



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO  
2006-2009**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DE CHIMALHUACÁN  
2006-2009**



*Chimalhuacán: “Lugar de los poseedores de Escudos o Rodelas”*

Primera Edición, Diciembre de 2006

**Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2006-2009**

D.R. H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán, Edo. De México;  
Dirección General de Planeación  
Plaza Zaragoza No. 1, Col. Centro, Chimalhuacán, Méx.  
Av. Nezahualcoyotl No. 241, 1er. Piso, Bo. Sta. Ma. Nativitas, Chimalhuacán,  
Méx.

Impreso y Hecho en México  
Enero de 2007

## CONTENIDO

<b>I.- ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	7
I.1.-Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal	8
1.2.- Compromiso Político	9
<b>2.- CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO</b>	11
2.1.- Entorno Municipal	11
2.1.1.- Tema: Localización	12
2.1.2.- Tema: Medio Físico	14
2.2.-Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento	21
2.2.1.- Pilar para la Seguridad Social	23
✚ Tema: Dinámica Demográfica	23
✚ Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento Social	23
2.2.2.- Pilar: Seguridad Económica	41
✚ Tema: Ocupación del Uso del Suelo	41
✚ Tema: Actividades Económicas del Municipio	43
✚ Tema: Empleo Municipal	49
✚ Tema: Servicios Públicos	51
✚ Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	56
✚ Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos	56
✚ Tema: Imagen Urbana y Turismo	58
✚ Tema: Conservación del Medio Natural	62
2.2.3.- Pilar: Seguridad Pública	63
✚ Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia	63
✚ Tema: Derechos Humanos	65
✚ Tema: Protección Civil	67
2.2.4.- Cimiento para la Seguridad Integral	71
✚ Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos	73
✚ Tema: Financiamiento para el Desarrollo	80
2.3.- Demandas Sociales	86
2.4.- Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal	99
2.4.1.- Análisis FODA	100
<b>3.- CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA</b>	118
3.1.- Proyecciones	123
3.2.- Construcción del Escenario	123
3.2.1.- Características del Escenario	124
3.2.2.- Integración de la Matriz del Escenario	125
<b>4.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	129
4.1.- Misión y Visión	129
4.2.- Objetivos Generales del Plan	130
4.3.- Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2006-2009 Con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	139
4.4.- Planteamiento de la Estrategia por Programa	141
4.5.- Objetivos por Programa	143
4.6.- Estrategias	147
4.7.- Líneas de Acción	154
4.8.- Indicadores y Metas Terminales e Intermedias	155
4.9.- Cartera de Proyectos de Alto Impacto	155
4.10.- Obras Públicas Inconclusas	159
<b>5.- CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006-2009</b>	175
5.1.- Procesos de la Programación y Presupuestación	175
5.2.- Convenios para el Desarrollo Municipal	178

<b>6.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	179
6.1.- Mecanismos para la Evaluación del Plan	179
6.2.- Instrumentos para la Evaluación del Plan	181
<b>7.- DIRECTORIO</b>	183
<b>8.- ANEXOS</b>	185



***ING. MARCO ANTONIO LAZARO CANO***  
*PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL*  
*DE CHIMALHUACAN, EDO. DE MEXICO*  
*PERIODO 2006-2009*



## I.- ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 es la propuesta que sintetiza los anhelos y aspiraciones del pueblo Chimalhuaquense; su integración es producto del ejercicio democrático, practicado en los recorridos de Campaña en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Chimalhuacán al que todos aspiramos. Con sus 73.63 1 Km<sup>2</sup> cuadrados de territorio que representa el 0.2% de la superficie del Estado, y una población registrada al año 2000, según el INEGI de 490 772 habitantes, con Una Cabecera Municipal; 3 Villas; Barrios Antiguos; 30 Barrios Nuevos; 37 Colonias; 8 Fraccionamientos; 8 Parajes; Dos ejidos, integrados por Una Zona urbana ejidal y el ejido de Santa María Chimalhuacán y dos zonas comunales e Integrado a la Zona metropolitana al Distrito Federal; Chimalhuacán, es el municipio urbano más marginado del país: Que sin embargo, gracias a los esfuerzo de sus pobladores y sus dos últimos gobiernos, es un municipio que ofrece amplias expectativas para su desarrollo.

La historia del municipio, es amplia y brillante, por lo que Valorar su cultura, es fundamental para entender quiénes somos, de dónde venimos y el rumbo hacia donde esta dirigido nuestro empeño, es la fórmula más acertada para entender nuestro presente y para encarar, con valor, nuestro porvenir. El Municipio de Chimalhuacán y sus habitantes merecen incorporarse con capacidad y eficiencia en la dinámica del Estado que se integra en este mundo que se transforma aceleradamente; la presente generación está obligada a aprovechar la era del conocimiento y el desarrollo tecnológico. El siglo XXI presenta un amplio horizonte de posibilidades pero también de grandes desafíos. La transformación de la actualidad exige encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad; de ello depende la calidad de vida de las familias Chimalhuaquenses. Éste es el gran reto que pueblo y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad; para ello asumimos con firmeza la responsabilidad de encabezar la gestión municipal. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal reviste una enorme importancia, ya que constituye la propuesta de las políticas públicas que se habrán de implantar en la presente gestión municipal.

Para brindar Seguridad Integral a cada Chimalhuaquense, habremos de seguir los planteamientos que establece nuestro Gobernador del Estado; integrando una estrategia de desarrollo que se base en un gobierno responsable y moderno, que dentro de la pluralidad ideológica sea capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impulsen positivamente la calidad de vida de los Chimalhuaquenses. La Seguridad Integral se sustentara en tres pilares fundamentales: basados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, la Seguridad Social, la Seguridad Económica y la Seguridad Pública. El ejercicio del presente gobierno se basará en el principio de que todos los sectores de la sociedad, particularmente los más vulnerables, cuenten con la oportunidad de desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y emocionales necesarias para incorporarse al desarrollo.

Se debe generar condiciones propicias para que la inversión del sector privado, siga fluyendo, mejorando el ambiente general de negocios, para que nuestro desarrollo económico sea más productivo y competitivo.

También, se replanteara las políticas públicas municipales para que, quienes se integren a la administración municipal y las autoridades auxiliares, garanticen la plena vigencia del Estado

de Derecho; para que las personas físicas y morales gocen del fruto de sus esfuerzos, con la confianza de que sus derechos están a buen resguardo.

La lucha contra la pobreza y los esfuerzos por aumentar la equidad son dos de las funciones básicas del Gobierno, por lo que La Seguridad Social será un tema prioritario de la agenda pública

Por su parte la Seguridad Social, a la que aspiramos para Chimalhuacán debe asegurar que todos gocemos de nuestras libertades, que vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso. Así lo vamos a impulsar, con un criterio integral del desarrollo; con programas específicos que lleven beneficios prácticos a la población vulnerable y a la comunidad de alta marginación. Con políticas públicas encaminadas a combatir la desigualdad, y que otorguen resultados medibles y cuantificables. Que, con una visión federalista, encuentre en el municipio la unidad fundamental para la ejecución de los programas sociales.

Para edificar una sociedad en la que todos gocen de más y mejores servicios públicos; suficientes y de calidad, en completa armonía con el medio ambiente y detonar el crecimiento económico; habremos de establecer las gestiones necesarias con la instancia estatal para sentar las bases sólidas, para el desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, que genere condiciones propicias para fomentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros que fomenten más y mejores empleos, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar su actividad productiva o comercial.

El impulso de gestiones estratégicas en materia financiera, con el aval del Gobierno de Estado; es fundamental para canalizar recursos a proyectos socialmente productivos. A fin de impulsar las micro y pequeñas empresas, a efecto de que se incorporen también a los beneficios del crecimiento económico. De igual forma, se debe aprovechar el capital humano con que cuenta el municipio; para que con apoyo de la institución de educación superior, se intensifique programas de innovación tecnológica, ampliando la oferta de los perfiles profesionales que nuestro mercado demanda.

## **I.I.-OBJETIVO GENERAL Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Considerando, que la comunidad más que argumentos y formulismos legales, esta habida de resultados y de justicia: Hacemos nuestros los principios rectores que dan cuerpo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública, constituyéndose en los pilares de las políticas públicas que se implementarán en el periodo Constitucional 2006-2009.

Sin lugar a dudas que la participación ciudadana es y será uno de los elementos centrales en el desarrollo municipal, por lo que la presente gestión basará su estrategia, en la participación efectiva de la sociedad civil en la toma de decisiones, para favorecer el éxito en la solución de los problemas del municipio.

Para ello la planeación municipal inmersa en el proceso de desarrolló, será el instrumento básico para alcanzar la estabilidad económica y social, en la cual el involucramiento de la sociedad es factor indispensable para la toma de decisiones públicas. Bajo esta perspectiva y dado que el municipio debe enfrentar en forma integral la problemática local y su esfuerzo

conjunto para la provisión de servicios, e impulsar la producción local y el empleo, contribuyendo con ello al desarrollo municipal. se dará fiel aplicación a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México a la Comisión de la Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN, artículo 82), para dar seguimiento a las líneas de acción marcadas en el Plan de Desarrollo Municipal, que habrá de normar los objetivos y criterios a seguir en la gestión 2006-2009. A efecto de alcanzar una adecuada planeación que sirva a la administración pública como un medio para el conocimiento de los escenarios tendencial, deseable y factible, que permita orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad; al tiempo que genere un desarrollo integral con un mayor equilibrio regional y armónico con el medio ambiente y el uso efectivo de los recursos públicos con la participación de la sociedad.

## **1.2.- COMPROMISO POLÍTICO**

El Plan de Desarrollo Municipal para el período 2006-2009, se elabora dando cumplimiento, a lo señalado en el artículo 22 de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y por otra parte, dando práctica a la planeación democrática de prever las líneas de acción que darán congruencia a las acciones de gobierno en base a la participación y al planteamiento de los diferentes sectores de la Sociedad Chimalhuaquense. Que en el diálogo permanente expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, que darán sustento a la promoción y fomento del desarrollo integral, permitiendo orientar más objetivamente la acción de este gobierno y los grupos sociales del municipio hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

En su formulación e integración, se han tomado en consideración las premisas de la planeación democrática que marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, cuando señala que los Planes y Programas en el proceso de planeación deberán ser sencillos y de fácil comprensión, dándole simplicidad y claridad.

De esta manera los objetivos y metas de los planes y programas guardan coherencia entre sí y con la problemática que se busca solucionar; La elaboración de los objetivos y metas de los programas se realiza con la participación de todos los grupos sociales, por lo que, el proceso de planeación democrática, guarda una cercanía permanente con la sociedad, cubriéndose el concepto de proximidad.

En el corto, mediano y largo plazo se fijan objetivos y metas, tratando de dar preferencia a la planeación de largo plazo, a través de modelos prospectivos y tendenciales, que permite integrar la previsión de atención a la problemática social;

La unidad se dan en la medida de que la relación de interdependencia e interconexión que guardan las partes entre sí, pertenece a la esencia misma del plan, por lo cual, se considera la unificación de actividades concurrentes y complementarias para el logro de los objetivos planteados para no incrementar costos en las tareas y evitar duplicidad de funciones.

El principio de flexibilidad se asume a partir de que en la fase operativa, los planes y programas podrán modificarse en forma temporal, dadas las circunstancias siempre cambiantes del entorno, por lo cual esto podrá ser susceptible sin que se pierda en el proceso los objetivos inicialmente propuestos, por lo que se llevarán a cabo revisiones periódicas de las ejecuciones de las estrategias de desarrollo, efectuando los ajustes

necesarios, para lo cual, se vincularán la planeación de mediano y largo plazo con la programación anual, expresada a través del presupuesto por programas; de igual manera se, incluye todas las fases del ciclo administrativo, previéndose particularmente los efectos futuros en relación a las decisiones que se tomen en el presente, lo que aporta un proceso integrado y una visión de conjunto, que manifiesta el sentido de cooperación de esfuerzos de los elementos que se involucran en el proceso de ejecución.

Se busca alcanzar la eficacia para cumplir los objetivos y las metas programadas, con el mínimo de recursos asignados y en el menor tiempo posible, buscando con ello, dar eficiencia, para cumplir los objetivos y las metas programadas, con base en el uso racional de los recursos que se tienen asignados en el menor tiempo posible.

Se encuentran incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de la demanda social captada en la campaña política, en la celebración de foros de consulta popular y la participación de opiniones y propuestas realizadas por la sociedad civil y por los responsables de la ejecución de acciones, como son los miembros del H. Cabildo y del COPLADEMUN, así como de los funcionarios de la Administración Pública Municipal, contemplando en lo general la atención a las prioridades que el municipio requiere para impulsar su desarrollo. Por lo que se cumplen los mecanismos de participación que la ley señala en materia de Planeación Democrática.

---

## 2.- CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

### 2.1.- ENTORNO MUNICIPAL

“El pueblo de Chimalhuacán fue fundado en la fase Azteca II aproximadamente en el año 1259, por tres caciques hermanos de descendencia Tolteca llamados HUAXOMATL, CHALCHIHUTLANAC y TLATZCANTECUTLI; debe su nombre al cerro de Chimalhuachi que parece rodela vuelta hacia abajo. La palabra Chimalhuacán significa “Lugar de los poseedores de escudos o de rodelas”. Sin embargo, existen vestigios de ocupaciones anteriores tales como la de Coyotlatelco (600-800 d.C.) y la fase Tollan (800-1150 d.C.). De acuerdo a investigaciones realizadas a principios de los años sesenta por el antropólogo Ángel García Cook, desde la época prehistórica los primeros pobladores cohabitaron con mamuts, bisontes y gliptodontes.

El señorío de Chimalhuacán perteneció al reino de “Tezcucó” (Texcoco), formando parte de la Triple Alianza que participo en la defensa de Tenochtitlán. El Rey poeta Nezahualcóyotl, en su regreso a Texcoco para ser coronado como legitimo rey, hizo un alto en el Señorío de Chimalhuacán, decretando aquí una amnistía para todos los pueblos que siendo de Texcoco pelearon en su contra a favor de los Tepanecas.

Durante la época Colonial, Chimalhuacán formó parte de la encomienda de Jerónimo de Bustamante, y fue organizado como República de indios de acuerdo a las leyes de indias dictadas por la Colonia Española.

Al consumarse la Independencia de México y formularse la Primera División Política del Estado de México, Chimalhuacán pasa a formar parte del Distrito político, rentístico y judicial de Chalco. Para después en 1825, como juzgado de paz, Chimalhuacán pasa a formar parte del distrito político, rentístico y judicial de Texcoco. Erigiéndose como municipio el 4 de octubre de 1842.

El pueblo de Chimalhuacán participó en la lucha reformista y dio refugio al benemérito de las Americas don BENITO JUÁREZ GARCIA, quién en el año de 1858 pernoctó en la casa del señor ANSELMO NEIRA, ubicada en el Barrio San Agustín Atlapulco.

En la revolución mexicana, Chimalhuacán participó activamente con varias comisiones que simpatizaron mayoritariamente con EMILIANO ZAPATA, y algunos otros pobladores con FRANCISCO VILLA Y VENUSTIANO CARRANZA respectivamente.

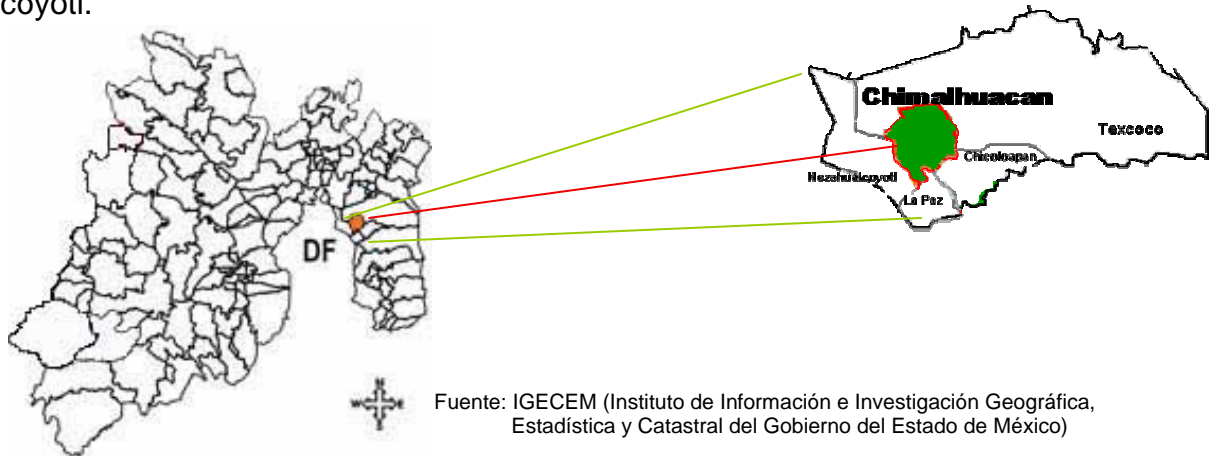
A lo largo de su historia, Chimalhuacán a sido segregado para dar vida a otros municipios como el municipio de Chicoloapan en la época de la colonia; el municipio de la Paz en 1875 con la unificación de San Sebastián Chimalpa, La Magdalena Atlicpac y San Salvador Tecamachalco; y el municipio de Nezahualcóyotl en 1963, con el que aún subsisten problemas limítrofes” (Fuente: Prof. Eugenio Alonso Martínez).

Prodigo desde su historia, Chimalhuacán se transforma para dar paso a un municipio nuevo que desde la década de los setentas recibe mexicanos de todos los rincones de la patria poblando los terrenos desecados del ex lago de Texcoco, las faldas del cerro Chimalhuachi y sus lomas. Pasando de un pueblo ribereño, rural y agrícola a ser un municipio populoso, que ha avanzado aceleradamente a convertirse en una ciudad, amalgamando la tradición

heredada por sus antepasados con el pujante anhelo de progreso que exige la construcción de un nuevo Chimalhuacán Seguro.

**2.1.1.- TEMA: LOCALIZACIÓN**

Chimalhuacán se localiza en la parte central del Valle de México, en la zona oriente del Estado de México y al oriente del Distrito Federal; colinda al norte con el municipio de Texcoco, al sur con los municipios de La Paz y Nezahualcóyotl, al oriente con los municipios de Chicoloapan y Texcoco, y al poniente con Nezahualcóyotl. Está integrado en la Región III (Chimalhuacán) del COPLADEM; forma parte de los Distritos Federales Electorales XXV, con Cabecera en Chimalhuacán, XXXI, con cabecera en Nezahualcoyotl y XXXVIII con Cabecera en Texcoco; y a nivel de Distrito Electoral Local, pertenece al Distrito XXXI (La Paz-Chimalhuacán). A nivel judicial, pertenece al Distrito Judicial con Cabecera en CD. Nezahualcóyotl.



Fuente: IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México)

Chimalhuacán, tiene carácter de estratégico, ya que forma parte de las 17 Ciudades periféricas al Distrito Federal en el Valle Cuautitlán-Texcoco.

Sus coordenadas geográficas extremas son las siguientes:

	Mínimas	Máximas
Latitud Norte	19°22'22"	19°27'48"
Longitud Oeste	98°55'18"	98°59'58"

A una altitud que va de 2,230 a 2,430 metros sobre el nivel del mar.

Sus coordenadas geográficas extremas son al norte 19° 28', al sur 19° 22' de latitud norte; al este 98° 55'; al oeste 98° 58' de longitud oeste. Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal 1996 "INEGI"

**División Política del Municipio**

La superficie municipal es de 73.63 Km<sup>2</sup> (Se consideran las zonas territoriales con problemas limítrofes conforme a la jurisdicción de hecho y de dominio ejercidas por el ayuntamiento), mismos que corresponden al 0.33% de la superficie total del Estado. El municipio se divide territorialmente por 1 cabecera municipal, 3 villas, 4 barrios antiguos, 30 barrios nuevos, 39 colonias, 8 fraccionamientos, 9 parajes, 1 ejido urbanizado dividido en dos secciones, 1 ejido

rural y 2 zonas comunales urbanizadas, que en total suman 98 comunidades, mismas que a continuación se describen:

## ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

### **Cabecera municipal**

1. SANTA MARIA CHIMALHUACAN

### **Villas:**

2. SAN AGUSTÍN ATLAPULCO
3. SAN LORENZO CHIMALCO
4. XOCHITENCO (CON SUS TRES SECCIONES)

### **BARRIOS ANTIGUOS:**

5. SAN PABLO
6. SAN PEDRO
7. SANTA MARÍA NATIVITAS
8. XOCHIACA

### **BARRIOS NUEVOS:**

9. ALFAREROS
10. ARTESANOS
11. CANASTEROS
12. CANTEROS
13. CARPINTEROS
14. CURTIDORES
15. CESTEROS
16. CONSTRUCTORES
17. EBANISTAS
18. FUNDIDORES
19. HERREROS
20. HOJALATEROS
21. JUGUETEROS
22. LABRADORES
23. MINEROS
24. ORFEBRES
25. PESCADORES
26. PLATEROS
27. SAN ANDRÉS
28. SAN ISIDRO
29. SAN LORENZO PARTE ALTA
30. SAN PABLO PARTE BAJA
31. SAN PEDRO PARTE BAJA
32. SARAPEROS
33. TALABARTEROS
34. TALLADORES
35. TEJEDORES
36. TRANSPORTISTAS
37. VIDRIEROS
38. XOCHITENCO PARTE ALTA

### **COLONIAS:**

39. ACUITLAPILCO 1ª. SECCIÓN
40. ACUITLAPILCO 2ª. SECCIÓN
41. ACUITLAPILCO 3ª. SECCIÓN
42. AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN
43. AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN ZONA ORIENTE
44. AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN ZONA PONIENTE
45. AMPLIACIÓN SAN LORENZO PARTE ALTA
46. AMPLIACIÓN XOCHIACA PARTE ALTA
47. ARENITAS
48. ARTURO MONTIEL
19. BALCONES DE SAN AGUSTÍN
50. CERRO DE LAS PALOMAS

51. CIUDAD ALEGRE
  52. COPALERA
  53. 17 DE SEPTIEMBRE
  54. 17 DE MARZO
  55. EL CAPULÍN
  56. EL POCITO
  57. FILIBERTO GÓMEZ
  58. GUADALUPE
  59. ISRAEL
  60. LA JOYITA
  61. LOMAS DE TOTOLCO TLATELCO
  62. LUÍS CÓRDOBA REYES
  63. LUÍS DONALDO COLOSIO
  64. MIRAMAR
  65. NUEVA MARGARITA
  66. PROGRESO DE ORIENTE
  67. RANCHO LAS NIEVES
  68. SAN JUAN XOCHITENCO
  69. SAN JUAN ZAPOTLA
  70. SAN MIGUEL
  71. SANTA CRUZ
  72. TEPALCATE
  73. TEQUESQUINÁHUAC
  74. TLAIXCO
  75. TLATEL XOCHITENCO
  76. XALTIPAC
  77. ARBOLEDAS
- ### **FRACCIONAMIENTOS:**
78. EL MOLINO
  79. LOS OLIVOS
  80. JARDINES DE SAN AGUSTÍN Y COL. LA ISLA
  81. SANCHO GANADERO
  82. SAN LORENZO
  83. SAN JOSÉ BUENAVISTA
  84. SUTAUOR ORIENTE
  85. TIERRA SANTA

### **PARAJES:**

86. TLATEL SAN JUAN
  87. TLATEL XOCHITENCO
  88. ARENA SAN JUAN
  89. ARENA XOCHITENCO
  90. EL BARTOLISMO
  91. LAS ISLAS
  92. MOHONERA
  93. TEPALCATES
  94. TECLAMIN, TAXCETL Y TRES MARÍAS
- ### **EJIDOS:**
95. ZONA URBANO EJIDAL SAN AGUSTÍN ATLAPULCO 1ª. Y 2ª. SECC.
  96. SANTA MARÍA CHIMALHUACÁN Y SU AMPLIACIÓN HIDALGO Y CARRIZO

### **ZONAS COMUNALES:**

97. SAN AGUSTÍN ATLAPULCO
98. XOCHIACA

## 2.1.2.- TEMA: MEDIO FÍSICO

### Relieve

El relieve de Chimalhuacán en su parte más elevada (el cerro Chimalhuachi) alcanza una altitud aproximada de 2,540 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión de 8.71Km<sup>2</sup>, que equivale al 11.83% de la superficie total del municipio, misma que corresponde a un volcán-cerro y dos lomas que se originan del éste.

El cerro Chimalhuachi o cerro Las Palomas alcanza una altitud superior a los 200 m.s.n. del valle, sus coordenadas geográficas son latitud 19<sup>0</sup> 23' 45'' y su longitud 98<sup>0</sup> 59' 18'', se ubica en la parte sur del municipio colindando con la Paz; La superficie aproximada del cerro es de 7.16 Km<sup>2</sup> la cual constituye el 9.72% del territorio de Chimalhuacán y el 82.20% de la superficie de relieve, tomando en cuenta que sólo se considera hasta la cota 2,300 para él calculo del área.

Loma de Totolco o "Lugar de Pájaros", se ubica al oriente del cerro de Chimalhuachi, con una superficie aproximada de 0.77 Km<sup>2</sup> que equivalen al 1.05% de la extensión territorial y el 8.84% de la superficie de elevaciones del municipio. Actualmente esta superficie se encuentra ocupada en un 95%, por asentamientos humanos en su mayoría irregulares.

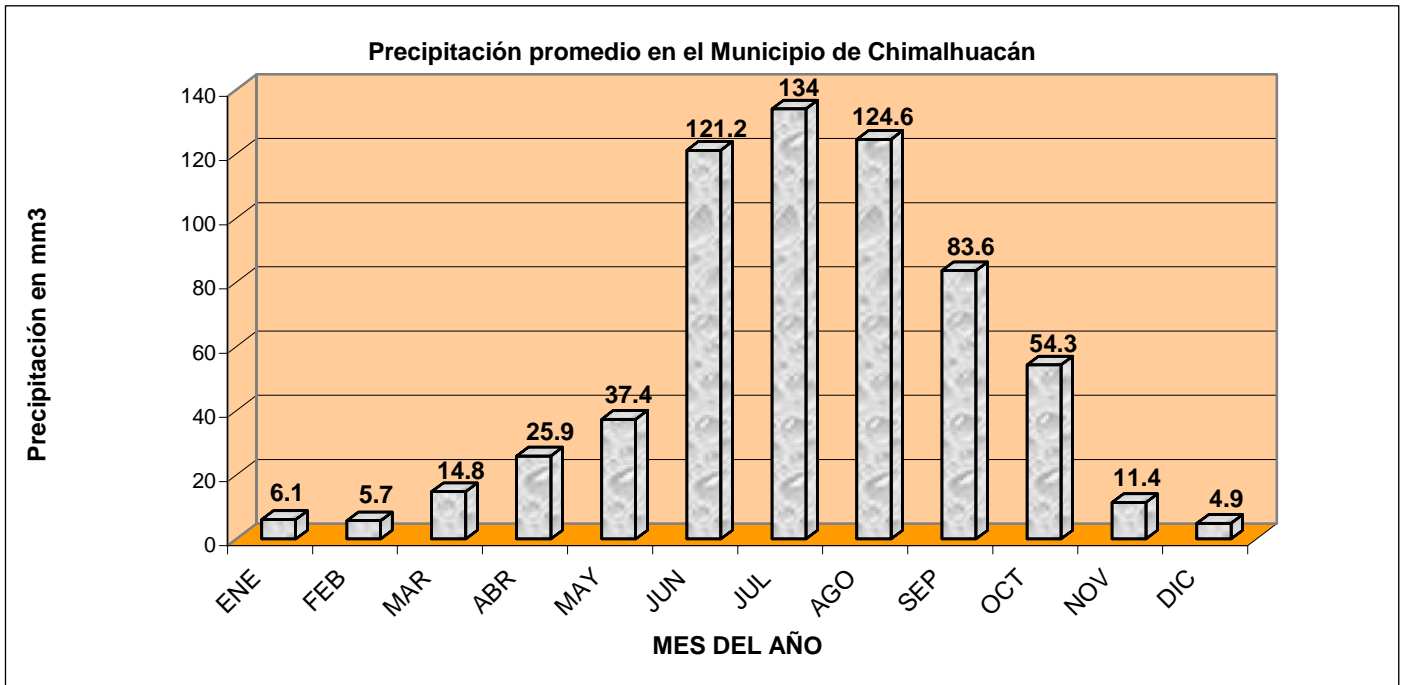
La Loma Xochiquilar o "Floresta de color verde con mucha semilla", se ubica en la zona ejidal al oriente del municipio, con una superficie aproximada de 0.78 Km<sup>2</sup>. Representando el 1.06% del territorio municipal y el 8.96% de la superficie de relieve.

### Clima.

El clima del municipio esta clasificado como predominantemente semiseco – templado (96.6%), con veranos frescos y lluviosos; en invierno se registra el 5% de lluvias y heladas en los meses de noviembre a febrero. La temperatura media anual es de 15.8 °C, con máximas de 34° en el mes más calido (mayo) y mínimas de 4° en el mes más frío (enero). La temperaturas extremas entre 1981 y 1990 en el Municipio de Chimalhuacán, nos muestran que el año más caluroso fue 1982 y el año más frío fue 1990. (Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de México, 2000)

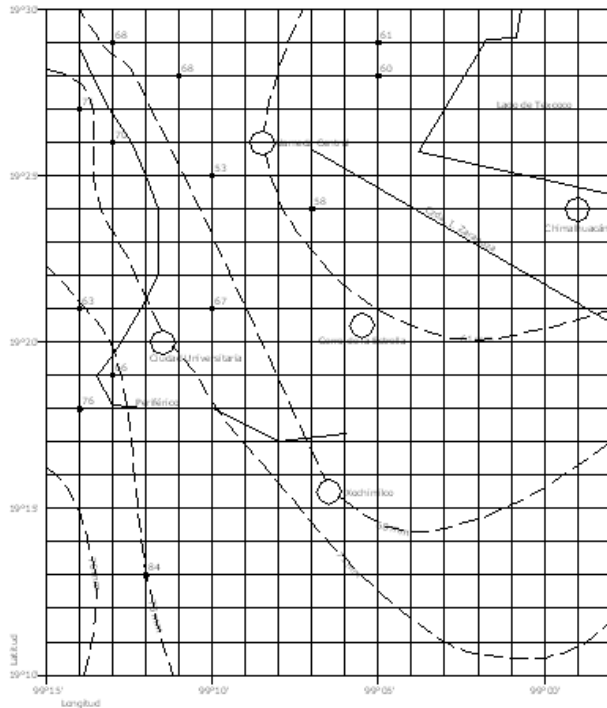
La precipitación pluvial media anual es de 700 mm; por otra parte, el promedio de precipitación anual registrado en el centro de Chimalhuacán en un periodo de 13 años es de 623.30mm.

El grueso de las lluvias que se presentan en el municipio (83.05%), se da en los meses de Junio a Octubre, destacando Junio, Julio y Agosto como los de mayor precipitación pluvial; las máximas registradas varían de 121.20mm. a 134.00mm.



De acuerdo con la red de estaciones pluviométricas del Valle de México, las isoyetas respectivas señalan que Chimalhuacán puede registrar lluvias máximas durante 24 horas con una precipitación de 52 mm; así como lluvias máximas durante 30 minutos con una precipitación máxima de 30 mm, ambas con un período de retorno de 10 años (ver gráficos siguientes).

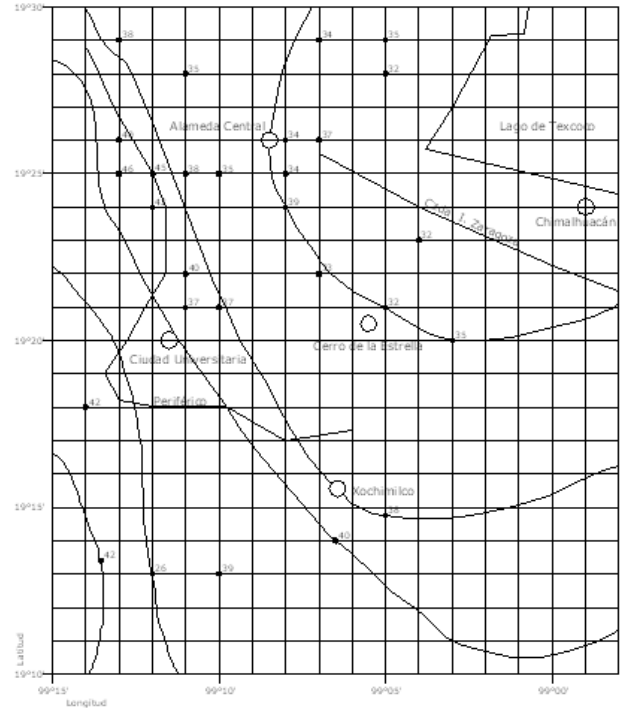
Isoyetas para lluvias con duración de 24 horas y un período de retorno de 10 años.



● 36 = Valor calculado en cada estación pluviométrica.

Fuente: Domínguez Mora y Ernesto Domínguez, Hidrología Urbana en el D.D.F., El Sistema Hidráulico del Distrito Federal, 1982.

Isoyetas para lluvias con duración de 30 minutos y un período de retorno de 10 años.



● 36 = Valor calculado en cada estación pluviométrica.

Fuente: Domínguez Mora y Ernesto Domínguez, Hidrología Urbana en el D.D.F., El Sistema Hidráulico del Distrito Federal, 1982.

Esto significa que en 24 horas puede registrarse casi el 10% de la precipitación anual; o bien, que en 30 minutos puede llover el equivalente al 5% de lo registrado en un año. Esto supone que cuando se presentan lluvias de esas magnitudes, la demanda al sistema de alcantarillado se incrementa notablemente en un lapso de tiempo muy corto, lo cual eleva la posibilidad de que tengan lugar inundaciones en las zonas en que la cobertura de alcantarillado sea insuficiente, o bien en caso de tener problemas de asolvamiento de la red.

Los vientos dominantes tienen una dirección de norte a sur, con una velocidad promedio de 3 m/seg., es decir, son vientos que provienen del ex – Vaso del Lago de Texcoco. Entre el fin del invierno y principios de la primavera los vientos adquieren mayores velocidades, hasta 12 m/seg., produciendo tolvaneras en las horas calientes del día, que transportan grandes cantidades de polvo y provocan un alto índice de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, debidas en gran parte por la contaminación que origina la existencia de tiraderos de basura a cielo abierto, así como a la práctica de defecación al aire libre en los asentamientos sin drenaje sanitario de la zona norte. (Fuente: Reporte de evaluación del atlas de riesgos del municipio de Chimalhuacán región ii)

## **Hidrología.**

Los recursos hidrológicos con que cuenta el municipio se incrementó en los últimos 6 años con la perforación de 2 pozos más, pasando de 31 a 33 pozos; de los que 17 son administrados por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.D.A.P.A.S.) y están destinados al consumo humano; cabe señalar que se realizaron las gestiones correspondientes para que se entregara a Chimalhuacán la administración de los pozos “Abasólo” y “Totolco”, que hasta el año 2000 tenía a su cargo la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM); 9 pozos son de propiedad privada, dedicados a la venta de agua a particulares para su distribución en pipas y 7 pozos más están destinados a la actividad agrícola, siendo administrados por el Comisariado Ejidal de Santa María Chimalhuacán, de los cuales, 2 se encuentran inhabilitados. Asimismo, el ODAPAS municipal realizó un estudio en el que se detectaron en el municipio 30 pozos particulares que operan de forma ilegal distribuyendo el agua en pipas a municipios vecinos, por lo que se envió el reporte correspondiente a la C.N.A. y ésta se hará cargo del asunto.

Hasta mediados del siglo pasado, Chimalhuacán aún contaba con parte del Lago de Texcoco, el cual era de agua salada y formaba una faja de 2 kilómetros de ancho alrededor del cerro; habiéndose desecado aproximadamente a finales de los años cincuenta, para formar lo que actualmente es el Lago Nabor Carrillo. Además, existían manantiales de agua dulce que brotaban del cerro, mismos que desaparecieron al agotarse su fuente natural de abastecimiento. De igual manera se cuenta con los ríos Ayotla o Río de la Compañía (Dren 1) y Río Coatepec, que actualmente son conductores de aguas residuales provenientes del D.F. y los municipios del sur oriente del estado.

A una altura de 2600 SNM. El Río de la Compañía presenta escurrimientos intermitentes con dirección noroeste, formando causes con dirección este-oeste, dándose el mismo fenómeno con el Río Coatepec, ambos se extienden hasta cruzar el norte y sur pasando por el Dren Chimalhuacán 1 y 2 para desembocar finalmente en la planta tratadora Hidalgo.

Ambos ríos presentan problemas de desbordamiento y rompimiento en épocas de lluvias, provocando inundaciones en las colonias aledañas a ellos, debido al aumento del caudal y obstrucciones que se encuentran a su paso, además del depósito de desechos sólidos que azolvan el lecho hidrológico y aguas residuales domésticas, provocando contaminación y olores fétidos.

### **Suelo.**

Las regiones básicas que comprende el territorio municipal son el cerro con sus lomas, la parte baja y el ejido.

En la superficie del cerro, el suelo es arcilloso del tipo conocido como “vertisol pélico” de color negro o gris oscuro y de consistencia dura; en tiempo de lluvias se torna pegajoso y en el de sequía se forman grietas, lo que dificulta su explotación agrícola.

En algunas áreas que circundan el cerro, encontramos un suelo de color oscuro que se caracteriza por ser rico en materia orgánica y nutrientes denominado “feozem hálpico”, su consistencia suave por la abundante humedad de la zona lo hace propicio para la agricultura; sin embargo, su uso es predominantemente urbano, salvo pequeñas parcelas que poco a poco van disminuyendo su producción.

En la parte sur del territorio municipal que abarca Villa San Agustín Atlapulco, Lomas de Totolco, Portezuelos y Huatongo del Ejido de Santa María; se localiza el tipo de suelo llamado “Regosol Eurico”, compuesto de material pedregoso y arenoso de poca profundidad y pobre en nutrientes.

En la parte baja predomina el suelo tipo “Solonchak Gleyco”, mismo que afloró con la desecación del lago de Texcoco, destacando por su alto contenido salino; las aguas siguen su corriente natural en época de lluvias y en el subsuelo se halla una capa de material de color gris o azulado que al exponerse al aire se mancha de rojo.

En el ejido de Santa María Chimalhuacán, podemos encontrar dos tipos de suelo; el “Feozem Hálpico” en la zona oeste del mismo y el “Solonchak Gleyco” en su ampliación Hidalgo y Carrizo.

El suelo que anteriormente era destinado a la agricultura, así como el que ocupaban los cuerpos de agua que existían en la geografía municipal y que fueron desecados, ha sido ocupado en gran parte por asentamientos humanos irregulares.

La destinación actual del uso de suelo en Chimalhuacán, está distribuida de la siguiente manera; a) Habitacional, b) Agrícola, c) Industrial, d) Agrícola y Piscícola Experimental y e) Reserva Territorial y Ecológica.

### **Minerales.**

En algunas partes del cerro de Chimalhuacán y en las Lomas de Totolco y Xochiquilar, se encuentran bancos de materiales para construcción; dichos yacimientos minerales contienen tepetate, tezontle, arena, arenilla, grava y piedra negra, con esta última se elabora magníficas obras de arte realizadas por artesanos de Chimalhuacán.

N/P	MINAS	MATERIAL
1.	Copalera	Explotación de tepetate (agotado)
2.	El Pocito y La Ladera	Arena, grava y tezontle
3.	Las palomas, San Pedro	Tepetate
4.	“Tecorral” Xochiaca	Piedra negra
5.	“Guadalupana” San Lorenzo	Grava y material seleccionado
6.	“Huisache” de trueba San Agustín	Arena y grava

Además de estos materiales, el subsuelo del municipio contiene carbonato y cloruro de sodio; resultado de la desecación de las aguas salobres que contenía el lago de Texcoco.

El mineral más abundante es el “tequezquite” que los habitantes utilizan con fines medicinales, su explotación la realizaban algunos pobladores a flor de tierra mediante la recolección manual, pero esta actividad ha disminuido hasta casi desaparecer, debido al crecimiento de la mancha urbana que a cubierto prácticamente las zonas propicias para la explotación de dicho mineral.

### Flora.

Debido a la humedad natural que posee el terreno, la pureza de materia orgánica del medio ambiente y el exceso de los asentamientos humanos, se ha minimizado la existencia de flora natural.

En el territorio de Chimalhuacán podemos observar que sobreviven algunas especies de árboles como el Sauce, Eucalipto, Pirúl, Jarilla, Tule, Carrizo y algunos arbustos (Pochotes). En temporada de lluvias reverdecen arbustos y hierbas como el Quelite, Verdolaga, Romero, Mirto, Alfilerillo, Epazote, Uña de Gato, Árnica, Chicalote, Huisache, Maguey, Nopal y Flores Silvestres entre otros.

### Fauna.

En lo que respecta a la fauna silvestre que subsiste en el territorio municipal, podemos encontrar principalmente en la parte del cerro “Chimalhuachi”, animales tales como conejo, tuza, ardilla, tejón, ratón de campo, tordo, gorrión, colibrí, calandria, azulejo, golondrina, cencuate, rana, sapo y lagartija; así como una gran variedad de insectos como Chapulín, Escarabajos, Cigarra, Catarina, Garrapata, Mestizo, Hormiga Negra y Roja, Araña Capulina, Ciempiés, Tábano, Avispa, Luciérnaga, Libélula y Zancudo entre otros.

También abunda la fauna nociva, sobre todo en la parte baja del municipio; Perros y Gatos callejeros, Ratas, Pulgas, Chinchas, Piojos, Moscas y Cucarachas. La existencia de estos animales e insectos va de la mano con el crecimiento de la mancha urbana ya que proliferan en los lugares donde se arrojan los desechos.

La fauna controlada para procesos de producción para consumo humano, se compone principalmente de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, cunícola, aves de corral y recientemente especies piscícolas que se crían en estanques artificiales.

La fauna doméstica la caracterizan gran variedad de especies de ganado menor, aves de corral, aves canoras y mascotas de diversas especies.

## Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos

La principal alteración al medio natural se originó al desecarse el que fue el Lago de Texcoco, con lo que quedaron al descubierto los suelos lacustres. Estos suelos han sido ocupados en su mayoría por asentamientos humanos, al igual que ha sucedido con las laderas del Cerro Chimalhuachi, donde se han ocupado terrenos que contaban con vocación agrícola de baja productividad.

Chimalhuacán es un municipio en donde la acción desordenada del hombre se revierte cotidianamente en contra de sus habitantes, al crearse zonas de alta vulnerabilidad, teniendo como principales factores de riesgo los siguientes:

### Hidrometeorológicos

Los drenes que cruzan al municipio, a cargo de la CNA (Comisión Nacional del Agua) y que no sólo conducen aguas residuales de otros municipios, sino que también llevan en su cauce aguas pluviales, se convierten en focos permanentes de riesgo en la temporada de lluvias; de igual modo, por las características del suelo del Ex - Lago de Texcoco, combinadas con la falta de infraestructura sanitaria adecuada, provoca inundaciones particularmente en los meses de junio a septiembre, que son los meses de mayor precipitación.

Las zonas vulnerables por este tipo de riesgo son:

- ◆ Zona Ciudad Alegre. Por posible desbordamiento del Río Coatepec debido a lluvias extraordinarias en las partes altas del Municipio de Chicoloapan.
- ◆ Zona Acuitlapilco. Es la zona baja del municipio, por acumulación de agua de lluvia en el verano.
- ◆ Zona La Cuchara. Por la bajada de aguas del Cerro de Chimalhuachi en temporada de lluvias, combinada con una depresión topográfica.
- ◆ Zona Fraccionamiento San Lorenzo. Por la bajada de aguas del Cerro de Chimalhuachi en temporada de lluvias, combinada con una depresión topográfica.
- ◆ Zona Fraccionamiento Capulines. El suelo se encuentra por debajo de la línea de drenaje sanitario.

Por otro lado existen laderas y lechos de 7 barrancas del Cerro Chimalhuachi, las cuales son áreas sumamente vulnerables pues pueden verse afectadas en un periodo de lluvias especialmente intenso, por lo que no han sido ocupadas y debe evitarse su ocupación con usos urbanos.

### Sanitarios

La presencia de cuatro tiraderos de basura a cielo abierto, dos en el territorio municipal, uno en el municipio de Nezahualcóyotl en sus límites con Chimalhuacán, y otro más en La Paz, también colindando con Chimalhuacán, hacen que el peligro de zoonosis (enfermedades transmitidas de animales a humanos) sea real. Las zonas más afectadas son: Acuitlapilco en

sus tres secciones, Copalera, la Arena, la Rosita, Xochitenco, Pescadores, Fundidores, Orfebres, Jugueteros, Saraperos y Tlatelco.

Asimismo, cabe señalar que los mantos acuíferos se ven contaminados por las filtraciones de aguas servidas generadas por la limitación de la infraestructura, por el fecalismo en fosas sépticas y por los residuos domésticos, producto de la falta de un sistema adecuado de recolección y disposición final.

De igual manera, destaca que en el sistema de captación de agua utilizado por medio de pozos, algunos particulares están perforados a poca profundidad, por lo que presentan riesgos de contaminación del agua captada.

En otro sentido, la carencia de infraestructura urbana, como pavimento y drenaje principalmente, provoca que se generen tolvaneras en algunos meses del año, así como problemas de inundación en épocas de lluvia. Estas condiciones permiten que se generen focos de infección, que afectan a la salud de los pobladores, que se refleja en un aumento de enfermedades gastrointestinales y de vías respiratorias.

Por otra parte, el Río de la Compañía y los drenes Chimalhuacán II y Acuitlapilco, son fuente de contaminación e infecciones diversas, que pueden configurar cuadros endémicos y epidémicos, eventualmente, ya que, como se mencionó, conducen aguas negras sin ningún tipo de tratamiento. Las partes más afectadas son: Tlatelco, Xaltipac, Barrio Fundidores, Fracc. Los Olivos, San Agustín Atlapulco, Barrio Transportistas, Arena Rosita, Xochitenco, Barrio Pescadores, Barrio Fundidores, Ampliación Acuitlapilco, Ciudad Alegre y Barrio Constructores.

## **Geológicos**

La zona que presenta estos riesgos es la ubicada junto a la mina Barrera del Cerro Chimalhuachi, debido a la posibilidad de deslaves, por lo que se requiere prever su reubicación.

## **Obras de Protección**

A pesar de que el municipio está bordeado por canales a cielo abierto para el desalojo de aguas servidas por tres de sus lados y en las partes altas del cerro existen las minas y las barrancas antes mencionadas, no existen obras adecuadas para protección física de la población.

De esta manera, en primer lugar se requiere no solamente construir obras que protejan a la población ante eventuales accidentes ocasionados por la colindancia de los canales con las zonas habitacionales, sino que adicionalmente por cuestiones de salud se requiere su entubamiento.

Por lo que respecta a los riesgos derivados de las condiciones físicas del cerro, si bien no es factible la construcción de obras de protección, si se requiere evitar firmemente los asentamientos en las inmediaciones de las minas y barrancas. (*Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Municipal 2000 – 2003.*)

## 2.2.-CARACTERIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO POR PILARES Y CIMIENTO

El presente Plan de Desarrollo Municipal constituye el documento rector de las políticas públicas que se han de implementar en Chimalhuacán, para brindar seguridad integral a cada Chimalhuaquense.

Retomando la Planeación Democrática Estatal, plasmada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno municipal responsable y moderno, capaz de propiciar e impulsar un ambiente de acuerdos y consensos: Que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida del pueblo de Chimalhuacán.

La seguridad integral se sustentará **EN TRES PILARES FUNDAMENTALES**: La Seguridad Social, la Seguridad Económica y la Seguridad Pública.

El ejercicio de gobierno, se ejercerá impulsando las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de todos los sectores de la sociedad, principalmente de los más vulnerables, para incorporarse al desarrollo. Este será el fundamento de la Seguridad Social, que al igual que en la Planeación Estatal, será un tema prioritario, en la agenda pública, pues igualmente concebimos la lucha contra la pobreza y los esfuerzos para aumentar la equidad, como dos funciones fundamentales del ejercicio de gobierno.

La Seguridad Social a la que aspira Chimalhuacán, debe asegurar que quienes habitamos este municipio, gocemos de nuestras libertades, en un ambiente seguro y de garantías de nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso. Que verdaderamente encuentre en el municipio la unidad fundamental para la ejecución de los programas sociales.

Para que la inversión del sector privado encuentre campo fértil se impulsará la generación de condiciones propicias para su participación, buscando mejorar el ambiente general de negocios que den base a la Seguridad Económica.

En materia de Seguridad Pública, es fundamental garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, para que las personas gocen del fruto de sus esfuerzos, con la confianza de que sus derechos están a buen resguardo. Este es el compromiso de la Seguridad Pública.

El Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2006-2009, se formula con la premisa de fortalecer e impulsar las políticas públicas de inclusión social, para construir una sociedad participativa y corresponsable de su bienestar individual y colectivo. Que de respuesta a las demandas más sentidas de la población, que genere un desarrollo responsable y equilibrado; Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública, son los pilares de las políticas públicas que se implementarán en el periodo de gestión 2006-2009.

La Seguridad Integral contará con sólidos cimientos: Un moderno esquema de financiamiento para el desarrollo, una permanente y eficiente búsqueda de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal; y, una eficaz y eficiente coordinación interinstitucional municipal, para lo cual se promoverá las reformas necesarias al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal que optimice la capacidad de respuesta.



## 2.2.1.- PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

### ✚ Tema: Dinámica Demográfica

El incremento del fenómeno migratorio se da a partir de la década de 1960-1970 donde se registra una tasa migratoria del orden de 34.54 % lo que significa que al Municipio llegaron 2,469 Habitantes. Para la década de 1970–1980 el Municipio registró una tasa migratoria del 78.76 %, recibiendo 14,820 habitantes al iniciarse el proceso de conurbación de la zona oriente del Estado de México, el municipio se convirtió en un destino de alta atracción. Actualmente y de acuerdo a los indicadores del INEGI, en el 2005 el municipio de Chimalhuacán cuenta con una población migrante de 450,138 habitantes, provenientes principalmente del Distrito Federal y de algunos Estados de la Republica, principalmente de los estados de Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Chiapas y Guanajuato.

INDICES DE MIGRACIÓN													
Población de 5 años y mas													
Factor	Estado de México	D.F.	Oaxaca	Puebla	Veracruz	Hidalgo	Guerrero	Michoacán	Chiapas	Guanajuato	Otra entidad	Otro país	No especificado
Hombres	214,150	2,836	529	546	396	178	159	108	76	68	404	177	1,019
Mujeres	222,960	2,829	607	528	416	197	177	125	66	65	418	140	964
<b>Totales</b>	<b>437,110</b>	<b>5,665</b>	<b>1,136</b>	<b>1,074</b>	<b>812</b>	<b>375</b>	<b>336</b>	<b>233</b>	<b>142</b>	<b>133</b>	<b>822</b>	<b>317</b>	<b>1,983</b>

La crisis que presenta el sector agrícola, al dejar de ser una actividad rentable da pauta al crecimiento del mercado informal a través de la ocupación irregular del suelo.

Para la década de 1980–1990, el proceso migratorio presenta un decremento del 27.4 % con respecto al decenio anterior, siendo este del 51.28 % y para el quinquenio 1990 –1995, la tasa migratoria es de 5.82 %, sensiblemente a la baja pero aun continua siendo de alta atracción.

La evolución de la población en las últimas décadas, ha sido muy variable toda vez de que haciendo un comparativo en materia de densidad poblacional se tenia que el municipio de Chimalhuacán en 1970 tenia un área urbana aproximada de 115 ha., estando conformado por la cabecera municipal, construcciones dispersas sobre el circuito principal en las faldas del cerro y las localidades de Santa Maria Nativitas, Xochiaca, Xochitenco, san Agustín Atlapulco y la colonia Guadalupe. Para 1980 ya se registran asentamientos en lo que hoy es el barrio de vidrieros. Caracterizándose por la ocupación irreversible de la zona norte y el inicio de los asentamientos en las partes altas del cerro, con una densidad de población de 66 hab/ha. Para 1985 el área urbana alcanzaba 2600 ha., encontrándose consolidada la zona norte, entre la avenida del peñón y ejidos colectivos, y en proceso de ocupación la zona de acuitlapilco.

Por lo que tomando como referencia la densidad de población por Ha. de 66 hab. Se tiene que en 1970, existía una población de 7,590 Habitantes. Mismos que para 1985, se dispara al registrarse una población de 171,600 Habitantes.

Para 1995, la superficie urbana llego a las 2,900 ha., con una densidad de población de 135 hab/ha., lo que representa una población de 391,500 habitantes. En ese año los asentamientos humanos irregulares ya habían rebasado considerablemente el límite del crecimiento urbano señalado en el plan de desarrollo urbano del centro de población estratégico de Chimalhuacán, decretado en 1987. Incrementándose en 734 ha., para alcanzar una superficie total de 3,637 ha., en el año 2000

Datos estadísticos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, señalan que para ese año Chimalhuacán contaba con una población de 490,772 habitantes y una tasa de crecimiento de 7.31%. Por lo que respetando una tasa de crecimiento del 3.21%, que según datos oficiales se registro de manera anual del 2000 al 2001. Se tiene una población estimada al 2006 de 566,582 habitantes.

<b>Crecimiento histórico de Chimalhuacán</b>					
1970	1980	1990	1995	2000	2005
19,946	61,816	242,317	412,014	490,772	605,305

<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>					
1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000	1990-2000	2000-2005
4,187	18,050	33,939	15,752	24,846	22,906

<b>Tasa Porcentual de Crecimiento Media Anual</b>					
1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000	1990-2000	2000-2005
12.0%	14.6%	11.2%	3.6%	7.3%	4.6%

Fuentes: Para 1970-1990: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos. IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1970,1980 y 1990.  
 Para 1995: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 1995.  
 Para 2000: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI.  
 Para 2005: CONAPO, Proyecciones de Población 2005

<b>Diferencias entre el conteo del INEGI y las proyecciones del CONAPO para el año 2005</b>			
Municipio	Conteo INEGI 2005	CONAPO 2005	Diferencia
Chimalhuacán	525,389	605,305	79,916

FUENTE: Conteo General de Población y Vivienda Estado de México, INEGI 2005  
 CONAPO, Proyecciones de población 2005

La cifra que señala la densidad poblacional no concuerda con la realidad actual del municipio. Ya que de acuerdo a cálculos del Departamento Municipal de Población, se indica que actualmente se rebasan por mucho los indicadores presentados por el INEGI, al estimar una población mayor al 1'000,000 de habitantes, provocado por el fenómeno de recepción migratoria que aceleró el crecimiento de la mancha urbana y los asentamientos humanos irregulares; La dinámica de crecimiento de la población es una de las variables críticas del desarrollo, dado que aún cuando el crecimiento exponencial en los últimos treinta años se ha

estabilizado y se prevé que en los próximos años su comportamiento se ubique por debajo de la media estatal, considerando que el fenómeno de expulsión se guiará a las regiones de Texcoco y Amecameca; los índices de crecimiento serán cada vez mayores por la cantidad de habitantes ya asentados en el municipio.

### Estructura de la población por grupos de edad

La estructura de la Población conforme a los grupos quinquenales de edad, nos muestra que el mayor porcentaje en el 2005, lo tiene la población preadolescente de 10 a 14 años con un 11.4%; sin embargo, los infantes de 0 a 4 años representan el 11.2% de la población total del municipio, en comparación con el 12.6% que presentaba en el año 2000, lo que refleja la tendencia de estabilización del crecimiento poblacional del municipio, que se verá fortalecido con un mayor control de los crecimientos urbanos, debido al fenómeno de expulsión que se está dando principalmente hacia los municipios de Chicoloapan, Ixtapaluca y Texcoco.

### POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

Años	Hombres		Mujeres		Total	%
	%	Hab.	Hab.	%		
DE 0 A 4	5.64	29,647	29,220	5.56	58,867	11.20
DE 5 A 9	5.47	28,780	27,799	5.29	56,579	10.76
DE 10 A 14	5.79	30,425	29,782	5.66	60,207	11.45
DE 15 A 19	5.29	27,802	28,125	5.35	55,927	10.64
DE 20 A 24	4.59	24,142	25,908	4.93	50,050	9.52
DE 25 A 29	4.03	21,181	22,786	4.33	43,967	8.36
DE 30 A 34	3.76	19,763	22,127	4.21	41,890	7.97
DE 35 A 39	3.36	17,692	19,321	3.67	37,013	7.04
DE 40 A 44	2.82	14,856	15,840	3.01	30,699	5.84
DE 45 A 49	2.27	11,950	12,351	2.35	24,301	4.62
DE 50 A 54	1.66	8,757	8,919	1.69	17,676	3.36
DE 55 A 59	1.09	5,739	5,873	1.11	11,612	2.21
DE 60 A 64	0.75	3,961	4,029	0.76	7,990	1.52
DE 65 A 69	0.44	2,328	2,593	0.49	4,921	0.93
DE 70 A 74	0.28	1,490	1,744	0.33	3,234	0.61
DE 75 A 79	0.18	955	1,131	0.21	2,086	0.39
DE 80 A 84	0.08	469	591	0.11	1,060	0.20
DE 85 A 89	0.04	243	371	0.07	614	0.11
DE 90 A 94	0.0138	73	123	0.023	196	0.037
DE 95 A 99	0.0057	30	66	0.0125	96	0.018
100 AÑOS Y MÁS	0.0013	7	13	0.0024	20	0.0038
NO ESPECIFICADO	1.56	8,200	8,184	1.55	16,384	3.11
<b>TOTAL</b>	<b>49.21</b>	<b>258,493</b>	<b>266,896</b>	<b>50.79</b>	<b>525,389</b>	<b>100</b>

Fuente: INEGI, Segundo Censo del Censo General de Población y Vivienda 2005.

La migración de la población rural hacia la zona metropolitana del Valle de México, ha generado en Chimalhuacán un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de bienestar.

La migración de la población rural hacia la zona metropolitana del Valle de México, ha generado en Chimalhuacán un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de bienestar.

Esto ha propiciado asentamientos humanos desordenados y, en múltiples casos, de carácter ilegal, dificultando el control de la oferta de suelo y vivienda; lo que genera cinturones de miseria y pobreza extrema en el municipio, y aún cuando en los últimos gobiernos se han hecho múltiples esfuerzos el problema persiste con la acción de fraccionadores clandestinos que no cuentan con un proyecto de urbanización adecuado; colocándolos fuera del control oficial.

La venta ilegal de terrenos con escasas posibilidades de urbanización, dificulta la dotación de servicios e infraestructura, condenando a la población a un largo proceso de urbanización, que se convierte en un problema de graves dimensiones requiriéndose la atención a corto plazo, para consolidar un proceso legal de control, que de certidumbre jurídica, que permita un crecimiento urbano ordenado.

### **Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento Social**

En el municipio de Chimalhuacán, el proceso de urbanización, está definido por factores demográficos; su población crece a razón del 9.85 % de tasa de crecimiento media anual. Lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, deficiencias en la infraestructura, equipamiento y servicios, congestión vial, (principalmente en la cabecera municipal, por ser receptora de la demanda de servicios, al estar asentado el gobierno municipal en dicho lugar), y consecuentemente problemas de contaminación ambiental.

Chimalhuacán al ser un municipio periférico al DF, se ve involucrado en la metropolización de la zona Conurbada, caracterizada por la excesiva y desordenada concentración poblacional en zonas no aptas para los asentamientos humanos y en consecuencia el déficit o carencia de servicios públicos y equipamiento urbano, lo que se ve reflejado aún en la aplicación de Planes de Desarrollo correctivos y no preventivos: Situación que se ha ido corrigiendo con la aplicación de los lineamientos que aporta el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano del municipio de Chimalhuacán vigente, en el que se determinan los usos de suelo, así como la superficie urbanizable y no urbanizable, que de manera paulatina permitirá controlar los flujos migratorios, los cuales han provocado un fuerte impacto, rebasando toda disposición normativa, con el consecuente deterioro ambiental, social y sobre todo un crecimiento desorganizado de la zona urbana; ya que venían persistido asentamientos humanos de manera irregular y marginal en la periferia del municipio y en la zona del cerro Chimalhuachi, ocasionando con esto problemas sociales y una inadecuada distribución del uso del suelo, con la subutilización de los servicios urbanos.

El déficit en los servicios de agua potable, drenaje y electricidad aumentó para 1995, ya que el número de viviendas entre 1990 y 1995, se incrementó en un 92.30%, en dicho porcentaje se encuentran las viviendas que están en proceso de consolidación y las que están en condiciones precarias, siendo estas últimas las que se encuentran en localidades nuevas y de difícil acceso.

No así, en las zonas dispuestas para el desarrollo de vivienda progresiva, en las zona colindante con el municipio de Chicoloapan y el Barrio de Santa María acuitlapilco. Que a los desarrolladores les corresponde entregar vivienda con infraestructura urbana.

En el año 2000 Chimalhuacán contaba con 73,864 viviendas particulares habitadas y, de acuerdo al INEGI en su Censo General de Población y Vivienda 2005, el número de viviendas se incrementó a 115,138 viviendas particulares (55.8% más que en el 2000), de las cuales 98,668 son casas independientes; 2,243 son departamentos en edificio; 9,051 son cuartos en vecindad y el resto son viviendas improvisadas en áreas no diseñadas para tal efecto o que se encuentran en proceso de consolidación.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.71 personas, y los materiales empleados en la construcción de las viviendas registrados por el INEGI, son de acuerdo a los siguientes porcentajes: 82.3% con piso de cemento o firme, 6.8 % con pisos de mosaico, madera u otro material fino; 7.1% con pisos de tierra, 96.03% con muros de tabicón, ladrillo o bloc, 3.97% cuenta con muros de adobe, laminas de cartón, madera, asbesto y otros materiales no especificados; los techos son de 24% de lámina de asbesto, 35.33% de lámina de cartón, 39.40% de losas de concreto y 1.27% son de palma, tejamanil, madera y otros materiales diversos.

El tipo de construcción de las viviendas en el municipio refleja las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

### ❖ Subtema: Educación Cultural, Recreación y Deporte

#### Educación

Por lo que respecta a Educación, hasta el año 2003 el padrón de planteles educativos del sector público presentaba la siguiente planta física:

- ◆ En el nivel básico: 47 preescolares, 75 primarias y 47 secundarias;
- ◆ En el nivel medio y medio superior: 3 Preparatorias, 1 CBT, 1 CECyTEM y 1 Normal.;
- ◆ En el nivel superior: 1 Tecnológico de Estudios Superiores;
- ◆ En el nivel extraescolar: 3 Centros permanentes y 53 provisionales de Educación para los Adultos del INEA y CEPLA respectivamente.

Actualmente no se cuenta con un padrón actualizado de la planta física del sector, por lo cual se deben implementar las acciones pertinentes para integrar una base de datos actualizados y confiables de la infraestructura educativa existente, que permita al gobierno municipal conocer el rezago existente, para programar canalizar adecuadamente los recursos destinados a la educación.

En las dos últimas administraciones el sector educativo fue objeto de atención especial, ejecutando acciones de rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones educativas, coadyuvando con ello, a mejorar la cobertura de atención a la población en edad escolar. Pese a los esfuerzos realizados, la infraestructura existente aún es insuficiente para cubrir las necesidades actuales de la población, principalmente en los niveles medio y superior, debido en gran parte al crecimiento demográfico.

El nivel de escolaridad de la población del municipio presenta las características siguientes:

NIVEL DE ESCOLARIDAD BÁSICA DE LA POBLACIÓN									
Sector de Población Objetivo	Pob. Total	Nivel Educativo						Sin Escolaridad	
		Preescolar		Primaria		Secundaria		Homb.	Muj.
		Homb.	Muj.	Homb.	Muj.	Homb.	Muj.		
De 5 años y más	450,138	8,843	8,589	89,183	95,730	71,112	66,888	639	573
Porcentajes totales en relación con la población total del municipio	85.67%	1.68%	1.63%	16.97%	18.22%	13.53%	12.73%	0.12%	0.10%

FUENTE: INEGI 2005.

NIVEL DE ESCOLARIDAD POST BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR DE LA POBLACIÓN						
Sector de Población Objetivo	Pob. Total	Nivel Educativo				
		Estudios Técnicos o Comerciales	Bachillerato, Preparatoria o Similar	Educación Media Superior	Educación Profesional	Maestría o Doctorado
De 15 años y más	333,352			14,196	7,644	333
Porcentajes totales en relación con la población total del municipio	63.44%			2.70%	1.45%	0.06%

FUENTE: INEGI 2005.

La precaria situación económica de la gran mayoría de los hogares Chimalhuaquenses, provoca que la mayoría de los jóvenes, no cuenten con recursos económicos suficientes para concluir sus estudios profesionales, debido en parte a la carencia de escuelas de los niveles medio superior y superior, por lo cual deben trasladarse a otras localidades, lo que dificulta y limita sus opciones y posibilidades de superación dado el elevado costo que representa la transportación a los lugares de estudio, siendo indispensable redoblar esfuerzos para impulsar la instalación de escuelas de nivel medio y superior que coadyuven a potenciar el desarrollo del municipio.

NIVEL DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN POR EDADES					
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	CONDICIÓN DE ASISTENCIA			
		ASISTE		NO ASISTE	
		Pob. Absoluta	%	Pob. Absoluta	%
De 5 a 9 Años	56,579	53,708	94.92%	1,897	3.35%
De 10 a 14 Años	60,207	56,042	93.08%	4,006	6.65%
<b>De 15 a 19 Años</b>	<b>55,927</b>	<b>26,540</b>	<b>47.45%</b>	<b>29,171</b>	<b>52.15%</b>
De 20 a 24 Años	50,050	6,118	12.22%	43,714	87.34%
De 25 a 29 Años	43,967	1,820	4.13%	41,936	95.38%
De 30 Años y Más	183,408	2,918	1.59%	179,317	97.76%
<b>TOTALES</b>	<b>450,138</b>	<b>147,146</b>	<b>32.68%</b>	<b>300,041</b>	<b>66.65%</b>

FUENTE: INEGI 2005.

La población total del municipio, de 6 años y más que sabe leer y escribir, es de 410,083 habitantes, en contraposición con las 27,648 personas del mismo rango de edades que no sabe leer ni escribir, lo que equivale al 4.56% del total de la población del municipio.

<b>Nivel de Analfabetismo en el Municipio</b>					
<b>Factor de Medición</b>	<b>Población Total</b>	<b>Sabe Leer y Escribir</b>	<b>%</b>	<b>No Sabe Leer y Escribir</b>	<b>%</b>
Población de 6 años y más	438,704	410,083	93.47	27,684	6.31
Hombres	214,786	203,577	46.40	10,774	2.45
Mujeres	223,918	206,506	47.07	16,910	3.85

## Cultura

Chimalhuacán es considerado como un territorio pluricultural por la radicación de los diferentes grupos étnicos que se fueron estableciendo desde principios de los años 80 a la fecha. Predomina la presencia de expresiones culturales de los estados de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Querétaro, Michoacán y Jalisco entre otros; la población migrante ha traído consigo la forma particular en que celebran las fiestas religiosas y familiares en sus comunidades de origen. En un principio cada grupo realizaba sus celebraciones de manera independiente en la zona del municipio en que se asentó, pero a partir del año 2001 con la creación de la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán, se abrió un espacio anual que les permite mostrar la riqueza del acervo cultural de sus tradiciones.

Considerando que la cultura popular es la manifestación de las actividades sociales en su conjunto, entre las que se incluyen las labores cotidianas como el trabajo, la manera de ejecutar sus tareas y la creación artesanal de enseres domésticos, utensilios de trabajo y artículos de ornato personal o para el hogar, así como piezas de invaluable valor arquitectónico y escultórico utilizados en la construcción de sus viviendas, centros religiosos y edificios públicos.

Las artesanías que se elaboran en el municipio con mayor representatividad y reconocimiento son: El arte escultórico del labrado de la piedra que ha dado fama mundial al municipio, actividad que desde tiempos inmemorables realizan los artesanos Chimalhuaquenses y que actualmente podemos encontrar en los barrios de Xochitenco, Xochiaca y San Lorenzo. El bordado de los tradicionales trajes, sombreros de charro y máscaras de carnaval. Aunado a esta festividad se desarrolló la música con el surgimiento de orquestas que amenizan el baile de las cuadrillas y virginias que realizan las 70 comparsas de charros y andanzas, orgullo de Chimalhuacán, dado que el carnaval cuenta con más de 100 años de celebrarse en los barrios antiguos, y en el 2006 se convirtió en el de mayor duración en el mundo, con 2 meses y 16 días.

En Chimalhuacán existen 2 casas de cultura, la primera en la Cabecera Municipal que atiende a 17 comunidades con una población aproximada de 155,100 personas y la segunda en la Delegación Vidrieros, que atiende a 13 barrios de la zona baja, con una población aproximada de 140,000 habitantes. Los servicios que se brindan en ambos recintos son: diversos talleres artísticos, conferencias sobre arte y cultura, cursos de desarrollo cultural,

promoción, apoyo y difusión de grupos artísticos, culturales e institucionales, exposiciones, difusión del patrimonio cultural del municipio e intercambios culturales y artísticos con diversas instituciones. Además existen: El Museo del Sitio “Pochotes” y los auditorios de “Casa de Cultura” de la Cabecera, “Inxochitl In Cuicatl” de la Delegación Vidrieros y “San Agustín”, así como 3 auditorios Ejidales que sirven de foro para las expresiones artísticas y culturales de la población Chimalhuaquense.

Topología	Nombre	Localización
Museo del Sitio	Los Pochotes	Calle Pochotes s/n, Cabecera Municipal
Auditorio de Casa de Cultura de la Cabecera	Auditorio de Casa de Cultura	Av. Guerrero esquina Morelos Cabecera Municipal
Auditorio de Casa de Cultura de la Delegación Vidrieros	Inxochitl In Cuicatl	Av. Org. Popular Esq. Mayaquen Bo. Vidrieros
Auditorio Ejidal	Auditorio Ejidal Col. Guadalupe	Calle 16 de Septiembre s/n Col. Guadalupe
Auditorio	Auditorio San Agustín	Calle Calvario s/n San Agustín
Auditorio Ejidal	Auditorio Ejidal Zona Urbana	Zona Urbano – Ejidal San Agustín
Auditorio	Auditorio de la Unidad Deportiva La Lagunilla	Av. Nezahualcóyotl s/n, Santa María Chimalhuacán

FUENTE: Dirección Municipal de Cultura (Diciembre 2006)

El municipio cuenta con 11 bibliotecas públicas diseminadas en su territorio, en las que **se** atiende a una población mensual aproximada de **8,779** el acervo bibliográfico de estas es principalmente de apoyo a los niveles de educación básica y media básica, aunque en algunas de ellas existe material para los niveles de educación media y superior donado por los propios usuarios y por particulares. Aun cuando desde inicio de la administración 2000-2003 se planteó la creación de una Biblioteca Municipal con capacidad para apoyar la educación de los niveles de Básica a Superior, este proyecto no se ha cristalizado, por lo que se redoblaran los esfuerzos del gobierno municipal para promover y gestionar los apoyos necesarios para consolidar este anhelo de la población Chimalhuaquense.

## Deporte

El deporte constituye un elemento esencial para la formación personal de la población, primordialmente de la niñez y la juventud; ya que promueve la unión, cooperación, relación y sana competencia, además de reforzar su perfil físico, psicológico y social.

En Chimalhuacán se practican principalmente el balompié o fútbol sóccer, el fútbol rápido y en menor escala el básquetbol voleibol y el frontón entre otras disciplinas.

El municipio cuenta con 8 unidades deportivas distribuidas de la siguiente manera:

- ◆ Deportivo “**El Pipila**”, en el Barrio Xochitenco;
- ◆ Deportivo “**Herrerros**”, en la Delegación Artesanos;

- ◆ Deportivo “**Las Flores**”, en el Barrio Saraperos;
- ◆ Deportivo “**La Lagunilla**”, en Sta. María Nativitas;
- ◆ Deportivo “**Luis Donald Colosio**”, en la Col. del mismo nombre.
- ◆ Deportivo “**San Agustín**”, en la zona Ex Comunal San Agustín,
- ◆ Deportivo “**Tlatel Xochitenco**”, en el Bo. del mismo nombre; y
- ◆ Deportivo “**10 de Agosto**”, en el Bo. San Lorenzo;

La mayoría cuenta con canchas de fútbol, fútbol infantil, básquetbol y voleibol, y el deportivo La Lagunilla cuenta con un auditorio. Además existen 17 centros de fútbol rápido y 15 módulos deportivos que en conjunto suman 38 canchas de básquetbol y voleibol.

Asimismo, existen instalaciones deportivas propiedad de particulares, entre los más importantes se encuentran: el frontón “Chimalhuacán” en la cabecera municipal, el “Centro Acuático Ballesteros” en Sta. Ma. Nativitas y el Centro Deportivo “El Molino” ubicado en el Fraccionamiento del mismo nombre; así como diversos gimnasios de físico culturismo y Aeróbicos, y academias e institutos de Arte Marcial en sus diferentes modalidades.

Por otro lado existen en el municipio, 29 organizaciones, ligas y clubes deportivos dedicados a la promoción y difusión del deporte. Sin embargo el crecimiento poblacional rebasa la capacidad de los espacios deportivos requiriendo incentivar este importante rubro.

Es de destacar el esfuerzo que pobladores del municipio realizan para mantener su actividad deportiva, aun con la incipiente infraestructura con que se cuenta; de esta manera, han existido personas que han brindado logros importantes en el deporte de alto rendimiento, trascendiendo fronteras, al representar no sólo al Municipio de Chimalhuacán, sino al Estado y a nuestro país, como es el caso de LUIS BUENDÍA CASTAÑEDA, alias el “Calaca”, quien en 1958 destacó en la rama del Boxeo, al obtener el Campeonato Nacional en peso Welter, disputando al año siguiente el Campeonato Mundial del mismo peso contra el entonces Campeón del Mundo, el Cubano Últimino “Sugar” Ramos, ante el que sucumbió.

En la rama del atletismo, en 1952, en la ciudad de Caracas Venezuela, el deportista PEDRO PERALTA JIMÉNEZ, oriundo de este municipio, se adjudicó el 1° lugar en los 20 Km. y en los Juegos Panamericanos y del Pacífico obtuvo Medalla de Oro, en el año de 1954, llevando la representación de México. Por su parte VICTOR PERALTA JIMÉNEZ, hermano de Pedro obtuvo el 5° lugar en la Olimpiada de Tokio Japón celebrada en el año de 1964, llevando la representación de nuestro país.

En el año de 1967, FLAVIO BUENDÍA JIMÉNEZ destaca como Campeón de los Juegos Panamericanos, obteniendo Medalla de Oro, en los 3,000 Mts. de la rama de atletismo; refrendando su categoría de Campeón en los Juegos Centro Americanos y del Pacífico, celebrados en 1969.

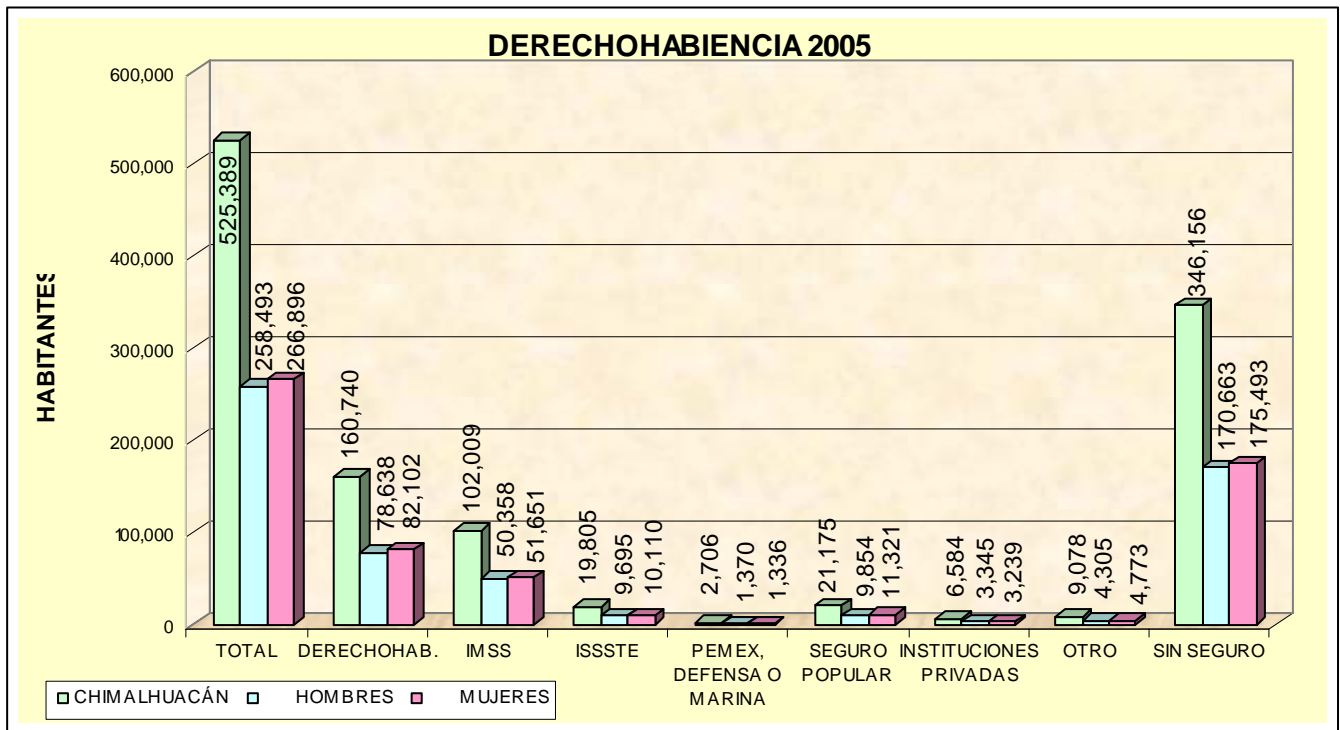
En el año 2000, el deportista NOE HERNÁNDEZ, también originario de este municipio, dio Medalla de Plata a nuestro País en los Juegos Olímpicos celebrados en Sydney, Australia. De cuya popularidad alcanzada se creó la Escuela Municipal de Atletismo, instalada en el deportivo “Las Flores”, con lo que se ha logrado dar un impulso inédito a la promoción del deporte en este municipio,

❖ Subtema: Salud y Asistencia Social.

Salud

La población Chimalhuaquense que cuenta con derechohabiencia al año 2006, es de 160,740 personas (30.6% de la población total del municipio) en contraposición con las 346,156 personas que no son derechohabientes.

El bajo porcentaje de población derechohabiente (29.7%) en relación con la población total del año de referencia se debe a los elevados índices de la población económicamente inactiva (PEI), que se integra por la población menor de 14 años que no está en edad de trabajar, la población mayor de 15 años que estudia, las personas dedicadas al hogar, la población de 15 años y más que cuenta con un empleo informal y la que se encuentra desempleada.



FUENTE: INEGI 2005

Los servicios de salud del sector público que se brindan en el municipio a través de las clínicas del IMSS, ISSEMyM, ISEM y DIF, sigue siendo limitada; sin embargo, los esfuerzos realizados por las dos últimas administraciones, ayudaron de manera sustancial a abatir el rezago existente en este rubro. Actualmente se cuenta con 7 Centros de Salud Comunitaria, 1 Hospital General, 1 Clínica de consulta externa del ISSEMyM, 1 Unidad de Medicina Familiar del IMSS, 1 unidad de Atención Médica en la dirección de salud, 4 Unidades de Atención Médica en Centros de Desarrollo Comunitario del D.I.F., 1 Centro de Rehabilitación Integral, 1 Centro de Atención de las Adicciones y 1 Clínica de Displasias; así como la

realización periódica de Jornadas Médico Asistenciales brindadas por la Dirección Municipal de Salud y el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, en las comunidades con mayor necesidad de estos servicios. De igual manera se cuenta con 4 ambulancias para el servicio de traslados programados y de emergencia, una de estas equipada como unidad de terapia intensiva para atención prehospitalaria en casos de accidentes, emergencias y desastre.

En el año 2002 se integró al 100% el padrón municipal de servicios médicos de carácter privado, registrando en ese año 4,421 establecimientos relacionados a la atención de la salud; pero éstos, son de difícil acceso para la gran mayoría la población Chimalhuaquense que no es derechohabiente, por la carencia de recursos económicos que prevalecen en el municipio; razón por la que este sector de la población recurre a los Servicios de Salud Pública, de Asistencia Social y a la automedicación.

Al ampliar la cobertura de los servicios de salud, a 76 Comités de Salud estratégicamente distribuidos en todo el municipio, se amplía la cobertura de pláticas de orientación y concientización de la población en materia de prevención de enfermedades, principalmente de aquellas que afectan regularmente a la población más vulnerable.

### Asistencia social

La participación del Sistema Municipal DIF, para atender a la población más vulnerable, como lo es los infantes y los adultos mayores, sobre todo los de escasos recursos, en la actualidad presenta una cobertura de asistencia de los programas de asistencia social, conforme el cuadro siguiente:

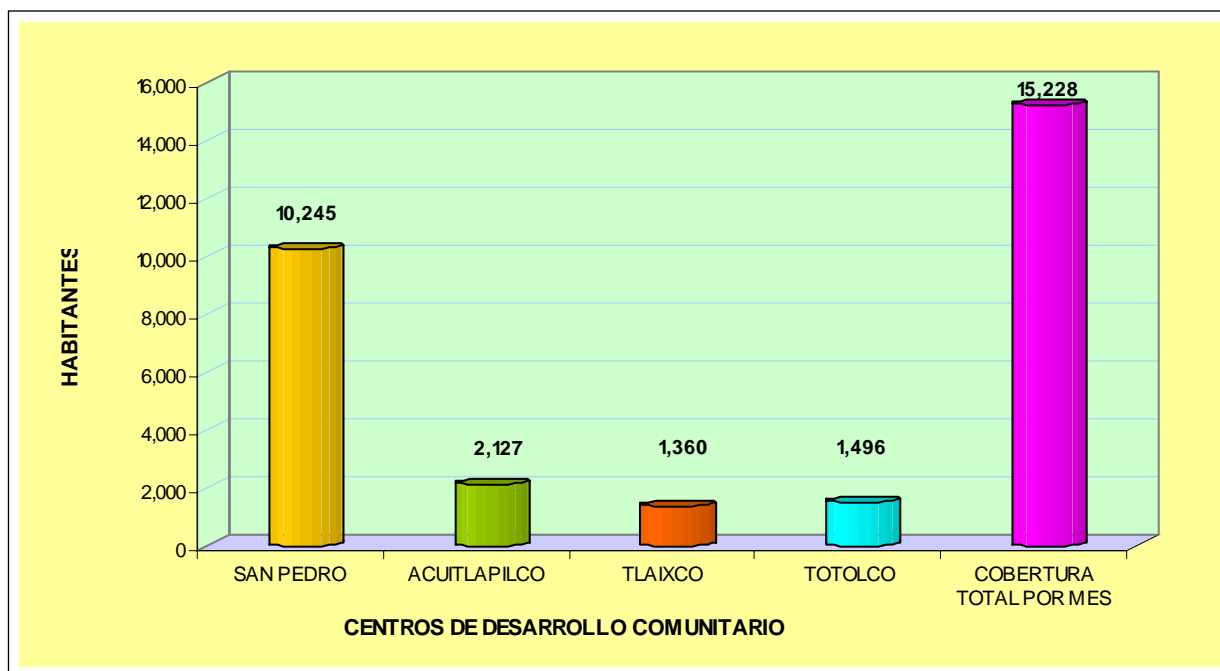
#### COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL 2006

PROGRAMA	POB. BENEF.	LOCALIDADES BENEF.
*Total de Habitantes 2005	<b>605,305</b>	<b>95</b>
Total de Beneficiarios	<b>31,219</b>	<b>95</b>
Desayunos Fríos	17,211	48
Desayunos Vespertinos	6,232	23
NUTRIFAM	3,285	58
Desayunos Calientes	3,257	16
Tercera Edad	586	72
Dispensas DIFEM	283	Urbana
INAPAM-HABITAT	240	Urbana
Estudiantes NUTRE	79	27
Nutricional Municipal	36	16
METRUM DIF Nacional (Becas)	4	4
De la calle a la vida	4	4

FUENTE: Dirección General del D.I.F. Municipal., diciembre del 2006.

\*Proyecciones de población 2005 CONAPO

Esta cobertura, permite que mensualmente se atienda a un total de 15, 228 habitantes de las comunidades de San Pedro, Acuitlapilco, Tlaixco y Totolco; sin embargo es indispensable impulsar esquemas que permitan ampliar la cobertura de atención, para avanzar en todo el Territorio municipal.



FUENTE: Dirección General del D.I.F. Municipal., diciembre del 2006

Por lo que respecta a los índices del maltrato intrafamiliar, a la mujer, al menor y a las adicciones, y de cuya atención se encarga la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema municipal DIF; presenta los índices siguientes:

### ÍNDICES DE INCIDENCIA Y ATENCIÓN AL MALTRATO

PROBLEMÁTICA	ÍNDICE DE INCIDENCIA ANUAL	
	ABSOLUTO	ÍNDICE %
Maltrato Intrafamiliar*	1,260	1%
Maltrato a la mujer*	480	0.0031%
Maltrato al menor*	720	0.0038%
Adicciones**	144	0.000274%

FUENTE: Dirección General del D.I.F. Municipal., diciembre del 2006\*

\*\* Los datos son proporcionados por el Centro de Atención a las Adicciones (CeAAS)

### Grupos étnicos

En Chimalhuacán convergen diferentes grupos étnicos que desde la década de los 80's llegaron a asentarse en el municipio buscando mejorar sus condiciones de vida.

Población indígena						
Factor	Población total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población total del municipio	605,305	100%	258,493	49.21%	266,896	50.79%
Población indígena	38,259	6.32%	19,006	49.68%	19,253	50.32%
Población indígena que habla alguna lengua	14,088	2.32%	7,044	50%	7,044	50%

Algunos de estos grupos aún conservan la lengua materna de su comunidad de origen, predominando las lenguas: Náhuatl, Mixteca, Zapoteca, Otomí, Totonaca, Mazahua, Mazateca y Mixe.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS DE HABLA INDÍGENA Y SU CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA				
Lengua indígena	Población absoluta	*Índice porcentual	Habla español	*Índice porcentual
Náhuatl	4,268	30.29%	4,076	30.49%
Mixteca	3,658	25.96%	3,484	20.06%
Zapoteca	1,539	10.92%	1,476	11.04%
Otomí	884	6.27%	826	6.18%
Totonaca	750	5.32%	710	5.31%
Mazahua	699	4.96%	641	4.79%
Mazateca	678	4.81%	640	4.78%
Mixe	363	2.57%	340	2.54%
Otras Lenguas	1,249	8.86%	1,172	8.76%
<b>Totales</b>	<b>14,088</b>	<b>100%</b>	<b>13,365</b>	<b>94.86%</b>

\*Índices porcentuales sobre la población total de habla indígena. Fuente: INEGI 2005.

Los grupos étnicos asentados en el municipio, se dedican preponderantemente a la venta de las artesanías que ellos mismos elaboran, así como al comercio informal como única fuente de ingresos para el sostenimiento de sus familias.

Aún cuando no existe un padrón actualizado de los grupos étnicos que radican en el municipio, como de las organizaciones sociales que los integran, habrá de fortalecer la implementación de programas de apoyo integral para el desarrollo de las comunidades indígenas y su integración formal a la fuerza productiva del municipio, mediante su inclusión en los programas de salud, educación, asistencia social, proyectos productivos, preservación de sus tradiciones, protección jurídica y procuración de justicia.

#### ❖ Subtema: Abasto.

Para el suministro de mercancías, la mayoría de los comerciantes de Chimalhuacán acuden a la Central de Abasto de Iztapalapa en el DF., ya que es el centro de acopio más cercano. También converge una gran cantidad de proveedores de los municipios circunvecinos y del propio Distrito Federal, que ofrecen sus mercancías en el municipio.

El equipamiento de abasto: Integrado por los establecimientos donde confluyen los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra-venta de productos de consumo básicos y se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abastecimiento de productos a los centros de consumo, asegurando la oferta de estos mediante instalaciones de almacenamiento que abastecen al mayoreo y menudeo, la actividad comercial de abasto. En Chimalhuacán se caracteriza por un comercio tradicional, con rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización.

No obstante este tipo de comercio atiende a la mayor parte de la población a través de 60 mercados públicos registrados y 8 en proceso de regularización, que en su mayoría, padecen de una planta física deficiente que conlleva en consecuencia a una deficiente infraestructura

que no cubre las expectativas que el municipio demanda y requiere para la atención del suministro de abasto, con 4,456 locales aproximadamente, organizados en 14 agrupaciones; 15 organizaciones de tianguistas, que se instalan en 84 plazas diseminadas por todo el municipio; Tiendas de Abarrotes y dos Centros Comerciales de Autoservicio; así como otros establecimientos que expenden mercancías variadas. Además, existe una delegación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Texcoco

Para impulsar el desarrollo y modernización de las actividades comerciales y de servicios, se requiere de una aplicación adecuada de la reglamentación comercial, generando un padrón confiable de contribuyentes, la construcción, ampliación y redistribución de locales comerciales en los mercados públicos. Que fomente proyectos de traslado y manejo de mercancías propicio para elevar el rendimiento de mercadeo, para abaratar el menaje de productos que incidan en el abaratamiento del abasto de productos. Sobre todo los de la canasta básica.

El parque de mercados públicos existentes, se encuentra distribuido de la manera siguiente:

No. de Ref.	Nombre del Mercado	Ubicación	Condiciones Físicas en que Opera	Población que Atiende	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicio de Recolección de Basura	Situación Legal
1	6 DE ENERO	Av. Acuitlapilco entre C. Allende y Emiliano Zapata, Col. Acuitlapilco	70% de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
2	1° DE ABRIL	Av. Del Peñón Prolongación Av. Del Peñón	75 % de infraestructura	3000	SI	SI	Regularizado
3	1° DE MAYO	Av. De las Torres y Malinalli, Bo. Tlatel	65 % de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
4	10 DE AGOSTO	C. Juan de la Barrera y Benito Juárez, San Lorenzo	80% de infraestructura	3000	SI	SI	Regularizado
5	10 DE MAYO	AV. Organización Popular y Acolchichi. Mineros	70% de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
6	12 DE DICIEMBRE LA COPALERA	C. Prolongación del Frijol y Flor de Liz, Col. Coralera.	75 % de infraestructura	1900	SI	SI	Regularizado
7	12 DE DICIEMBRE, LA CUEVA	Barrio San Juan Zapotla	85 % de infraestructura	1800	SI	SI	Regularizado
8	12 DE OCTUBRE	Av. de las Torres y Ayotla, Bo. vidrieros	70% de infraestructura	6000	SI	SI	Regularizado
9	13 DE FEBRERO	Col. Nueva Santa Cruz	80 % de infraestructura	2500	SI	SI	Regularizado
10	13 DE MAYO	C. Victoria Esq. Peñón, Bo. Plateros	80 % de infraestructura	2500	SI	SI	Regularizado
11	15 DE AGOSTO	C. Ciruelos Esq. Emiliano Zapata, Bo. Transportistas	85 % de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
12	15 DE SEPTIEMBRE	Av. Del Peñón y Violeta, Bo. San Pablo	89 % de infraestructura	7000	SI	SI	Regularizado
13	2 DE AGOSTO	Calle 1 y Calle 4, Fraccionamiento San Lorenzo	80 % de infraestructura	2500	SI	SI	Regularizado
14	20 DE FEBRERO	Av. Toluca, Col. Nueva Guadalupe	85 % de infraestructura	1500	SI	SI	Regularizado
15	20 DE NOVIEMBRE	C. Canasteros Esq. Ejido Colectivo	85 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
16	21 DE MARZO	C. Marquesa y Condesa, San Agustín	60 % de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
17	24 DE JUNIO	C. Levi Meneses y Simeon, col. Israel.	40 % de infraestructura	1000	SI	SI	Regularizado
18	27 DE MARZO	C. Díaz Ordaz y Luis Echeverría, Col. Xaltipac	80 % de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
19	28 DE MARZO	C. Malinalli y Obrerismo, Bo. labradores	70% de infraestructura	3500	SI	SI	Regularizado
20	29 DE MAYO	Av. Arca de Noe, Esq. Arenal	30% de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado

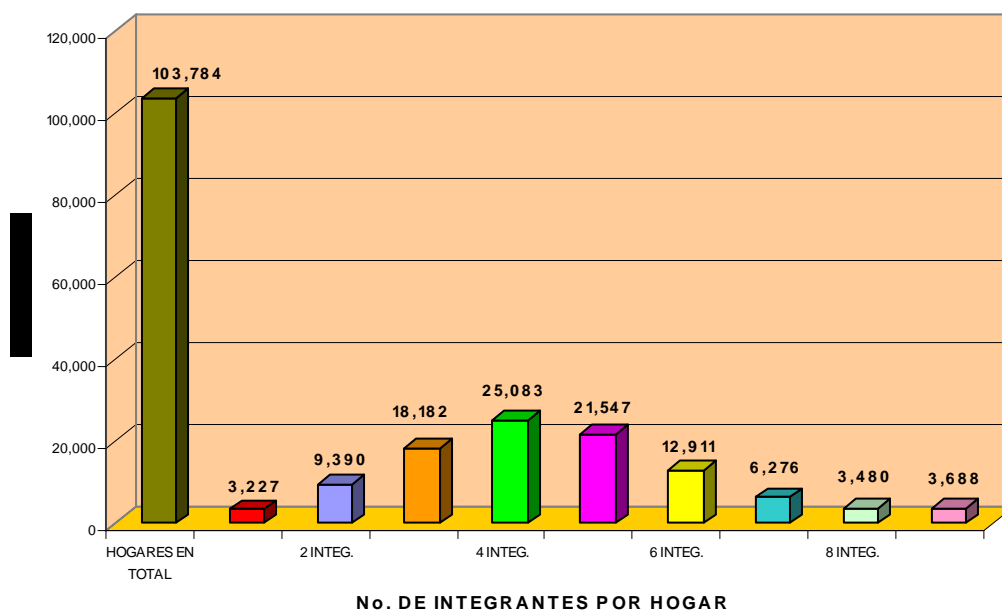
No. de Ref.	Nombre del Mercado	Ubicación	Condiciones Físicas en que Opera	Población que Atiende	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicio de Recolección de Basura	Situación Legal
21	3 DE JUNIO	Av. Ejidos Colectivos y Jorge Negrete, Bo. Pescadores	70% de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
22	3 DE NOVIEMBRE	Camino Viejo a Chimalhuacán y Benito Juárez, Col. Totolco	80 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
23	30 DE OCTUBRE	C. José Ma. Ávila Seca, Col. Sta. María Nativitas	80 % de infraestructura	2500	SI	SI	Regularizado
24	4 DE ABRIL		80 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
25	4 DE OCTUBRE	C. Eucalipto y Pirul, Col. Copalera	70% de infraestructura	3500	SI	SI	Regularizado
26	5 DE SEPTIEMBRE	Calle Veracruz y Villahermosa sin número, San Agustín Atlapulco.	75 % de infraestructura	1900	SI	SI	Regularizado
27	ADOLFO LOPEZ MATEOS	C. Jacarandas y Ahuehuetes, Fracc. Los Olivos	89 % de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
28	APAPASCO						Irregular
29	ARTESANOS	Av. Cehuan y Org. Popular, Bo. Artesanos	70% de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
30	ASOCIACIÓN TLATEL XOCHITENCO						Irregular
31	ATLAPULCO	C. Los Pinos y Zacatecas, Villa San Agustín	70% de infraestructura	3000	SI	SI	Regularizado
32	BENITO JUAREZ	C. Chevemy y Presidente, Col. Cd. Alegre	80 % de infraestructura	2500	SI	SI	Regularizado
33	BUENA VISTA	C. Olivos Esq. Pirules, San Isidro Labrador	80 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
34	BUENOS AIRES	C. Cuernavaca y Puebla, Col. Buenos Aires	85 % de infraestructura	1800	SI	SI	Regularizado
35	CAMACHO QUIROZ						Irregular
36	CARLOS SALINAS		40 % de infraestructura	1900	NO	SI	Regularizado
37	CASTILLITO	C. Pochteca y Coa, Barrio Castillito	89 % de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
38	CORREGIDORA	C. Corregidora Sur Cabecera Municipal	70% de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
39	GONZALO LOPEZ CID	C. Magueyes y Eucalipto, Cerro de las Palomas	70% de infraestructura	3000	SI	SI	Regularizado
40	HACIA EL 2000	C. Juan Escutia y C. B. JUAREZ, San Lorenzo Parte Alta	80 % de infraestructura	1500	SI	SI	Regularizado
41	IGNACIO ZARAGOZA	Calle Zaragoza, Cabecera Municipal	85 % de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
42	INDEPENDENCIA	c. Amado Nervo, Coahuila y Zacatlan, Villa San Agustín	80 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
43	LA JOYA DE ACUITLAPILCO	C. Buena Vista y Prolongación de Chima laucan	85 % de infraestructura	1800	SI	SI	Regularizado
44	LA LADERA FEPOCH						Irregular
45	LAGUNA DE SAN AGUSTIN	C. Tierra Santa y Prolongación Ejidos de San Agustín	40 % de infraestructura	1900	SI	SI	Regularizado
46	O.P.C BO. PLATEROS						Irregular
47	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Ejido de San Agustín Atlapulco	30% de infraestructura	2500	NO	NO	Regularizado
48	SAN ANDRES	C. Palmas y Buena Vista, Bo. San Andres	89 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
49	SAN CAMILO	C. Ixtle, Org. Popular y Moyotlan Bo. Talabarteros	70% de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
50	SAN FELIPE DEJESUS	Av. I. Manuel Altamirano	80 % de infraestructura	1500	SI	SI	Regularizado
51	SAN ISIDRO LABRADOR	C. Ameyalco, entre C. Pachtlí y Obrerismo, Bo. Curtidores	70% de infraestructura	3500	SI	SI	Regularizado
52	SAN JUAN ZAPOTLA	C. los Pinos, Col. San Juan Zapotla.	30% de infraestructura	1500	NO	NO	Regularizado
53	SAN JUDAS TADEO	Av. de las Torres y C. Patoani, Bo. Plateros	85 % de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado

No. de Ref.	Nombre del Mercado	Ubicación	Condiciones Físicas en que Opera	Población que Atiende	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicio de Recolección de Basura	Situación Legal
54	SAN JUDAS TADEO TEPALCATES	Prolongación Acuitlapilco, Col. Acuitlapilco	85 % de infraestructura	1500	NO	NO	Regularizado
55	SAN LORENZO PARTE ALTA						Irregular
56	SAN MIGUEL	C. Laureles y Clavel, San Miguel.	80 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
57	SAN PEDRO	C. Pájaro Azul, entre Av. Patos y Refugio, San Pedro	60 % de infraestructura	1900	SI	SI	Regularizado
58	SANTA ELENA	C. Org. Popular Esq. Otatli, Col. Santa Elena	89 % DE INFRAESTRUCTURA	6000	SI	SI	Regularizado
59	SANTO DOMINGO	Av. Org. Popular y C. Total, Bo. Herrereros	70% de infraestructura	5000	SI	SI	Regularizado
60	TEPENEPANTLA	C. Viejo a Chimalhuacán y Arboleda, Col. Copalera	40% de infraestructura	1500	NO	NO	Regularizado
61	TIERRA Y LIBERTAD	C. Almendros y Jacarandas	85 % de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
62	TLAIXCO						Irregular
63	UNION DE COLONIAS	Av. Fco. I Madero, Col. Sta. Ma. Nativitas	30% de infraestructura	2500	SI	SI	Regularizado
64	UNION DE COMERCIANTES	Av. Xochiaca Col. Xaltipac	70% de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
65	UNION DE PUEBLOS	C. Peras y Patos, Bo. Xochiaca	80 % de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
66	UNION SAN PABLO	Av. Unión Esq. Bordo de Contención, San Pablo	70% de infraestructura	2000	SI	SI	Regularizado
67	VILLA SAN LORENZO	Av. Central, Villa San Lorenzo	100% de infraestructura	4000	SI	SI	Regularizado
68	ZONA URBANA SAN AGUSTÍN						Irregular

❖ **Subtema: Vivienda.**

En materia de vivienda, el INEGI, maneja que en 1980 la proporción de vivienda que no contaba con agua entubada era de 30.10%, para 1990 esta cifra disminuyo a 15.82%, y en 1995 tuvo un aumento al 38.02. El porcentaje de las viviendas sin instalaciones de drenaje bajó de 69.23% a 57.18% en el decenio y para 1995 aumento al 74.26% y respecto a las áreas que no tenían suministro de electricidad, su proporción se incremento del 7.35% al 11.29% en la década de los 80's y para la primera mitad de los 90's también se incrementó a 23.99%.

TOTAL DE HABITANTES POR HOGAR

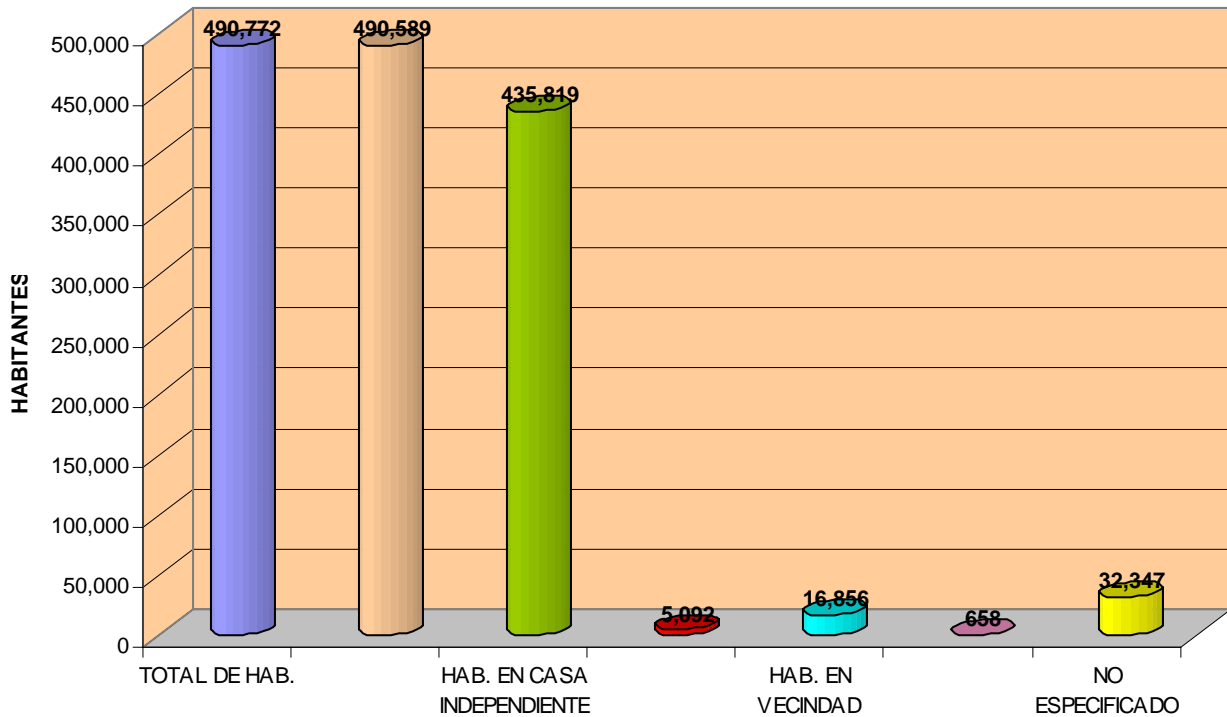


**VIVIENDAS PARTICULARES, OCUPANTES Y PROMEDIO DE OCUPANTES EN LA VIVIENDA**

	TOTAL	OCUPANTES	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA
EDO. MEXICO	2'892,826	13'059,186	4.51
CHIMALHUACAN	104,075	490,158	4.71

En cuanto a Habitantes por tipo y clase de vivienda, se presenta la situación siguiente:

**HABITANTES POR TIPO Y CLASE DE VIVIENDA**



En la actualidad, con la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano, se ha dado entrada al mejoramiento de la vivienda, a través de la vivienda progresiva, como lo es el fraccionamiento de Real de Acuitlapilco.



## 2.2.2.- PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA

### Tema: Ocupación del Uso del Suelo

A excepción de los fraccionamientos autorizados, no se cuentan con áreas integradas para los servicios públicos en área de donación, dentro de los límites de circulación primaria que deben integrar las súper manzanas, por lo que se consideran acciones tendientes a integrar áreas en las que los desarrolladores estén obligados a dotar de la infraestructura de servicios públicos de cada Célula Urbana que se autorice.

En el Municipio los asentamientos están distribuidos de la forma siguiente:

#### USO ACTUAL DEL SUELO Y RESERVA TERRITORIAL

USO ACTUAL DEL SUELO Y RESERVA TERRITORIAL	AREA ( HAS )	%	POBLACIÓN	DENSIDAD ( HAB/HA )
HABITACIONAL NETO EN ZONAS HABITACIONALES	945.41	40.87	286.375	2.61
HABITACIONAL NETO EN ZONAS DEEXCEPCION	204.8	8.85	25.632	125.0
MIXTO	63	2.72	0.000	0.00
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	89.00	3.85	0.000	0.00
INDUSTRIA	12.00	.52	0.000	0.00
VIALIDAD	378.83	16.38	0.000	0.00
AREA NO OCUPADA Y BALDIOS	620.09	26.81	0.000	0.00
TOTAL DENTRO DEL AREA DECRETADA	173.70	2300.13	100/83.41	134.00
HABITACIONAL FUERA DEL AREA DECRETADA	173.70	6.26	312007	188.00
AREA PARA SERVICIOS REGIONALES	286.30	10.33	20621	0.00
TOTAL DENTRO DEL AREA URBANA	2773.1	100/51	0.00	199
ZONA PARA PROYECTOS DEL VASODE TEXCOCO	548	11.76	332628	0.00
VEGETACIÓN NATURAL	661.87	14.20	0.00	0.00
TOTAL CENTRO DE POBLACIÓN	4661.00	100%	332628	71.0

Fuente: INEGI 2000

#### Proporciones

Habitacional	47 %
Equipamiento Urbano	15 %
Vialidades	32 %
Industria	6 %
Total	100 %

Se estima que para los próximos años la dinámica de ocupación de Chimalhuacán la definirá las áreas susceptibles de incorporarse al desarrollo habitacional, suelo no ocupado y baldíos, representa todavía un poco más de 20 % del área habitacional, representando una significativa extensión de reserva urbana, que podría absorber a un importante número de pobladores, equivalente al crecimiento total Municipal de los próximos 5 años.

La mayor parte de este suelo baldío o no ocupado se localiza entre el dren II y el Lago Nabor Carrillo. Por su configuración topográfica.

El resto de los usos actuales, no muestran cambios significativos en relación con los registrados en 1987, por lo que siguen evidenciando un desequilibrio importante en los usos de la infraestructura urbana, especialmente en los referentes a la existencia de suelo para equipamiento y servicios urbanos, así como el establecimiento de áreas de producción Primaria y Secundaria, tendientes a la creación de empleos para la población económicamente activa de la localidad.

Dentro del Área Urbana se carece de espacios proporcionales a su dimensión o extensión en los rubros Habitacional, equipamiento urbano y vialidades proporcionales.

Fuera del Área Urbana o Área Rural los rubros o usos son:

- ◆ Agrícola
- ◆ Pecuario
- ◆ Forestal
- ◆ Cuerpos de agua
- ◆ Otros

Proporciones:

◆ Agrícola temporal	7.07
◆ Agrícola temporal de riego	12.16
◆ Pecuario, Forestal y pastizal	
◆ halófilo	32.00
◆ Cuerpos de agua	1.77
◆ Habitacional y otros	47.00

Existe una ocupación urbana intensa sobre la prolongación Av. Chimalhuacán producto de la continuidad de los antiguos barrios. En la parte norte se incorporaron al uso urbano predios con actividad agrícola.

El suelo del Ex lago: Que abarca los terrenos que se localizan de la cota 2237.10 al norte hasta el Dren Chimalhuacán II, sin posibilidades de uso agrícola, y con topografía totalmente plana, fue vendido ilegalmente, propiciando desarrollos que requieren un alto costo para su urbanización y reglamentación especialmente en lo que a su edificación se refiere, ya que son suelos altamente vulnerables que requieren de estudios particulares de mecánica de suelos, sobre todo para edificaciones con más de 2 niveles.

Con base a las condiciones socioeconómicas y el tiempo de residencia de la población, el municipio presenta una zonificación en cuatro zonas, que permiten visualizar el uso de suelo:

- ◆ Casco Urbano Sur;
- ◆ Casco Urbano Norte
- ◆ Casco Urbano Centro; y
- ◆ Casco Urbano Oriente.

Las colonias y barrios que corresponden a cada Zona son:

Zona 1. Casco Urbano Sur: Integrado por la Ampliación San Lorenzo Parte Alta, Villa San Lorenzo Chimalco, Fraccionamiento San Lorenzo, Filiberto Gómez, la Joyita, Cerro de las Palomas, Sutura Ote., San José Buenavista, Balcones de San Agustín, Villa San Agustín Atlapulco, Ampliación San Agustín, Jardines de San Agustín, Z.U.E. San Agustín 1ª y 2ª Sección, Z. Comunal San Agustín Atlapulco, Los Olivos, Col. Israel, Miramar.

Zona 2. Casco Urbano Norte: Integrado por el Ejido Sta. María Chimalhuacán (con sus ampliaciones Hidalgo y Carrizo) Xaltipac, Tlatelco, Barrios (Saraperos, Jugueteros, Orfebres, Plateros, Canteros, Talabarteros, Tejedores, Vidrieros, Alfareros, Hojalateros, Ebanistas, Curtidores, Talladores, Mineros, Herreros, Canasteros, Carpinteros, Artesanos, Pescadores, Cesteros, Labradores, Transportistas, Fundidores, Tlatel Xochitenco, Acuitlapilco 1ª, 2ª y 3ª Sección.

Zona 3. Casco Urbano Centro: Integrado por el Fraccionamiento los Olivos, Z. Comunal Xochiaca, Xochitenco, Barrio San Pablo, Barrio San Isidro, Sta. María Chimalhuacán, Ciudad Alegre.

Zona 4. Casco Urbano Oriente: Integrado por la Copalera, Lomas de Totolco, Sta. María Nativitas y Sta. María la Barranca.

Lo Derechos de Vía que se encuentran en el municipio constan de: 11 barrancas, 5 canales de aguas negras, 18 kilómetros aproximados de líneas de alta tensión, 3 Km. en 2 vías de ferrocarril, 13 vialidades primarias, 816.74 Km. aproximados de redes primarias de agua potable y alcantarillado, 1 Km. de ducto petroquímico, una zona arqueológica, una estación eléctrica y un área aproximada de 8 kilómetros cuadrados de preservación ecológica.

En general, los derechos de vía presentan una gran problemática, ya que la mayor parte de estos no son respetados en sus restricciones y algunos en su propio derecho de vía. Las afectaciones en el derecho de vía se presentan principalmente en las barrancas dado que algunas están invadidas; las líneas eléctricas de alta tensión, carreteras y vialidades primarias, en su mayoría han sufrido invasión en sus restricciones.

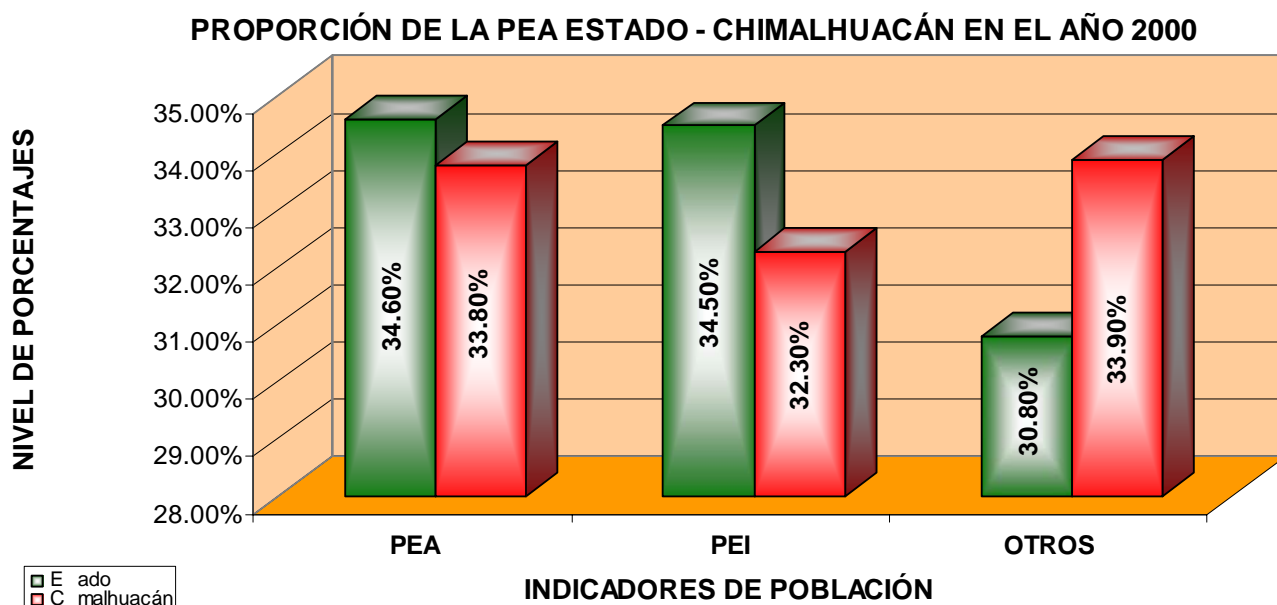
El municipio mantiene el control de posesión en los derechos de vía, así como en sus restricciones, concretamente en las vialidades primarias, en algunos cruces de calles y avenidas, en una vía férrea existente, un modulo de vigilancia dentro de la restricción de líneas de alta tensión y un área de equipamiento de servicios públicos en la zona de preservación ecológica.

### Tema: Actividades Económicas del Municipio

En materia económica, aún prevalecen serios rezagos, resultado del acelerado crecimiento de asentamientos de población migrante que llega al municipio en busca de mejores oportunidades de vida y oferta de suelo barato, y aunque las actividades comerciales y de servicios se han incrementado sensiblemente, en las dos últimas gestiones municipales, la oferta de empleo aún es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población.

Si bien durante el año 2000 en Chimalhuacán el nivel de dependencia respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) es solo ligeramente mayor al promedio estatal, es de resaltar la elevada proporción de población que no está en edad de trabajar y la inferioridad en la proporción de la Población Económicamente Inactiva (PEI).

La preeminencia de población que no está en edad de trabajar en el municipio, se explica por la abultada base que conforma la población menor de 14 años, en tanto que a la poca participación de la PEI se le adiciona que la mayor proporción de ésta corresponde a personas dedicadas al hogar, en contraposición de la proporción de la población que estudia.



FUENTE: INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo IV.

La PEA (Población Económicamente Activa) empleada en las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en el municipio, hasta el año de 1999 era de 14,342 personas, y de acuerdo a estimaciones de la Dirección Municipal de Planeación, para el año 2002 se incrementó a 21,628 personas (52.8% más), gracias al impulso brindado a las actividades de comercio, servicios y transporte que se ha generado en el municipio. Para el año 2005 las unidades económicas existentes en el municipio se componen de 12,500 locales comerciales registrados con un promedio de 2 personas empleadas por comercio aportan 25,000 personas, más 2 Centros Comerciales de Autoservicio, con un promedio de 400 personas empleadas, 12 Centros Comerciales de Línea Blanca y Muebles, que emplean a aproximadamente 240 personas, 12 gasolineras que dan empleo a 240 personas y 84 Tianguis que registran alrededor de 11,000 tianguistas, suman 36,880 personas ocupadas, más aproximadamente 2,760 empleados municipales del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF y ODAPAS, dan un total de 39,640 personas económicamente activas que trabajan en el municipio (18,012 personas más que en el año 2002), lo que equivale al 11,65% de la PEA total del municipio y al 6.54% de su población total al 2005.

Retomando datos citados por el IGECEM, el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio se estimó en 1,268.218 millones de pesos en el año de 1999, para el año 2000 se reportó un 12.29% de crecimiento económico en el municipio, encabezando la lista de los municipios que integran la Región III. Lo que muestra un incremento favorable del desarrollo del municipio, propiciado por el crecimiento de las actividades comerciales, de transporte y servicios, a favor de sus habitantes, gracias a la posición estratégica que tiene Chimalhuacán dentro del corredor urbano México Texcoco.

Considerando que la Actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado. Incluida la producción agropecuaria de autoconsumo, se puede distinguir tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. Por eso se les llama actividades primarias. Las actividades económicas primarias son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal (INEGI, 2000).

Las actividades económicas al interior del municipio marcan una línea de participación de cada actividad, por lo que al dirigir algunos de los recursos municipales a las actividades más importantes se potencia la actividad económica, siendo las principales actividades económicas del municipio, las siguientes:

### **Desarrollo Agrícola**

Actualmente el desarrollo de la actividad agrícola es casi nulo, al igual que la productividad económica que de esta se deriva, debido a que la producción destinada a ser comercializada está reducida en su mayoría al ejido de Santa María Chimalhuacán. Las superficies sembradas y la producción anual de los diferentes productos agrícolas hasta el año 2000, se estimaron de la siguiente forma: el maíz se siembra en 508 hectáreas con una producción anual de 1,097 toneladas; el frijol en 385 hectáreas con una producción anual de 211 toneladas; la alfalfa en 333 hectáreas con producción 13,786 toneladas; y otros productos como el rábano, coliflor, calabaza, chayote, zanahoria, alcachofa, nabo, cebolla, avena y nopal, entre otros se siembran en 34 Hectáreas.

El 76% de la superficie sujeta a explotación agrícola es de temporal, el 8.9% es de riego y el 15.1% restante es de riego y temporal. La infraestructura que existe, se compone por 5 kilómetros de canales que son alimentados por 5 pozos de agua; actualmente no se cuenta con agroindustria en el municipio y la mayoría de los productores agrícolas pertenecen al ejido de Santa María Chimalhuacán

El sector requiere del fortalecimiento de programas que incentiven esta actividad, con el fin de incrementar su productividad en el municipio.

La actividad agrícola ha venido perdiendo espacios considerables, dando como resultado la disminución de la productividad, ocasionada principalmente por la aridez de las tierras, uso inadecuado e insuficiencia de insumos, falta de asistencia técnica, escasa mecanización del campo, falta de apoyos crediticios, alteraciones ambientales y crecimiento desorganizado de

la mancha urbana. La posibilidad de fortalecer la agricultura se basa en brindar y canalizar adecuadamente apoyos para elevar la productividad agrícola.

### **Fomento Pecuario**

En Chimalhuacán la ganadería es practicada por pequeños propietarios como una forma de complementar sus actividades cotidianas, destacando la cría de aves de corral, conejos, cerdos y en menor grado ganado caprino, ovino y bovino.

La producción anual de cabezas de ganado hasta el año 2000, se estimó en 850 bovinos, 400 caprinos, 1,000 ovinos, 5,000 porcinos y 12,000 aves de corral; y los derivados de la ganadería en 66,150 kilogramos de carne, 129,600 piezas de huevo y 108,000 litros de leche, producción destinada al consumo interno del municipio.

La reducción de espacios para la producción pecuaria, propiamente anula las expectativas que se pudieran generar con el fomento de esta actividad, toda vez de que la mancha urbana ha invadido las áreas que en otro tiempo fueron susceptibles para su desarrollo, y los espacios propicios pertenecen a la zona ejidal y están destinados a la producción agrícola.

### **Fomento Acuícola**

Aún cuando el municipio ya no cuenta con de recursos hidrológicos naturales para el desarrollo de esta actividad, actualmente se esta impulsando un importante proyecto de producción de especies piscícolas para consumo humano, contando con 4 estanques artificiales en los que recientemente se sembraron 40,000 crías de carpa y se ha brindado la capacitación técnica necesaria para el manejo y aprovechamiento de este importante recurso a las familias que se encuentran a cargo de dicho proyecto.

### **Modernización Industrial**

La escasa actividad industrial que se desarrolla en el municipio, se ve reducida en gran parte a la micro y pequeña industria dedicada en su mayoría a la maquila de ropa, artículos ornamentales, elaboración de botanas y fabricación de materiales de construcción como el tabique, láminas de cartón para techumbre y tubos de concreto, así como tinacos de fibra de vidrio, estopa, hilados, fibras y tejidos en general; además de velas, figuras de resina, molienda de nixtamal, tortillas, estructuras metálicas, armadoras de bicicletas, camas metálicas, cocinas, tanques, calderas y aguas purificadas.

El anuario estadístico del Estado de México, en su edición 1996 contempla que en 1993 el municipio contaba con 584 industrias manufactureras, empleando a 1,776 personas, considerando que la industria no se ha incrementado significativamente en Chimalhuacán y sí la población en general, los empleos en este sector representan aproximadamente el 0.4% de la población económicamente activa.

Los principales problemas que limitan el desarrollo de esta importante actividad en el municipio, son la falta de instalaciones adecuadas, tecnología deficiente, falta de una

regulación que facilite la actividad industrial e incentivos que promuevan su crecimiento, además de condiciones ambientales adversas.

En el municipio existen condiciones favorables para el desarrollo de la actividad industrial, ya que aún se cuenta con áreas disponibles para ello, mano de obra suficiente, un mercado local en expansión y posibilidades de acceso a otras zonas de comercialización por su localización geográfica. Por lo tanto, resulta oportuno y necesario el fortalecimiento de este rubro para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Considerando que el H. Ayuntamiento como parte del sector público debe ser promotor del desarrollo, deberá implementar las estrategias necesarias para facilitar, promover e incentivar las actividades industriales, gestionando ante las instancias correspondientes, la promoción de capital social fijo que facilite la inversión del sector privado para la generación de proyectos productivos en beneficio del sector social.

Resulta fundamental proteger la planta industrial promoviendo su desarrollo integral, fortaleciendo la micro, pequeña y mediana empresa mediante la promoción y/o gestión de créditos blandos, asistencia técnica, dotación de infraestructura y asesoría en materia de administración y organización.

### **Fomento a la Minería**

En Chimalhuacán existen cuatro minas de materiales no ferrosos, que producen principalmente tepetate y tezontle; la Mina "Barrera" que se localiza en la parte alta del Cerro del Chimalhuachi en la colonia Copalera, se explota desde 1964, actualmente sigue produciendo tepetate y tezontle rojo y negro de diferentes variedades en baja escala dado que su yacimiento está propiamente agotado. La Mina "Huachín" se ubica en el mismo cerro pero en la parte alta de Villa San Agustín Atlapulco, su explotación inició en 1973 y de ella se obtiene tezontle en sus diversas modalidades; la mina "La Guadalupana", ubicada en la parte alta de Villa San Lorenzo Chimalco actualmente continúa produciendo tepetate y tezontle en sus diversas modalidades; la mina "Chimalli" que se ubica en el Corte Santa Rosa del Ejido de Santa María Chimalhuacán, actualmente produce tepetate y tezontle. Las tres primeras minas son de propiedad privada; la última es administrada por el Comisariado Ejidal de Santa María Chimalhuacán y sus productos son destinados al consumo local y al de municipios vecinos.

Por tratarse de recursos naturales no renovables, la actividad minera en el municipio se ve afectada por el agotamiento de los yacimientos y el crecimiento de la mancha urbana que ha sepultado gran parte del terreno susceptible de explotación.

### **Promoción Artesanal**

La actividad artesanal, constituye una de las actividades económicas que tradicionalmente se desarrollan en el municipio; el labrado de la cantera, la confección y bordado de trajes y elaboración de mascarás de carnaval, así como de utensilios tejidos en palma, son artesanías que se realizan en Chimalhuacán. Existen aproximadamente 220 artesanos que trabajan en 22 talleres, donde se producen artículos de piedra, como molcajetes, metates,

figuras prehispánicas, fuentes y figuras de ornato entre otras; en menor proporción se elaboran sombreros, petates y tenates. La actividad artesanal se concentra principalmente en los barrios antiguos de Villa Xochitenco, Xochiaca, Villa San Agustín, Villa San Lorenzo, Ejidos de Santa María y en la propia Cabecera Municipal.

Uno de los problemas que enfrentan los artesanos dedicados al labrado de la piedra, es la falta de materia prima que anteriormente abundaba en el municipio, pero al agotarse los yacimientos de la localidad, se ven en la necesidad de adquirirla en otros estados, situación que incrementa los costos de producción y comercialización. Razón por la que en el año 2001 se entregó en comodato a los artesanos, un camión de volteo modelo 2000 para el traslado de la cantera, con lo que se obtiene un importante ahorro por concepto de flete. Otro fenómeno que afecta a esta actividad, es la introducción de artículos sustitutos de plástico, los que son producidos en serie resultando más baratos; esto, aunado a la falta de difusión, no ha permitido que este tipo de artesanía tenga demanda en otras regiones, estados e incluso países.

La belleza de las figuras labradas en piedra o cantera que elaboran los artesanos Chimalhuaquenses, ha trascendido fronteras, dando fama mundial al municipio. Por lo que resulta importante el impulsar esta actividad como icono de la identidad municipal, apoyando a los canteros en la adquisición de sus materias primas, mediante la celebración de convenios con aquellos municipios que cuenten con yacimientos de piedra y cantera.

La actividad artesanal lapidaria ha dado fama internacional a Chimalhuacán; el labrado artístico, ornamental, escultórico y arquitectónico de la piedra realizada por artesanos locales, es retomado como icono de la identidad municipal, por lo que el H. Ayuntamiento para promover e impulsar la producción, promoción y comercialización de las artesanías tradicionales que se elaboran en el municipio, realiza la celebración de la feria anual que se lleva a cabo durante el mes de Octubre, que trae consigo una importante derrama económica al municipio y la generación promedio de 4,000 empleos temporales por evento.

### **Modernización Comercial**

Actualmente, las actividades comerciales y de servicios son las que predominan como las principales fuentes de desarrollo económico de la población empleada en el municipio; destacando el comercio al menudeo, el comercio informal y los establecimientos semifijos; en los últimos años, se ha impulsado el establecimiento de 2 Centros Comerciales de Autoservicio, 12 Centros Comerciales de Línea Blanca y Muebles, y 12 Gasolineras.

La actividad comercial se caracteriza por un comercio tradicional, con rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización. No obstante este tipo de comercio atiende a la mayor parte de la población; donde destaca el comercio y los servicios con 12,610 unidades económicas, en las que se emplean aproximadamente a 36,880 personas (87.6% más que en el periodo administrativo anterior). De esta manera, en el municipio se realiza el comercio a través de Tianguis, Mercados, Tiendas de Abarrotes, Centros Comerciales de Línea Blanca y Muebles, Centros Comerciales de Autoservicio, así como otros establecimientos que expenden mercancías variadas al menudeo.

Los productos que se comercializan en el municipio, principalmente son aquellos denominados básicos, mismos que se expenden en tiendas de abarrotes, ropa y calzado; también tiene gran demanda los materiales para construcción debido al crecimiento urbano que caracteriza a la región; y en menor escala que los anteriores existen tiendas de juguetes y regalos, refacciones automotrices, mueblerías, tlapalerías, ferreterías, farmacias, papelerías, librerías, gasolineras, expendios de productos químicos, maderería, establecimientos de venta de materiales para construcción, material eléctrico, materias primas, agrícolas y veterinarias.

Además de los mercados, no existen áreas exclusivas destinadas para la actividad comercial; trayendo como consecuencia que prolifere el comercio semifijo y ambulante, situación que causa problemas de delincuencia, basura, destrucción de áreas verdes, evasión de impuestos, obstrucción de vialidades y en todos los casos una mala imagen de la zona ocupada; por lo que es necesario impulsar el establecimiento de Plazas Comerciales que faciliten el control y regulación del comercio informal.

Como una manera de impulsar el desarrollo y modernización de las actividades comerciales y de servicios, se requiere de una actualización adecuada de la reglamentación de las actividades comerciales, integrar un padrón confiable de contribuyentes y construir, ampliar y redistribuir los locales comerciales en los mercados públicos; debido a la carencia de áreas de equipamiento e insalubridad que persiste en estos.

### **Tema: Empleo Municipal**

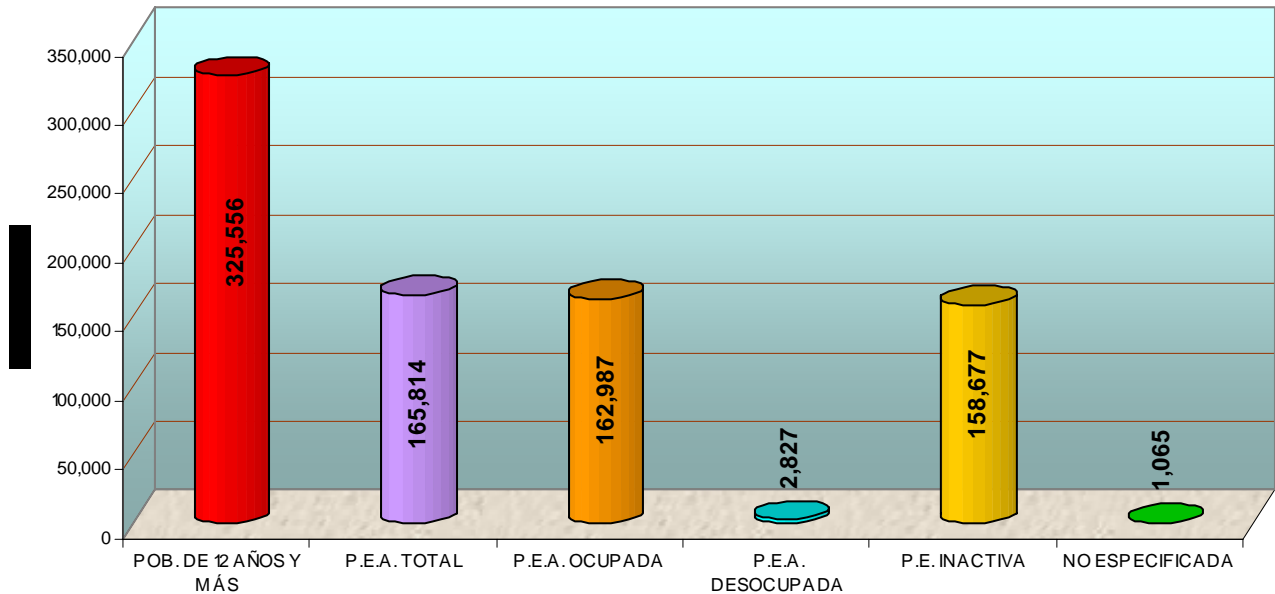
La planta productiva, comercial y de servicios instalada en el municipio, es insuficiente para satisfacer las necesidades de empleo que requieren sus habitantes, gran parte de la población tiene que trasladarse a lugares fuera del municipio en busca de mayores opciones de trabajo, por lo que sus ingresos económicos se ven disminuidos.

Para aliviar esta problemática, es de vital importancia insistir en la necesidad de impulsar la instalación de un corredor Industrial y la generación de proyectos que logren captar el interés de la iniciativa privada para que se asienten en el municipio.

Por otra parte, la escasa mano de obra calificada, acorde a las necesidades de la planta productiva local y regional, resulta un obstáculo para elevar las condiciones de vida de la población y fortalecer el desarrollo económico del municipio. Esta situación refleja la necesidad de planear las carreras que se imparten en el sector educativo del nivel medio y superior, así como de los programas de capacitación para el trabajo, para vincularlos con las necesidades de mano de obra calificada que requiere la planta productiva de la región.

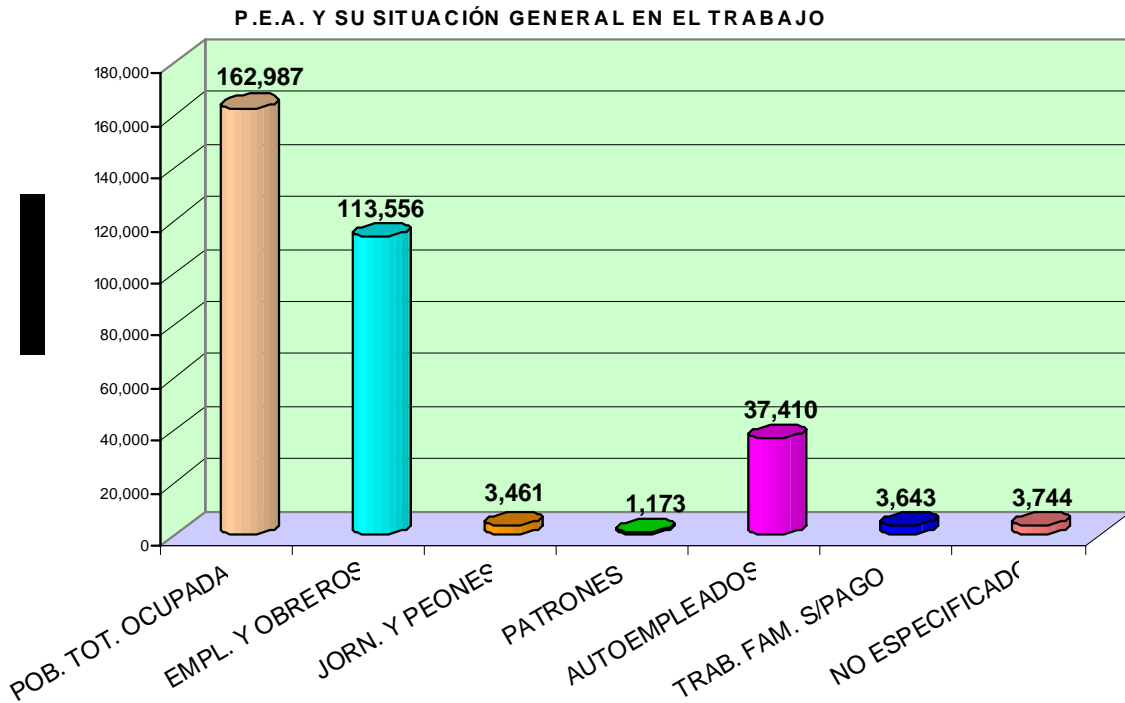
La situación general de trabajo de la Población Económicamente Activa, según estadísticas del INEGI, se presenta de la manera siguiente:

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA P.E.A.



FUENTE: INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo IV.

En el mismo periodo la población económicamente activa de 12 años y más que participo en actividades económicas, con las características siguientes:



FUENTE: INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo IV.

Dadas las carencias de empleo, se requiere incrementar la cobertura del programa de becas de capacitación para el trabajo (Probecat) que otorga la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, para que los cursos de capacitación que imparte en oficios

alternativos, con apoyo económico y Seguro Social por el tiempo que este dura; se conviertan en la generación opcional de empleo y autoempleo.

La falta de comunicación y coordinación con el sector empresarial de la región, dificulta la posibilidad poder brindar a la población una bolsa de trabajo que permita canalizar eficientemente la demanda de empleo de la comunidad, hacia las opciones de empleo que ofrecen empresas al interior y exterior del municipio.

Los reportes que aporta el COPLADEM, para la región III Chimalhuacán señalan; que Al interior de la población económicamente activa estaba al año 2000 distribuida de la siguiente manera: El nivel más alto de participación lo tiene el municipio de Chimalhuacán, seguido por Ixtapaluca, La Paz y al último Chicoloapan.

La participación porcentual de la Población Económicamente Activa de la Región III Chimalhuacán del COPLADEM, está distribuida de la siguiente manera: 24.41% en comercio, 20.32% en la industria manufacturera; 13.95% en servicios educativos, de salud, de asistencia social, servicios de esparcimiento y cultura; 9.38% en otros servicios excepto gobierno; 8.06% en servicios de información en medios masivos, financieros y de seguros, inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles y profesionales. 23.88% en actividades menos representativas como la construcción, transportes, agricultura, generación de energía eléctrica, minería y otros no especificados.





### **Tema: Servicios Públicos**

Los servicios públicos municipales con que cuenta Chimalhuacán, vienen atendiendo la demanda de los subtemas siguientes:

#### **Subtema: Agua Potable**

En materia de Agua Potable, hasta el año 2000, el municipio contaba con 82,005 tomas de agua registradas, de las cuales el 99 % son de uso doméstico, el 0.99 % de uso comercial y el 0.01 % industrial.

El suministro del servicio de agua potable se atiende por medio de la red instalada, misma que en Agosto 2000 registraba 852.52 Km. y para Agosto del 2003 se incrementó a 900.83 Km. de longitud. Además se cuenta con;

-  16 tanques de almacenamiento.
-  1 tanque elevado.
-  17 pozos administrados por el ODAPAS, de los que dos de estos se perforaron durante el trienio pasado y uno más se encuentra en proceso.
-  30 pozos particulares que operan de forma ilegal, mismos que comercializan el agua en pipas, para su distribución fuera del municipio, (A petición del H. Ayuntamiento, la Comisión Nacional del Agua (CNA) se esta haciendo cargo del asunto).

Cabe señalar que se encuentran en proceso de construcción los tanques de almacenamiento y rebombeo “Sta. Ma. Nativitas”, con 8,000 M3 de capacidad y un avance del 10% y “San Pedro I” con la misma capacidad y un avance del 60%. La construcción de estas obras está a cargo del gobierno estatal, y a su terminación garantizarán el servicio de agua potable a vecinos de los barrios Copalera, Totolco, Sta. Ma. Nativitas, San Miguel, Cabecera Municipal, San Pedro, San Pablo parte alta y baja, San Andrés y San Isidro.

La situación que prevalece entre la oferta y la demanda de agua potable aumenta día a día, siendo cada vez más costoso el suministro, dado que los mantos acuíferos se vienen sobreexplotando para atender la demanda creciente del servicio, generado por el elevado crecimiento demográfico, el aumento del consumo per cápita, la contaminación del agua, la erosión, los cambios climáticos y sus efectos sobre el régimen de lluvias. Por lo que en un futuro, el sistema de agua potable, se verá en la necesidad de importar el recurso desde cuencas lejanas, para atender los requerimientos de demanda.

Los caudales del agua que se suministra presentaron un incremento considerable, pasando de 980 litros por segundo hasta agosto del año 2001, a 1,439 litros por segundo para agosto del 2003, de los que por el mal estado en que se encuentra las tuberías de agua instaladas en administraciones anteriores, al haberse cumplido en su mayoría la vida útil de la infraestructura instalada, se desperdicia en promedio el 25% del vital líquido en fugas de agua, por lo que sólo se aprovechan de forma efectiva 1,079.25 litros por segundo, en beneficio de 621,072 habitantes.

#### ❖ **Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.**

En cuanto a drenaje se refiere, Chimalhuacán cuenta con 21,752 descargas domiciliarias. La red principal corre a lo largo de la Av. Central (Circuito Principal) descargando posteriormente al Canal de la Compañía. La descarga de aguas negras al exterior del municipio se realiza mediante un canal y dos drenes cuya trayectoria cruza el municipio.

El Canal de la compañía, tiene una longitud aproximada de 8,100 Mts. dentro del municipio y se localiza al poniente del mismo, sirviendo de colindancia en un tramo con el municipio de Nezahualcóyotl, el cual transporta aguas negras y pluviales de varios municipios entre ellos Chimalhuacán.

La longitud del “Dren Chimalhuacán II” dentro del municipio es de 8,800 M. y se ubica al norte, sirve como límite entre el área urbana y la zona de proyectos de la comisión del Ex-Lago de Texcoco, transporta las aguas negras de la Av. Patos, y de los Barrios Pescadores, Transportistas y Jugueteros, teniendo como destino final el canal de la compañía.

El Dren I Acuitlapilco; Se ubica al oriente del municipio y colinda con Chicoloapan, su longitud dentro de Chimalhuacán es de 2,640 M. y transporta aguas negras y pluviales provenientes del municipio de Chicoloapan teniendo, como descarga el Dren Chimalhuacán.

Se carece de un sistema de drenaje pluvial, acorde a las necesidades del municipio, ya que las aguas de este tipo corren superficialmente del centro hacia las partes bajas, provocando deslaves, asolvamientos y frecuentes encharcamientos en las escasas calles pavimentadas y la zona de los nuevos desarrollos bloqueando prácticamente el paso vehicular. Situación que

ha provocado serias inundaciones, como la acontecida en 1998 y el desgajamiento del cerro Las Palomas en el año 2001. Aún cuando se ha avanzado con la construcción de un colector en Acuitlapilco y una planta de rebombeo en la Zona Urbana Ejidal de San Agustín. Se requiere del alcantarillado adecuado para aprovechar eficazmente el equipamiento instalado.

Datos de registro señalan que en 1996 se contaba con 553.59 Km. de red de drenaje instalado, mismo que representaba el 51.11% de la demanda total del municipio. Para el año 2000 la red instalada se incrementó a 568.74 Km. y en el 2003 aumentó a 656.12 Km. lo que equivale al 18.5% más en el porcentaje de cobertura, mismo que a la fecha continúa siendo insuficiente para abatir el rezago existente, dado a que el crecimiento urbano generado en los últimos años a rebasado los esfuerzos de obra ejecutada al mantener porcentajes de demanda del servicio que rebasan el 60 % de la cobertura actual.

El municipio no cuenta con plantas para el tratamiento de las aguas residuales, ya que se descargan tal cual a su destino final, siendo contribuyente en la contaminación de los mantos freáticos.

#### ❖ Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

**Electrificación:** En este rubro en 1993 se contaba con 44,660 acometidas, lo cual equivalía aproximadamente al 70% de la cobertura real, es decir, que existía un déficit correspondiente al 30%. Esta deficiencia provocaba que los moradores se “colgaran” de la red instalada, provocando con esto problemas técnicos.

Para diciembre de 1995 este servicio contaba con un total de 64,266\* acometidas (59,969 domiciliarias y 1,189 industriales) reduciendo el déficit solo a 23.95%.

La cobertura del servicio se presta por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y se amplía a través de la gestión realizada por la conformación de Comités Ciudadanos y la Comisión de Electrificación de la Entidad. (FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur. Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Gerencia Comercial).

**Alumbrado Público:** A finales de 1993 el municipio contaba con 7,440 luminarias instaladas, de las cuales sólo el 57% funcionaba. Hasta Agosto del año 2000 se incrementó a 10,392 el número de luminarias instaladas, de las que el 66.28% (6,888) funcionaban de manera regular y un 33.71% (3,504) se encontraban fuera de servicio; actualmente se cubrió al 100% la cobertura en las zonas regulares que se encuentran dentro del límite urbano, elevándose a 13,629 el número de postes que cuentan con iluminación, incluyendo la instalación de luminarias en zonas poco transitadas en horarios nocturnos, tales como unidades deportivas, plazas públicas y panteones entre otras, con lo que se brinda mayor seguridad a la población al disminuir la incidencia de ilícitos al amparo de la oscuridad de la noche. No obstante los recursos que se destinan al mantenimiento preventivo y correctivo continúan siendo insuficientes.

#### ❖ Subtema: Limpia, Recolección y Disposición de Deshechos.

**Limpia y disposición de desechos:** Hasta mediados del año 2000, la recolección y manejo de desechos sólidos se venía realizando a través de un sistema obsoleto de recolección, cimentado básicamente en organizaciones de “carretoneros”, que con equipo

móvil jalado por animales, recorrían el territorio municipal con la consecuente contribución a la contaminación que provocan las heces que van depositando a su paso los animales. Aunado a la anarquía que generaba su control. Al inicio del trienio 2000-2003, se contaba con una sola unidad vehicular municipal para la recolección de basura, misma que prestaba un servicio deficiente a edificios del H. Ayuntamiento y escuelas públicas. Actualmente se cuenta con un parque de unidades recolectoras de 35 vehículos que incluyen 2 unidades pesadas con capacidad de 20 toneladas para el sistema de contenedores, contando con 50 contenedores de 2 toneladas cada uno distribuidos estratégicamente, 5 vehículos con capacidad de 8 toneladas, 14 unidades ligeras con capacidad de 3.5 toneladas y 5 camiones de volteo, con lo que se dio inicio a la modernización del manejo y disposición de la basura, alcanzado al año 2006, un 98.9% en la cobertura del servicio que se brinda a la población, incorporando paulatinamente a las personas que han hecho de la prestación de este servicio un modo de vida.

La disposición de desechos presenta una problemática compleja; toda vez de que en la actualidad solo se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto, el cual ha sido rebasado en su capacidad de depósito, y en su manejo ecológico. Y otro tiradero de carácter particular, que no reúne ni acepta condiciones de control ecológico, convirtiéndose en un tiradero de complejidad legal, al trasladar sus poseedores su operación al plano político, dada la carencia de espacios para el desalojo final de los desechos. Aún cuando se cuenta con la disposición de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, para el saneamiento de estos tiraderos; en el primero se presenta la problemática de no contar con un lugar para el traslado de las basuras y segundo no acepta el saneamiento.

Hasta el periodo anterior, existía la disposición del Gobierno del Estado para colaborar en la adquisición de un espacio que sirviera para establecer el proyecto de un Relleno Sanitario de Carácter Regional, ya se contando con la visualización del socavón de la mina Barrera, cuya explotación ha sido agotada, y se contaba con dictámenes de factibilidad para la aplicación de dicho proyecto; lamentablemente dicho proyecto se detuvo por la falta de recursos económicos para su adquisición. Requiriéndose de manera urgente la focalización de un nuevo destino final de los desechos para solventar a corto, mediano y largo plazo la problemática de la disposición de basuras.

#### ❖ Subtema: Panteones.

**Panteones;** En el municipio existen 7 panteones que brindan servicio a la población; 1 de carácter civil ubicado en San Agustín Atlapulco, 2 de carácter privado, el primero en la Zona Urbana Ejidal San Agustín y el segundo en Xochitenco, destinados a la atención de la demanda de la población vecindada y 4 que atienden a la población nativa, siendo estos últimos administrados por los propios pobladores.

Cobertura de Panteones					
Nombre	Régimen	Ubicación	Superficie en M2	Vida útil	Cobertura
<b>NUEVA VIDA LOS ROSALES</b>	Particular	Zona Urbana Ejidal San Agustín	Sin datos de referencia	Sin datos de referencia	Todo el Municipio
<b>PANTEÓN CIVIL</b>	Civil	Barrio San Agustín Atlapulco	93,507.50	5 años	Todo el Municipio

Nombre	Régimen	Ubicación	Superficie en M2	Vida útil	Cobertura
<b>PANTEÓN CIVIL SECCIÓN SANTA ROSA</b>	Civil	Barrio San Agustín Atlapulco	12, 862.20	5 años	Todo el Municipio
<b>PARQUE FUNERAL CRISTO REY</b>	Particular	Barrio Xochitenco	Sin datos de referencia	Sin datos de referencia	Todo el Municipio
<b>SAN LORENZO</b>	Admón. Comunitaria	Barrio San Lorenzo	11,176.62	3 años	Barrio San Lorenzo
<b>SAN MIGUEL</b>	Admón. Comunitaria	Barrio San Agustín Atlapulco	10,482.24	Saturado	Barrio San Agustín Atlapulco
<b>SANTO ENTIERRO</b>	Admón. Comunitaria	Cabecera Municipal	40,457.60	Saturado	Xochitenco, San Juan, San Pablo, San Pedro, Sta. Ma. Nativitas, Col. Guadalupe y Cab. Mpal.
<b>TODOS SANTOS</b>	Admón. Comunitaria	Barrio Xochiaca	8,233.47	5 años	Bo. Xochiaca

FUENTE: Dirección Municipal de Panteones, diciembre del 2006.

#### ❖ Subtema: Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas Urbanas.

**Parques y Jardines:** En cuanto a zonas Ajardinadas se refiere, el municipio de Chimalhuacán solo cuenta con el Jardín Municipal ubicado en Plaza Zaragoza frente al Palacio de Gobierno y el Parque habilitado en el Atrio de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán.

**Áreas Verdes:** la disponibilidad de áreas verdes en plazas públicas, calles y avenidas principales es casi nula y en la mayoría de las unidades y módulos deportivos es notoria la falta de zonas ajardinadas. Al respecto, en la construcción de nuevas avenidas principales, se ha incluido camellones para la instalación de áreas verdes; y por lo que corresponde a las unidades y módulos deportivos, se requiere tareas de rehabilitación, ampliación y mantenimiento para dotar de áreas susceptibles para la instalación de jardines.

**Áreas Recreativas:** por lo que se refiere a las actividades recreativas, existen algunas pistas de baile, discotecas y ferias ambulantes, que aunado a los diversos eventos artísticos y culturales que de manera gratuita realiza el gobierno municipal, son las opciones principales con que cuenta la población Chimalhuaquense para la convivencia social y familiar; debido a la falta de cines, teatros u otros servicios de sano esparcimiento.

**Conservación de Calles y Avenidas:** Aunque se ha avanzado en la pavimentación de calles sólo cubre el 15 % del territorio municipal, con problemas serios de mantenimiento. La inmensa mayoría de calles carecen de pavimento, siendo rebasado este equipamiento de manera constante, debido al crecimiento anárquico de asentamientos humanos irregulares. A la fecha, se ha incrementó sensiblemente la pavimentación de vialidades principales al interior del municipio, así como diversas calles que convergen a los centros de concentración masiva de la población; no obstante, el déficit aún es considerable. Esta situación requiere trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial existente y el terracedo

y nivelación del 100% de las calles no pavimentadas, para aliviar los problemas de encharcamiento que en tiempo de lluvias dificultan el tránsito peatonal y vehicular.

### **Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte**

El Equipamiento de comunicaciones, está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensaje, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan el desarrollo socioeconómico y la convivencia social. Propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL 2000).

Estos elementos que se integran con el equipamiento, que corresponde a las áreas de correos, telégrafos y teléfonos, el caso de Chimalhuacán, se presenta el escenario siguiente:

- ◆ Servicio Postal; se cuenta con una administración, dos agencias y 13 expendios, los cuales alcanzan un volumen de 6,220 pzas de correspondencia al año
- ◆ Servicio Telegráfico; Se cuenta con dos oficinas.
- ◆ Servicio de Telefonía básica; Chimalhuacán cuenta con 27,091 líneas instaladas, que representa una densidad telefónica de 5 líneas por cada 100 habitantes.

El equipamiento de transporte, se constituye por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general. Dichos establecimientos facilitan mediante sus servicios el desplazamiento de personas y bienes, apoyando directamente las actividades productivas y de comercialización, mediante la eficiente distribución de estos en el territorio; así como las de desarrollo y bienestar social a través de la movilización eficiente y oportuna de pasajeros (Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL 2000).

Referente al transporte, existen 24 rutas que prestan el servicio al municipio, entre colectivos, autobuses concesionados y taxis, realizando más del 75% de los viajes diarios al exterior del municipio, principalmente a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Dichos transportes carecen de instalaciones apropiadas para la atención del servicio; como terminales y patios de servicio, generando graves problemas viales al utilizar las avenidas como bases. Aunado a la invasión y sobresaturación de rutas y derroteros, conflictos entre organizaciones del transporte, irregularidad en el servicio y falta de capacitación a operadores, a quienes es necesario vigilar su estado de salud.

Por otro lado el 83.56 % de la PEA utiliza dos ó más medios de transporte para trasladarse a su lugar de trabajo, perdiendo más de dos horas al día en los viajes ida y vuelta a su trabajo. Estimando que una persona gasta entre el 10 y el 18% de su ingreso mensual con este fin. Por lo que una de las gestiones fundamentales de la presente administración, debe ser el impulsar la introducción del sistema de transporte colectivo Metro, hasta el municipio.

### **Tema: Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos**

El Porcentaje de población urbana (localidades con 2,500 habitantes) dentro del municipio, de acuerdo a datos del INEGI es el siguiente

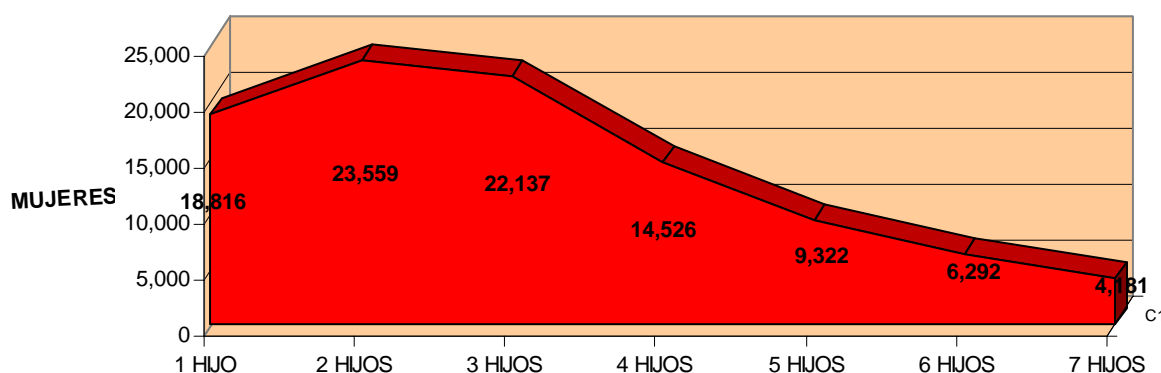
### DISTRIBUCION DE LOCALIDADES SEGÚN TAMAÑO

Nº DE HABITANTES	Nº DE LOCALIDADES
1-49	2
50-99	1
100-499	2
500-999	1
1,000-1,999	0
2,000-2,499	0
2,500-4,999	0
5,000-9,999	0
10,000-14,999	0
15,000-19,999	0
20,000-49,999	0
50,000-99,999	0
100,000-499,999	0
500,000-999,999	1
1'000,000 y más	0
<b>TOTAL DE LOCALIDADES</b>	<b>7</b>

Fuente: INEGI 2000

La Tasa media de crecimiento anual, que representa el crecimiento promedio que se ha registrado en la población con respecto del año anterior y que permite conocer el porcentaje de niños que nacen vivos en cada localidad, así como su impacto en el crecimiento de la población por localidad, no se cuenta con exactitud, dado que con motivo del constante movimiento migratorio, hay familias que prefieren registrar a sus infantes en sus lugares de origen. Más sin embargo, el INEGI, aporta las estadísticas siguientes, respecto a las mujeres de más de 12 años y su relación de hijos nacidos vivos:

MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS Y SU RELACIÓN DE HIJOS NACIDOS VIVOS



FUENTE: INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo IV.

El municipio de Chimalhuacán en la década de 1980–1990 tuvo una tasa de crecimiento del 14.64%; y en el período de 1990–2000 con un 7.31%. Las estadísticas reportadas por el INEGI, identifican en ésta última década al municipio de Ixtapaluca, Chimalhuacán y La Paz como municipios de atracción migratoria, Chicoloapan como de equilibrio y Nezahualcóyotl como de rechazo. Sin embargo, la construcción de nuevas unidades habitacionales en los municipios de Ixtapaluca y Chicoloapan esta generando que ambos municipios tengan crecimiento al doble de la media nacional mientras que La Paz e incluso Chimalhuacán, comenzaran a comportarse como municipios de rechazo migratorio

## Tema: Imagen Urbana y Turismo

### Imagen Urbana

El agrupamiento en barrios, Colonias, Unidades habitacionales, vecinales o de barrio atienden a la población en sus necesidades de equipamiento básico a través de núcleos de elementos preferentemente concentrados, con una extensión de aproximadamente 15,000 m<sup>2</sup>. Y un radio de acción limitado a recorridos no mayores de 500 mts, los núcleos de servicios básicos que se integran en este agrupamiento permite atender simultáneamente la cobertura de servicios a varios barrios, cuya extensión ideal es de 7.0 Has. De las cuales 4.00 Has. Se destinaran a equipamiento urbano y servicios públicos y las 3.00 Has. Restantes para usos complementarios, tales como comercio especializado, oficinas privadas, talleres y giros similares.

En la actualidad las necesidades de equipamiento y servicios de la población de todo el municipio, fundamentalmente lo referente a la demanda de equipamiento de salud, abasto y educación, fundamentalmente desarrollan su actividad administrativa así como de servicios públicos y privados afines, en la Cabecera Municipal y en el Centro de servicios urbanos de Vidrieros, que ya resulta insuficiente para atender la cobertura municipal.

Las zonas definidas como áreas de equipamiento regional se encuentran en torno a la zona urbana, como lo es el TES- Chimalhuacán, El Centro de Justicia, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, que constituye núcleos de equipamiento y servicio especializado para la atención de varios municipios, lo que permite a Chimalhuacán cumplir con su papel de centro de servicio regional, definido por los niveles superiores de planeación.

Bajo similares premisas se sugiere áreas industriales, agroindustriales y de servicios para la infraestructura, las cuales complementan la estrategia de usos urbanos no habitacionales y en el caso de las primeras dos zonas se constituirían en polos de generación de empleo, particularmente para los sectores primario y secundario, que a su vez impulsarían la autonomía económica del municipio.

### Turismo

El municipio cuenta con muy baja actividad turística en razón de que se carece de la infraestructura adecuada. Los atractivos turísticos comprenden:

- ◆ Zona Arqueológica los Pochotes. Se encuentran vestigios arqueológicos del año 1250 d.c., consistentes en una pirámide con tres plataformas y un juego de pelota. y una “Serpiente de Piedra” que representa a Xiuhcoatl o Serpiente de Fuego. La zona arqueológica se encuentra abierta al público de las 10:00 a.m. a las 17:00 p.m. y cuenta con un Museo del Sitio, servicios sanitarios y venta de publicaciones de contenido histórico. El museo esta dividido en secciones en las que se exhiben restos arqueológicos de la fauna que habitó en la región durante la era Pleistocénica y vestigios de las épocas prehispánica y colonial. También cuenta con un espacio etnográfico donde se muestran algunos implementos del modo de vida tradicional hasta antes de la desecación del Lago de Texcoco.



Zona Arqueológica “LOS POCHOTES”

- ◆ Museo de sitio. Se exhiben restos arqueológicos de fauna pleistocenita, época prehispánica y colonial. Espacios etnográficos donde se muestran los modos de vida antes de desecarse el Lago de Texcoco.
- ◆ Iglesia de Xochiaca (construida en 1870) con un elevado valor arquitectónico.
- ◆ Capilla de San Agustín Atlapulco (construida en el siglo XVI).
- ◆ capilla del Santo Entierro.
- ◆ Panteón Municipal construido en cantera rosa en el siglo IX.

- ◆ Plaza Cívica de Villa San Lorenzo Chimalco, en la que se aprecia la sensibilidad y maestría con que se trabaja la cantera.
- ◆ Capillas de San Pablo y San Juan ubicadas en los barrios del mismo nombre, fueron construidas el siglo pasado en cantera negra, principalmente en su cimentación.
- ◆ Palacio Municipal que tiene en su parte frontal columnas, escalinatas y adornos de cantera negra, iniciándose su construcción en 1931.



Iglesia "SANTO DOMINGO"

- ◆ Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. La construcción data del siglo XVI y la piedra, ladrillo y tezontle que se utilizó para su construcción fue extraída de la zona arqueológica.
- ◆ Rancho el Molino, cuyos cascos son de arquitectura colonial; y finalmente la Casa de Cultura, que aunque no es una construcción vieja, también cuenta con muros de cantera.

Los atractivos tradicionales del municipio lo constituyen sus fiestas de carnaval que en el año 2002 cumplió su primer centenario; esta festividad inicia un domingo antes del "Miércoles de

Ceniza” y concluye un domingo antes del “Domingo de Ramos”, en él se realizan los bailes denominados “Paseos”, “Cuadrillas” y “Virginias”.



donde los hombres y mujeres que participan en las comparsas, lucen vistosos trajes a la usanza charra, adornados con monedas y herrajes de oro o fantasía según las posibilidades del portador; sé práctica en las Villas y Barrios Viejos como San Agustín, San Lorenzo, Xochiaca, Xochitenco San Pedro, San Pablo y la Cabecera Municipal; de igual manera, las fiestas religiosas son una tradición que reúne a gran cantidad de la población para festejar a los Santos Patronos de las iglesias católicas del municipio.

- ◆ El equipamiento turístico existente en el municipio, está integrado por:
- ◆ 4 Hoteles
- ◆ 3 restaurantes de calidad y 2 de mediana calidad, estos últimos especializados en mariscos, otros más pequeños de comida casera, antojitos y comida rápida,
- ◆ cerca de 20 locales de renta de autobuses turísticos,
- ◆ 12 gasolineras y
- ◆ un gran número de talleres mecánicos.

Con la celebración de la “Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán”, se fomenta el turismo a través de recorridos y visitas guiadas a los puntos de interés histórico y

cultural del municipio; por lo que su continuidad es fundamental para seguir impulsando este importante rubro.

### **Tema: Conservación del Medio Natural**

Dadas las características de su suelo, Chimalhuacán carece de bosques, y los programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no han alcanzado la recuperación de áreas verdes y mejoramiento del medio ambiente; debido principalmente a la falta de previsión en la selección de especies apropiadas, al clima y tipo de suelo y a la nula participación de la población en los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantas sembradas. Esta problemática se incrementa debido a problemas existentes respecto a la titularidad de la tenencia de la tierra, que dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles, aunado a la falta de un Vivero Municipal que genere la autosuficiencia en la generación de plántulas para fortalecer los programas de forestación y reforestación municipal.

Por su parte el crecimiento desmedido de la población, ha generado entre otras cosas un importante desequilibrio ecológico, ya que se concentra déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire y suelo; erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio.

#### **Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo**

La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de un alto índice de contaminación del aire, requiriéndose coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar a su mejoramiento.

La infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales es nula en el municipio, lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos.

El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, no solo por los problemas de pérdida, sino también por la disminución de su fertilidad natural que afecta directamente las áreas de recarga de mantos acuíferos, conservación de biodiversidad, agropecuaria y de vivienda.

La producción diaria de desechos sólidos, se deposita en 2 tiraderos a cielo abierto, con efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población. Adicionalmente, la alta concentración de desechos en zanjas y barrancas, propicia contaminación del aire, mantos acuíferos y medio ambiente; además de presentar una pésima imagen urbana; razón por la que se hace necesario priorizar la instalación de un Relleno Sanitario, que hasta el periodo pasado se preveía en la zona minera de la parte alta del cerro Chimalhuachi; para lo cual ya se contaba con la autorización de la Autoridad Ecológica del Gobierno Estado, pero la carencia del recurso económico, impidió su adquisición, requiriéndose de manera urgente, la focalización de una nueva área destinada para tal fin; a efecto de contar con un lugar apropiado para el destino final de los desechos sólidos.

### 2.2.3.- Pilar: Seguridad Pública

La seguridad pública es una función que, además de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz pública. El avance de la democracia, obliga al gobierno municipal a ser coadyuvante también en la protección de los derechos humanos. Por lo que La seguridad pública es, en consecuencia, un factor de estabilidad política y económica y su ausencia o deficiencia tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas como por la elevación del gasto para combatir la inseguridad. Esta situación afecta severamente el desempeño del desarrollo económico por la inhibición de las inversiones, la fuga de de los escasos capitales asentados en el municipio y la consecuente migración de nuestros pobladores, en busca de mejores condiciones de vida.

El gobierno municipal al ejercer sus facultades en esta materia, cuenta con la participación directa de la sociedad para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que permite ofrecer una administración expedita y eficaz en materia de justicia e impulsar una cultura de protección ciudadana.

#### Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La seguridad pública municipal, es uno de los servicios principales que el ayuntamiento proporciona de manera directa a la población, es un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos propios del municipio (INAP, 1985).

La seguridad pública, es una de las funciones de la administración municipal que mayores requerimientos materiales, técnicos y financieros consume, debido a que el servicio de seguridad que requiere la sociedad para su desarrollo es gratuito y de carácter permanente para toda la comunidad.

Por su parte la procuración de justicia, constituye una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones. Implica vigilar el principio de legalidad, sancionar al infractor, preservar el estado de derecho y fortalecer la vida democrática

De esta manera la Seguridad pública, se constituye en el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección ciudadana al conjunto de la comunidad. Como servicio público, la organización de la policía municipal es fundamenta para la prestación de servicios a la comunidad en la regulación del orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el municipio.

Los síndicos municipales tienen a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control interno que al efecto establezca el ayuntamiento (Artículo 52 y 53, LOM, 2002). Los síndicos

tendrán las siguientes atribuciones: “Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los ayuntamientos en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal” “Practicar, a falta del agente del Ministerio Público, las primeras Diligencias de averiguación previa o aquellas que sean de notoria urgencia remitiéndolas al agente del Ministerio Público del Distrito Judicial correspondiente, dentro del término de 24 horas y vigilar que los Oficiales Conciliadores y Calificadores, observen las disposiciones legales en cuanto a las garantías que asisten a los detenidos”

Por lo que respecta a la administración de justicia a nivel municipal, de conformidad a lo que señala la Ley Orgánica Municipal, corresponde a las Oficialías Mediadoras- Conciliadoras y a las Oficialías Calificadoras: Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades; Así como Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, excepto las de carácter fiscal; Con lo cual apoyan a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quien corresponda. Para lo cual el municipio cuenta con una Coordinación a nivel de Dirección, que vincula, supervisa y coordina las actuaciones de las Oficialías existentes, mismas que se regularizarán al marco de actuación

El municipio cuenta con un Departamento de Prevención del Delito, en el que se conjuntan los esfuerzos del Gobierno Municipal y la sociedad Chimalhuaquense con el fin de desalentar y prevenir la comisión de delitos. Que sumado al Centro de Atención a las Adicciones, se pretende disminuir en gran medida el consumo y tráfico indiscriminado de enervantes, sobre todo entre la población infantil y juvenil del municipio.

Los esfuerzos por mejorar de la seguridad pública, deben correlacionarse de manera directa e inmediata con acciones que coadyuven a frenar la comisión de los delitos y las causas centrales que los motivan, mediante el fortalecimiento de los programas de fomento al empleo, dotación de servicios públicos básicos, mejoramiento de la vivienda y ampliación de las opciones de acceso a la educación entre otros, permitiendo así, atacar de manera estructural la inseguridad que priva en las calles del municipio.

El estado de fuerza de la policía municipal a diciembre del 2006 es el siguiente: 464 elementos en activo, 81 patrullas, 14 moto patrullas 8 equinos del agrupamiento a caballo, un stand de tiro y 192 armas de fuego. Respecto al equipo antimotines: 61 tonfas, 22 chalecos, 52 escudos, 22 rodilleras, y 53 cascos. Con la infraestructura descrita hasta finales del 2006, se realizan 8 diferentes operativos permanentes para disuadir la comisión de conductas delictivas en todo el municipio, Además se atienden en promedio anual 8,400 llamadas de emergencia en materia de seguridad pública y se cuenta con 60 comités ciudadanos de seguridad pública distribuidos en el territorio municipal, con lo que se brinda mayor seguridad a la población del municipio.

De agosto a diciembre del 2006, las oficialías calificadoras del municipio registraron los siguientes datos: incidencia de personas detenidas por la comisión de infracciones al Bando,

Reglamentos y disposiciones administrativas municipales 2,067; sanciones administrativas 1,785 con arresto y 282 multas aplicadas.

Las características predominantes en materia de seguridad pública en el ámbito municipal son los siguientes:

#### ÍNDICES DE DELITOS DEL FUERO COMÚN 2004

Concepto	Delitos Denunciados ante M.P.	Delincuentes Presentados ante Juzgado	Delincuentes Sentenciados ante Juzgado
ROBO	2,158	132	120
LESIONES	1,658	55	25
ARMA PROHIBIDA		23	13
DAÑO A BIENES	327		13
HOMICIDIO	210	13	27
VIOLACIÓN	114	26	27
DESPOJO	102		23
*OTROS	1,748	93	43
TOTALES	4,597	357	281

#### ÍNDICES DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL 2004

Concepto	Delincuentes Presentados ante Juzgado	Delincuentes Sentenciados ante Juzgado
ARMA PROHIBIDA	13	17
NARCÓTICOS	10	17
SECUESTRO	2	0
OTROS	2	5
TOTALES	27	39

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI 2004

De esta manera la seguridad pública se constituye en uno de los elementos esenciales para garantizar el desarrollo y la convivencia pacífica de la sociedad. Por lo que es obligación del Gobierno Municipal, salvaguardar la integridad física de las personas, sus derechos y su patrimonio, así como las libertades, el orden social y la paz pública.

#### Tema: Derechos Humanos

La Coordinación Municipal de Derechos Humanos, se constituye en una entidad autónoma e independiente del gobierno municipal, convirtiéndose en un valioso instrumento para impulsar la Cultura de la Defensa y Protección de los Derechos Fundamentales del Hombre y las Garantías Individuales que consagra la Constitución Mexicana, como coadyuvante del Gobierno Municipal para garantizar el cumplimiento de la Ley. Las actividades que realiza para promover y a hacer valer el respeto a los Derechos Humanos, se ven reforzadas por las actividades que realizan las ONG'S afines que operan en el municipio; Destaca el señalar que estos esfuerzos aún son insuficientes, debido al hacinamiento poblacional y la pobreza

extrema que se da en el municipio, lo que propicia que Chimalhuacán no esté exento de violaciones a los Derechos Humanos.

La tendencia de atención en la materia, es la siguiente:

**Quejas recibidas y atendidas por la Coordinación Municipal**

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
102	174	145	101	172	116	126	936

**Autoridades señaladas con mayor frecuencia en el periodo 2000 – 2006**

Autoridad	Frecuencia	%
Procuraduría General de Justicia	383	41.0%
H. Ayuntamiento de Chimalhuacán	187	19.9%
Secretaría de Educación	93	9.9%
Tribunal Superior de Justicia	47	5.0%
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	27	3.0%
Otras Dependencias	199	21.2
<b>TOTAL</b>	<b>936</b>	<b>100%</b>

**Principales hechos violatorios en el periodo 2000 – 2006**

Hecho Violatorio
Integración irregular de averiguación previa
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia educativa
Detención arbitraria

**Autoridades señaladas con mayor frecuencia en el periodo 2006**

Autoridad	Frecuencia	%
Procuraduría General de Justicia	76	66.6%
H. Ayuntamiento de Chimalhuacán	23	20.2%
Secretaría de Educación	15	13.2%
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

**Principales hechos violatorios en el periodo 2006**

Hecho Violatorio
Integración irregular de averiguación previa
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
Detención arbitraria

**Recomendaciones emitidas**

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
4	2	2	0	1	0	1	10

Como se puede apreciar el índice de violación a los derechos humanos cometidas por servidores públicos municipales, aunque es bajo (20% del total de quejas recibidas), aun subsiste, por lo que se hace necesario fortalecer los vínculos de colaboración entre la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, el Gobierno Municipal y las ONG's, con el fin de elevar la cobertura en la promoción y difusión de la defensa y protección de los Derechos Humanos.

### Tema: Protección Civil

El Salvaguardar la vida y patrimonio de la población, antes, durante y después de un desastre, es el principal objetivo de las Autoridades Municipales encargadas de la Protección Civil.

La deteriorada situación económica que prevalece en la mayoría de los hogares Chimalhuaquenses, aunado al hacinamiento de la población y la mala planificación en la construcción de sus viviendas, dan como resultado la amenaza constante de siniestros, inundaciones, derrumbes y deslaves que ponen en peligro la vida y pertenencias de la población.

Resalta la premisa irrevocable de fortalecer los Programas de Promoción y Difusión de una Cultura de Protección Civil; que incluyan la prevención de accidentes y las medidas de organización y coordinación de la población que permitan reestablecer las condiciones normales de la actividad cotidiana en casos de emergencia o desastre.

La Dirección Municipal de Protección Civil, como instrumento coordinador responsable de instrumentar un sistema Integral de Protección Civil, promotor de la participación de las instancias necesarias para mantener la seguridad de la población, se integra en su fase Consultiva por el Consejo Municipal de Protección Civil; en la Ejecutiva por las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Salud Pública, y en la participativa por las organizaciones voluntarias de los sectores social y privado.

El Gobierno Municipal apoyado en el Atlas de riesgos deberá elaborar un Programa de Acción que abarque la prevención, el auxilio y la reorganización en situaciones de urgencias, emergencias y desastres; la integración de un Directorio Municipal actualizado y confiable, de Instituciones Médicas, Cuerpos de Rescate, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles con injerencia en la atención de urgencias y emergencias; así como de impulsar la participación activa de la población para integrar brigadas de seguridad, comunicación, auxilio, evacuación, búsqueda, rescate y salvamento, con el fin de estructurar los elementos necesarios para brindar una respuesta inmediata, eficiente y eficaz a cualquier situación de contingencia que pudiera presentarse; la formulación y aplicación del Reglamento Municipal de Protección Civil, es impostergable, a efecto de normar las medidas mínimas de seguridad en edificios públicos y particulares, establecimientos industriales, comerciales y de servicios, para fundamentar legalmente la revisión y supervisión periódica en edificios, establecimientos y zonas que representen alto riesgo para la población; con el objeto de validar que se cumplan los requisitos indispensables para garantizar la seguridad de las

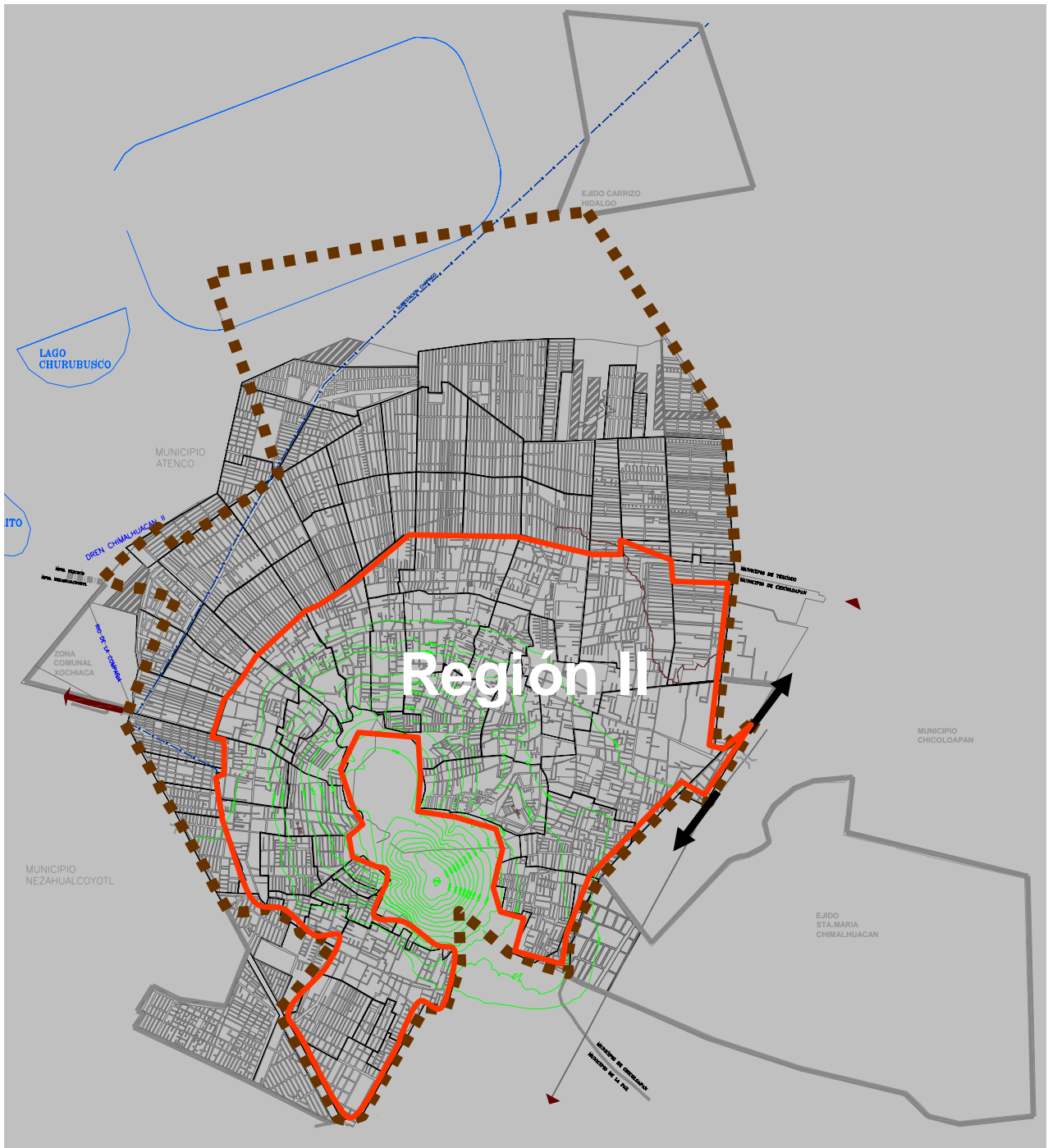
personas que habiten o trabajen en tales áreas, así como de quienes se pudiesen encontrar en el entorno inmediato.

Es indispensable promover y atender las necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación de la instancia municipal responsable. Así como dotar de la asesoría técnica para la permanente actualización del atlas municipal de riesgos, que contribuya a una visión integral del municipio que permita fundamentar con suficiencia una estrategia efectiva de prevención y mitigación de riesgos a nivel de barrio. Así como:

- ◆ Identificar los riesgos por fenómenos naturales a los que está expuesta la población y, para fundamentar las acciones de terceros, otro tipo de riesgos existentes en el barrio;
- ◆ Diferenciar entre los riesgos mitigables y los no mitigables.
- ◆ Identificar a las viviendas y las familias que en ellas habitan, en situación de riesgo;
- ◆ Identificar patrones de utilización del suelo, incompatibles con los riesgos detectados;
- ◆ Determinar el grado de conocimiento y sensibilización de la comunidad, así como de las autoridades locales, respecto a la existencia de riesgos y a la necesidad de prevenirlos;
- ◆ Inventariar la documentación, la información y el instrumental técnico, jurídico y programático de que se dispone a nivel local para prevenir los riesgos existentes en el barrio;
- ◆ Identificar la capacidad local, tanto de las autoridades como de la comunidad, para hacer frente a situaciones de desastre;
- ◆ Proveer las bases para la proposición de acciones como las contempladas en la Modalidad de Ordenamiento del Territorio, así como de las de tipo complementario que pudieran requerirse;
- ◆ Identificar a las familias que deban ser reubicadas por estar asentadas en zonas de riesgo no mitigable y, en el caso de que éste lo sea, las que debieran ser objeto de reubicación de no mediar las acciones de mitigación correspondientes y
- ◆ Realizar un análisis de la situación legal de los barrios (asentamientos regulares e irregulares)

Para la descripción general de los barrios y de su ubicación, el Atlas municipal de riesgos, define como la Región II a la zona comprendida al sur y poniente del Circuito Principal - Av. Del Peñón de acuerdo con el siguiente croquis de localización.

**Límite del área de Estudio. Región II**



Al interior de este límite se ubican los siguientes 43 polígonos, clasificados en Barrios, Colonias, Fraccionamientos y Villas por la Administración Municipal:

## Barrios de la Región II

CLAVE MPAL.	NOMBRE DEL POLÍGONO O BARRIO	CATEGORÍA	SUPERFICIE TOTAL (HA)
5	AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN ZONA ORIENTE	COLONIA	22.5
6	AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN ZONA PONIENTE	COLONIA	21.0
7	AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN	COLONIA	14.1
8	AMPLIACIÓN SAN LORENZO	COLONIA	26.7
9	ARENITAS	COLONIA	15.2
11	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	COLONIA	33.1
12	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	78.5
16	CERRO DE LAS PALOMAS	COLONIA	46.3
18	GUADALUPE	COLONIA	18.9
20	COPALERA	COLONIA	86.2
23	EL POCITO	COLONIA	4.1
26	FRACC. LOS OLIVOS	FRACCIONAMIENTO	31.4
31	ISRAEL	COLONIA	8.2
32	JARDINES DE SAN AGUSTÍN Y COL. LA ISLA	FRACCIONAMIENTO	51.8
35	LOMAS DE TOTOLCO	COLONIA	101.9
38	MIRAMAR	COLONIA	8.4
44	SUTAUOR ORIENTE	FRACCIONAMIENTO	7.3
45	SAN ANDRÉS	BARRIO	77.5
46	SAN ISIDRO	BARRIO	92.3
47	SAN JOSÉ BUENAVISTA	FRACCIONAMIENTO	5.8
48	SAN JUAN XOCHITENCO	COLONIA	23.8
49	SAN JUAN ZAPOTLA	COLONIA	112.5
50	SAN LORENZO PARTE ALTA	BARRIO	64.4
51	SAN MIGUEL	COLONIA	138.3
52	SAN PABLO PARTE BAJA	BARRIO	72.3
53	SAN PABLO	BARRIO	71.9
54	SAN PEDRO PARTE BAJA	BARRIO	80.4
55	SAN PEDRO	BARRIO	41.6
58	SANTA MARIA NATIVITAS	BARRIO	201.1
62	TEQUESQUINAHUAC	COLONIA	11.1
63	TIERRA SANTA	FRACCIONAMIENTO	8.0
64	TLAIXCO	COLONIA	12.1
69	VILLA SAN AGUSTIN ATLAPULCO	VILLA	138.5
70	VILLA SAN LORENZO CHIMALCO	VILLA	88.3
72	XOCHIACA PARTE ALTA	BARRIO	67.5
73	XOCHIACA	BARRIO	59.0
74	XOCHITENCO 1A. SECCION	VILLA	48.1
75	XOCHITENCO 2A. SECCION	VILLA	64.6
76	XOCHITENCO 3A. SECCION	VILLA	54.3
77	ZONA COMUNAL SAN AGUSTIN	ZONA COMUNAL	43.6
78	ZONA URBANA EJIDAL SAN AGUSTIN 1A. SECCIÓN	ZONA URBANA EJIDAL	38.8
79	ZONA URBANA EJIDAL SAN AGUSTIN 2A. SECCIÓN	ZONA URBANA EJIDAL	102.6
80	EJIDO STA. MA. CHIMALHUACÁN	ZONA EJIDAL	59.5

Fuente: Atlas Municipal de Riesgos.

Para fortalecer la coordinación en materia de protección civil con las instancias estatal y federal, así como con los sectores social y privado, se requiere implantar la planeación en

materia de protección civil que permita prevenir de manera integral las tareas de auxilio a los damnificados. Fomentar la participación del sector social y privado para incrementar los fondos de contingencia en el ámbito municipal.

#### **2.2.4.- Cimiento para la Seguridad Integral**

El desarrollo requiere de condiciones que brinden certidumbre y confianza a la comunidad para que cumpla sus fines productivos en un ambiente de armonía y paz social. Estas condiciones conforman los cimientos del marco institucional necesario para la Seguridad Integral, destacando: que el gobierno municipal tenga legitimidad, para fomentar la legalidad en sus acciones y cumpla sus funciones de manera efectiva con una adecuada coordinación interinstitucional, una administración pública confiable y eficiente, y un esquema de financiamiento del desarrollo que permita el desarrollo económico y social que el municipio requiere para crecer.

En este contexto, es de suma importancia alcanzar una optima coordinación de acciones entre las dependencias que conforman la estructura de la administración pública municipal y una eficiente colaboración con el gobierno del estado y desde luego con el gobierno federal, para la aplicación de programas que implican su participación.

Para lo cual será menester del gobierno municipal, fortalecer el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, con mejores relaciones intergubernamentales, adecuando la administración pública a la nueva realidad del municipio, que permita cumplir los objetivos trazados en la presente administración de alcanzar un nuevo Chimalhuacán seguro, mediante sinergias que articulen las políticas públicas y aumenten la eficiencia y eficacia del gobierno municipal. Así como el mantener finanzas públicas que garanticen la estabilidad financiera, impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los chimalhuaquenses.

La constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 138 fracción I, y los artículos 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal, facultan al Ayuntamiento a planear y conducir el desarrollo integral del municipio, sujeto a las disposiciones legales que señala la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, congruente con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en su caso. Mediante el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y programas que de éste se deriven. Para cumplir con ello es necesario mejorar la coordinación interinstitucional que facilite la formulación, ejecución y evaluación de estos instrumentos del sistema de planeación democrática.

Para alcanzar las metas propuestas se requiere una administración pública con mayor capacidad de respuesta para la instrumentación de los planes y programas de gobierno, con nuevas formas de organización, trámites de servicios que contemplen la desregulación y simplificación, con controles preventivos eficientes, que generen una nueva cultura de servicio a la ciudadanía y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de autocontrol, buscando la implementación de tecnologías de vanguardia en sus procesos administrativos, para el fortalecimiento de la comunicación electrónica con la comunidad.

La dimensión de los retos sociales que enfrenta el municipio y las necesidades de cumplir con la obligación de otorgar servicios públicos de calidad, principalmente en áreas como la

seguridad pública, la asistencia y desarrollo social, el suministro de agua potable, otorgamiento de licencias, la atención de obras públicas, entre otros, han propiciado un crecimiento sensible de la estructura de gestión. Al inicio de la presente administración, el personal ocupado en la administración pública municipal es de 2 mil 760 servidores públicos, de los cuales 482 corresponde al personal sindicalizado, 567 a la policía municipal. Por lo que del total de servidores públicos, 20.54% corresponde al cuerpo de seguridad, 20,28% al Organismo Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento (ODAPAS) y al Sistema Municipal DIF (encargada de la población más vulnerable del municipio), que tienen un carácter prioritario para la administración pública municipal, absorbiendo el 40.82% de los servidores públicos del gobierno municipal.

Para eficientar la administración pública, se requiere realizar un replanteamiento de las prioridades y buscar mecanismos para racionalizar el quehacer público. En particular, es fundamental el impulsar cambios que eviten duplicidad de funciones, programas y estructura entre las dependencias, profundizando en la descentralización de funciones aprovechando la sectorización que en la actualidad lleva a cabo la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para la coordinación de operativos; a efecto de promover la reorganización administrativa regional que genere una mayor acercamiento con la comunidad, promoviendo módulos sectoriales de coordinación, en el rubro no solo de seguridad pública, si no ampliarlo a la administración de justicia para crear una oficialía calificadora por sector, y representantes del registro civil, así como de las oficinas rentística, catastral, de Desarrollo Social, Odapas, Dif e incluso Obras Públicas. De esta manera, será posible con una racionalización del gasto corriente, satisfacer las demandas sociales, además de una comunicación eficiente y oportuna entre el gobierno y la sociedad a la que sirve, propiciando el pleno desarrollo democrático, ya que garantiza el derecho a la información, motivando la participación social organizada en el diseño y aplicación de planes, programas y políticas públicas.

En este sentido, la comunicación social juega un rol importante, ya que permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno de las acciones públicas dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión. En el municipio de Chimalhuacán, por su ubicación geográfica y su configuración poblacional, se ha atendido la cobertura de información conforme a las disposiciones que ha emitido el ITAIPEM (Instituto de Transparencia para la Información Pública del Estado de México), incorporándose a la era de la información con sus avances tecnológicos, la popularización del Internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, entre otros, está cambiando de manera radical la forma en que las personas y las organizaciones se relacionan, teniendo consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas.

Al ritmo del Estado se está configurando un nuevo modelo social que se conoce como "Sociedad de la Información" o del "Conocimiento". Estamos inmersos en nuestra gran entidad ante un gran reto que, según cómo se gestione, puede conducir al éxito o al fracaso. De cómo se posicione en esa nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos.

Lamentablemente por las altas carencias que presenta Chimalhuacán, le cuesta mayor trabajo mantenerse al alcance de los avances importantes en materia de tecnología de información para la gestión pública, por lo que el gobierno municipal se encuentra desvinculado de dichos avances y se trabaja de manera independiente el presupuesto del sistema de pagos de la tesorería, así como del sistema de adquisiciones, careciendo

inclusive del sistema estatal de Compranet y del sistema de indicadores del desempeño y evaluación; Se carece de un sistema integral de administración financiera que permita tener una información oportuna que facilite la toma de decisiones. Esta situación se vuelve más compleja cuando todas las unidades administrativas carecen de un Sistema Municipal de Informática.

Actualmente con el impulso del Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local y del Instituto Hacendario del Estado de México se comienza a homologar el sistema de presupuesto y seguimiento de indicadores del gobierno del estado, sin embargo el proceso es lento y se complica por el corto tiempo de administración de la gestión municipal.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos municipales, todavía se tienen alcances limitados, debido al escaso tiempo de que se dispone para ello, pero sobretodo el corto tiempo para aplicar los conocimientos adquiridos.

La atribución que la reciente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, otorga al ciudadano para conocer de primera mano, el actuar de la administración pública municipal; otorga certidumbre a las acciones de gobierno dándoles Transparencia, evaluación y control a su desempeño. Por lo que se fortalecerá la participación de la Unidad de Información para dar Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al mismo tiempo se debe fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética y conducta e Impulsar y modernizar los sistemas de control interno, que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales con una gestión eficiente que aporte resultados eficaces, con estricto apego a la normatividad para evitar la discrecionalidad y actos de corrupción.

Para lo cual, de vital relevancia será el Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas mediante el desarrollo de esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño, que contribuyan a transparentar la actuación de las dependencias del gobierno municipal, con el involucramiento de la sociedad. Para lo cual se instrumentará el Impulso de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso gubernamental, donde la rendición de cuentas, contribuya a mejorar la credibilidad en el gobierno.

### **Tema: Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos**

La magnitud y complejidad de la problemática que plantea la población, cada vez más activa, demandante y participativa, hace necesario la modernización y transformación integral de la administración pública municipal, para que se constituya en un eficiente y eficaz mecanismo promotor del desarrollo y regulador de las relaciones sociales y comunitarias.

Bajo esta premisa, las reformas al aparato gubernamental deben cumplir el propósito de convertir la estructura administrativa, en un instrumento con responsabilidades claras y precisas que evite duplicidad de funciones y permita que las decisiones gubernamentales se traduzcan en los resultados que demanda la población Chimalhuaquense y estar en condiciones de cumplir de manera eficaz, eficiente y coordinada con los objetivos del contexto estatal y nacional.

La población, exige una administración pública que desarrolle al máximo su capacidad, que facilite la actividad económica, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones, tanto de la ciudadanía como de las autoridades para acrecentar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

El gobierno municipal debe fomentar la participación de los sectores social y privado y de sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones, así como en la ejecución y evaluación de las acciones públicas, para lograr avances sustantivos e implementar acciones que garanticen la participación activa de la sociedad, sus grupos y organizaciones, mediante la elaboración de directorios de cada sector de la población para facilitar su inclusión en la planeación municipal.

### ❖ **Subtema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal.**

Actualmente, la Administración Pública Municipal opera con la estructura orgánica siguiente:

- ◆ **Administración directa:** Estructura Orgánica Formal que preside el C. Presidente Municipal.
- ◆ **Convenio con el Estado:** Para la atención del Registro del Estado Civil de las Personas.
- ◆ **Organismo Descentralizado:** para la operación y control del Servicio de Agua Potable (ODAPAS).
- ◆ **Sistema Desconcentrado:** Para la atención a la población más vulnerable y para el desarrollo integral de la familia (Sistema Municipal DIF).

El sustento legal de la estructura orgánica de la administración pública municipal se basa en dos preceptos jurídicos: El Bando de Policía y Buen Gobierno de Chimalhuacán y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, en cuyos contextos se inscribe la Estructura Orgánica siguiente:

#### **1.-PRESIDENCIA MUNICIPAL**

- 1.1.-Secretario Particular.
  - 1.1.1.-Departamento de Informática.
  - 1.1.2.- Dirección de Eventos Especiales
- 1.2.-Secretaría Técnica del Gabinete.
- 1.3.-Dirección de Comunicación Social.
- 1.4.-Contraloría Interna Municipal.
- 1.5.-Dirección Jurídica y Consultiva.
  - 1.5.1.-Departamento de Asuntos Constitucionales.
  - 1.5.2.-Departamento Judiciales y Laborales.
- 1.6.-Dirección de Salud Municipal.
  - 1.6.1.- Departamento de Control de Zoonosis
- 1.7.- Dirección de Reglamentación

#### **2.-SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

- 2.1.-Departamento de Archivo.
- 2.2.-Departamento de Oficialía de Partes.
- 2.3.-Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento del SMN.
- 2.4.-Departamento de Control de Inventarios.

#### **3.-TESORERÍA MUNICIPAL**

- 3.1 Dirección de Ingresos.
  - 3.1.1.- Departamento de Espectáculos.
  - 3.1.2.- Departamento de Mercados.

- 3.1.3.- Departamento de Comercio Establecido.
- 3.1.4.- Departamento de Vía Pública.
  - 3.1.5.-Oficina Receptora No. 1 (Cabecera Municipal)
  - 3.1.6.-Oficina Receptora No. 2 (San Lorenzo).
  - 3.1.7.-Oficina Receptora No. 3 (Vidrieros).
  - 3.1.8.-Oficina Receptora No. 4 (Santa Elena).
  - 3.1.9.-Oficina Receptora No 5 (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
- 3.2.-Dirección de Tianguis y Comercio Ambulante.
- 3.3.-Dirección de Catastro.
  - 3.3.1.- Departamento de Cartografía y Dibujo.
  - 3.3.2.-Oficina de Catastro (Cabecera Municipal).
  - 3.3.3.-Oficina de Catastro (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
  - 3.3.4.-Oficina de Catastro (San Lorenzo).
  - 3.3.5.-Oficina de Catastro (Santa Elena)
  - 3.3.6.-Oficina de Catastro (Vidrieros).
- 3.4.-Contador General
  - 3.4.1.-Departamento de Caja.

#### **4.- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.**

- 4.1.-Dirección de Planes y Programas.
  - 4.1.1.-Departamento de Análisis Municipal y Regional.
  - 4.1.2.-Departamento de Evaluación y Seguimiento.
- 4.2-Dirección de Asuntos Metropolitanos.
  - 4.2.1.-Departamento de Estudios y Proyectos.
  - 4.2.2.-Departamento de Gestión Metropolitana.

#### **5.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

- 5.1.-Dirección de Desarrollo Urbano.
  - 5.1.1.-Departamento de Licencias de Uso de Suelo.
  - 5.1.2.-Departamento de Licencias de Construcción.
- 5.2.-Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
  - 5.2.1.-Departamento de Áreas de Donación Regulares.
  - 5.2.2.-Departamento de Áreas de Donación Irregulares.
- 5.3.-Departamento de Proyectos.
- 5.4.-Departamento de Ejecución de Obra.
- 5.5.-Departamento de Programas del Ramo 33.
- 5.6.-Departamento de Topografía.

#### **6.-DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO DE CALLES.**

- 6.1.-Departamento de Transporte de Mantenimiento de Calles.
- 6.2.-Departamento de Maquinaria.

#### **7.- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

- 7.1.-Dirección de Bacheo y Balizamiento.
- 7.2.-Dirección de Limpia.
- 7.3.-Dirección de Alumbrado Público.
  - 7.3.1- Departamento de Alumbrado Público.
  - 7.3.2.- Departamento de Almacén de Alumbrado Público.
  - 7.3.3.- Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público.
  - 7.3.4.- Departamento de Instalaciones.
- 7.4.-Dirección de Panteones.
  - 7.4.1.- Departamento de Panteones.
- 7.5.-Dirección de Parques y Jardines.
  - 7.5.1.- Departamento de Parques y Jardines.

#### **8.-DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 8.1.-Subdirección Operativa.
  - 8.1.1.- Supervisión General.
  - 8.1.2.- Departamento de Prevención del Delito
- 8.2.- Subdirección Administrativa.
- 8.3.- Subdirección del H. Cuerpo de Bomberos.
- 8.4.- Subdirección de Rescate y Salvamento Municipal.
- 8.5.- Subdirección del Centro de Capacitación Policial.
- 8.6.- Coordinación Municipal de Protección Civil
- 8.7.- Coordinación Jurídica.

**9.-DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA**

- 9.1.-Departamento de Equilibrio Ecológico y Fauna Nociva.
- 9.2.- Departamento de Emisión de Contaminantes y Tóxicos.
- 9.3.- Departamento de Ecología.

**10.- DIRECCION GENERAL DE GOBERNACIÓN**

- 10.1.-Departamento de Enlace con Delegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana.
- 10.2.-Departamento de Desarrollo Político y Asuntos Electorales.
- 10.3.-Departamento de Población.
- 10.4.-Preceptoría Juvenil.

**11.-DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA.**

- 11.1.-Dirección de Educación.
  - 11.1.1.- Departamento de Educación Básica.
  - 11.1.2.- Departamento de Educación Media Superior y para Adultos.
- 11.2.-Dirección de Cultura.
  - 11.2.1.-Departamento de Bibliotecas.
- 11.3.-Dirección del Deporte.
- 11.4.-Dirección de Turismo.

**12.-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

- 12.1.- Dirección de Bienestar Social
- 12.2.- Dirección de Asuntos Indígenas.
  - 12.2.1.-Departamento de Atención a Grupos Étnicos.
  - 12.2.2.-Departamento de Preservación de las Tradiciones.
- 12.3.-Coordinación de Servicio Social.
- 12.4.-Coordinación Municipal de Vivienda.
- 12.5.-Dirección de Atención y Apoyo a los Pequeños Propietarios.

**13.-DIRECCION DE FOMENTO ECONÓMICO.**

- 13.1.- Departamento de Fomento Artesanal.
- 13.2.- Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal.
- 13.3.- Departamento de Fomento al Transporte.
- 13.4.- Departamento de Fomento al Empleo.

**14.-DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

- 14.1.- Departamento de Fomento Industrial.
- 14.2.- Departamento de Fomento al Comercio.

**15.-DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

- 15.1.- Departamento de Capacitación.
- 15.2.- Departamento de Actualización Laboral.

**16.-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.**

- 16.1.- Departamento de Personal.
- 16.2.- Departamento de Seguridad Social.

**17.-DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIA.**

- 17.1.- Departamento de Control de Vehículos.

**18.-COORDINACION DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.****19.-DIRECCION DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS.**

- 19.1.- Oficialía Mediadora - Conciliadora No. 1 (Cabecera Municipal).
- 19.2.- Oficialía Calificadora No. 1 (Cabecera Municipal).
- 19.3.- Oficialía Calificadora No. 2 (Fundidores).
- 19.4.- Oficialía Calificadora No. 3 (Vidrieros).
- 19.5.- Oficialía Calificadora No. 4 (San Pedro).
- 19.6.- Oficialía Calificadora No. 5 (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
- 19.7.- Oficialia Calificadora No. 6 (San Lorenzo)

**20.-COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**

**21.- OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL.**

- 21.1.- Oficialía del Registro Civil No.1 (Cabecera Municipal).
- 21.2.- Oficialía del Registro Civil No. 2 (San Lorenzo).
- 21.3.- Oficialía del Registro Civil No. 3 (Zona Urbana Ejidal San Agustín).
- 21.4.- Oficialía del Registro Civil No. 4 (San Pedro).
- 21.5.- Oficialía del Registro Civil No. 5 (San Lorenzo)
- 21.6.- Oficialía del Registro Civil No. 6 (Canteros).
- 21.7.- Oficialía del Registro Civil No. 7 (Vidrieros).

**22.- ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S).**

- 22.1.- Consejo Directivo.
- 22.2.- Dirección General.
  - 22.2.1.- Contraloría Interna.
  - 22.2.2.- Dirección Jurídica.
  - 22.2.3.- Subdirección General.
    - 22.2.3.1.- Gerencia Administrativa.
    - 22.2.3.2.- Gerencia de Operación y Mantenimiento.
    - 22.2.3.3.- Gerencia de Finanzas.
    - 22.2.3.4.- Gerencia de Construcción.

**23.-SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

La actualización permanente del **reglamento orgánico de la administración pública municipal**, es fundamental para dar certeza y legalidad a las facultades que se otorgan al desempeño de cada Unidad Administrativa, llevando a cabo acciones para modernizar los procesos administrativos, funciones y resultados del Odapas y del Sistema Municipal DIF, así como de las dependencias municipales, al integrarse las Unidades Administrativas en áreas que correspondan a cada dependencia en razón de su función y competencia; a fin de elevar su eficiencia y eficacia otorgando mayor congruencia a la gestión pública.

**❖ Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.**

Para controlar y dirigir las acciones del desarrollo municipal que atiendan las necesidades que tiene el municipio, se someterá a un amplio análisis, la coordinación de acciones administrativas que garanticen la atención de las responsabilidades que el gobierno municipal asumió a partir del 18 de agosto por mandato popular. Y en aras de atender los servicios públicos, y buscar la atención de la demanda social, que aqueja a la comunidad, se generarán los Manuales de Organización y procedimientos, conforme a las funciones que les otorgue el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, para impulsar el desarrollo que el municipio requiere. Implementando desde luego, una búsqueda racional entre los medios disponibles y los fines perseguidos, a fin de alcanzar la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta; pero sobre todo estructurando las funciones de acuerdo a los objetivos, programas y proyectos que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para que el gobierno municipal pueda poner en practica el principio de eficiencia y aprovechar los beneficios de la descentralización y modernización administrativa, es fundamental que el ayuntamiento cuente con los recursos humanos necesarios y capacitados; de tal forma que se garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la solución innovadora a los problemas que el territorio municipal presenta.

Por lo que se buscara el establecer un verdadero servicio civil de carrera; a efecto de asegurar la capacitación y el perfil adecuado del servidor público que ejerza eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

❖ **Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales**

El perfil profesional de los servidores públicos municipales, se encuentra identificado a través del área de Recursos Humanos del ayuntamiento, donde se promoverá el mejoramiento de las cualidades del personal, acorde a su perfil profesional y nivel de capacitación de los servidores públicos del municipio, verificando el nivel de conocimiento sobre sus responsabilidades y la forma adecuada de llevar a cabo sus funciones, si ha recibido capacitación y su importancia en el desempeño laboral

Para elevar la capacidad de los mecanismos que contribuyen a la capacitación del personal, se buscará un mayor apoyo del programa de Capacitación Municipal que desarrolla el IAPEM, así como de los cursos que imparten las dependencias del Gobierno del Estado.

La participación del Secretariado Técnico, conformado por los titulares de área, permitirá la detección y corrección de deficiencias para proponer el mejoramiento de los mecanismos existentes.

❖ **Subtema: Mecanismos Permanentes para la Participación Social.**

La actual dinámica social exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuestos a participar como protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

El proceso de transición del gobierno municipal, hablan de la dinámica que vive nuestra población, con movimientos sociales caracterizados por la promoción de la acción colectiva en torno a sus intereses comunes y objetivos compartidos.

Por ende, el gobierno municipal debe ser capaz de encauzar las nuevas formas de organización social que resulten de esta circunstancia, para agregar en la lucha tradicional una participación más novedosa que detone la participación social, alrededor de causas comunes como el desarrollo social, el combate a la inseguridad pública, la defensa de los derechos humanos, la participación cívica, el acceso a la cultura, la suficiencia de productos básicos, la defensa de los recursos naturales, el uso de suelo y en suma, la incorporación plena a los beneficios del desarrollo integral.

El gobierno municipal tiene que abrir canales de participación en todos los ámbitos de la vida pública, impulsando esquemas que no solo reconozcan sino que alienten la participación social. Ya que, la sociedad ha rebasado la capacidad de las estructuras políticas tradicionales, transformando las luchas y reivindicaciones del ciudadano y las comunidades en una autentica agenda social.

Al ser corresponsables, tanto la sociedad como el gobierno en las tareas comunes que les atañen, se debe generar su participación conjunta, para buscar alternativas de solución que beneficien a la problemática social, debiendo fortalecer instrumentos como:

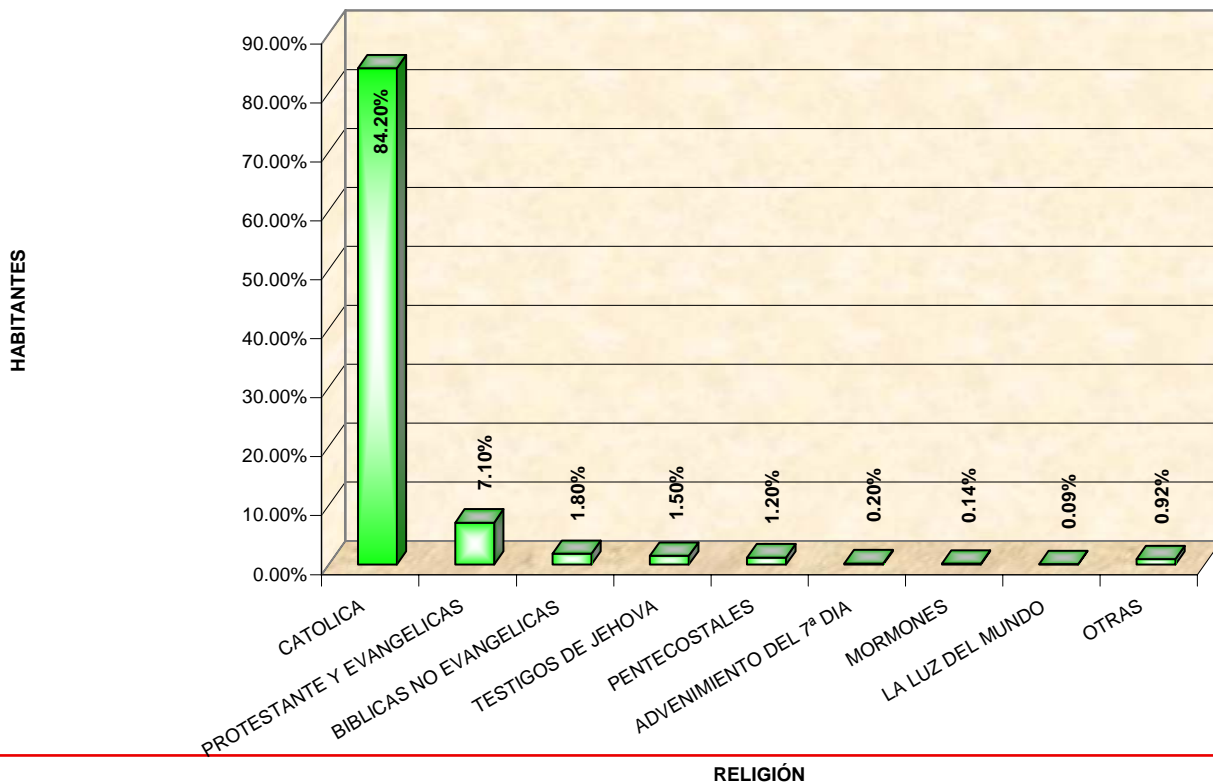
- ◆ Foros de consulta
- ◆ los Consejos de Participación Ciudadana de Protección Civil
- ◆ la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal
- ◆ los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia,
- ◆ Organizaciones sociales representativas de las comunidades, tales como:
  - Organizaciones vecinales
  - Organizaciones sociales vinculadas al desarrollo
  - Organizaciones gremiales
  - Organizaciones empresariales
- ◆ Instituciones académicas y de investigación
- ◆ Organizaciones no gubernamentales
- ◆ Asociaciones de colonos

La participación del sector privado en la vida pública, es de vital importancia, por lo que se requiere estimularlo para impulsar su participación con mayor responsabilidad social, reafirmando su expresión solidaria.

La nueva organización social, se ha visto fortalecida en los últimos años, por lo que actualmente disfruta de independencia gubernamental para el desarrollo de su vida interna, como sucede con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), las Instituciones de Asistencia Privada (IAP'S), las Asociaciones Civiles y los Movimientos obreros, campesinos y cívicos entre otros. De igual forma las organizaciones civiles de carácter religioso que participan en asistencia social y atención médica en casos esporádicos, debe ser estimulada, atendiendo los compromisos sociales que le corresponden al municipio.

La presencia de religiones que se profesan en el municipio es variada, presentándose la composición siguiente, conforme al reporte del INEGI del año 2000:

**RELIGION QUE PROFESA LA POBLACION DEL MUNICIPIO  
MAYOR DE 5 AÑOS DE EDAD**



### ❖ Subtema: Reglamentación Municipal.

La reglamentación municipal como instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus facultades y como la población debe cumplir con sus obligaciones. Convierte a los reglamentos en un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad, para regular la acción del gobierno municipal. Por lo que el reglamento municipal se constituye en el instrumento fundamental del municipio: El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, es el primer Reglamento que se somete a revisión para reformar y adecuar su contenido a las líneas de acción que se marcan en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con la facultad reglamentaria que el municipio de Chimalhuacán posee y con lo cual se favorece el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos, actualmente se cuenta con los reglamentos siguientes:

1. Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno
2. Reglamento Interior de las Sesiones de Cabildo.
3. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
4. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
5. Reglamento de Archivos Municipales.
6. Reglamento de las Oficialías Mediadora-Conciliadora y las Calificadoras
7. Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal
8. Reglamento de Mercados.
9. Reglamento de Vía Pública.
10. Reglamento de Tianguis y Comercio Ambulante
11. Reglamento de Comercio Establecido.
12. Reglamento de Espectáculos.
13. Reglamento Interior de Trabajo
14. Reglamento de Salud Pública Municipal

FUENTES: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO: DIR. DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

No obstante los avances alcanzados en materia de reglamentación municipal, se requiere trabajar más, dado que aún prevalecen servicios que carecen de una norma reglamentaria municipal, como lo es la prestación del servicio de agua potable, la preservación del medio ambiente y la ecología, el servicio de limpia, entre otros. La ventaja de contar con una base normativa documentada, es fundamental ya que con ello se evita la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal, aunado a la importancia que los reglamentos tienen para resguardar jurídicamente las decisiones tomadas validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación. Además de generar un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales en el ejercicio de la función pública; garantizando a la comunidad que los actos del gobierno municipal se fundamentan en el principio de la legalidad y de consecuencia.

### 🚦 Tema: Financiamiento para el Desarrollo

El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios que provienen de la recaudación que realiza la tesorería municipal de sus contribuyentes, las

participaciones que recibe de la federación y el estado, por el sistema de coordinación fiscal y los ingresos extraordinarios.

#### ❖ Subtema: Autonomía financiera

A los recursos federales y estatales que se obtienen por las participaciones, se agregan los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, que hacen mayores aportaciones a través de dos fondos principales:

- ❖ El Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Destinado a cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. y
- ❖ El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Las finanzas públicas se constituyen en los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal.

En el municipio la problemática principal es la dependencia que se presenta respecto a las participaciones federales, que representan la parte más importante de los ingresos municipales, dándose en consecuencia una dependencia económica y política.

#### **Evaluación de Ingresos del Municipio de 2001-2005**

CONCEPTO	AÑO									
	2001		2002		2003		2004		2005	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos									522,441	100.00
<b>I m p u e s t o s</b>									31,961	6.15
<b>D e r e c h o s</b>									11,370	2.25
<b>Aportación de Mejoras</b>									5,069	0.85
<b>P r o d u c t o s</b>									573	0.09
<b>Aprovechamientos</b>									5,250	1.10
Ingresos derivados del Sector Auxiliar									5,180	0.90
<b>O t r o s I n g r e s o</b>									81,934	15.65
Ingresos derivados de financiamiento									44,146	8.45
Ingresos municipales derivados del Sis Nal de coordinación Fiscal									336,959	64.56
<b>Ingresos Propios DIF</b>									0	

La revisión del nivel de inversión que presenta el municipio en los últimos cinco años de gestión municipal nos muestra que no es constante, variando de un ejercicio presupuestal a otro en forma significativa..

El financiamiento de obra pública municipal, depende en su mayor parte de recursos provenientes de paquetes financieros etiquetados, provenientes de programas Estatales y Federales. Ya que la insuficiente capacidad financiera del municipio, impide tener la

posibilidad de mayor capacidad de inversión teniendo que recurrir a esquemas de financiamiento que limitan un adecuado fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

La carencia de un padrón de contribuyentes actualizado en sus distintas modalidades, limita una mayor captación de ingresos. Aunque se han logrado avances sustanciales en la integración del Padrón de Contribuyentes, por rubro de ingreso, aún falta consolidarlo para que coadyuve a elevar el ritmo de recaudación en beneficio del desarrollo que requiere el municipio.

Aunque el INEGI, realizó un nuevo censo en el 2005, no se cuenta con los nuevos indicadores demográficos, ya que solo presenta resultados oficiales generales por entidad federativa, por lo que aún se carece de información estadística poblacional real, actualizada y confiable, limitando la capacidad financiera de las participaciones que el gobierno estatal destina al municipio, dado que las proyecciones de población que maneja el INEGI y el IGECEM, señalan hasta el año 2000, una densidad poblacional en el municipio de 490,772 habitantes, lo que no corresponde al desarrollo demográfico real del municipio, ni al grado de marginación que en este prevalece. El ritmo de crecimiento poblacional es completamente distinto considerando que de trece años a la fecha, los asentamientos irregulares rebasaron las expectativas de proyección de las instituciones federal y estatal. De acuerdo a estimaciones del Depto. Municipal de Población, se estima que la población rebasa el 1'000,000 Habitantes.

Este estado de indefensión jurídica para canalizar mayores recursos de las aportaciones federales, obliga a un mayor esfuerzo para desarrollar programas que impulsen la captación de ingresos propios. Y por otra parte se requiere gestionar la asignación equitativa de participaciones federales, conforme a la densidad poblacional que realmente existe en el municipio, así como al grado de marginación y pobreza extrema que padece. Es indispensable la obtención de apoyos estatales y federales que permitan con la ampliación de la base de contribuyentes, la modernización de un sistema fiscal integral para el fortalecimiento de la hacienda en pública municipal, que permita. Contar con finanzas públicas sanas que incrementen paulatinamente la inversión en infraestructura y gasto social, así como la disminución paulatina de la deuda pública municipal. Motivo por el cual será premisa del presente gobierno municipal:

- ◆ Ejercer a plenitud la facultad tributaria del municipio, desarrollando acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- ◆ Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes.
- ◆ Simplificar y modernizar la administración tributaria municipal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- ◆ Diseñar mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación al sistema tributario, de las actividades de la economía informal.
- ◆ Promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios.
- ◆ Promover e impulsar un programa permanente de actualización del personal adscrito a la Tesorería Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio tributario profesional y de calidad.

- ◆ Mejorar la calidad del servicio al contribuyente.

#### ❖ **Subtema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes.**

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes se constituye en el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos.

El sistema de recaudación municipal identifica la composición de los derechos fiscales y el padrón de contribuyentes, los procesos o técnicas de recaudación y los mecanismos de fomento a la población para el pago de sus contribuciones; así como la identificación de la problemática.

Destaca el señalar que se cuenta con padrones de contribuyentes insuficientes y desactualizados, con procesos y técnicas de recaudación deficiente o nula, A excepción del Padrón Catastral que se mantiene en un proceso de actualización continuo.

El deficiente almacenamiento de expedientes en forma sistematizada obstaculiza la agilidad de la atención al contribuyente; sin embargo destaca que existen los Padrones siguientes:

- ◆ Predial
- ◆ Espectáculos
- ◆ Comercio Establecido
- ◆ Vía Pública
- ◆ Mercados
- ◆ Tianguis
- ◆ Usuarios del servicio de Agua Potable
- ◆ Donantes para recuperación en asistencia social del DIF

La misma situación se presenta en el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) que aún se encuentra en proceso de actualización del Padrón de usuarios, mismo que requiere un sistema de almacenamiento más sistematizado que permita identificar la cobertura real de usuarios que reciben la prestación del servicio. Y un sistema de lectura, facturación y recaudación más ágil y eficiente que abata el rezago y otorgue continuidad en el rubro de ingresos ordinarios que le de autonomía y autosuficiencia financiera. Por su parte la Dirección Gral. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el DIF Municipal, entre otros, mantienen un registro de aquellos contribuyentes que participan en el pago de derechos, prestaciones o recuperación de cuotas.

#### ❖ **Subtema: Estructura de Egresos**

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- ◆ **Gastos de Operación**, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- ◆ **Gasto de Inversión**, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

- ◆ **Deuda pública**, cubre los compromisos de crédito.

La composición presupuestal que ha tenido la Hacienda Pública del municipio, se ha caracterizado por limitaciones financieras para aplicar los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad. Toda vez de que la mayor parte de los recursos presupuestales que anualmente se autorizan, se aplican al gasto corriente y al pago de la deuda. No obstante los esfuerzos realizados en materia presupuestal, los recursos resultan insuficientes para abatir los rezagos existentes en infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos, debido a las limitaciones financieras y el elevado crecimiento demográfico. Presentándose el comportamiento siguiente:

### Evaluación de Egresos del Municipio 2001-2005

CONCEPTO	AÑO									
	2001		2002		2003		2004		2005	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos									499,424	100.00
Servicios personales									151,865	30.41
Materiales y suministros									37,118	7.44
Servicios generales									49,049	9.80
Transferencias									42,698	8.55
Bienes muebles e inmuebles									14,195	2.82
Obras públicas									173,058	34.70
Inversiones financieras									0.0	0.0
Deuda pública									31,439	6.28
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales									0.0	

- ◆ **Subtema: Cambios porcentuales de la gestión financiera.**

Con el fin de poder brindar la cobertura de servicios públicos demandados por la ciudadanía, el gobierno municipal se ve en la necesidad de recurrir al financiamiento a fin de abatir y contrarrestar los rezagos ya señalados. Sin embargo no es suficiente para avanzar en su abatimiento, existiendo un alto déficit presupuestal para atender las necesidades mínimas que la población demanda. La evolución porcentual representa un mínimo crecimiento. Por lo que resulta imperativo el implementar acciones que impulsen el incremento del techo financiero para dar solución a las necesidades de extrema pobreza y marginación que padece el municipio. Por lo que será premisa del presente gobierno municipal:

En Gasto programable

- ◆ Establecer una política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente.

- ◆ Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazos.
- ◆ Rediseñar el marco reglamentario municipal que genere estructuras administrativas municipales, a fin de compactar áreas, evitando duplicidad de funciones y promoviendo servicios de mayor calidad, que eleven la calidad de la gestión pública.
- ◆ Vincular los ahorros de gasto corriente a incrementos en el gasto de inversión, estimulando también la adquisición de tecnologías que permitan hacer más eficiente el gobierno municipal.
- ◆ Mantener plena vigencia de la normatividad y fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en los procesos de adquisiciones y obra pública.
- ◆ Canalizar recursos crecientes al gasto social y a la inversión pública, en la medida en que se fortalezcan los ingresos públicos municipales y que se logre una mayor eficiencia en la asignación y en el ejercicio del presupuesto.

#### En Proporción de la Deuda pública y alternativas de financiamiento.

- ◆ Mantener una política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- ◆ Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- ◆ Generar nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos; gestionando en su caso el apoyo del estado para el pago de deuda.
- ◆ Evitar al máximo el endeudamiento del municipio al finalizar la administración 2006–2009.
- ◆ Definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales.
- ◆ Explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.
- ◆ Promover esquemas de concesión de obras y servicios públicos, como medio para aprovechar capacidades y utilizar recursos y prácticas exitosas de los sectores social y privado.
- ◆ Gestionar y promover esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares —Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) — que permitan desarrollar proyectos productivos.
- ◆ Promover la participación de la sociedad en los proyectos productivos municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.
- ◆ Gestionar ante el estado una mayor participación del municipio en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.
- ◆ Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales para proyectos de impacto social que respondan a las necesidades de la población vulnerable del municipio.

### 2.3.- Demandas Sociales

Las demandas de la ciudadanía representan la participación social, que legitima la acción pública en un marco de concertación donde el gobierno municipal y la sociedad asumen los compromisos de trabajo para la fase de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; de la demanda social captada en la campaña político-electoral del ahora presidente municipal de Chimalhuacán, **MARCO ANTONIO LAZARO CANO**, destaca la siguiente:

#### CARTERA DE DEMANDA SOCIAL CAPTADA DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE MARZO 2006

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
17 DE MARZO	0	0	*EN LA COL. 17 DE MARZO, SU AMPLIACIÓN Y COL. BUENOS AIRES	3	0	0	*EN LA COL. 17 DE MARZO, SU AMPLIACIÓN Y COL. BUENOS AIRES	3	*GESTIONAR UNA ALTERNATIVA DE SALUD, GESTIONAR LA APERTURA DE C. ZOPILOTE MOJADO, 2 COMPUTADORAS PARA LA ESC. "2 DE OCTUBRE"	3
ACUITLAPILCO 1ra. SECC.	C. *CÁRDENAS EN ETAPAS Y C. BELEN	2	*C. OCACEN, * INTRODUCIR LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE UNIÓN	2	*CALLE 4 DE FEBRERO Y CALLE OCACEN, *INTRODUCIR LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE UNIÓN	3	*CALLE 3 DE AGOSTO, TLACAELEL, OLMOS, CIPRES Y 4 DE FEBRERO	5	*DOTAR 2 AULAS A LA ESC. SEC. "JUAN RULFO", DOTAR A LA ESC. PRIM. "JUSTICIA Y LIBERTAD" 1 MÓDULO SANITARIO Y 1 AULA DEFINITIVA, *TERMINAR LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS DE C. UNIÓN	3
ACUITLAPILCO 3ra. SECC.	C. *INDEPENDENCIA, 2da. DE MOLINO DE FLORES, AV. ACUITLAPILCO, C. INDEPENDENCIA, ALLENDE, AV. ACUITLAPILCO, C. BALLENAS Y 3 CALLES MÁS	10	0	0	*DRENAJE EN LA C. I. M. ALTAMIRANO, INGENIEROS TOPOGRAFOS, ING. GEOLOGOS Y LA C. PROL. NOCHEBUENA	4	*C. MÉXICO, LLANTAS Y CLAVELES, *ELECTRIFICACIÓN EN C. I.M. ALTAMIRANO, ING. TOPOGRAFOS E ING. GEOLOGOS, CON APORTACIÓN DE LOS COLONOS	6	*REGULARIZAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA COL. ACUITLAPILCO; CONSTRUIR EN 5 CALLES LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS	6
ALFAREROS	C. *YOLOPATLI, ECAPATLI, AHUACATL, *AV. SINDICALISMO (DE C. AHUACATL A MARIANO RIVAPALACIO), C. MARIANO RIVA PALACIO (DE AV. AGRARISMO A ORG. POPULAR), CON PAV. FRÍO Y 2 CALLES MÁS.	7	*DOTACIÓN SUFICIENTE DE AGUA DE BUENA CALIDAD PARA EL BO. HOJALATEROS, EN SU POZO, PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EBANISTAS	2	0	0	0	0	*EN PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO, DOTAR DE SANITARIOS, ALGUNAS BANCAS Y SOMBRAS EN CANCHA DE FÚTBOL DE LA LIGA AZTECA "PRODECH", *REHABILITAR PLAZA CÍVICA, CANCHA DEPORTIVA, PROYECTO DE ILUMINACIÓN, PINTURA Y TECHO EN EL FORO DE LA ESC. PRIM. "EMILIANO ZAPATA"	8
AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN	C. *HUIZACHE, DURANGO, ZACATECAS Y 3 CALLES MÁS	6	*CONSTRUIR 1 TANQUE DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN	2	0	0	*CDA. CUMBRES, NEVADA Y CDA. MANUEL MA. CONTRERAS, *ELECTRIFICAR TODA LA PARTE ALTA DE AMP. S. A.	4	*CONSTRUIR 1 MURO DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES CEDRO, EUCALIPTO, TECOMAL, HUIZACHE, DURANGO, TECORRAL, NOPACALA Y OAXACA	8
AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN (ZONA ORIENTE)	C. *NEVADA, CDA. DE NEVADA Y TLAXIACO	3	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN (ZONA PONIENTE)	0	0	0	0	*REPARAR EL SISTEMA DE DRENAJE	1	0	0	*ILUMINAR Y REHABILITAR DEPORTIVO LA LAGUNA Y ARREGLAR LOS BAÑOS, REPARAR EL ÁREA DEPORTIVA DE LA ESC. SEC. "FELIPE CARRILLO"	4

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
AMPLIACIÓN SAN LORENZO (PARTE ALTA)	ARENAL, C. JUAN ESCUTIA (DE ARENAL A 15 DE SEPTIEMBRE), ALTA VISTA, TEPETENCO, YETICA, CDA. DE ARQUITO, HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, *TLAYECA (CUANDO SE HAGA LA INTRODUCCIÓN DEL DRENAJE), GESTIONAR TERMINACIÓN DE CDA. PATOS Y 2 CALLES MÁS	11	*TERMINAR LA INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA, *PERFORAR O REPERFORAR POZO SAN LORENZO O UNA ALTERNATIVA PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE AGUA PARA LA COMUNIDAD	2	*TERMINAR LA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE	1	APOYAR EL PROBLEMA DE LA LUZ SI EL PROBLEMA ES CAUSADO POR EL TRANSFORMADOR, SE CAMBIARÁ	1	TERMINAR CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN C. CAPULINES, CONCLUIR MURO DE CONTENCIÓN DE C. PIRULES Y PALOMA NEGRA, RETIRAR LA TIERRA DE C. ARQUITECTOS, *REMODELAR GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AV. CENTRAL DE C. BENITO JUÁREZ A LA COMPAÑÍA DE LUZ DE LA AMPLIACIÓN SAN LORENZO	5
APAPASCO Y SANTA MARÍA APAPASCO	C. EUCALIPTO, CDA. FCO. VILLA DE APAPASCO, DOTAR DE ENCEMENTADO A LAS C. VICENTE SUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO DE STA. MA. APAPASCO Y 3 VIALIDADES MÁS	7	AGUA EN C. JOSÉ DE LOS REYES, INDEPENDENCIA, CDA. ALMENDROS, 1ra. CDA. DE CORREGIDORA, 1ra. PVADA. DE CORREGIDORA, AV. CORREGIDORA Y AMAPOLAS	7	DRENAJE EN C. JOSÉ DE LOS REYES, INDEPENDENCIA, CDA. ALMENDROS, 1ra. CDA. DE CORREGIDORA, 1ra. PVADA. DE CORREGIDORA, AV. CORREGIDORA Y AMAPOLAS	7	ELECTRIFICACIÓN EN C. JOSÉ DE LOS REYES, INDEPENDENCIA, CDA. ALMENDROS, 1ra. CDA. DE CORREGIDORA, 1ra. PVADA. DE CORREGIDORA, AV. CORREGIDORA Y AMAPOLAS	7	0	0
ARTESANOS	C. *MARIANO ABASOLO, MIGUEL HIDALGO, JUAN DE DIOS, C. *NIÑOS HÉROES, GPE. VICTORIA, MOCHITLÁN Y 2 CALLES MÁS	8	*REGULARIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA DEL BARRIO	1	0	0	0	0	ARREGLAR Y ACONDICIONAR LAS CANCHAS DEL BARRIO	1
CABECERA MUNICIPAL	C. *REFUGIO, COGNAHUAC, *INDEPENDENCIA, 1ra. CDA. CORREGIDORA, AV. LA PAZ, *ENCEMENTADO DE PRIV. ABASOLO, CJÓN. PRADERAS, C. ZACAHUITLE, SALINAS Y 2 CALLES MÁS	11	*INTRODUCIR SUMINISTRO DE AGUA EN C. CRUZ DE OLVIDO, *GESTIONAR LO NECESARIO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	2	0	0	*ELECTRIFICACIÓN EN SAN PEDRO Y APAPASCO, CUANDO LOS VECINOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, *C. COZUMEL, MAGUEYITOS Y EL PROBLEMA DE LA LUZ QUE AFECTA LA CABECERA MUNICIPAL	5	*INTRODUCIR EL COLECTOR DE LA C. CANOAS EN EL 2007	1
CANASTEROS	C. *MIGUEL HIDALGO, *AV. CASTILLO DE CHAPULTEPEC, C. HÉROES DEL 47, TEOAL, ATLATI, TEMASCALTEPEC, IZCATZINTLI Y 9 CALLES MÁS	16	*GESTIONAR SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE QUE SALE SUCIA	1	0	0	*CAMBIO DE TRANSFORMADOR EN EL BO. SI ASÍ SE REQUIERE	1	PROMOVER LA DOTACIÓN DE UNA PATRULLA PARA LA VIGILANCIA	1
CANTEROS	*AV. QUETZALLI, AV. VILLA DEL CARBÓN, *C. VILLA GUERRERO, NEZAHUALPILLI Y 10 CALLES MÁS	14	0	0	0	0	*REVISIÓN O CAMBIO DE TRANSFORMADORES EN CASO DE SER NECESARIO	1	*GESTIONAR ANTE TRANSPORTE TERRESTRE, SERVICIO PÚBLICO, *DESALOJAR Y LIMPIAR LA CHATARRA ABANDONADA EN VÍA PÚBLICA EN EL CRUCE DE AV. QUETZALLI Y OBRERISMO (AV. LAS TORRES) DEL BO. CANTEROS	2
CARPINTEROS	C. I. MANUEL ALTAMIRANO, ARENAL, EL TRAMO DE EJIDO COLECTIVO Y AMECAPATLI, GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL LA ENTREGA DE CEMENTO PARA CONCLUIR EL ENCEMENTADO DE C. NIÑOS HÉROES Y 3 CALLES MÁS	6	*REGULARIZAR EL SUMINISTRO DEL AGUA	1	*CONCLUIR LAS 9 CALLES FALTANTES DE DRENAJE EN EL CERRO LAS PALOMAS	9	0	0	*REHABILITAR EL DEPORTIVO DE AV. ARENAL Y MANUEL M. PONCE, *CONSTRUIR MÓDULO DE VIGILANCIA, *APOYAR CON MATERIAL PARA BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA "NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD", *EQUIPAR CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA, *2 AULAS A LA ESC. SEC. "FCO. VILLA" Y GESTIONAR ANTE EL GOB. DEL EDO. APOYOS ADICIONALES PARA ESTA ESCUELA	6

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
CERRO LAS PALOMAS	*FCO. I. MADERO, GORRIONES, FRESNO, PROL. FRESNO, GOLONDRINA, GORRIONES Y 10 CALLES MÁS	16	*RESOLVER EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA	1 0		0	*GESTIONAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA REPARAR EL SISTEMA ELECTRICO Y TODAS SUS LAMPARAS	1	*GESTIONAR LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN C. GOLONDRINAS Y C. MISTERIOS, PARA UBICAR ÁREAS VERDES	2
CESTEROS	*POCHTECA, MEXICA Y 3 VIALIDADES MÁS	5 0		0 0		0	*DOTAR SI ES EL CASO, DE UN TRANSFORMADOR PARA QUE YA NO TENGAN FALLAS DE LUZ A LA C. YOYOTILLI	1	DAR EL 50% DE TECHUMBRE DEL MERCADO "EL CASTILLO" DEL BO. CESTEROS, *REHABILITAR EL DEPORTIVO DEL BO. MATERIAL PARA PASILLOS DEL MERCADO Y ELLOS PÓNDRAN LA MANO DE OBRA, CON LOS COMPAÑEROS DE UNIÓN DE MERCADOS	3
CIUDAD ALEGRE	*BOBADILLA, CHEVERNY Y 3 KM PARA 3 CALLES MÁS	5	*EN C. PROLONGACIÓN AÑO NUEVO	1	*ENTUBAMIENTO DEL DREN COATEPEC, *INTRODUCCIÓN EN CALLE PROL. AÑO NUEVO	2	EN C. PROLONGACIÓN AÑO NUEVO	1	*REHABILITACIÓN DE MALLA CICLONICA Y 10 TONS. DE CEMENTO PARA LA SEC. "LEYES DE REFORMA" Y LA CANDIDATA LIC. ADRIANA CORNEJO, GRAVA Y ARENA, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PINTURA PARA EL KINDER "CARMEN SERDAN"	5
CONSTRUCTOR ES	AV. B. JUAREZ, PAVIMENTAR DESDE DONDE LA DEJE LA ADMÓN. 2003-2006, HASTA EL CONALEP	1 0		0 0		0	0	0	0	0
COPALERA	AV. B. JUAREZ, PAVIMENTAR DESDE DONDE LA DEJE LA ADMÓN. 2003-2006, HASTA EL CONALEP	1	GESTIONAR EL SUMINISTRO DE AGUA	1	INTRODUCIR EL DRENAJE EN LA COLONIA	1	ATENDER Y REGULARIZAR EL SUMINISTRO DE LA LUZ	1	0	0
CURTIDORES	*C. TECATL (DE CEHUÁN A OBRERISMO), AMOXTLI CRUCE CON AMILOT, 8 LOTES DE LA C. CACATZIN, *YAUTLI, AXIOTE, TERMINACIÓN DE OCACATZAN Y 3 CALLES MÁS	10	GESTIONAR ANTE ODAPAS, QUE EL AGUA SALGA LIMPIA	1 0		0	0	0	*INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERRERAS DEL MPIO.	1
EBANISTAS	*MALINALLI, ACAPATLI, CAPULÍN, NANACATL, C. XOCHITL, ACATL Y *2 CALLES MÁS	8	CONTINUAR TRABAJANDO CON LA DOTACIÓN SUFICIENTE Y DE BUENA CALIDAD DEL AGUA EN EL BO. Y LA DISTRIBUCIÓN	2 0		0	0	0	0	
EJIDO STA. MARÍA	0	0	PERFORAR 2 POZOS PARA SUMINISTRAR EL AGUA, ASI COMO AMPLIAR LA RED DEL SISTEMA	3 0		0	GESTIONAR LA ELECTRIFICACIÓN DEL EJIDO DE STA. MA. SIEMPRE Y CUANDO LOS VECINOS APORTEN LA COOPERACIÓN CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO 2006-2009	1	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS PARA LA ESC. PRIM. "B. JUAREZ", CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO Y 1 CAMINO RURAL DE 3 KM. PARA FACILITAR LA ENTRADA	5
EJIDOS STA. MA. CHIMALHUACÁN (CHOCOLÍN)	0	0	PERFORACIÓN DE 2 POZOS Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES EN LAS PARTES PARA EFICIENTAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	3 0		0	GESTIONAR LA ELECTRIFICACIÓN DEL EJIDO DE STA. MA. SIEMPRE Y CUANDO LOS VECINOS APORTEN LA COOPERACIÓN CORRESPONDIENTE DURANTE EL PERIODO 2006-2009	1	APOYAR Y EFICIENTAR LA SEGURIDAD, INSTALAR 1 CUARTO DE SALUD Y 1 COMANDANCIA, CONSTRUIR LA LECHERÍA Y ADQUIRIR 1 TERRENO PARA CREAR UN CENTRO ADMINISTRATIVO PARA DOTARLO CON REGISTRO CIVIL, OBRAS PÚBLICAS, ODAPAS Y ELECTRIFICACIONES	9

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
EJIDOS STA. MARIA CHIMALHUACÁN, EL POCITO HUATONGO		0	PERFORAR 2 POZOS, CONSTRUIR LOS TANQUES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN HUATONGO	3		0	REALIZAR LAS ELECTRIFICACIONES QUE HACEN FALTA Y EL BOULEVAR SAN ISIDRO	2	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ADMINISTRATIVO, 2 OFICINAS DE OBRAS PÚBLICAS, REGISTRO CIVIL, ELECTRIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE 1 CASA DE SALUD, GESTIONAR LA REGULARIZACIÓN SI ES FACTIBLE, SI ES LICONSA, DOTAR DE 1 LECHERÍA, APOYAR DE 5 A 10 TONELADAS DE CEMENTO PARA EL COMITÉ DE LA CAPILLA	9
FILIBERTO GÓMEZ	*1ra. CDA. TOCHIHUATZIN DE C. TOCHIHUATZIN A MARIANO ESCOBEDO	1		0		0		0		0
FRACC. LOS OLIVOS	5 VIALIDADES QUE LOS VECINOS DECIDAN	5		0		0	ILUMINACIÓN DE LOS CRUCES DE LA COLONIA ISRAEL, EN EL CRUCE DE CHIMALHUACÁN Y EN EL PUENTE JACARANDAS	3	*INSTALAR CASETAS DE SEGURIDAD, TERMINAR EL PUENTE JACARANDAS; *GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SUBCOLECTOR EN LA C. COAHUILA; *REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LIMPIAR LAS ÁREAS DE BASURA	4
FRACC. SAN LORENZO		0		0		0		0	*TERMINAR LOS COLECTORES QUE HACEN FALTA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO; *HACER EL PROYECTO EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL TERRENO "ARBOL DE NAVIDAD", CON UN CENTRO DE DESARROLLO; *SI NO TERMINA LA ADMINISTRACIÓN, TERMINAR EL PUENTE JACARANDAS	3
FUNDIDORES	*JORGE NEGRETE, JAVIER SOLÍS, PEDRO INFANTE, *LAS CRUCES, ZINC, TERMINACIÓN DE AV. PATOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN C. MANUEL MA. PONCE Y 9 CALLES MÁS	16	*RESOLVER DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DEL AGUA EN LA COLONIA; REVISAR EL SUMINISTRO DE AGUA DE LA ESC. GREGORIO TORRES	2	SUMINISTRAR EL DRENAJE DE LA ESC. GREGORIO TORRES	1	ELECTRIFICAR Y ORDENAR LA C. ARQUITECTOS	1	CONSTRUCCION DE PARQUES Y ÁREAS VERDES, CUANDO LA COMUNIDAD PONGA EL TERRENO; GESTIONAR TOPES EN AV. IZCANCANAL, ESO. I. MANUEL ALTAMIRANO EN TLATEL XOCHITENCO, *DAR 1 VALE DE 5 TONELADAS DE CEMENTO Y 3 MILLARES DE TABIQUE, *APOYAR A LA ESC. GREGORIO TORRES CON 2 AULAS DEFINITIVAS Y CANCHAS DE BASQUETBOL, REHABILITAR, DOTAR DE 24 LÁMINAS DE ASBESTO PARA LA COOPERATIVA Y TECHAR EL AUDITORIO A RESERVA DE CHECAR, DE LA ESC. PRIM. TENOCHTITLAN HACER 1 AULA Y APOYAR CON MATERIALES EXCEPTO VARILLA A LA ESC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, REHABILITAR BAÑOS, DE LA ESC. CRISTINA PACHECO, GESTIONAR EN 2 ETAPAS EL APOYO DE AULAS Y DESPUÉS EQUIPO DE CÓMPUTO, APOYAR LOS PREDIOS DE LAS CALLES GENARO SALINAS Y GENARO VAZQUEZ, PARA REGULARIZARLOS, APOYAR CON ÁREA DEPORTIVA Y VERDE, CON 1 ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, VERIFICAR CON MINUSIOSIDAD EL ASUNTO DE LA C. CAHUAC, PAU	19

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
GUADALUPE	*16 DE SEPTIEMBRE, EL TRAMO DE FCO. I. MADERO, REVOLUCIÓN, CDA. VICTORIA, C. AMÉRICAS, 16 DE SEPTIEMBRE, CONCLUIR C. VICTORIA Y 3 CALLES MÁS	10	*GESTIONAR QUE EL POZO DE LA COL. GPE. ABASTESCA SUFICIENTEMENTE DE AGUA	1	0	0	*RESOLVER LOS PROBLEMAS DE BAJA EN EL VOLTAJE DE LA COL. GPE.; *GESTIONAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA LUZ Y SI SE REQUIERE CAMBIAR EL TRANSFORMADOR; *ELECTRIFICAR EN STA. MA. NATIVITAS LA CDA. NEZAHUALCÓYOTL Y ZACAHUILA	4	EN CASO DE QUE LA ADMÓN. 2003-2006 CUMPLA CON EL COMPROMISO DE ADQUIRIR UN PREDIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA, PROPORCIONAR MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL	1
HERREROS	*TLALOC, TONAMETL Y 2 CALLES MÁS	4	0	0	0	0	*GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DEL DEPORTIVO "HERREROS"	1	*GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE 2 TOPES EN LA C. MIGUEL HIDALGO	2
HOJALATEROS	CDA. ORG. POPULAR, AV. OCACALZATL, *C. AYOTL, OCACATZAN, AXIOTE, YAUTLI, *C. APAZCALLI, TERMINACIÓN DE ACCESO A ESCUELA "SOR JUANA (DE PEÑÓN A TECATL) Y 4 CALLES MÁS	11	*GESTIONAR ANTE ODAPAS AGUA DE MEJOR CALIDAD; *GESTIONAR LOS TRABAJOS EN EL POZO DEL BO. HOJALATEROS; *GESTIONAR EL CORRECTO SUMINISTRO DE AGUA EN HOJALATEROS; *SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL AGUA EN LA C. FCO. MODESTO Y ACHIOTE; GESTIONAR ANTE ODAPAS LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN EL BARRIO	6	0	0	*CAMBIAR EL TRANSFORMADOR SI ES EL CASO EN SINDICALISMO ESQ. AYOTLI PARA REGULARIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA	1	*GESTIONAR LA CASA DE LA TERCERA EDAD ANTE EL GOBIERNO ESTATAL; INCREMENTAR LAS BECAS Y DESPENSAS PARA LA TERCERA EDAD; *SEÑALIZAR Y GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES EN AV. PEÑÓN; *CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ", ASÍ COMO JUEGOS INFANTILES EN LA PRIMARIA DEL MISMO NOMBRE; CONSTRUIR 2 AULAS; *DOTAR DE CEMENTO, GRAVA Y ARENA PARA LA ESC. JACINTO CANEK PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CÍVICA, CON LA COORDINACIÓN DE LA DIPUTADA ADRIANA CORNEJO, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	16
JARDINES DE SAN AGUSTÍN	*C. ISLAS (DE COAHUILA A PROL. CHIMALHUACÁN), C. BUGAMBILIAS, *INSURGENTES, MARAVILLAS, AMADO NERVO, C. PARRAL (DE SALTILLO A MARAVILLAS) Y 3 CALLES MÁS	9	0	0	0	0	0	0	APOYAR CON 3 CARROS DE GRAVA, 3 DE ARENA Y 10 TONELADAS DE CEMENTO Y APOYAR CON LA VARILLA PARA LA IGLESIA "LA INMACULADA CONCEPCIÓN", APOYAR A LOS HABITANTES DE LA TERCERA EDAD CON BECAS Y DESPENSAS, ASÍ COMO NUTRIFAM, APOYAR LOS CARCAMOS GESTIONANDO EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO ANTE EL GOBIERNO ESTATAL, GESTIONAR LA CREACIÓN DE SERVICIOS EXISTENCIALES COMO UN CENTRO DE APOYO	9
JUGUETEROS	*C. TLALNEPANTLA, ALMOLOYA Y *3 CALLES MÁS	5	0	0	0	0	0	0	0	0
LABRADORES	C. ALTEPETL Y NAHUTLÁN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LOMAS DE TOTOLCO	*TERMINAR LAS UNIDADES QUE RODEAN COMO CIRCUITO A TOTOLCO, CONCLUIR LA MITAD DE PAVIMENTO FALTANTE EN LA PARTE BAJA DEL CAMINO A TEXCOCO	2	0	0	0	0	0	0	0	0

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
OMAS DE TOTOLCO TLATELCO	*C. NIÑOS HÉROES, FCO. CARBAJAL, PEDRO LASCURAIN, *JAZMÍN, GABINO BARRERA, IXTLACIATL, MONTES DE OCA, *C. FRONTERA Y 5 CALLES MÁS	13	0	0	*APERTURA DE DRENAJE EN LA C. GPE. VICTORIA; *DOTAR DE DRENAJE A LA C. FLOR DE CANELA; *INTRODUCIR DRENAJE EN LA COL. COPALERA; *INTRODUCCIÓN DEL DRENAJE DE LA C. FRONTERA, SIEMPRE Y CUANDO LA COMUNIDAD APORTE LO QUE LE CORRESPONDE	4	*ELECTRIFICAR TODO LO QUE SE REQUIERA CON EL APOYO DE LOS VECINOS Y REPARAR EL CASO DE LAS 2 CUCHILLAS; *ELECTRIFICAR LA CDA. PRIMAVERA	2	*APOYAR CON ARENA Y GRAVA PARA COMPLETAR LOS MATERIALES QUE SE GESTIONEN A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN; *GESTIONAR LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA C. FRONTERA; APOYAR A LAS FAMILIAS DE LOS PEPENADORES CON GESTIONES SOCIALES DEL DIF MPAL. GESTIONAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 SALÓN DE MEDICINA PREVENTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	7
LUIS CÓRDOBA REYES	*JAIME SALVADOR, RICARDO F. MAGÓN Y 8 CALLES MÁS	10	0	0	0	0	0	0	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COLONIA; COMPLETAR LAS BANQUETAS Y LAS GUARNICIONES DE LA COL. Y AMPLIACIÓN LUIS CÓRDOBA REYES	5
LUIS DONALDO COLOSIO	AV. DIANA LAURA	1	*INTRODUCIR LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y/O EL SISTEMA DE DRENAJE DE LA COL. JOSÉ MA. LUIS MORA	1	*INTRODUCIR EL SISTEMA DE DRENAJE DE LA COL. JOSÉ MA. LUIS MORA Y/O LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	*GESTIONAR EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COL. JOSÉ MA. LUIS MORA, ASÍ COMO LA ILUMINACIÓN DEL CAMELLÓN DE AV. ARENAL; *GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE 1 PUENTE EN EL CANAL COATEPEC	2	CONTINUAR CON LA MITAD DE GUARNICIONES Y BANQUETAS; *DAR MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN EL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN C. JUAN ESCUTIA; *REALIZAR PLAZA CÍVICA Y MÓDULO SANITARIO DEL PREESCOLAR *SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; *CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA PRIM. JOSÉ VASCONCELOS	7
MINEROS	C. AMALCACATL (ENTRE PEÑÓN Y CEHUÁN), *AMACACATL (DE EJIDO COLECTIVO A CEHUÁN), QUIMICHIN, ACHOQUEN, *CDA. CAMALOTL, AMIAHUATL, OCACATL, ESPAMITL Y 4 CALLES MÁS	11	*REALIZAR MÁS OBRAS DE FILTROS PARA DOTAR AGUA DE BUENA CALIDAD	1	*EN C. SINDICALISMO DE XOCOYOTL A POCHTECA	1	*REALIZAR EL CAMBIO DE TRANSFORMADOR EN LA C. QUIMICHIN; *GESTIONAR EL CAMBIO DE TRANSFORMADOR	2	*REALIZAR SEÑALIZACIONES DE AV. PEÑÓN, PONER PUENTES PEATONALES, GESTIONAR CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y EQUIPAMIENTO, GESTIONAR EL ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA IGLESIA LA LUPITA, APOYAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DAR SU SEGUIMIENTO; *GESTIONAR EL ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES "NUEVA ESPERANZA"	8
ORFEBRES	C. AYAPANGO, *AMANALCO, 2da. CDA. AMATEPEC, C. TOLUCA, APAXCO, AGUSTÍN MELGAR, CDA. HIDALGO, CDA. ECATEPEC, ACAMBAY, CUAUTITLAN, TERMINACIÓN DE LA C. 7, C. COYOTEPEC, *C. HUAUTLI, CDA. METEPEC Y 13 CALLES MÁS	27	*RESOLVER EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA	1	0	0	*RESOLVER EL PROBLEMA DE LA LUZ	1	*GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE 1 LECHERIA SIEMPRE Y CUANDO SE VERIFIQUE LA DISTANCIA QUE DEBE EXISTIR ENTRE UNA Y OTRA Y QUE SE CUENTE CON EL LUGAR PARA ESTABLECERLA, DONAR ESPACIOS FÍSICOS PARA PLAZAS PÚBLICAS DEL INEA; *INSTALAR 1 PARQUE ECOLÓGICO MPAL. ASI COMO PARQUES RECREATIVOS EN CADA BARRIO SIEMPRE, CUANDO HAYA ÁREAS DE DONACIÓN; *APOYAR CON LA TERMINACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESC. SEC. "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" QUE CONSISTIRÁ EN 100 MTS. DE MALLA CICLONICA, 2 PORTERÍAS CON TABLEROS Y AROS INTEGRADOS Y 3 CARROS DE TEPETATE; *DAR INICIO AL PROGRAMA DESTINADO A LAS MUJERES JEFES DE FAMILIA EN LA COL. NUEVA GUADALUPE	9

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
PESCADORES	*ALCOCHICHI (DE TEOYOLQUIMA A EJIDO COLECTIVO), *C. HUATZIN, QUIMICHIN, *CDA. CEMELOT, C. MIAUATL, OCACATL, ESPAMITL, *TERMINAR ENCEMENTADO DE C. HUATZIN Y 10 CALLES MÁS	18	*GESTIONAR EL SERVICIO DEL AGUA; *INTRODUCIR EL AGUA EN LA ESC. SEC. ESTIC No. 108 Y APOYAR CON OBRAS Y SERVICIOS A ESTA IMPORTANTE ESC. SEC.; REALIZAR MAS OBRAS DE FILTROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA EN EL BARRIO PESCADORES	4	0	0	*GESTIONAR EL ARREGLO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	1	APOYAR LAS REDADAS CANINAS EN C. ALCOCHICHI, XOCHIO Y HUATZIN; *GESTIONAR SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ZONA DONDE SE UBICA LA BASE DE LAS MICROS DE LA LOBA	4
PLATEROS	*C. AYOTETLI, PATUANI, TEMASCALLI, TERMINAR LA CDA. DE TEQUIO, *C. APANTLI, IZCALLI, *CUANACATL (DE TORRES A EJIDO COLECTIVO) Y 3 CALLES MÁS	10		0	0	0	0	0	0	0
PROGRESO DE ORIENTE	C. VICENTE GUERRERO, MARIANO ABASOLO, MIGUEL HIDALGO, C. RIVAPALACIO (ENTRE AV. CANAL LA CÍA. Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO)	4		0	0	0	0	0	0	0
ROSITA ARENAS	*C. VIOLETA, GLADIOLA, *BUENDÍA TORRES, REYES RETANA, HERRERA DELGADO Y 3 CALLES MÁS	8		0	0	0	0	0	0	0
SAN ISIDRO	C. CEDRO, C. PIRULES, C. OYAMEL, OCOTE Y 3 CALLES MÁS	7		0	0	0	0	0	0	0
SAN JUAN XOCHITENCO	*C. ACALOTE, C. SAN JUAN, *1ra. CDA. DE ACALOTE, C. VIOLETA Y 3 CALLES MÁS	7		0	0	0	0	0	0	0
SAN LORENZO (PARTE ALTA)	FCO. PRIMO VERDAD, 1ra. DE JILGUEROS, CJÓN. JILGUEROS, CDA. JUAN ESCUTIA, C. JUAN DE LA BARRERA (TRAMO JUAN DE LA BARRERA A LA C. TLATOXCA), 2da. CDA. TLAXTOCA, CJÓN. FERNANDO MONTES DE OCA, 1ra. Y 2da. CDAS. DE BUENAVISTA, REALIZAR CON MANO DE OBRA DE VECINOS, MELCHOR OCAMPO (200 Mts.), C. METEPANCO (CUANDO LOS VECINOS CUBRAN SU APORTACIÓN)	11		0	0	0	0	0	0	0

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
SAN PABLO	C. SAN ISIDRO (DE SAN PABLO PARTE ALTA), C. PALMAS (DE SAN PEDRO), *C. XOCUILCO, CDA. XOCUILCO Y 4 CALLES MÁS	8	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PABLO (CON ASOC. TLATEL ARENAL SAN JUAN)	XOCUILCO Y 4 CALLES MÁS	5	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PABLO (PARTE BAJA)	XOCUILCO, IGNACIO ALLENDE, *C. XOCUILCO, VASCO DE QUIROGA Y 6 CALLES MÁS	10	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO	AV. REFUGIO, COGNAHUAC, REPAVIMENTAR C. JÓN. SAN ANDRÉS, CONCLUIR 4ta. CDA. DE PALMAS, *C. CANCÚN, BELLAVISTA, PALMAS, REPAVIMENTAR 4ta. CDA. LAS CRUCES, CDA. PRADERAS, TERMINAR C. PRADERAS, *C. COGNAHUAC, XOCUILCO Y 2 CALLES MÁS	15	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO (PARTE BAJA)	*C. SAN JUAN, COGNAHUAC, *C. DEL REFUGIO (HASTA DONDE ESTÉN COSOLIDADAS LAS VIVIENDAS), *C. INDEPENDENCIA (SIEMPRE Y CUANDO LOS VECINOS HAYAN CONCLUIDO LA ELECTRIFICACIÓN) Y *3 CALLES MÁS	7	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	*C. 27 DE MAYO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA NATIVITAS	*C. EUCALIPTO, CDA. FCO. VILLA (DE APAPASCO, EN APAPASCO Y STA. MA. APAPASCO), *C. VICENTE SUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, *PRIMAVERA, CDA. DE PRIMAVERA Y 3 CALLES MÁS	9	0	0	0	0	0	0	0	0
SARAPEROS	*EXOL (DE AGRARISMO A APATLIA), PELLOTLI Y 2 CALLES MÁS	4	0	0	0	0	0	0	0	0
TALABARTEROS	*C. TLATEL, ICAXTLI, *C. PATUANI, PAYATL, ATLIXITLE Y 4 CALLES MÁS	10	0	0	0	0	0	0	0	0

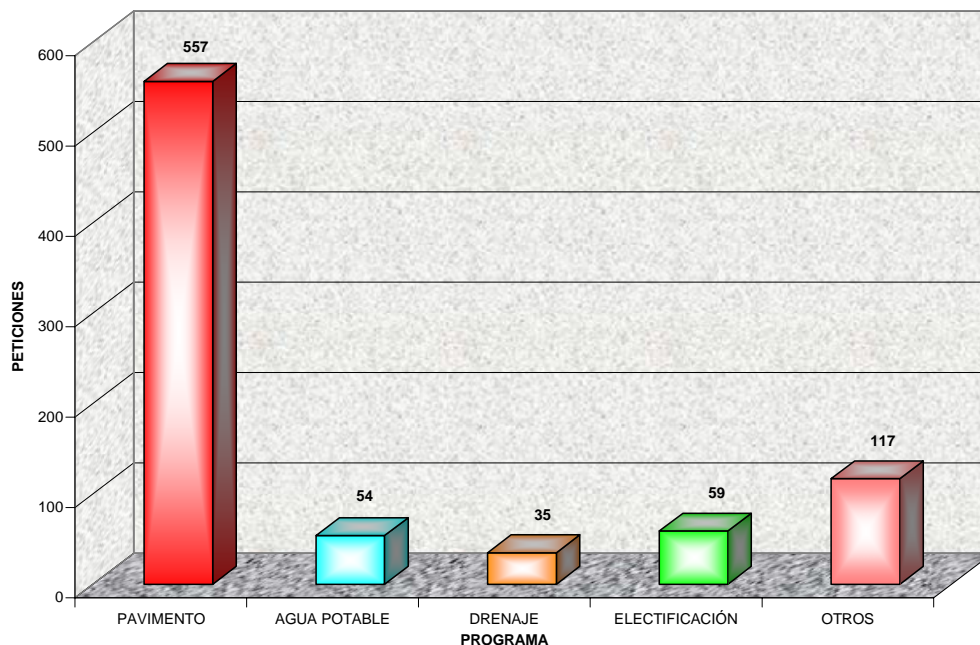
COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
TALLADORES	*C. YOLOTLI, COATL, *C. MEXICA (DE ORGANIZACIÓN POPULAR A AGRARISMO) Y 3 CALLES MÁS	6	0	0	0	0	0	0	0	0
TEJEDORES	*PAPALOTL, OCELOTL (ENTREGAR VALE POR 32 TONS. DE CEMENTO PARA TERMINAR ENCEMENTADO DE AGRARISMO A ACOSILLO), *C. MICHIN, YACATLI (DE PEÑÓN A SINDICALISMO), *DAR SEGUIMIENTO A LA TERMINACIÓN DE LA C. ALCOCILLI Y 3 CALLES MÁS	8	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPALCATE	CONCLUSIÓN DE AV. ACUITLAPILCO HASTA ARENAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAIXCO	*C. PROL. PINO Y FRESNO	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TLATEL XOCHITENCO	C. SAUCE, ESPAÑA, PLATINO Y 7 CALLES MÁS	10	0	0	0	0	0	0	0	0
TLATELCO	ENCEMENTADO DE OCHOLLI, TOLLIN, TLATELCO, PINOLLI, XOLOT (DE AV. LAS TORRES A EJIDO COLECTIVO, CON MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD Y EL GOB. MPAL. CON MATERIAL), *IZUATL, MAYATL, AV. AGRARISMO (DE BORDO A C. PERAS) Y 3 CALLES MÁS	11	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTOLCO	C. B. JUAREZ, CUAHUTEMOC, PIRÚL (CON APOYO DE LOS VECINOS) Y 3 CALLES MÁS	6	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSPORTISTAS	SAUCE, ESPAÑA Y PLATINO (AVANZA EN LA PAVIMENTACIÓN DE C. AMEYAL A LA AV. MÉXICO), GESTIONAR TERMINACIÓN DE C. DIAMANTE Y 2 CALLES MÁS	6	0	0	0	0	0	0	0	0
VIDRIEROS	C. YACATLI, CENZONTLI, C. MAYAQUEN, PAPALOTL DEL SECC. 1180, C. QUANACATL Y APANTLI DEL SECC. 1181, C. 3 DE MAYO, 10 DE MAYO, ACOCILLI Y MAYAQUEN, C. MICHIN CON MANO DE OBRA DE VECINOS Y MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO, C. ACOATL, TATAC Y 3 CALLES MÁS	16	0	0	0	0	0	0	0	0

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
VILLA SAN AGUSTÍN ATLAPULCO	C. MATAMOROS, FRESNILLO, *PROLONGACIÓN CHIMALHUACÁN (1 KM.), PUEBLA, NERIACO, CDA. OCOTE, CDA. PARRAL, CDA. COAHUILA, *CONCLUIR CDAS. BOTELLA Y CIPRÉS, *CDA. PUEBLA, SAN PABLO, VALLARTA, 1ra. CDA. DE LA ERA Y 9 CALLES MÁS	23	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA SAN LORENZO CHIMALCO	*C. JUAN ESCUTIA (DE ARENAL A 15 DE SEPTIEMBRE), ALTAVISTA (DE 15 DE SEPTIEMBRE A TEPETENCO), YETICA, CDA. ARQUITECTOS, CJÓN. ARQUITECTOS (GUARNICIONES Y BANQUETAS) Y HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	6	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA XOCHITENCO	*MIRAMAR, *CDA. YALACATITLA, C. AGUSTÍN MELGAR (HASTA LA AV. AGRARISMO), REPAVIMENTAR C. PERAS, *C. CIPRÉS Y CRISTO REY (DE EMBARCADERO A LA C. CINCO), CDA. GALICIA Y 7 CALLES MÁS	14	0	0	0	0	0	0	0	0
XALTIPAC	C. MARIANO ABASOLO, TERMINACIÓN DE C. ANASTACIO BUSTAMANTE, *DESTRABAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LA C. VENUSTIANO CARRANZA PARA CONTINUAR CON PAVIMENTACIÓN	3	0	0	0	0	0	0	0	0
XOCHIACA	C. AGUSTÍN MELGAR (HASTA AV. AGRARISMO), GESTIONAR BACHEO O REPAVIMENTACIÓN DE C. PERAS, *ENCENTAR AV. JARDINES, *CDAS. AGRARISMO, PROGRESO Y TLATELCO	6	0	0	0	0	0	0	0	0
XOCHIACA (PARTE BAJA)	CDA. AGRARISMO, PROGRESO Y TLATELCO	3	0	0	0	0	0	0	0	0
XOCHITENCO (PARTE ALTA)	C. OLIVARES Y C. OBREROS EN TODA SU EXTENSIÓN, *AV. JARDINES, C. ARCOIRIS, INGLATERRA, CDA. AGRARISMO, PROGRESO Y TLATELCO	8	0	0	0	0	0	0	0	0
XOCHITENCO (PARTE BAJA)	*ENCENTAR LAS C. UNO, POR GALICIA, ENTENDIENDO QUE SERÁN 5 EN TOTAL Y 2 RESTANTES QUE LOS COLONOS DECIDIRAN CON POSTERIORIDAD	7	0	0	0	0	0	0	0	0

COMUNIDAD	PAVIMENTACIÓN	No. DE OBRAS	AGUA POTABLE	No. DE OBRAS	DRENAJE	No. DE OBRAS	ALUMBRADO PÚBLICO	No. DE OBRAS	OTROS	No. DE OBRAS
ZONA COMUNAL SAN AGUSTÍN ATLAPULCO	C. INSURGENTES, C. OLMO, GESTIONAR TERMINACIÓN DE C. MENESES Y SIMÓN DE LA COL. ISRAEL	4	0	0	0	0	0	0	0	0
ZONA URBANO EJIDAL 1ra. SECC.	TERMINAR PROL. SAN PEDRO Y STA. MA. (ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y LUIS ECHEVERRÍA), RENIVELAR C. SAN JUAN DEL BO. Z.U.E.	3	0	0	0	0	0	0	0	0
ZONA URBANO EJIDAL SAN AGUSTÍN ATLAPULCO 2da. SECC.	5 CALLES	5	0	0	0	0	0	0	0	0
ZONA URBANO EJIDAL SAN AGUSTÍN ATLAPULCO	AV. LUIS ECHEVERRÍA EN 1 KM.	1	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>OBRAS EN TOTAL</b>		<b>557</b>		<b>54</b>		<b>35</b>				<b>117</b>

La composición de la demanda social, se integra además con la demanda captada en los Foros Temáticos de consulta democrática para la formulación del Plan de Desarrollo municipal. Que para el efecto, convoque el H. Ayuntamiento y el Coplademun de Chimalhuacán, con participación de servidores públicos, ciudadanos destacados, organizaciones sociales públicas y privadas, asociaciones de profesionistas y población en general; resultando propuestas y aportaciones importantes para encontrar alternativas de solución a la problemática actual del municipio, con lo que se sienta las bases para un Desarrollo integral del municipio, destacándose para estos trabajos, la presencia del COPLADEM, con resultados propositivos, plasmados en el presente documento.

DEMANDA SOCIAL



De esta manera, a continuación se destaca los rubros más importantes:

### **En Seguridad Pública:**

- ◆ Revisión seria y responsable de los reglamentos municipales con el fin de cubrir los aspectos específicos no contemplados en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, para su aprobación en el H. Cabildo y su publicación en la gaceta de gobierno.
- ◆ Darle énfasis a las acciones dirigidas a la prevención del delito, entre las que se encuentran:
  - ⊕ Promover y difundir las acciones que realiza la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, para fomentar la cooperación de la ciudadanía en los diversos programas que se implementen.
  - ⊕ Difundir la ubicación, números telefónicos y funciones de los diversos departamentos de la administración pública municipal, así como los procedimientos y requisitos que la comunidad debe cubrir para solicitar un servicio.
  - ⊕ Eliminar favoritismos en la prestación de los servicios públicos municipales que requiere la población.
  - ⊕ Implementar un Programa Anti Graffiti, principalmente en la periferia de los planteles educativos, que incluya la aplicación de sanciones determinantes a quienes incurran en este tipo de faltas, incluyendo su observancia en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.
  - ⊕ Mantener e incrementar los rondines y operativos que realiza la Policía Municipal en horarios diurnos y nocturnos para desalentar el vandalismo y la delincuencia.
  - ⊕ Vigilar que las patrullas se ocupen exclusivamente para el cumplimiento del servicio de seguridad pública, a favor de la comunidad.
  - ⊕ Que a través del Sistema DIF municipal se implementen programas de apoyo a los sectores más vulnerables de la comunidad y que sean ampliamente difundidos.
  - ⊕ Que se difunda adecuadamente el nombre del regidor que asigne el H. Cabildo en la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
  - ⊕ Avalar con acciones las reuniones de los Comités de Protección Ciudadana, ya que éstas pierden sentido si no se toman en cuenta las opiniones de la comunidad.
  - ⊕ Promover y Difundir los servicios que brinda el Departamento de Prevención del Delito.

### **En Derechos Humanos:**

- ◆ Brindar capacitación en Relaciones Humanas, Procedimiento de Trámites Administrativos y Derechos Humanos entre otros, a los Servidores Públicos, especialmente al Cuerpo de Policía, Oficiales Mediadores-Conciliadores y los Calificadores y a quienes tienen trato directo con el público en general.
- ◆ A través de la Contraloría Interna Municipal, promover y difundir entre la población mediante la pinta de bardas, las funciones y atribuciones de la Policía Municipal y de los Oficiales Mediadores-Conciliadores y los Calificadores, con el fin de evitar los abusos de autoridad y actos de corrupción.
- ◆ Promover y difundir la cultura de los Derechos Humanos entre la población, a través de los programas de difusión y capacitación que brindan gratuitamente las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

**En Protección Civil:**

- ◆ Impulsar la creación de grupos o brigadas de voluntarios coordinados por la Dirección de Protección Civil del municipio, para realizar diversas actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre, principalmente en las comunidades que presenten o estén consideradas como zona de alto riesgo.
- ◆ Asignar un presupuesto directo y una reglamentación al área de Protección Civil, para contar con el equipo y la normatividad indispensable para brindar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad.

**En Empleo:**

- ◆ Promover al menos una feria anual del Empleo.
- ◆ Promover una mayor coordinación y vinculación con el sector empresarial que coadyuve a fortalecer el programa Bolsa de Trabajo.
- ◆ Impulsar una mejor vinculación y coordinación con la Secretaría del Trabajo del Gobierno Estatal, con el fin de incrementar la calidad y cantidad de atención que se brinda a la población desempleada del municipio.
- ◆ Implementar la creación de comités, coordinaciones o comisiones, en la que participen los Sectores Educativo, Empresarial y Gobierno Municipal, con el fin de integrar programas de capacitación para el trabajo.

**En Desarrollo Agropecuario y Forestal:**

- ◆ Promover la creación y aplicación de programas de capacitación y asesoría para el Sector Agropecuario.
- ◆ Impulsar la vinculación de Instituciones Educativas con el Sector Agropecuario para brindar cursos y talleres de capacitación.
- ◆ Gestionar el incremento y aplicación de programas Estatales y Federales que beneficien al Sector Agropecuario del municipio.
- ◆ Mantener actualizado el padrón de productores Agropecuarios.
- ◆ Gestionar el otorgamiento de Créditos Blandos para el Sector Agropecuario.
- ◆ Ubicar los tipos de suelo del territorio municipal, con el fin de conocer las especies forestales apropiadas que requieren campañas municipales de forestación y reforestación.
- ◆ Impulsar una mejor vinculación entre el Sector Agropecuario y el Sector Comercial, para una adecuada comercialización de sus productos.
- ◆ Implementar la instalación de un Vivero Municipal.
- ◆ Gestionar la creación de un Parque Agropecuario y Forestal en el Municipio.

**En fomento Industrial y Comercial:**

- ◆ Creación de un Corredor Industrial y Comercial, involucrando la participación de capital Público y Privado.
- ◆ Implementar programas de capacitación y asesoría para los Sectores Social y Privado, en la gestión y ejecución de Proyectos productivos.
- ◆ Actualizar la Reglamentación Municipal relacionada con las actividades comerciales y garantizar su plena observancia y aplicación.

- ◆ Actualización de los padrones de industria y comercio.
- ◆ Gestionar el Otorgamiento de Créditos de avio y refaccionarios para los sectores industrial y comercial.

### **En fomento al Turismo:**

- ◆ Gestionar la creación de un corredor turístico.
- ◆ Elaborar un atlas turístico municipal.
- ◆ Reglamentar las Zonas Turísticas del Municipio, con el fin de retirar al comercio informal que daña la imagen de las mismas.
- ◆ Zonificación y Mapeo de las Zonas de Interés Turístico del Municipio.
- ◆ Creación de Comités o Consejos Consultivos de Turismo y Cultura en cada barrio, con el fin de conservar, restaurar, promover y difundir las zonas, edificios y plazas con un alto valor turístico y cultural.
- ◆ Fortalecer la unidad administrativa municipal encargada del fomento al turismo.

### **En fomento Artesanal:**

- ◆ Gestionar la creación de programas de encuentro artesanal con otros Municipios y Estados.
- ◆ Gestionar la creación de la Escuela de Artes Plásticas.
- ◆ Promover y difundir los trabajos artesanales en todas sus ramas, categorías y modalidades, tanto a nivel municipal, estatal y federal.
- ◆ Dar continuidad al concurso de Lapidaria del sector Artesanal.
- ◆ Mantener actualizado el Padrón Municipal de Artesanos, incluyendo todas sus expresiones.
- ◆ Consolidar la celebración de la “**Feria Metropolitana Artesanal y Cultural de Chimalhuacán**”, dado que fortalece la identidad municipal y sus expresiones culturales, impulsando el desarrollo del sector económico del municipio.

### **En Desarrollo Urbano:**

- ◆ Implementar un Programa de reordenamiento vial en la cabecera municipal que contemple la aplicación de un proyecto integral que incluya la ejecución de estudios de factibilidad para la utilización o construcción de vialidades alternas que ayuden a descongestionar la carga del tráfico vehicular en las horas pico.
- ◆ Implementar y aplicar programas encaminados a controlar el crecimiento urbano, especialmente de los asentamientos humanos irregulares, mediante la creación de comités o círculos de vigilancia vecinal que en coordinación con las autoridades municipales coadyuven a impedir y denunciar la proliferación de nuevos fraccionamientos clandestinos.

## **2.4.- Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal.**

El **análisis FODA** (definido como el análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**) es una de las herramienta esencial que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas; aspa como la generación de nuevos o

mejores proyectos, ya que es un análisis comparativo de aquellos factores que favorece el proceso de desarrollo del municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

En el proceso de análisis FODA, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales, así como los de carácter territorial, inclusive aquellos que representan influencia del ámbito externo hacia el municipio, o que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la **misión** institucional. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitirán reorientar el rumbo del municipio.

Esto se logra mediante el análisis actual (diagnóstico) del sector interno de un municipio y del entorno intermunicipal en el que se desenvuelve (sector externo) para poder establecer las posibilidades de desarrollo del municipio.

De esta manera, se revisan las situaciones, aspectos, hechos y fenómenos positivos llamados fortalezas, o negativos denominados debilidades, cuyos efectos se deben atenuar. Adicionalmente existen situaciones coyunturales de tipo externo que pueden condicionar el desarrollo del municipio, mismas que cuando son positivas se les denominan oportunidades, mientras que cuando son negativas se les conoce como amenazas.

En síntesis, este tipo de análisis permite reflexionar sobre estas posibilidades, y al mismo tiempo conocer mejor el municipio y por lo tanto definir el rumbo que este debe tomar.

#### **2.4.1.- Análisis FODA**

Como se ha citado, FODA son siglas que significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El análisis FODA es una técnica muy útil para ver los pasos y las acciones futuras que deberá tomar un municipio con el fin de propiciar el desarrollo municipal. Su finalidad es detectar en cada tema o subtema clave del Desarrollo (TCD) las características que resultan de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio.

Los temas claves del Desarrollo (TCD) son aquellos rubros (sociales, económicos - territorial-ambientales y políticos-administrativo) que por su importancia se convierten en los aspectos prioritarios para el desarrollo del municipio, que al surgir de la problemática presente en el municipio y de las demandas de la población tendrán que atenderse para no propiciar un estancamiento en el crecimiento municipal.

Un aspecto que debe quedar muy claro, es que los TCD se convierten en la base para la construcción de los escenarios prospectivos que posteriormente conformarán la programación de la estrategia municipal; este hecho les permite ayudar a reformular la misión y visión municipal.

Este apartado pretende ser síntesis concluyente del análisis diagnóstico anterior, para obtener un resultado óptimo del contexto municipal, por lo que la descripción cualitativa esta acompañada necesariamente por la cuantitativa, con base en los indicadores de los temas y subtemas claves.

**Matriz de Análisis FODA del Entrono Municipal**

TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO Y PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
DINAMICA DEMOGRAFICA	La tendencia de estabilización del ritmo de crecimiento poblacional. Los grupos de edad entre 15 y 60 años, representa el 56.1 %, lo que significa que la Población Económicamente Activa, es la de mayor representación.	La igualdad porcentual de género, es significativa en los tiempos actuales en los que se busca la igualdad de género en todas las actividades.	La problemática presentada, por el índice de crecimiento. Transformación en la pirámide de edades que complica en el corto plazo atender la demanda de educación.	El envejecimiento de la población y la necesidad de proporcionar servicios educativos, el bajo nivel de especialización económica y su tendencia a la terciarización frente a la necesidad de contar con una oferta educativa pertinente; la persistencia de flujos migratorios al municipio de personas sin instrucción; la asincronía entre la oferta educativa y la capacidad de generación de empleos, ya que los existentes no cubren el potencial de la P E A; y la insuficiencia de recursos para atender la creciente demanda de servicios..
DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	El municipio presenta deficiencias en infraestructura, equipamiento y servicios, congestión vial, (principalmente en la cabecera municipal, por ser receptora de la demanda de servicios, al estar asentado el gobierno municipal en dicho lugar), y consecuentemente problemas de contaminación ambiental	Existencia de proyectos ambiciosos, para cubrir la alta deficiencia de equipamiento.	El proceso de urbanización, está definido por factores demográficos; su población crece a razón del 9.85 % de tasa de crecimiento media anual. Lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano. Escasez de recursos económicos para avanzar con mayor rapidez en la atención de las necesidades de equipamiento.	excesiva y desordenada concentración poblacional en zonas no aptas para los asentamientos humanos y en consecuencia el déficit o carencia de servicios públicos y equipamiento urbano,
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y	El gobierno del estado impulsa diversos programas para ampliar	El municipio cuenta con un amplio potencial de jóvenes	Los indicadores de cobertura y calidad en los servicios	Desequilibrio entre los municipios que integran la región

<p>DEPORTE</p>	<p>la cobertura y mejorar la calidad de los servicios; el municipio cuenta con una variada planta física que incluye en el nivel básico 47 preescolares, 75 primarias y 47 secundarias. En el nivel medio, medio superior y superior; 3 preparatorias, 1 Cbt, 1 Cecytem, 1 normal y 1 tecnológico de Estudios Superiores; además de 3 centros permanentes y 53 provisionales de Educación para los adultos del Inea y del Cepla</p>	<p>que se están incorporando a la edad productiva, por lo que si se les dota de oportunidades educativas y empleo, se fortalecerá su desarrollo económico y social.</p>	<p>escolarizados se ubican por debajo de los promedios estatales; el ritmo de crecimiento de los servicios de educación media superior y superior es insuficiente para hacer frente a la intensificación de la demanda.</p>	<p>en cuanto a la cobertura y calidad de los servicios; el alto número de habitantes de 15 años y más analfabetas y que no han concluido su educación básica; y el déficit en la construcción de espacios educativos, su mantenimiento y equipamiento. En el municipio de <b>Chimalhuacán</b> habita una población mayoritaria cuyos ingresos son menores a los dos salarios mínimos lo que genera que los jóvenes que se incorporan a la edad productiva busquen alternativas de ingreso para complementar el ingreso familiar, lo que los obliga en la mayoría de los casos a abandonar la escuela.</p>
<p>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>En materia de Salud, se cuenta con el equipamiento siguiente: 7 Centros de salud comunitaria y 1 Hospital General, del Isem, 1 Clínica de Consulta externa del Issemym, 1 Unidad de Medicina Familiar del Imss, 1 Unidad de Atención Médica de la Dirección de Salud Municipal, 4 Unidades de Atención Médica del Sistema Municipal DIF., 1 Centro de Rehabilitación Familiar, 1 Centro de Atención a las Adicciones y 1 Clínica de Displasias. Así como la realización periódica de Jornadas Médico Asistenciales Brindadas por la</p>	<p>El 30.6% de la población tienen condición de derecho habiencia en alguna institución de salud, Por su posición geográfica, la población se dirige hacia la Región de Texcoco, cuando requiere de servicios de atención especializada y hospitalización. La accesibilidad de la Región y la infraestructura existente permiten la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y el aumento de hospitales de tercer nivel para la atención de su población.</p>	<p>69.4 % de la población se integra por población menor de 14 años que no esta en edad de trabajar, la población mayor de 15 años que estudia, las personas dedicadas al hogar, la población de 15 años y más que cuenta con un empleo informal y la que se encuentra desempleada; carece de derechohabiente.</p>	<p>El crecimiento de la población de 50 años y más representa una presión importante para las instituciones de seguridad social, y para las instituciones de salud en general que requerirán ofrecer mayores servicios de especialización, Los recursos destinados a la Asistencia social, son insuficientes para atender la cobertura cada vez más amplia de población vulnerable.</p>

	Dirección de Salud Municipal y el Sistema Municipal DIF. Por su parte en asistencia social, se cuenta con el apoyo de programas institucionales, se atiende a 31,219 beneficiarios en 95 localidades del municipio.	Adicionalmente, la estabilización de las tasas de crecimiento permitirá reducir el déficit del servicio.		
ABASTO	60 mercados públicos registrados y 8 en proceso de regularización, con 4,456 locales aproximadamente, organizados en 14 agrupaciones; 15 organizaciones de tianguistas, que se instalan en 84 plazas diseminadas por todo el municipio; Tiendas de Abarrotes y dos Centros Comerciales de Autoservicio; así como otros establecimientos que expenden mercancías variadas.	Generar la aplicación adecuada de la reglamentación comercial, generando un padrón confiable de contribuyentes y la construcción, ampliación y redistribución de locales comerciales en los mercados públicos. Que fomenta proyectos de traslado y manejo de mercancías propicio para elevar el rendimiento de mercadeo, para reducir el costo del manejo de productos que incidan en el abaratamiento del abasto de productos. Sobre todo los de la canasta básica	En su mayoría, los mercados públicos establecidos padecen de una planta física deficiente que conlleva en consecuencia a una deficiente infraestructura que no cubre las expectativas que el municipio demanda y requiere para la atención del suministro de abasto. Comercio tradicional, con rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización.	Deficiente y caro suministro del abasto de los bienes de consumo.
VIVIENDA	El 83% de habitantes lo hace en casa particular	La relevancia que ha representado la construcción masiva de viviendas de interés social para las grandes constructoras, puede ser aprovechado para abatir los déficit's existentes.	El promedio de habitantes por hogar se encuentra arriba de la media estatal	De no dotar y fomentar el uso y construcción de viviendas que cuenten con los servicios básicos y la regulación en la venta de terrenos ejidales, se incrementarán de manera descontrolada y exponencial los asentamientos irregulares.
<b>TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO Y PROGRAMA</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>PILAR SEGURIDAD ECONOMICA</b>				
OCUPACION DEL USO	Se cuenta con la	La disponibilidad	Problemática de	

DEL SUELO	aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano, que permitirá normar criterios en la definición de los usos de suelo.	de tierra, susceptible para el desarrollo habitacional, queda sujeto a la disposición de uso de suelo que marca el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano	tenencia de la tierra; fraccionadores clandestinos; Escasez de recursos financieros para ampliar la dotación de servicios mínimos suficientes, sobre todo en materia de equipamiento urbano	La venta ilegal de terrenos con escasas posibilidades de urbanización, dadas las condiciones geofísicas del suelo,
ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO	<p>El municipio de Chimalhuacán creció más del 12 % en su VACB en el período 1993–1998, por arriba de la media nacional. No obstante el crecimiento urbano, el municipio aún cuenta con una zona de transición urbano–rural que puede mantener espacios para la producción primaria principalmente con agroindustrias y actividades de comercialización pecuarias.</p> <p>La actividad comercial y de servicios en el municipio ha tenido un crecimiento importante en los dos últimos trienios.</p>	<p>Debido a su posición y cercanía con el mercado más importante del país se tiene un gran potencial de desarrollo económico. Dicho potencial debe ser orientado a la creación de industria manufacturera por la fuerza laboral existente en el municipio.</p> <p>Considerando la alta funcionalidad del corredor urbano que atraviesa no solo al municipio, si no a la Región, es posible la implantación de agroindustrias para la transformación de productos.</p> <p>Su cercanía con el DF. Y la zona oriente del estado, posiciona al municipio como una opción para el asentamiento de industrias que suministren productos elaborados por el bajo costo de traslado que esto implica.</p>	<p>Equipamiento urbano insuficiente para atender la dinámica de desarrollo de la economía</p> <p>La actividad primaria de la economía está disminuyendo progresivamente por los cambios de uso del suelo de rural a urbano. Las características del suelo por su alta salinidad limitan la producción.</p> <p>El sector minero presenta una caída importante debido al agotamiento de las minas de Tezontle de la Región. El sector manufacturero disminuyó su capacidad.</p> <p>Persiste riesgo de coordinación en la aplicación de la normatividad para usos del suelo, lo que dificulta al municipio la planificación zonas para la expansión de la actividad comercial y de servicios.</p>	<p>De no fortalecer la planta productiva se disminuirá su participación en el sector secundario de la economía.</p> <p>El crecimiento urbano elimina gradualmente los escasos procesos productivos primarios; lo que generará que la orientación de esta zona continúe hacia el sector terciario.</p> <p>De no considerarse reservas territoriales para la expansión de la actividad industrial, se corre el riesgo de que otros municipios o regiones atraigan esas actividades</p> <p>La saturación poblacional puede generar un estancamiento potencial del mercado, por el fenómeno de estabilización de las tasas de crecimiento.</p>
EMPLEO MUNICIPAL	El crecimiento del sector comercial y manufacturero. La ubicación geográfica del municipio, estratégica para el asentamiento de inversión comercial y	La accesibilidad de ubicación del municipio en la Región permite a la familia de escasos recursos buscar alternativas de empleo–ingreso en las zonas	Al carecer de fuentes de empleo, el municipio se convierte en un sitio dormitorio, al tener que trasladarse la P:E:A: a otros municipios o al DF.	De no generarse mejores oportunidades de empleo–ingreso de las familias en pobreza extrema, se corre el riesgo de incrementar los niveles de

	manufacturera.	productivas del D.F. y del corredor Texcoco–Ecatepec		y inseguridad vulnerabilidad social.
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>				
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	En Agua potable y Drenaje, se cuenta con un Organismo operador que viene eficientando su capacidad de respuesta, para la atención de la demanda.	Los períodos de lluvias en la Región son regulares. La Región está ubicada en una de las zonas donde cruza o confluye un gran volumen de aguas negras que pueden ser reutilizadas. Se puede aprovechar el agua de lluvia para su almacenamiento y potabilización o recarga de mantos freáticos mediante pozos de absorción. El agua negra debe ser tratada y utilizada para el riego y generación áreas verdes, lo que evitará tolvaneras y generará un ambiente urbano agradable.	El crecimiento urbano acelerado y fuera de control, que se presento sobretodo en las últimas décadas, y que dejo como saldo, grandes áreas sin equipamiento urbano. El agua potable utilizada en los asentamientos humanos, proviene de pozos y el servicio es insuficiente y deficiente. El sistema de drenaje existente tiene una cobertura en promedio de menos del 50% y carece de tratamiento de aguas residuales.	El agotamiento de los mantos freáticos no es inversamente proporcional a la recarga y calidad de los mismos. Lo que originará el agotamiento del recurso en un periodo aproximado de 10 años. La falta de cobertura del sistema de drenaje origina directamente la contaminación de los mantos freáticos.
ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	La cobertura de electrificación del municipio se ha ido ampliando considerablemente. En materia de Alumbrado público; se cuenta con la instalación de 13,629 luminarias que cubren el 100 % de zonas regulares que se encuentran dentro del límite urbano.	La conformación de comités ciudadanos ha ampliado la capacidad de gestión con la participación de la comisión de electrificación del estado y el apoyo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que es la prestadora del servicio.	Según reportes del INEGI, en 1995 el servicio se suministraba con 44, 660 acometidas contando con un déficit del 23%, persistiendo un rezago importante en la dotación del servicio y por consecuencia del equipamiento de alumbrado público, que utiliza a la vez los postes del tendido eléctrico.	No obstante los recursos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, estos continúan siendo insuficientes. Lo que pone en riesgo la seguridad pública de la población, al generarse hechos delictivos al amparo de la oscuridad de la noche.
LIMPIA, RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS	Atención del 98.9 % en la cobertura de atención del servicio, con un parque mecanizado vehicular de 35 vehículos que incluyen 2 unidades pesadas	Aún con lo limitado de espacios físicos, el municipio todavía cuenta con espacio territorial para establecer un relleno sanitario que cubra las necesidades de depósito de basuras.	Solo se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto, el cual ha sido rebasado en su capacidad de depósito y en su manejo ecológico.	Al no contar con espacio para el destino final de las basuras, se padecerá una crisis ecológica, al carecer de un relleno sanitario ecológicamente apropiado.

<p>COMERCIO</p>	<p>Se cuenta con un comercio tradicional que atiende a la mayor parte de la población, con 12,610 unidades económicas en las que se emplean a 36,880 personas.</p>	<p>Los esquemas de organización de mercados públicos que debidamente coordinados pueden coadyuvar al mejoramiento del esquema de abasto de la población.</p>	<p>El comercio mantiene rezagos en la operación, equipamiento y técnicas de comercialización</p>	<p>la insuficiente infraestructura de Mercados Público, y falta de control de los Tianguis que operan en el municipio y que es el sector de abasto popular más representativo</p>
<p>PANTEONES</p>	<p>Existencia de 7 Panteones: 1 de carácter civil, 2 de carácter privado y 4 administrado por la propia comunidad, que dan servicio a la población demandante.</p>	<p>Es aprovechable el auto administración de los panteones que atienden a los pobladores nativos, con una adecuada coordinación de esfuerzos.</p>	<p>Carencia de reglamentación específica, y la carencia de espacios susceptibles para la aplicación de este servicio.</p>	<p>Con el crecimiento poblacional del municipio, el parque de panteones será insuficiente para atender la cobertura del servicio, provocando en su caso el encarecimiento de los de carácter privado.</p>
<p>RASTROS</p>	<p>El municipio carece del equipamiento de rastros.</p>	<p>Se cuenta con la disposición de las organizaciones de mercados para ser coparticipes de un proyecto de instalación de rastro municipal que reduciría los precios de los carnicos.</p>	<p>La carencia de un rastro municipal, provoca el traslado de canales de carne de otros municipios o del DF.</p>	<p>Consecuentemente , la carencia de rastros en el municipio impacta en el encarecimiento de precios.</p>
<p>PARQUES, JARDINES, AREAS VERDES Y RECREATIVAS URBANAS</p>	<p>Salvo el jardín municipal y algunos atrios de iglesias, propiamente se carece de áreas verdes y áreas recreativas.</p>	<p>Aprovechar la participación comunitaria para fortalecer los espacios existentes. En el Fraccionamiento el molino, se cuenta con un terreno de propiedad privada susceptible para convenir su adquisición por las vías legales correspondientes, en el centro de la Cabecera Municipal, que dotaría de área verde y recreativa a la población. Situación que resulta única, toda vez de que ya no hay otro espacio susceptible para la aplicación de este tipo de equipamiento urbano.</p>	<p>No se cuenta con espacios disponibles para la instalación de parques, jardines áreas verdes o recreativas.</p>	<p>De aprovechar los camellones y espacios disponibles en unidades y módulos deportivos, se creara una zona urbana inmersa en complejidades de contaminación elevada, aunado a la falta de esparcimiento familiar.</p>

<p>SITUACION E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE</p>	<p>Servicio Postal, Telegráfico y Telefónico. Existencia de 24 rutas de transporte, entre las que se cuentan, colectivos, autobuses concesionados y taxis, que realizan más del 75 % de los viajes diarios al exterior, principalmente a las estaciones del sistema colectivo (METRO)</p>	<p>La topografía de las zonas urbanas permite la regeneración, reestructuración y construcción de vías alternas de comunicación y permite la construcción de sistemas de transporte colectivo menos dañinas al medio ambiente.</p>	<p>Los transportes carecen de instalaciones apropiadas para la atención del servicio, como terminales y patios de servicio. Invasión y sobrecarga de rutas y derroteros, conflictos entre organizaciones de transporte, irregularidad en el servicio, falta de vigilancia de la salud y de capacitación a operadores</p>	<p>Las vías de comunicación existentes son precarias e insuficientes. Los medios de transporte colectivo están pasados en más de un 95%. en unidades fósiles</p>
<p>SISTEMA DE LOCALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>Dos grandes zonas de características distintas entre sí, dadas sus condiciones y épocas de desarrollo. Que permite identificar y separar la problemática en materia de dotación de servicios públicos; sobre todo en aquellos de servicios en Red.</p>	<p>Asentamientos antiguos con su origen prehispánico desarrollado en las faldas del Cerro de Chimalhuacán, cuya conformación le ha permitido obtener y desarrollar sus servicios y equipamiento, de forma paulatina.</p>	<p>- Integración de nuevos desarrollos que se han dado principalmente en los terrenos desecados del Ex lago de Texcoco, que concentra prácticamente la mayor parte de los problemas de Chimalhuacán.</p>	<p>Se prevé una migración de la población rural hacia la zona metropolitana del Valle de México, generando en Chimalhuacán un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de bienestar. Dificultad en el otorgamiento de servicios, constituida en su totalidad por el elevado grado de migración de otras entidades, ya que aloja al 88% de la población municipal.</p>
<p>IMAGEN URBANA Y TURISMO</p>	<p>El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano, constituye el instrumento apropiado para normar los criterios del crecimiento y mejoramiento de la imagen urbana. El municipio cuenta con una amplia actividad turística de la zona oriente del Estado. Asimismo, dispone de sitios y zonas de interés cultural y aprovechamiento natural.</p>	<p>En la actualidad aunque limitado, existe espacio urbano disponible para la instalación y construcción del equipamiento urbano necesario.</p>	<p>Existe un déficit importante en todos y los muy diversos equipamientos urbanos en general, encostrándose una característica de pobreza extrema en un 80 %, del territorio municipal. Los sitios culturales existentes no se encuentran en condiciones adecuadas para su uso y promoción y, asimismo, se encuentran en riesgo por el</p>	<p>El crecimiento anárquico que opero durante muchos años, ha impedido contar con imagen urbana definida. Las opciones de atracción turística pueden ser destruidas o disminuidas por la expansión de las actividades urbanas.</p>

<p>CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL RECURSOS FORESTALES</p>	<p>La titularidad de la tenencia de la tierra, dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles, para la recuperación de espacios forestales. Se cuenta con el apoyo de la Sedena, para aprovechar la mano de obra de los concriptos.</p>	<p>Se cuenta con espacio para la instalación de un Vivero Municipal que genere la autosuficiencia en la generación de plántulas para fortalecer los programas de forestación y reforestación municipal.</p>	<p>crecimiento urbano. Dadas las características de su suelo, Chimalhuacán carece de bosques, y los programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no han alcanzado la recuperación de áreas verdes y mejoramiento del medio ambiente; debido principalmente a la falta de previsión en la selección de especies apropiadas, al clima y tipo de suelo y a la nula participación de la población en los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantas sembradas.</p>	<p>un importante desequilibrio ecológico, ya que se concentra déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire y suelo; erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio. Deterioro y agotamiento del medio ambiente natural en un período de 15 años.</p>
<p>PARQUES DE RECREACION Y AREAS NATURALES</p>	<p>No se cuenta con infraestructura de parques de recreación y áreas naturales</p>	<p>.En la parte alta del cerro de Chimalhuachi, se cuenta con área susceptible para el establecimiento de un parque ecológico; sin embargo se requiere la participación del estado para decretarla zona de reserva ecológica.</p>	<p>El crecimiento de vivienda, reduce la posibilidad de contar con espacios</p>	<p>Sin equipamiento en la materia, la población reduce su posibilidad de contar con áreas de recreación que permitan un mejor desarrollo del individuo; además de condicionarlo a generar una zona de mayor contaminación ambiental y por ende de degradación ecológica.</p>
<p>CONTAMINACION DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO</p>	<p>La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de un alto índice de contaminación del aire, Se carece de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos. La producción diaria de desechos sólidos, se deposita en 2 tiraderos a cielo abierto, Se cuenta con la</p>	<p>Se requiere coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental Metropolitana, a través de la representación estatal, para coadyuvar al mejoramiento ambiental. El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, por la disminución de su fertilidad natural.</p>	<p>Efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población. Adicionalmente, la alta concentración de desechos en zanjas y barrancas, propicia contaminación del aire, mantos acuíferos y medio ambiente; además de presentar una pésima imagen urbana; razón por la que se requiere de manera urgente, la focalización de una nueva área destinada para tal</p>	<p>La contaminación de los recursos aire, agua y suelo afecta directamente las áreas de recarga de mantos acuíferos, conservación de biodiversidad, agropecuaria y de vivienda.</p>

	<p>dimposición de los servidores públicos municipales para coadyuvar en campañas permanentes de limpieza.</p>	<p>Es necesario priorizar la instalación de un Relleno Sanitario, que hasta el periodo pasado se preveía en la zona minera de la parte oriente del cerro Chimalhuachi; para lo cual ya se contaba con el dictamen de factibilidad de la Autoridad Ecológica del Gobierno Estado, pero la carencia del recurso económico, impidió su adquisición.</p>	<p>fin; a efecto de contar con un lugar apropiado para el destino final de los desechos sólidos</p>	
<b>TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO Y PROGRAMA</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>PILAR SEGURIDAD PUBLICA</b>				
<p>SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA</p>	<p>Mayor control del cuerpo policiaco Participación comunitaria activa, con la conformación de comités de vecinos vigilante. Chimalhuacán forma parte de los municipios de la zona metropolitana que comparten situaciones político-administrativas con el Distrito Federal, lo que se aprovechará en recursos adicionales derivados de acuerdos metropolitanos de prevención del delito, al estar enmarcado en una de las cinco regiones con mayor incidencia delictiva de la entidad, que lo ubica dentro de las prioridades en la materia. El incremento en los índices delictivos generará mayor atención en el destino extraordinario de recursos humanos y materiales con el fin de abatir las cifras de</p>	<p>La estabilización de la población residente ocasionara que existan menos desplazamientos y movimientos migratorios, generando un sentido de pertenencia que coadyuvará al desarrollo e integración familiar. Integración social obligada por la auto-vigilancia y auto-protección de la sociedad civil ante la comisión de ilícitos en la comunidad.</p>	<p>Escaso recurso financiero y material Los niveles de incidencia mantienen un crecimiento paulatino desde los últimos diez años y su variación ha sido irregular con tendencia al incremento, pero sobre todo existe tendencia a la consolidación de organizaciones delictivas.</p>	<p>Fraccionamiento familiar, ocasionado por algún deceso o rechazo social de algún miembro familiar por la participación en la comisión de algún delito, dañando la base social fundamental de la integración social. Incremento en la desintegración familiar ocasionado por la violencia y el desempleo. La falta de procuración de justicia obligará a los pobladores a hacerse justicia por su propia mano de seguir en aumento los niveles de incidencia delictiva, pero sobre todo la consolidación de organizaciones delictivas podría generar enfrentamientos civiles.</p>

	crecimiento.			
DERECHOS HUMANOS	Se cuenta con una coordinación garante de la ley. Las actividades que realiza para promover y hacer valer el respeto a los Derechos Humanos, se ven reforzadas con las actividades que realizan las ONG'S de Derechos Humanos que operan en el municipio	La coordinación es un valioso instrumento para impulsar la Cultura de la Defensa y Protección de los Derechos Fundamentales del Hombre y las Garantías Individuales que consagra la Constitución Mexicana. como coadyuvante del Gobierno Municipal garantiza el cumplimiento de la Ley.	Falta mayor difusión de la actividad que realiza el coordinador de derechos humanos. Estos esfuerzos aún son insuficientes, debido al hacinamiento poblacional y la pobreza extrema que se da en el municipio, lo que propicia que Chimalhuacán no esté exento de violaciones a los Derechos Humanos. Se carece de un padrón y registro formal de las organizaciones civiles de Derechos Humanos que actúan con sede en el municipio.	Se esta a merced de las violaciones a los derechos humanos. El desconocimiento de las garantías individuales propicia temor al actuar de los servidores públicos encargados de la administración y procuración de justicia; provocando mayores violaciones a la Ley.
PROTECCION CIVIL	Se prevé un mejoramiento de la reglamentación e impulso de la cultura de protección civil	Proyectos ambiciosos para dotar de un perfil de protección civil a la comunidad	falta de recursos para la aplicación efectiva del programa	De no aplicarse medidas urgentes de participación, se carecería de herramientas en caso de presentarse una eventualidad
<b>TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO Y PROGRAMA</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL</b>				
ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS	Se tiene control específico de los servicios a cargo de la Administración Municipal. Los mecanismos existentes, aunque rezagados tecnológicamente, permiten cubrir con eficiencia los tiempos de información para la adecuada toma de decisiones.	Se mantiene una comunicación estrecha con las diferentes instancias de gobierno para el seguimiento de convenios de coordinación intermunicipal e intergubernamental - Se involucran áreas de coordinación, validación y evaluación, que garantizan la adecuada ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	El proceso tecnológico cada día es más acelerado; por lo que se requiere sistematizar los sistemas de archivo e información para alcanzar los índices que la sociedad requiere. No se tiene asignado un área de registro de convenios de coordinación que permita un seguimiento puntual y oportuno de estos. No se cuenta con equipos de	No se cuenta con un control de todos los servicios que por ley, debe custodiar y administrar el Gobierno Municipal.

		Se tiene identificado las necesidades, de tecnológicas, de mobiliario y equipo, así como de espacios para la atención de los servicios. Se tiene un registro puntual de las obras inconclusas.	cómputo suficiente y actualizado para atender con oportunidad el sistema de evaluación del proceso de Planeación. Se carece de recursos económicos, para ampliar el equipamiento e infraestructura. No se cuenta con los recursos económicos suficientes para atender las obras inconclusas con oportunidad	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	Se encuentra formalmente reglamentado la estructura orgánica con la cual opera la administración pública municipal; a través del Bando de Policía y buen Gobierno y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	El contar con una estructura orgánica debidamente normada, con definición de tramos de control y asignación de actividades, favorece la toma de decisiones y evita la duplicidad de funciones, dando mayor eficiencia a las unidades administrativas y evita grados de corrupción de los servidores públicos...	La aplicación estricta de las funciones que la reglamentación norma, se ve trastocada por el corporativismo persistente, reduciendo la objetividad funcional que la reglamentación expresa.	La capacidad operativa de la estructura administrativa se reduce sustancialmente, reduciendo el control y la eficiencia y eficacia de los servicios a cargo del gobierno municipal.
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	Se cuenta con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, donde se delimitan las atribuciones de la estructura administrativa. Pero se carece de manuales de organización y procedimientos.	El contar con esta herramienta permitirá definir las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa, evitando duplicidad de funciones y el marcar los límites de atribuciones y responsabilidades de las mismas.	Se carece de esta herramienta útil para la administración municipal.	Se tiene mayor vulnerabilidad para el control administrativo y la participación de actos de corrupción.
PERFIL TECNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	Se cuenta con un registro puntual del perfil Técnico-Profesional que participa en la Administración Pública	Permite la reubicación de los servidores públicos acorde a su perfil técnico-profesional	Se cuenta con muy escaso personal calificado, principalmente por los bajos salarios profesionales que puede cubrir la Administración Pública Municipal.	Reduce la capacidad de respuesta, para la atención de las funciones que la administración pública municipal debe realizar para ejercer sus atribuciones.
MECANISMOS	La participación	Se cuenta con los	Los escasos	De no lograr la

<p>PERMANENTES PARA LA PARTICIPACION SOCIAL</p>	<p>social y del sector privado en la vida pública, es de vital importancia, Las herramientas disponibles en la actualidad, son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Foros de consulta</li> <li>▪ los Consejos de Participación Ciudadana</li> <li>▪ de Protección Civil</li> <li>▪ la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal</li> <li>▪ los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia,</li> <li>▪ Organizaciones sociales representativas de las comunidades, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Organizaciones vecinales</li> <li>○ Organizaciones sociales vinculadas al desarrollo</li> <li>○ Organizaciones gremiales</li> <li>○ Organizaciones empresariales</li> </ul> </li> <li>▪ Instituciones académicas y de investigación</li> <li>▪ Organizaciones no gubernamentales</li> <li>▪ Asociaciones de colonos</li> </ul>	<p>mecanismos apropiados para mantener una participación social activa. Pero se requiere estimularlo para impulsar su participación con mayor responsabilidad social, reafirmando su expresión solidaria</p>	<p>recursos limitan una comunicación más eficiente con las estructuras de participación social, requiriendo la búsqueda de alternativas que incentiven una mayor participación</p>	<p>participación social se tiende a un alejamiento de la planeación y de la práctica democrática, rechazándose un elemento fundamental de nuestro sistema político nacional, consagrado en la propia constitución política de llevar a cabo un sistema nacional de planeación democrática en la acciones de gobierno, apartándose de los principios rectores de nuestra convivencia social.</p>
<p>REGLAMENTACION MUNICIPAL</p>	<p>Se cuenta con los reglamentos fundamentales para el desenvolvimiento de la Administración Municipal</p>	<p>La realización de revisiones en mesas técnicas, con la participación de las unidades administrativas que se involucran en cada servicio sometido a reglamentación, propicia una profesionalización de los marcos reglamentarios sometidos a la aprobación del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Se requiere ampliar la reglamentación existente para atender todas las actividades de la Administración Municipal, dentro de un marco normativo que garantice el estado de derecho.</p>	<p>El no reglamentar los servicios que presta la administración publica municipal, disminuye la capacidad de respuesta y facilita el acudir a tribunales administrativos para los contribuyentes evasores y a los infractores a las normas.</p>
<p>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</p>	<p>El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los propios que provienen de la recaudación que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se requiere un mayor esfuerzo para desarrollar programas que impulsen la captación de ingresos propios.</li> </ul>	<p>La asignación de participaciones federales, es inequitativa conforme a la densidad poblacional que realmente existe en</p>	<p>El desarrollo integral de municipio se vera disminuido sustancialmente, sobre todo por el grado de marginación y</p>

	<p>realiza la tesorería municipal de sus contribuyentes,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las participaciones que recibe de la federación y el estado, por el sistema de coordinación fiscal y</li> <li>▪ Los ingresos extraordinarios.</li> </ul>		<p>el municipio, así como al grado de marginación y pobreza extrema que padece.</p>	<p>pobreza extrema que padece el municipio.</p>
<p>AUTONOMIA FINANCIERA</p>	<p>Las finanzas públicas se constituyen en los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejercer a plenitud la facultad tributaria del municipio, desarrollando acciones eficaces de fiscalización y cobranza.</li> <li>▪ Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes.</li> <li>▪ Simplificar y modernizar la administración tributaria municipal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.</li> <li>▪ Diseñar mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación al sistema tributario, de las actividades de la economía informal.</li> <li>▪ Promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios.</li> <li>▪ Promover e impulsar un programa permanente de</li> </ul>	<p>La problemática principal es la dependencia que se presenta respecto a las participaciones federales, que representan la parte más importante de los ingresos municipales, dándose en consecuencia una dependencia económica y política.</p>	<p>La dependencia financiera del estado y la federación se incrementara dada la incapacidad de encontrar alternativas para buscar la autonomía financiera.</p>

		actualización del personal adscrito a la Tesorería Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio tributario profesional y de calidad. Mejorar la calidad del servicio al contribuyente.		
RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES	Se carece de padrones de contribuyentes debidamente sistematizados y confiables.	Se cuenta con el recurso humano para actualizar los padrones y sistemas de recaudación.	La carencia de padrones completos y confiables, permiten la evasión de contribuyentes. Falta tecnología para llevar el registro puntual de los padrones de contribuyentes.	Se presta a márgenes de corrupción de quienes atienden este rubro de manera directa, al carecer de control específico.
ESTRUCTURA DE EGRESOS	La estructura de egresos se clasifica en tres tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.</li> <li>▪ Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.</li> <li>▪ Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.</li> </ul>	Ejercicio racional de la estructura de egresos, conforme el Presupuesto por programas, que define el destino del gasto.	Limitaciones financieras para aplicar los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad. Toda vez de que la mayor parte de los recursos presupuéstales que anualmente se autorizan, se aplican al gasto corriente y al pago de la deuda.	Ejercicio dispendioso del gasto.
CAMBIOS PORCENTUALES DE LA GESTION FINANCIERA	La evolución porcentual representa un mínimo crecimiento. Por lo que resulta imperativo el implementar acciones que impulsen el incremento del techo financiero para dar solución a las	En Gasto programable <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer una política de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento</li> </ul>	En el ejercicio del gasto se depende de las circunstancias políticas que vive el municipio, lo que altera la asignación del recurso a programas previamente estructurados.	Inamovilidad financiera y dependencia absoluta del estado y la federación.

	<p>necesidades de extrema pobreza y marginación que padece el municipio</p>	<p>desmedido del gasto corriente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazos.</li> <li>▪ Rediseñar el marco reglamentario municipal que genere estructuras administrativas municipales, a fin de compactar áreas, evitando duplicidad de funciones y promoviendo servicios de mayor calidad, que eleven la calidad de la gestión pública.</li> <li>▪ Vincular los ahorros de gasto corriente a incrementos en el gasto de inversión, estimulando también la adquisición de tecnologías que permitan hacer más eficiente el gobierno municipal.</li> <li>▪ Mantener plena vigencia de la normatividad y fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en los procesos de adquisiciones y obra pública.</li> <li>▪ Canalizar recursos crecientes al gasto social y a la inversión pública, en la medida en que se fortalezcan los ingresos públicos</li> </ul>		
--	---	--	--	--

		<p>municipales y que se logre una mayor eficiencia en la asignación y en el ejercicio del presupuesto.</p> <p>En Proporción de la Deuda pública y alternativas de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener una política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.</li> <li>▪ Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.</li> <li>▪ Generar nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos; gestionando en su caso el apoyo del estado para el pago de deuda.</li> <li>▪ Evitar al máximo el endeudamiento del municipio al finalizar la administración 2006–2009.</li> <li>▪ Definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales.</li> <li>▪ Explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover esquemas de concesión de obras y servicios públicos, como medio para aprovechar capacidades y utilizar recursos y prácticas exitosas de los sectores social y privado.</li> <li>▪ Gestionar y promover esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares — Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) — que permitan desarrollar proyectos productivos.</li> <li>▪ Promover la participación de la sociedad en los proyectos productivos municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.</li> <li>▪ Gestionar ante el estado una mayor participación del municipio en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.</li> <li>▪ Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales para proyectos de impacto social que respondan a las necesidades de la población vulnerable del municipio.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

❖ **Interacción de la Matriz Foda.**

La Matriz Foda como una herramienta para precisar los elementos de la estrategia y al tener ya determinadas cuales son las FODA's en el primer plano, se determina los principales

elementos de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades, planteando ahora un ejercicio en mayor concentración en donde se determina, teniendo como referencia la Misión y la Visión del municipio, el cómo afecta cada uno de los elementos de FODA. Para ello, se plantea de manera más exhaustiva, donde se ponderan y ordenan por importancia cada uno de los FODA a efecto de identificar las posibles soluciones diseñando a partir del entorno futuro, para ello, se aplica el siguiente esquema:

**MATRIZ FODA**

<p><b>EXTERNOS</b> <b>INTERNOS</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El municipio cuenta con un amplio mercado interno de más de 500 mil personas.</li> <li>➤ Se dispone del marco normativo para el control del uso de suelo, a través del Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>➤ La creación del subcomité del COPLADEM Región III Chimalhuacán, permitirá una mayor vinculación de los esfuerzos de impulso de la infraestructura regional, que impacta al municipio.</li> <li>➤ La sistematización de la Administración pública, es necesaria para alcanzar la capacidad de gestión que el municipio requiere</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El municipio carece de una situación económica suficiente para enfrentar la demanda social.</li> <li>➤ Aunque en menor medida, los fraccionadores clandestinos, continúan desarrollando ventas ilegales, que obligan al ayuntamiento a estar en permanente vigilancia y en litigios, sobre todo en las áreas de donación, que retrasan el desarrollo integral</li> <li>➤ Se requiere capacitar al personal, para aprender a utilizar y aprovechar al máximo la nueva tecnología.</li> </ul>
<p><b>AMENAZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La planta productiva del municipio requiere perfiles de mano de obra calificada que satisfagan la oferta de empleo; por lo que se debe incentivar sistemas de educación técnica e impulsar la capacitación para el trabajo a efecto de que se estimule la incorporación inmediata de los jóvenes que así lo requieran para contar con ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De no formularse opciones de educación y empleo para los jóvenes en edad productiva en el municipio se continuara propiciando su migración o se incrementará su vulnerabilidad social.</li> </ul>

**3.- CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA**

Los criterios que se consideran para generar los elementos necesarios para la integración de la prospectiva estar fundados en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009.

Para la construcción de este apartado, se retomo la metodología, recomendada en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009; realizándose talleres y mesas temáticas de planeación donde participaron los servidores públicos de cada

dependencia y organismos municipales así como los representantes de los distintos grupos de la población.

Dada la serie de cambios que se presentan en el municipio, el estado y el país, la administración pública municipal de Chimalhuacán está inmerso en los procesos de innovación para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto municipal para generar un mayor grado de certidumbre en la toma de decisiones.

En esta fase se realiza un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, utilizando esta opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables cualitativas y cuantitativas y que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de 10 años.

Para establecer los criterios que integran esta fase es conveniente citar algunos conceptos básicos que se manejan de manera recurrente, ya que su comprensión facilita la obtención de los resultados de esta fase, como son; imagen objetivo y, prospectiva y escenario:

Imagen objetivo.- Se describe como un imaginario determinado de situaciones que se puede anticipar para mejorar el nivel de vida. Este propósito es anteponer la situación de futuro como algo ya dado y hace uso de proyecciones, que necesariamente se sustentan en la idea de futuro que construye y que suponen se debe conocer.

La prospectiva y escenario.- Es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente toma en cuenta las evoluciones esperadas de las variables (cuantitativas y cualitativas) así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, ilumina la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado.

La promoción del desarrollo municipal por parte del sector público se convierte en una tarea cada vez más compleja, dado que el contexto externo, genera diversas condicionantes a la dinámica socioeconómica local.

La administración municipal está inmersa en una serie de cambios prevalecientes en el estado, el País y en el mundo y en donde la estabilidad se convierte en un aspecto menos recurrente.

Estos cambios generan la necesidad de usar herramientas de disciplina como la prospectiva, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condicionantes de las mega tendencias y los cambios registrados en el contexto local, que agregan un mayor grado de incertidumbre a la toma de decisiones.

El objetivo de esta fase es realizar un análisis de distintos futuros los tendenciales, los deseables y los factibles utilizando el método de escenarios como una opción metodológica de la prospectiva que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de 10 años

tal como se indica en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y, que además, se someten a la consideración y opinión de los ciudadanos

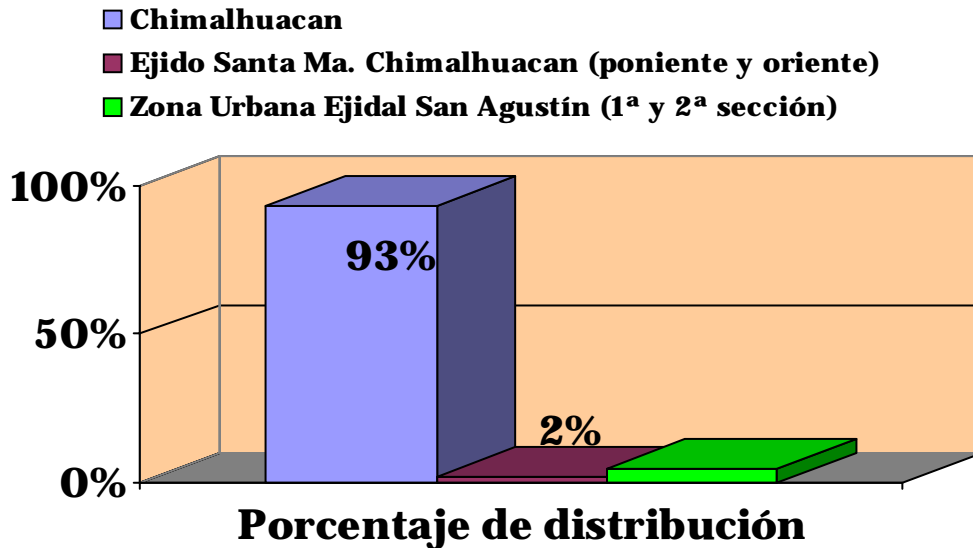
De esta manera, considerando las tendencias de proyección de los asentamientos humanos en el municipio de Chimalhuacán a 3 y 10 años se establece que de acuerdo al crecimiento urbano que se presentó en la década de los noventas, y en lo que podría ser el crecimiento para el año 2009 y 2013 respectivamente se podrá hacer un comparativo en relación al crecimiento de población que se ha venido dando, debido a que las zonas susceptibles de ser consideradas como uso habitacional, se encuentran en conflicto.

Haciendo un comparativo entre el año 1993 en el cual la población era de 412,014 habitantes y el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el 2000, el cual arroja una población de 490,772 habitantes; se tiene una tasa de crecimiento del 3.21% anual. Así mismo del 2000 al 2005 en el cual se tiene una población de **605,305 de habitantes**, conforme la cifra del CONAPO, se tiene una tasa de crecimiento del 4.6 %.

Por lo anterior y tomando como base la tasa de crecimiento del 4.6%, se estima que para el año **2009**, el Municipio contara con una población aproximada de **692,738 habitantes** y para el año **2013** tendríamos una población aproximada de **829, 270 habitantes**.

En los últimos diez años el Municipio de Chimalhuacán ha tenido el crecimiento urbano, siguiente:

## CRECIMIENTO URBANO



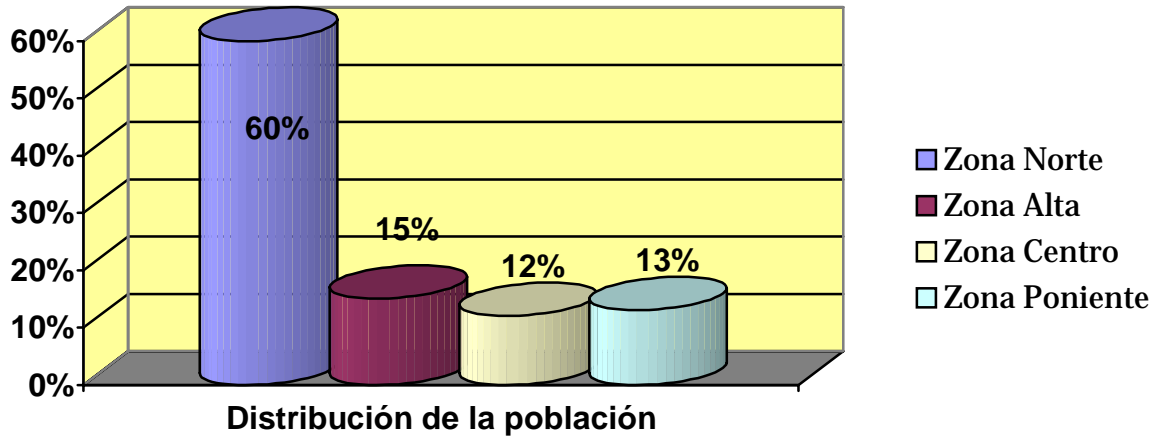
En el año 2000 se contaba con 527,375 habitantes, de los cuales el 93% (490,772 habitantes) se asentaban dentro de los límites municipales y el 7% (36,603 habitantes) en las zonas en conflicto.

Para el año 2001, se la población se considero en un orden de los 557 mil habitantes: 516 mil en Chimalhuacán, 29 mil en la Zona Urbana Ejidal San Agustín con sus dos secciones, 3 mil en el Ejido de Santa María Chimalhuacán, zona poniente, entre la vía del ferrocarril y el límite

municipal y 9 mil en el Ejido de Santa María Chimalhuacán, en su zona al oriente de la carretera México – Texcoco.

De esta manera la distribución de la población por zonas en el municipio, en el año 2000, presento la distribución siguiente:

### DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ZONAS



Detallando la población por cada una de las localidades (barrios, colonias, villas y fraccionamientos) destacan por su volumen poblacional y densidad las colonias de la Zona Norte. Así, San Pedro Parte Baja que actualmente presenta un acelerado proceso de doblamiento, Acuitlapilco 2ª sección, Plateros y Tlatel Xochitenco cuentan con una población de entre 10 y 14 mil habitantes cada uno, en tanto que Fundidores casi alcanza los 20 mil y Acuitlapilco 1ª sección supera los 28 mil habitantes.

En la Zona Centro destaca Santa María Nativitas con alrededor de 14 mil habitantes, en tanto que Santa María Chimalhuacán, la Cabecera Municipal, cuenta con casi 6 mil habitantes, de los cuales una importante proporción se ubica en el fraccionamiento El Molino.

En la Zona Poniente, las villas de San Lorenzo Chimalco y San Agustín Atlapulco son las más importantes, con una población entre 12 y 14 mil habitantes cada una de ellas, en tanto que en la Zona Alta, San Andrés y San Juan Zapotla cuentan con alrededor de los 12 mil habitantes cada una.

En la década de los 80's, Chimalhuacán se caracteriza por la ocupación irreversible de la Zona Norte y el inicio de los asentamientos en las partes altas del cerro. Para 1985 el área urbana alcanzaba casi 2,600 ha., encontrándose consolidadas la Zona Norte entre la Av. del Peñón y Ejidos Colectivos y en proceso de ocupación la zona de Acuitlapilco.

Para 1995, la superficie urbana llegó a las 2,900 ha. En ese año, los asentamientos humanos irregulares ya habían rebasado considerablemente el límite de crecimiento urbano señalado en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Estratégico de Chimalhuacán

decretado en 1987, Plan que debido al continuo crecimiento del área urbano, fue modificado en 1993 para incluir dentro de la zona urbana, la Zona Sur de Acuitlapilco; así mismo la limitación del Plan de 1993, en cuanto a usos urbanizables en zonas aptas y de alta presión urbana que de cualquier forma serán ocupadas, las tendencias de crecimiento en Chimalhuacán se orientan en un primer sentido hacia la saturación de las zonas de Tepalcates y Acuitlapilco 4ª sección, entre la Colonia Luís Córdoba Reyes, el Dren Chimalhuacán II y el Dren Acuitlapilco, las cuales se pueden considerar como aceptables, salvando la zona arqueológica del "Tepalcate".

La segunda línea se orienta a la apertura de nuevas zonas urbanas hacia el norte del Dren Chimalhuacán II, superando esta barrera física hasta enfrentarse con la otra barrera que representan el Dren Chimalhuacán I y el Lago Nabor Carrillo.

La tercera línea de crecimiento se orienta a la ocupación hacia la parte alta del cerro, aprovechando que en la zona superior existe una meseta donde las pendientes disminuyen con respecto a las áreas que ya han sido ocupadas y el tipo de suelo presenta mejores condiciones físicas para la edificación. Aunque estas dos últimas tendencias de crecimiento se consideran como no aceptables, por considerarse como una Zona de reserva ecológica.

En año 1995 el área urbana se incrementó en 734 ha., para alcanzar una superficie total de 3,637 ha. En el año 2000, teniendo con esto un promedio de 137 ha. Anuales, alcanzando para este último año una densidad de 135 hab./ha. Así mismo el crecimiento urbano hasta 1995 contemplo los Barrios: Transportistas, Tlatel Xochitenco, Fundidores, Carpinteros, Mineros, Artesanos, Canasteros, Herreros, Orfebres, Jugueteros, Canteros, Xochiaca 1ª secc., San Pedro parte baja, San Lorenzo Parte Alta, Colonia Sutura Oriente del Barrio San Lorenzo, las Colonias San José Buenavista e Israel del Barrio San Agustín, las Colonias Santa Cruz, Nueva Santa Cruz y Rosita, las cuales colindan con el Dren, Vila Xochitenco 2ª y 3ª secc. del Barrio Xochitenco, Colonia San Isidro del Barrio San Pablo, el Rancho el Molino de la Cabecera Municipal, Rancho las Nieves y Lomas de Totolco del Barrio Santa María Nativitas, Acuitlapilco 1ª, 2ª y 3ª sección; así como la Colonia Arenitas y Coralera, las cuales se encuentran en la falda del Cerro del Chimalhuachi.

Entre el año 2000 y 2001, se incrementó el área urbana en casi 50 ha., ocupándose nuevas zonas, tales como Las Arboledas (7ha.), Tepalcates (30ha.) y la ubicada junto al tiradero de cielo abierto (12 ha.): A la fecha se encuentran la Colonia Luís Donald Colosio, la cual colinda con el Barrio Fundidores, San Juan Xochitenco, Villa Xochitenco 1ª secc., San Pablo Parte Baja, San Miguel Acuitlapilco, Jardines de Acuitlapilco, Xochiaca Parte Alta; así como los asentamientos de Tlaixco, La Mina, San Juan Zapotla, La Ladera, Coralera y El Pocito, los cuales se encuentran en la parte alta del cerro, colindando con el límite urbano establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de fecha 28 de octubre del año 2003, así como la Colonia 21 de marzo del Barrio San Agustín y el Ejido Santa María Chimalhuacán. En la actualidad existen casi 1,800 ha. En zonas que se encuentran en conflicto con los Municipios de Nezahualcóyotl, Chicoloapan y Texcoco, siendo estas las siguientes:

OTRAS ZONAS URBANAS EN CONFLICTO	SUP. TOTAL (ha)	SUP. EN MUNICIPIO (ha)	SUP. EN CONFLICTO (ha)
Fraccionamiento Los Olivos	31.4	11.5	20.0
Israel	8.2		8.2
Jugueteros	25.9	13.2	12.7
Nueva Margarita	21.3		21.3
Orfebres	32.7	24.0	8.7
Santa Cruz	32.1	10.7	21.4
Transportistas	50.8	24.6	26.2
Villa San Agustín Atlapulco	138.5	107.1	31.4
<b>TOTAL</b>	<b>340.9</b>	<b>191.0</b>	<b>149.9</b>

Fuente: Cuantificación en plano de áreas urbanas IGCEM, 2000. Nota: La suma de las cifras pueden no sumar el total por efectos de redondeo.

Cabe mencionar que las localidades señaladas en la tabla anterior como Zonas Urbanas en Conflicto, se encuentran bajo la jurisdicción municipal de Chimalhuacán, estando comprendidas entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, siendo estas las siguientes:

### 3.1.- PROYECCIONES

Con base en los índices citados en el diagnóstico, se realizan proyecciones hacia el futuro de los principales indicadores o variables con cortes al 2009, 2015 y 2020. Con el propósito de identificar las principales demandas y presiones de los principales temas y subtemas claves del desarrollo de interés general. La identificación de estas demandas permite contar con los elementos cuantitativos que identifican áreas de oportunidad para dimensionar las cargas y retos del futuro en materia de infraestructura y servicios, educativos, de salud y vivienda así como de empleo, entre otros.

El desarrollo de las proyecciones se realiza, con los indicadores, seleccionando aquellos que se consideran útiles de acuerdo a las características del pilar.

TEMAS CLAVES DEL DESARROLLO	ALCANCE 2005	PROYECCIONES 2009	PROYECCIONES 2015	PROYECCIONES 2020
PEA (POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA)	177,581	212,581	278,163	348,303
DEMANDA EDUCATIVA (POBLACION DEMANDANTE)	450,138	538,810	705,035	882,815
DEMANDA DE VIVIENDA (NUMERO DE VIVIENDAS)	111,547	133,532	174,273	218,786

Nota: El parámetro de población y vivienda de origen; es el aportado por el conteo General de Población y Vivienda Estado de México, INEGI 2005

### 3.2.- CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO

La integración del escenario, es una de las tareas básicas en la elaboración del plan de desarrollo y por tanto requiere de un ejercicio de creatividad, ya que el trabajo prospectivo no consiste en adivinar lo que pasará en los próximos años, sino de imaginar las condiciones que se desea prevalezcan con base a la tendencia de variables, a partir de un ejercicio de reflexión.

Un escenario es un conjunto de condiciones previstas por la descripción de una situación futura y la progresión de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a

la situación de futuro. Así, esta construcción pretende dar respuesta a cuestionamientos generales como los siguientes:

¿Cómo será el municipio de mantener las condiciones actuales?

¿Cómo imagino al municipio en 10 años?

En resumen se puede decidir que los escenarios se nutren de hipótesis razonadas basadas en hechos y experiencias acerca de las variables estratégicas de un sistema y el ajuste de las variables dependientes en un límite amplio de posibilidades y/o probabilidades de ocurrencia.

En este sentido, la metodología considera al análisis FODA presentado en el diagnóstico, donde cada línea a través de la elaboración de enunciados hipotéticos genera la imagen en diferentes situaciones futuras llamadas escenarios

### 3.2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ESCENARIO

El escenario contiene características que le otorgan credibilidad y utilidad. Por lo tanto el escenario será:

- ◆ Probable. Se refiere a que las condiciones descritas en el escenario pueden ocurrir. La diferencia radica en el conjunto de acciones y cambios necesarios para alcanzar esa situación.
- ◆ Hipotético. Significa que el escenario describirá una situación supuesta sobre las condiciones que prevalecen en la actualidad.
- ◆ Creíble. Porque la descripción de situaciones futuras, no se sustentará en retos imposibles que por las condiciones actuales, se limite su alcance.
- ◆ Útil. Esta peculiaridad es importante ya que el contenido del escenario debe brindar elementos para direccionar la toma de decisiones.
- ◆ Coherente. Esta característica se refiere a la correspondencia entre lo descrito en el escenario y la situación actual, de tal forma que las expectativas que origine se deriven del presente.
- ◆ Pertinente. Se atiende esta particularidad con el objetivo de que el conjunto de situaciones descritas a futuro, denote cambios importantes para el desarrollo municipal, incluyendo los beneficios directos a la población.
- ◆ Transparente. Se enfoca a que cada enunciado definido en el escenario, reflejará con claridad la evolución de las líneas de la descripción FODA.

El escenario debe reunir estas características porque se convierte en un insumo básico dentro de los procesos de decisión-acción de largo plazo, definidos principalmente en la fase estratégica.

### Descripción de los escenarios

Con la realización de talleres, se procedió a la integración de los escenarios tendenciales y factibles como resultado final de la fase prospectiva y el principal insumo de la fase estratégica.

La descripción de los escenarios es la redacción de una idea integrada de los enunciados hipotéticos, de tal forma que expresen las condiciones que se supone prevalecerán en largo plazo dentro del territorio municipal, para saber como manipular el medio o entorno de responsabilidad y plantear una visión a donde se encaminen las acciones que provoquen el cambio. Para elaborar la descripción de los escenarios: tendencial y factible, cada uno con

base en los enunciados hipotéticos fundamentados en el esquema territorial y social para que sean representativos de las condiciones que predominarán en el largo plazo.

Del análisis FODA y las proyecciones, así como de los resultados de la realización del Taller de Planeación Municipal, se obtuvo la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de escenarios.

Bajo este orden de ideas, es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones en el largo plazo, dentro de la fase de estrategia los programas establecen diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se reviertan o fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario. En este sentido, la administración 2006-2009, además de considerar los programas para satisfacer necesidades prioritarias, también contemplara programas a aplicar para el largo plazo.

### 3.2.2.- INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DEL ESCENARIO

La matriz del escenario es un tabular de doble entrada en la que se exponen los enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base las líneas de análisis Foda y la clasificación de éstos por programa y pilar. Al Integrar la matriz del escenario, se describen, a través de enunciados hipotéticos los temas clave de desarrollo (TCD).

#### ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

<b>PILAR: Tema clave de Desarrollo y Programa</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	El deterioro continuo y la falta de mantenimiento de la infraestructura vial local hacen lenta y conflictiva la movilidad entre las diferentes zonas que integran al municipio.	Se propone un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura vial local y se realizaran reuniones con el gobierno estatal para que en el corto plazo se integre un programa especial que favorezca la movilidad interna del municipio a través de la construcción y operación de un tren suburbano (Sistema de Transporte Colectivo METRO), que prolongue el instalado en el municipio de la paz, hasta el entronque de piedras negras, ubicado en las inmediaciones del Mpio. De Chicoloapan con el Mpio. De Chimalhuacán; dos distribuidores viales; uno en los accesos del Bordo de Xochiaca, en la colindancia con el Mpio. De Nezahualcóyotl y otro en Piedras Negras en la inmediaciones del Mpio. De Chicoloapan, y la identificación y rehabilitación o corrección de las vialidades conflictivas.

<b>PILAR: Tema clave de Desarrollo y Programa</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<b>PILAR SEGURIDAD ECONOMICA</b>	<p>Es evidente el crecimiento de zonas habitacionales en las periferias del área urbana consolidada que faciliten el desplazamiento de la población emigrante.</p>	<p>Aun cuando no se tiene acceso a fuentes de financiamiento para la construcción y localización de Infraestructura y equipamiento, se definen, través de programas específicos, las acciones que permitirán la consolidación de zonas urbano-industriales en las áreas urbanizables del municipio y que a su vez garantizan su adecuado funcionamiento.</p>
	<p>No se llevan a cabo acciones que mitiguen la degradación del suelo, agua y aire.</p>	<p>Los estudios sobre el nivel de degradación de los elementos naturales (agua, aire, suelo) muestran el alto costo del saneamiento. Dándose continuidad al establecimiento de un Relleno Sanitario.</p>
	<p>No se define ningún tipo de mecanismo para atraer la inversión.</p>	<p>Dada la política de consolidación del municipio como un área urbano con posibilidades de asentar un corredor industrial, se establece y opera un Centro de Atención Empresarial de injerencia municipal que promueve las inversiones en el municipio, a través de instrumentos que hacen competitivo al ayuntamiento en esta materia.</p>
	<p>Continúa el bajo grado de escolaridad de la PEA, lo que limita la inserción de ésta en el mercado laboral, que demanda niveles de especialización</p>	<p>Se desarrollan programas de capacitación laboral, cuya eficiencia permite sólo la inserción de un 50% de los asistentes a la capacitación</p>
	<p>Es nula la concesión de los servicios, aún cuando la administración de algunos de ellos representa altos costos al gobierno municipal.</p>	<p>.Se promueve la concesión de los servicios públicos que generan mayores gastos del erario público y se va adquiriendo experiencia para la concesión de otros servicios</p>
	<b>PILAR SEGURIDAD PUBLICA</b>	<p>El crecimiento demográfico, provoca mayores índices de inseguridad, limitado por la escasez de recursos económicos para crecer la plantilla de personal calificado y el equipo con el que cuenta el cuerpo de seguridad pública.</p>
<p>La profesionalización de los oficiales calificadoros, es muy limitada y no cumple con los requerimientos mínimos que señala la normatividad para estos servidores públicos encargados de la administración de justicia, limitando su actuar conforme a la dinámica de desarrollo que presenta el municipio.</p>		<p>Se regulariza la plantilla de personal de área, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal, elevando la capacidad de respuesta de las Oficialia mediadora-conciliadora y las calificadoras; acorde a las expectativas que el municipio demanda.</p>

<b>PILAR: Tema clave de Desarrollo y Programa</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	Se observa un incremento de la dependencia del erario público hacia las transferencias y participaciones federales ante la falta de mecanismos que promuevan una cultura de pago de parte de los contribuyentes	Se identifica un incremento de los ingresos propios, pero las participaciones federales continúan significando un importante soporte de las finanzas públicas municipales.

Cabe señalar, que la matriz elaborada en este apartado, fue sometida a las opiniones y experiencias de los ciudadanos, mediante la realización de un Foro de Consulta, donde se tomo en cuenta las características que permiten que sea útil y efectivamente sirva de apoyo para la toma de decisiones en la fase estratégica.



#### **4.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO**

La estructura de los lineamientos metodológicos que se contemplan en esta fase redefinen la misión y visión planteada al principio del documento con el objeto de hacer congruente estos aspectos con el escenario factible, estableciendo así los objetivos generales del plan, los objetivos de los programas, las estrategias, líneas de acción, y metas, así como la cartera de proyectos, elementos que apoyarán en la conducción de las acciones del gobierno municipal durante la administración 2006-2009:

La elaboración de este apartado establece una total identificación de la estructura programática debido a que los procesos que se encuentran inmiscuidos en la instrumentación se alinean a las distintas categorías y elementos programáticos, establecidos en la Estructura Programática Municipal.

Para lo cual la estrategia, se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, la superación de las debilidades, explotando las oportunidades, al tiempo de limar amenazas.

El proceso de definición de la estrategia cruza la información de la problemática detectada en el municipio con las alternativas potenciales del desarrollo municipal. Así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña a nivel de cada tema clave alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilita detectar las prioridades generales del plan, y determinar cuales serán las acciones a largo plazo.

#### **4.1.- MISIÓN Y VISIÓN**

##### **Misión**

La misión que nos proponemos desarrollar, será: Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de los Chimalhuaquenses, proporcionando servicios que eleven su calidad de vida, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno.

El Gobierno Municipal de Chimalhuacán, para el periodo constitucional 2006-2009, esta empeñado en potenciar los recursos del municipio y contar con un gobierno municipal cercano a la comunidad, a la vanguardia en materia de descentralización de facultades, atribuciones y recursos, para otorgar los servicios públicos que requiere la población.

Propiciar y fortalecer un desarrollo armónico, sustentable y en equilibrio con el medio ambiente, basado en la participación constante de la sociedad como premisa fundamental de control y gestión directa para una adecuada distribución territorial, dando prioridad a la vocación y conservación del suelo, que incentive el establecimiento de fuentes de empleo y favorezcan que los servicios básicos de habitación, salud, educación y alimentación, sean

parte cotidiana del desarrollo humano, dentro de un estado de derecho que proporcione seguridad, integración, orden y paz pública.

El Ayuntamiento de Chimalhuacán manifiesta su compromiso inalienable de representar los intereses de la comunidad, promoviendo siempre el mejoramiento de su calidad de vida.

## **Visión**

La visión que motiva, nuestra gestión es el transformar el entorno; dando elementos sustentables de participación entre sociedad y gobierno que permitan un desarrollo integral y sostenido del municipio.

En la actualidad la sociedad exige una administración pública municipal eficiente, eficaz y de mejor calidad, orientada a la construcción de un gobierno que trabaje por y para la ciudadanía, que aporte los resultados que la sociedad demanda, que rinda cuentas transparentes sobre su desempeño y acerca del destino dado a los recursos públicos. Premisa que de entrada se garantiza con la conformación plural del cabildo y con la aplicación de la Ley de Transparencia de la Información Pública del Estado de México y Municipios, cuya salvaguarda se encuentra en el Comité de Transparencia de la Información Pública Municipal, para dar certidumbre a una población que cada vez esta más informada y participativa.

Con la Seguridad Integral el municipio de Chimalhuacán alcanzará un desarrollo sustentable; partiendo de la adecuada organización administrativa e identificando las ventajas socioeconómicas, políticas, ecológicas, de infraestructura y de capacidad de empleo para dar dinamismo a la concertación de esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado que generara el desarrollo que el municipio requiere

## **4.2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

Los objetivos se establecen como enunciados breves que establecen en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el Plan.

Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional.

Dado que en la fase anterior se concluyó con la construcción de un escenario. Los objetivos están estrechamente vinculados a estos ya que su redacción da cuenta de la situación al futuro deseado o contraria a la que se descubrió en los enunciados hipotéticos. En este sentido el objetivo se diseña como un enunciado donde a futuro el problema ha sido resuelto total o parcialmente.

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
SEGURIDAD SOCIAL	DINAMICA DEMOGRAFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El ritmo de crecimiento poblacional del 4.6 % de la última década, mantiene rebasado de manera permanente la infraestructura de servicios, con que cuenta el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevar una estadística actualizada de los índices de crecimiento demográfico, que permitan gestionar ante las instancias estatal y federal, la aplicación de las normas en materia de Coordinación Fiscal, para que el municipio reciba los recursos de manera equitativa, conforme su crecimiento poblacional real, para</li> <li>▪ Introducir servicios públicos de calidad como prioridad de la administración pública municipal.</li> </ul>
	<b>DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL:</b>		
	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La infraestructura educativa, es insuficiente y deficiente en su planta física.</li> <li>❖ No se cuenta con alternativas suficientes para el desarrollo de estudios de nivel superior.</li> <li>❖ Los espacios para el desarrollo cultura, son insuficientes y la cultura no llega a toda la población.</li> <li>❖ Se carece de espacios recreativos y los espacios deportivos son insuficientes, para atender a la población; sobre todo a la creciente juventud vecindada en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, especialmente a escuelas en condiciones de marginación.</li> <li>▪ Impulsar la instalación de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), que garantice opciones de preparación para los jóvenes que egresan del nivel medio superior</li> <li>▪ Consolidar el proyecto de instalación de un parque industrial que otorgue oportunidades a los egresados de este nivel de educación.</li> <li>▪ Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural con que cuenta el municipio.</li> <li>▪ Impulsar la identidad del Municipio.</li> <li>▪ Ampliar, mantener y rehabilitar la infraestructura con que cuenta el municipio, para la atención de las actividades físicas, deportivas y recreativas.</li> <li>▪ Estimular la participación de niños y jóvenes en la práctica de las actividades deportivas.</li> <li>▪ Generar centros de capacitación y formación deportiva</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Existe un alto porcentaje de población abierta que no es derechohabiente y que por ende requiere los servicios de salud pública.</li> <li>❖ La protección de la familia y de la población más vulnerable; como los infantes las personas con capacidades diferentes, adultos mayores o quienes padecen una adicción y que son de escasos recursos, requiere una atención especial de los programas de asistencia social; que van desde el apoyo en salud, como el de alimentación básica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controlar, vigilar y reglamentar todos los giros con impacto en la salud de la población, que se encuentren establecidos en el territorio del municipio.</li> <li>▪ Promover la prestación y vigilancia de los servicios de salud pública, para elevar el nivel de salud de la población.</li> <li>▪ participar coordinadamente en los programas nacionales de Salud que promuevan las instituciones nacionales y estatales</li> <li>▪ Impulsar la participación comunitaria a través de comités de salud integrados por la población, para fomentar la participación ciudadana.</li> <li>▪ Planear, Programar Ejecutar, controlar y evaluar programas de trabajo, tendientes a la Protección y desarrollo integral de la familia.</li> <li>▪ Coadyuvar la regularización del estado civil de las personas en coordinación con las Oficialías del Registro Civil.</li> <li>▪ Fomentar la producción de alimentos y gestión de abaratamiento de productos, para mejorar la dieta de la población.</li> </ul>
	<p>ABASTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El abasto de mercancías se proporciona a través de 68 mercados públicos, tianguis 2 tiendas de autoservicio y tiendas de abarrotes y misceláneas; que mantienen una infraestructura insuficiente y descoordinado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se brindara apoyo a las familias de escasos recursos, mediante el reordenamiento de tianguis y el mejoramiento de la planta física de los mercados públicos para otorgar un abasto oportuno de productos básicos a precios accesibles.</li> <li>▪ Incrementar el parque de lecherías Liconsa, conque cuenta el municipio, para atender el abasto social de leche que requiere la población Chimalhuaquense.</li> </ul>
	<p>VIVIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El reporte del INEGI en vivienda existente, en el 2005 es de 111,547, con una ocupación de 4.71 habitantes por vivienda, lo que nos arroja con el crecimiento demográfico, una demanda de 21,985 viviendas para el año 2009.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularizar la tenencia de la tierra sólo en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.</li> <li>▪ En materia de promoción de vivienda se agilizaran los trámites administrativos, con el propósito de evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados.</li> </ul>
	<p>GRUPOS ETNICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El municipio se ha caracterizado por dar cavidad a diferentes culturas provenientes de grupos étnicos migrantes de otras entidades federativas y de aquellos expulsados de la propia capital del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estimular y promover la participación de los grupos indígenas en la planeación, ejecución, evaluación y control de programas y proyectos que beneficien, las localidades de residencia de estos.</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>SEGURIDAD ECONOMICA</b></p>	<p>OCUPACION DEL USO DEL SUELO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dificultad para la aplicación de las normas jurídicas en la ocupación del uso del suelo; no obstante que ya se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar estrictamente la norma jurídica de la materia.</li> <li>▪ Respeto a la vocación del suelo y al plan Estratégico de desarrollo urbano.</li> <li>▪ Creación de reserva territorial en el programa de uso de suelo y de desarrollo urbano.</li> </ul>
	<p>ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se carece de programas que incentiven la instalación de la planta productiva que tanta falta le hace al municipio, para promover la actividad económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear las condiciones para incentivar la inversión privada, en el desarrollo de la planta productiva.</li> </ul>
	<p>EMPLEO MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La dinámica poblacional, ha originado que el municipio sea un destino dormitorio, al carecer de fuentes de empleo, a excepción de los generados en el comercio establecido y en el comercio informal, situación que se complica, al generar el Tecnológico de Estudios Superiores, las primeras generaciones de egresados que no cuentan con posibilidades de emplearse dentro del territorio municipal.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIOS PUBLICOS:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar y fomentar la creación de un corredor industrial, vinculando la fuerza de trabajo especializada que genere el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y el establecimiento de la <u>Unidad pedagógica de la UAEM.</u></li> <li>▪ Fomentar la capacitación especializada de la fuerza de trabajo</li> </ul>
	<p>AGUA POTABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El ritmo de crecimiento poblacional y de vivienda, rebasa la capacidad instalada.</li> <li>❖ Las fuentes de abastecimiento, cubren un promedio de 8 a 10 años, requiriéndose nuevas alternativas para el suministro del vital líquido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar la cobertura del servicio de red instalada de agua potable.</li> <li>▪ Mejorar y Eficientar el sistema administrativo. Para la atención del Servicio de Agua Potable.</li> <li>▪ Establecer un programa de control y reparación de fugas.</li> <li>▪ Rehabilitar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua.</li> <li>▪ Ampliar la cobertura de fuentes de abastecimiento y tanques de almacenamiento, para la atención del servicio.</li> <li>▪ Elaborar estudios y proyectos que permitan visualizar fuentes de reserva para el abastecimiento de Agua</li> <li>▪ Ampliar la cobertura del servicio de red instalada de drenaje.</li> <li>▪ Mejorar y Eficientar el sistema administrativo. Para la atención del Servicio de Drenaje.</li> <li>▪ Rehabilitar y establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de drenaje instalado.</li> <li>▪ Elaborar estudios y proyectos que permitan visualizar el establecimiento de plantas de tratamiento para verter las aguas servidas.</li> </ul>
	<p>DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El ritmo de crecimiento poblacional y de vivienda, rebasa la capacidad instalada.</li> <li>❖ El volumen de agua servida será mayor y por tanto se incrementará su grado de contaminación. Requiriéndose plantas de tratamiento para su desalojo.</li> </ul>	

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>SEGURIDAD ECONOMICA</b></p>	<p>ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO</p>	<p>❖ Los asentamientos humanos que irregulares, prevalecen con la carencia del servicio, y en consecuencia de alumbrado publico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se coordinará con la empresa eléctrica los planes de desarrollo existentes y los que se generen.</li> <li>▪ Se buscará dar prioridad del suministro de energía eléctrica a las viviendas que aún carecen de ese insumo.</li> <li>▪ La aplicación de recursos del ramo 33 contemplara recursos para abatir el rezago en este rubro.</li> <li>▪ Se realizará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público instalado.</li> <li>▪ Se ampliará la cobertura de luminarias instaladas.</li> </ul>
	<p>LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICION DE DESECHOS</p>	<p>❖ No obstante los esfuerzos realizados en las dos últimas administraciones, aún se tiene una amplia problemática en el servicio de limpia, manejo de desechos y su disposición final, al tener saturación de los 2 tiraderos a cielo abierto existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar campañas permanentes de limpieza, para erradicar los tiraderos a cielo abierto, que por costumbre, ha venido realizando la población, al carecer de un sistema integral de recolección y desalojo final de desechos sólidos.</li> <li>▪ Fomentar y estimular la inversión privada y social, para la creación de un relleno sanitario, y el manejo y disposición final de los desechos sólidos.</li> </ul>
	<p>COMERCIO</p>	<p>❖ El corporativismo existente en el comercio ambulante y la anarquía persistente en su coordinación, provoca evasión fiscal y falta de control.</p> <p>❖ Los mercados públicos, carecen de una infraestructura apropiada para el manejo de insumos básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se instrumentara el marco legal, para regular el comercio ambulante, especificando lugares y sitios permitidos para la venta en este rubro.</li> <li>▪ Se impulsará un programa de modernización de infraestructura comercial, contemplando la participación de los sectores privado y social.</li> </ul>
	<p>PANTEONES</p>	<p>❖ Solo se cuenta con un panteón civil, bajo la coordinación del gobierno municipal, y al ritmo de crecimiento demográfico, va a resultar insuficiente para atender la demanda.</p> <p>❖ Se carece de una reglamentación que regule y controle el servicio, tanto en este como en los de carácter privado y aun los administrados por la propia población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar la infraestructura de panteones y la instalación de un crematorio municipal.</li> <li>▪ Reglamentar el uso de los panteones.</li> </ul>
	<p>RASTRO</p>	<p>❖ Se carece de este servicio, no obstante la existencia de 68 mercados públicos y 84 tianguis que operan en el municipio y que suministran carnicol y aves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar la instalación de un rastro municipal que cubra la demanda y abarate los costos de abasto.</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>SEGURIDAD ECONOMICA</b></p>	<p>PARQUES, JARDINES, AREAS VERDES Y RECREATIVAS.</p>	<p>❖ El crecimiento desordenado que prevaleció durante décadas, omitió el equipamiento de servicios urbanos, incluido el de parques, jardines áreas verdes y recreativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar la instalación de zonas Jardínadas en las regiones municipales de mayor densidad de población, incentivando la participación social para la ejecución de proyectos de esta índole.</li> </ul>
	<p>SITUACION E INFRAESTRUCUTRA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE</p>	<p>❖ La infraestructura de comunicación esta rebasada por la demanda, convirtiendo en caos vial, la cabecera municipal y los escasos accesos existentes para acceder al municipio; convirtiendo el acceso de piedras negras, ubicado al oriente del municipio, en su colindancia con el municipio de Chicoloapan y el ubicado al occidente en el bordo de Xochiaca, en su colindancia con el municipio de Nezahualcoyotl, en verdaderos nudos viales.</p> <p>❖ La anarquía del sistema de transporte, que carece de supervisión y control en sus derroteros, genera inseguridad y conducción adecuada del sistema integral de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener y conservar la infraestructura vial, elevando la calidad del servicio instalado.</li> <li>▪ Ampliar la infraestructura, previendo la integración de un circuito vial que impulse una vida municipal más participativa en su desarrollo.</li> <li>▪ Fomentar el equipamiento de infraestructura, que de manera integral impulse la comunicación indispensable del proyecto de instalación de un corredor Industrial, a fin de potenciar el desarrollo económico del municipio.</li> <li>▪ Gestionar ante la instancia estatal y federal la construcción de un camino intermunicipal que comunique la Avenida las Torres de este municipio con la carretera federal los Reyes – Texcoco, indispensable para ampliar las alternativas de comunicación.</li> <li>▪ Reglamentar los derroteros, rutas y bases del servicio de transporte público, para dar agilidad, eficiencia y calidad al servicio.</li> <li>▪ Con el apoyo de la instancia Estatal, establecer un mayor control operativo al servicio de bici taxi.</li> <li>▪ Gestionar ante la instancia estatal y federal la construcción de un distribuidor vial en la vialidad que comunica Av. Del Peñón, AV. Las Torres y su entronque con la Av. Bordo de Xochiaca del municipio de Nezahualcáyotl, para estar en condiciones de enfrentar la problemática que en materia de comunicación se presenta.</li> </ul>
	<p>SISTEMA E LOCALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>❖ Las localidades con mayor índice de asentamientos humanos, genera mayor demanda de servicios públicos, en detrimento de aquellos asentamientos con más antigüedad, que por sus características ya no son susceptibles de crecer más.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conservar, mejorar y ampliar los servicios públicos existentes</li> <li>▪ Establecer la reglamentación de la prestación de los servicios públicos existentes.</li> <li>▪ Incentivar la inversión privada en la ejecución de acciones que generen, la introducción, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos.</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>SEGURIDAD ECONOMICA</b></p>	<p>IMAGEN URBANA Y TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se carece de arquitectura urbana definida, dados los asentamientos irregulares que prevalecieron en las últimas décadas.</li> <li>❖ La existencia de equipamiento turístico y las tradiciones de la población nativa del municipio, requieren de difusión para aprovechar el potencial turístico del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se integraran criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraestructura, protección civil y medio ambiente.</li> <li>▪ La planeación urbana se actualizará permanentemente mediante sistemas de información.</li> <li>▪ En la ejecución de las normas citadas en el plan de desarrollo urbano se privilegiará la participación de los sectores social y privado.</li> <li>▪ La planeación del desarrollo urbano tendrá plena correspondencia con el proceso de desarrollo regional.</li> <li>▪ La autorización de zonas para uso urbano, solo procederá si tiene posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazo.</li> <li>▪ Se promoverá la conservación y aprovechamiento de los sitios de interés.</li> <li>▪ Instrumentar un programa de señalamiento vial que oriente y conduzca a los visitantes a los sitios de interés.</li> <li>▪ Fomentar e incentivar la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios necesarios para un turismo sustentable.</li> <li>▪ Gestionar ante el INAH, la ampliación y mejoramiento de la zona arqueológica de los Pochotes.</li> <li>▪ Aplicar de manera estricta la normatividad ecológica.</li> </ul>
	<p>CONSERVACION DEL MEDIO ANTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El carecer de una cultura de conservación del medio natural, pone en riesgo, la ecología y el medio ambiente; sobre todo por la alta densidad poblacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coadyuvar con programas integrales de educación ambiental, dirigidos a la población, para fortalecer los esfuerzos que se realizan en el nivel educativo estatal.</li> <li>▪ Corresponsabilizarse con la instancia estatal en la aplicación de programas de concientización y protección al ambiente.</li> </ul>
	<p>PARQUES DE RECREACION Y AREAS NATURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El crecimiento irregular de vivienda, no considero el establecimiento necesario de parques de recreación y al disminuirse la capacidad de vocación agrícola del municipio, también se reducen las áreas naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover con base a las disposiciones legales aplicables; la dotación de al menos una zona de reserva para parque ecológico, retomando preferentemente predios susceptibles para ello ubicados en las zonas de mayor densidad poblacional del municipio.</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
SEGURIDAD ECONOMICA	<p>RECURSOS FORESTALES</p> <p>CONTAMINACION DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las áreas disponibles para forestación continúan reduciéndose de manera acelerada, provocando en el territorio municipal un proceso irreversible de erosión.</li> <li>❖ La carencia de plantas de tratamiento; conlleva a un desaprovechamiento de la reutilización de las aguas servidas, así como la contaminación de los recursos aire, agua y suelo, al ser desalojadas de manera directa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalar el vivero municipal que proporcione la planta necesaria para el autoconsumo de programas de forestación.</li> <li>▪ Impulsar el apoyo del núcleo ejidal, para forestar los caminos rurales, bordos y áreas susceptibles.</li> <li>▪ Se controlaran y sancionara el uso de materiales combustibles altamente contaminantes en la industria y talleres, la quema de pastos y terrenos agrícolas, así como los tiraderos clandestinos y de residuos peligrosos.</li> <li>▪ Elaborar estudios y proyectos que permitan revertir los procesos de deterioro del medio natural y la contaminación ambiental en el municipio mediante el reciclaje y la reutilización de recursos renovables.</li> </ul>
SEGURIDAD PUBLICA	<p>SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA</p> <p>DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los índices de inseguridad, requieren de la aplicación de mayor esfuerzo y recurso para elevar la capacidad de respuesta del cuerpo de policía, con una mayor capacitación de su personal.</li> <li>❖ La coordinación con la agencia de seguridad estatal, requiere de una coordinación interna más ágil y eficiente.</li> <li>❖ La participación social es determinante para generar mayores oportunidades de garantizar la seguridad pública.</li> <li>❖ El bajo nivel de educación prevaleciente en el municipio, hace más susceptible a la población para ver afectadas sus garantías individuales. Por lo que se hace indispensable el contar con una institución que le de certidumbre a la defensa de sus derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Depurar la plantilla del personal activo, a fin de contar con elementos confiables, que garanticen la eficiencia del servicio.</li> <li>▪ Mejorar y ampliar la cobertura y calidad del servicio de seguridad pública.</li> <li>▪ Desconcentrar la Dirección General de Seguridad Pública, atendiendo la necesidad de atención del servicio en las comunidades de mayor concentración poblacional.</li> <li>▪ Establecer esfuerzos coordinados con el estado para formar la Academia de Policía municipal y capacitar al personal.</li> <li>▪ Establecimiento de programas de colaboración con la sociedad civil que permita al ciudadano colaborar para el resguardo de la seguridad pública de la población.</li> <li>▪ Adquisición de vehículos, armamento, vestuario y equipo para el cuerpo de seguridad pública.</li> <li>▪ Diseño de mecanismos de vigilancia y aplicación de normas de seguridad.</li> <li>▪ Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</li> <li>▪ Conciliar, con la anuencia de la Comisión, las quejas que por su naturaleza administrativa, lo permitan.</li> <li>▪ Asesorar a las personas, en especial a los menores, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la Comisión de faltas administrativas, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>SEGURIDAD PUBLICA</b></p>	<p>PROTECCION CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La carencia de una cultura de protección civil, deja en estado de indefensión a la población susceptible en caso de emergencia.</li> <li>❖ La falta de normatividad reglamentaria, hace deficiente la prestación del servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de programas de colaboración con la sociedad civil que permita la formación de hábitos de autoprotección entre la población.</li> <li>▪ Dotación de instalaciones y equipamiento para atender situaciones de contingencia.</li> <li>▪ Revisar y actualizar permanentemente el atlas de riesgo para el diseño de las medidas preventivas que sean procedentes.</li> <li>▪ Establecer programas de coordinación con las agrupaciones privadas y sociales que permitan dar respuesta coordinada a las emergencias.</li> <li>▪ Establecer la reglamentación apropiada para la prestación del servicio.</li> </ul>
<p><b>CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS</b></p> <p>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</p> <p>PERFIL TECNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La estructura administrativa requiere una adecuación, conforme a las necesidades de servicio que el gobierno municipal asumió el 18 de agosto del 2006.</li> <li>❖ El carecer de un Manual de Organización y de los manuales de procedimientos necesarios para el control y supervisión de las funciones a cargo de las unidades administrativas, omite el contar con estas herramientas de la administración que permiten una mejor toma de decisiones al evitar duplicidad de funciones o reducir acciones inoperantes en la atención de las funciones.</li> <li>❖ Las funciones asignadas no cumplen con el perfil de los servidores públicos, lo que limita la eficiencia de las funciones del gobierno municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se adecuará la estructura administrativa, orientada a la eliminación de duplicidades funcionales, la reducción de tramos de control, la adopción de esquemas flexibles y la reasignación de recursos hacia las actividades sustantivas.</li> <li>▪ Se ampliara la infraestructura y equipamiento material para la atención de las funciones encomendadas a la administración pública municipal</li> <li>▪ Se realizará los estudios y proyectos necesarios para formular el Manual de organización y los manuales de procedimientos necesarios para cada unidad administrativa, conforme los servicios que estén a su cargo.</li> <li>▪ Se establecerá un control selectivo, en términos preventivos que coadyuve al cumplimiento de metas y objetivos, enfatizando los procesos de evaluación por medio de indicadores de gestión y de desempeño</li> </ul>

PILAR / CIMIENTO	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ENUNCIADO HIPOTETICO	OBJETIVO GENERAL
<p><b>CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL</b></p>	<p>MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACION SOCIAL</p>	<p>❖ La dinámica de participación de la sociedad, requiere eficientar los canales democráticos de participación para imprimir mayor dinamismo al desarrollo del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer el desempeño de las organizaciones sociales con representación en las estructuras formales de participación ciudadana, dándoles mayor cobertura de acción para que su función se corresponsabilice con el desarrollo del municipio.</li> <li>▪ Fomentar la organización social como acción fundamental de gobierno para que estimule la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.</li> </ul>
	<p>REGLAMENTACION MUNCIPAL</p>	<p>❖ Aun con los avances normativos, la reglamentación existente es insuficiente ya que no toca servicios vitales como el servicio de Agua Potable, Panteones, Limpia y manejo de desechos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se establecerá el marco reglamentario que de sustento legal a las funciones de las unidades administrativas. Delimitando sus áreas de acción.</li> </ul>
	<p>AUTONOMIA FINANCIERA</p>	<p>❖ La dependencia casi total de las participaciones federales y de la inversión de obra pública estatal y federal, limita la autonomía administrativa que enmarca el 115 de la Constitución General de la República.</p>	<p><b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentar y aplicar en forma permanente sistemas de control de contribuyentes, a fin de evitar la corrupción y la evasión fiscal.</li> <li>▪ Combatir el rezago fiscal mediante mecanismos que consideren la capacidad contributiva de la población.</li> </ul>
	<p>RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES</p> <p>ESTRUCTURA DE EGRESOS</p>	<p>❖ No se cuenta con padrones de contribuyentes confiables y sistematizados, con tiempos de control estricto. Lo que limita la capacidad de recaudación.</p> <p>❖ La estructura programática de ejecución del gasto público, requiere de una aplicación estricta del Presupuesto por Programas, para eficientar sus resultados y alcances propuestos por la administración 2006-2009 se ha propuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes, por rubro de ingreso, a fin de elevar el ritmo de recaudación en beneficio del desarrollo que requiere el municipio.</li> <li>▪ Aplicar estrictamente la normatividad de la materia para el ejercicio del gasto en inversión de Obra Pública.</li> <li>▪ Elaborar una cartera de proyectos de desarrollo que facilite el financiamiento y asegure rentabilidad social.</li> </ul>

Como se puede observar el objetivo es finalmente una traducción de los enunciados hipotéticos de los escenarios en los que se expresa la principal finalidad de la administración municipal.

**4.3.- Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2006-2009 Con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal**

El Plan de Desarrollo municipal de Chimalhuacán, que se presenta a consideración de sus pobladores, cumple con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica municipal, La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y mediante la operación del sistema Nacional de Planeación Democrática, permitirá orientar y proporcionar los instrumentos necesarios para que los esfuerzos de la sociedad permitan un desarrollo armónico del municipio.

Para asegurar la continuidad y consecución de metas, objetivos o programas que por su importancia adquieren carácter estratégico a largo plazo. Se han Considerado las aportaciones del Plan de Desarrollo que precede. A partir de esta situación y conociendo los problemas y necesidades que tiene el municipio, se plasman acciones que permitan, por un lado, satisfacer los requerimientos de sectores que aún no han sido beneficiados y por otro, consolidar los niveles de bienestar de aquellos que de manera ordinaria se vienen atendiendo.

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres ordenes de gobierno (federación, estado y municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana; esto, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar; en pocas palabras, la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno, tiene que ser coherente y equilibrada con los programas y proyectos establecidos para tal fin. Por lo que en este Plan de Desarrollo municipal, se incluyen todos los problemas de índole económico, social y político planteados por la comunidad del municipio mismos que se vinculan con las directrices, que para tal efecto, ha emitido el Sistema Nacional de Planeación Participativa y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), a través del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-20011.

Por lo que de manera puntual, el gobierno municipal de Chimalhuacán, atiende la normatividad en materia de planeación que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios emite, para que el ayuntamiento se coordine con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismo que es congruente con aquello que sustenta a la planeación Estatal y Federal, sujeto a la obligación que crea la unión de propósitos comunes.

**El Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2006-2009**, retoma del Sistema Nacional de Planeación Participativa. Los elementos que permiten establecer al igual que al Poder Ejecutivo Federal, una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas, acciones y actividades de todas las dependencias de la administración pública municipal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

Por su parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), se retoma el conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Municipio.

De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal se articula conforme a las políticas y programas que se establecen en los niveles federal y estatal de planeación; con lo cual se evita un proceso de planeación falto de coordinación y congruencia e impregnado de improvisación en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental. Con lo que se Alcanza un documento que contiene los programas y proyectos que el municipio deberá realizar durante su gestión, mismos que guardaran congruencia y vinculación con los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, que se establecen el Sistema Nacional de Planeación Participativa 2000-2006 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

#### **4.4.- Planteamiento de la Estrategia por Programa**

En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal se define y establecen los elementos estratégicos y programáticos que darán rumbo a las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2006-2009, y que sientan las bases para promover el desarrollo socioeconómico con una perspectiva de largo plazo.

Con tal propósito el manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, ha identificado treinta y seis programas agrupados en diez funciones de desarrollo y tres pilares con su cimiento para la Seguridad Integral, los cuales formarán la columna vertebral del plan y estructura programática del presupuesto, para un planteamiento estratégico que opere en el gobierno municipal.

En la definición de esta agrupación se establece una congruencia y correspondencia de la estructura del plan estatal con la estructura programática municipal actual que utiliza el municipio para la integración de su presupuesto por programas, asegurando de esta forma la necesaria vinculación que debe existir en materia de planeación entre estos órdenes de gobierno.

Resulta necesario aclarar que la estructura programática que se utiliza en la integración de la fase estratégica del plan de desarrollo municipal, observa las características y niveles de desarrollo del municipio.

VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011 - ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006
PILAR / CIMIENTO	F	PR	CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL
SEGURIDAD PUBLICA	<b>01</b>		<b>REGLAMENTACIÓN</b>
	01	01	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
	<b>02</b>		<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>
	02	01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
	<b>03</b>		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>
	03	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
	03	02	DERECHOS HUMANOS
	<b>04</b>		<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>
	04	01	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
SEGURIDAD ECONÓMICA	04	02	PROTECCIÓN CIVIL
	<b>05</b>		<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO</b>
	05	01	EMPLEO
	05	02	DESARROLLO AGRÍCOLA
	05	03	FOMENTO PECUARIO
	05	04	DESARROLLO FORESTAL
	05	05	FOMENTO ACUÍCOLA
	05	06	PROMOCIÓN INDUSTRIAL
	05	07	FOMENTO A LA MINERÍA
	05	08	PROMOCIÓN ARTESANAL
SEGURIDAD SOCIAL	05	09	MODERNIZACIÓN COMERCIAL
	05	10	FOMENTO TURÍSTICO
	<b>06</b>		<b>DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA</b>
	06	01	SALUD
	06	02	EDUCACIÓN Y CULTURA
	06	03	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SEGURIDAD ECONÓMICA	06	04	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL
	06	05	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS.
	<b>07</b>		<b>DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b>
	07	01	DESARROLLO URBANO
	07	02	SUELO
	07	03	VIVIENDA
	07	04	AGUA Y SANEAMIENTO
	07	05	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	07	06	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
	07	07	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
	<b>08</b>		<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES</b>
	08	01	APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
	08	02	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
	08	03	FOMENTO DE LA CULTURA POLÍTICA
	08	04	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
	08	05	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
	<b>09</b>		<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL</b>
	09	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
09	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
	<b>10</b>		<b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>
	10	01	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

### 4.5.- OBJETIVOS POR PROGRAMA

Los objetivos de cada uno de los programas que han sido seleccionados para ser desarrollados durante el periodo constitucional del gobierno 2006-2009, son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	OBJETIVO POR PROGRAMA
	F	PR		
SEGURIDAD PÚBLICA	01		<b>REGLAMENTACIÓN</b>	
	01	01	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	➤ Incrementar el marco reglamentario que actualmente rige en el municipio, para dotar de sustento jurídico el actuar del gobierno municipal.
	02		<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	
	02	01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	➤ Profesionalizar y capacitar la estructura de oficiales mediadores-conciliadores y de calificadores, para mejorar la impartición de justicia municipal.
	03		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>	
	03	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	➤ Disminuir las quejas de la población, reglamentando el actuar de los oficiales mediadores-conciliadores y de los calificadores, para elevar la procuración de justicia municipal. ➤ Organizar actividades para la población a efecto de promover el fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos
	03	02	DERECHOS HUMANOS	
	04		<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	
	04	01	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	➤ Incrementar la profesionalización permanente del elemento policiaco y la participación de todos los sectores de la sociedad ➤ Mejorar las acciones policiacas estratégicas, aplicando además programas de empleo, educación, vivienda y servicios públicos para evitar conductas antisociales. ➤ Incrementar la participación ciudadana, tanto en esquemas de contraloría de las corporaciones como en acciones preventivas del delito. ➤ Disminuir la posibilidad de riesgos, capacitando y organizando a la sociedad para enfrentar fenómenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.
	04	02	PROTECCIÓN CIVIL	➤ Mejorar de manera permanente la cultura de la autoprotección, de la prevención y la solidaridad en las tareas de auxilio entre la población, para reducir costos, daños, lesiones, perdidas orgánicas y de vidas por la ocurrencia de accidentes y siniestros
SEGURIDAD ECONÓMICA	05		<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO</b>	
	05	01	EMPLEO ➤ Aumentar las oportunidades de empleo, vinculando su oferta y su demanda	
	05	02	DESARROLLO AGRÍCOLA	➤ Gestionar ante la instancia estatal el impulso de programas que garanticen el incremento sostenido en la producción y rentabilidad de las actividades agrícolas. ➤ Mejorar en la medida de lo posible, la organización de los productores en un marco de pluralidad, tolerancia y solidaridad para elevar su calidad de vida.
	05	03	FOMENTO PECUARÍO	➤ Incrementar una política permanente de difusión de la cultura forestal, que informe y corresponsabilice a todos los sectores de la sociedad
	05	04	DESARROLLO FORESTAL	➤ Incrementar inversión productiva nacional y extranjera, con absoluto respeto al medio ambiente.
	05	05	FOMENTO ACUÍCOLA	➤ Reducir la tasa de desempleo, gestionando el establecimiento de un corredor industrial.
	05	06	PROMOCIÓN INDUSTRIAL	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	OBJETIVO POR PROGRAMA
	F	PR		
SEGURIDAD ECONÓMICA	05	07	FOMENTO A LA MINERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir y, en su caso, mitigar los impactos ambientales que se han presentado con esta actividad extractiva.</li> <li>➤ Mejorar la producción artesanal y cuidar el desarrollo sustentable de esta actividad, así como su comercialización directa.</li> </ul>
	05	08	PROMOCIÓN ARTESANAL	
	05	09	MODERNIZACIÓN COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentar la artesanía del municipio de Chimalhuacán a nivel regional, estatal, nacional e internacional. Impulsando entre otras cosas, el fomento de la "Feria Metropolitana Artesanal y Cultural Chimalhuacán".</li> <li>➤ Mejorar la infraestructura de abasto y comercio.</li> <li>➤ Incrementar el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos.</li> <li>➤ Mejorar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar mejores canales de distribución.</li> <li>➤ Aumentar la inversión social y privada en el sector, para incrementar la calidad de los servicios turísticos.</li> <li>➤ Mejorar y consolidar la oferta de atractivos turísticos del municipio.</li> </ul>
	05	10	FOMENTO TURÍSTICO	
SEGURIDAD SOCIAL	06		<b>DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.</li> <li>➤ Incrementar la cobertura de servicios que requiere la comunidad en materia de los servicios de salud.</li> <li>➤ Aumentar con los esfuerzos que realiza el Estado para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población.</li> <li>➤ Gestionar ante la instancia estatal la instalación de un hospital de especialidades para atender las necesidades de la demanda social en el rubro de salud.</li> <li>➤ Incrementar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, que garantice el horizonte de oportunidades a los jóvenes.</li> <li>➤ Mejorar la vinculación entre la educación media superior y superior instalada, con las necesidades sociales y del aparato productivo.</li> <li>➤ Aumentar el impulso de una cultura educativa que permita la reflexión y análisis de la función de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.</li> <li>➤ Disminuir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.</li> <li>➤ Incrementar la instalación de servicios de educación especial.</li> <li>➤ Mejorar y fortalecer la Planta Física y Humana con que cuenta el municipio, para ampliar su potencial.</li> <li>➤ Incrementar la participación de los Sectores Social y Privado, para ampliar la diversificación de los espacios de manifestación cultural, como son las Ferias Patronales y la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural Chimalhuacán.</li> <li>➤ Incrementar las expresiones culturales para impulsar la identidad del municipio.</li> <li>➤ Aumentar el apoyo para ampliar entre la población las actividades físicas, deportivas y recreativas, reconociendo y alentado la figura del promotor deportivo.</li> <li>➤ Incrementar y fomentar la participación de deportistas en competencias de alto rendimiento.</li> </ul>
	06	01	SALUD	
	06	02	EDUCACIÓN Y CULTURA	
	06	03	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	OBJETIVO POR PROGRAMA
	F	PR		
SEGURIDAD SOCIAL	06	04	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementar la participación activa de todos los sectores en la atención del desarrollo integral de la familia, para elevar el bienestar de la población más vulnerable y dar atención a los desprotegidos.</li> <li>➤ Mejorar y apoyar la participación social en los Servicios Públicos asistenciales.</li> <li>➤ Incrementar la prevención de la fármaco dependencia, alcoholismo y delincuencia.</li> <li>➤ Mejorar la procuración de la salud y orientación nutricional.</li> <li>➤ Incrementar con el Sector la atención a comunidades que no cuentan con Servicio de Salud.</li> <li>➤ Mejorar la participación de la población con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones</li> </ul>
	06	05	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS.	
SEGURIDAD ECONÓMICA	07		<b>DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentar la racionalización y orientación de los procesos de urbanización a partir del replanteamiento del sistema de planeación urbana.</li> <li>➤ Mejorar el papel del municipio en materia de desarrollo urbano, como responsable de su planeación y operación.</li> <li>➤ Incrementar la participación de los sectores público, social y privado para atender las demandas ciudadanas en materia de desarrollo urbano.</li> <li>➤ Mantener con estricto apego a la Ley, el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano, para que la disposición y utilización de suelo, se apegue a las disposiciones normativas para las cuales esta destinado.</li> <li>➤ Aumentar la oferta de suelo a precios económicos para los estratos sociales más desprotegidos.</li> <li>➤ Disminuir la incorporación de suelo vía irregularidad para romper el ciclo invasión-regularización.</li> <li>➤ Mejorar el equilibrio de la densidad de población en el territorio municipal, para obtener rendimientos óptimos en el uso del suelo.</li> <li>➤ Aumentar la regularización de los asentamientos existentes en propiedad social y privada.</li> <li>➤ Mejorar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico del municipio.</li> <li>➤ Mejorar el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades.</li> <li>➤ Aumentar regionalmente el tratamiento de las aguas residuales, para evitar contaminación y fomentar su utilización productiva.</li> <li>➤ Disminuir la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario.</li> <li>➤ Mejorar el servicio eléctrico en aquellos puntos de la población donde se presenta deficiencias.</li> <li>➤ Aumentar la cobertura de alumbrado público.</li> <li>➤ Mantener una cultura ambiental que impulse la mejoría de la calidad de vida, procurando un ambiente sano en el marco de un esquema de valores.</li> <li>➤ Incrementar la participación de la población en las tareas de prevención y erradicación de factores de contaminación ambiental que se emprendan.</li> <li>➤ Mejorar la reglamentación municipal específica para la protección y prevención del ambiente. A efecto de instrumentar conductas de corresponsabilidad entre quienes generan contaminantes y aquellos preocupados por mantener actitudes de respeto hacia nuestro entorno.</li> <li>➤ Aumentar la recuperación de la biodiversidad, con la forestación de áreas susceptibles para ello.</li> <li>➤ Incrementar las gestiones para consolidar el proyecto del Relleno Sanitario para la disposición final de desechos sólidos, que permitan, con el adecuado manejo el reaprovechamiento del área susceptible para el mejoramiento del ambiente.</li> <li>➤ Incrementar la difusión de la cultura de la separación y clasificación de la basura en el lugar donde se genera</li> </ul>
	07	01	DESARROLLO URBANO	
	07	02	SUELO	
	07	03	VIVIENDA	
	07	04	AGUA Y SANEAMIENTO	
	07	05	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	
	07	06	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	OBJETIVO POR PROGRAMA
	F	PR		
SEGURIDAD ECONÓMICA	07	07	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar y mantener en condiciones optimas de servicio la infraestructura vial del municipio.</li> <li>➤ Aumentar la calidad del servicio público de transporte de pasajeros del municipio.</li> <li>➤ Incrementar el servicio de transporte público con la gestión de construcción de líneas de transporte masivo; tales como el tren ligero ó ferrometro, que comunique al municipio con el DF.</li> <li>➤ Mejorar la regulación, en coordinación con la instancia Estatal, el servicio público de transporte terrestre en la modalidad de Taxis y bici taxi.</li> </ul>
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	08		<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población para contribuir a elevar sus niveles de vida, reduciendo los tiempos de respuesta y la eliminación de requisitos innecesarios.</li> <li>➤ Mejorar la racionalidad en el suministro, aplicación y control de los recursos públicos.</li> <li>➤ Incrementar el marco de actuación de aquellas organizaciones de la sociedad civil que tengan propósitos claros para atender y resolver los problemas que aquejan a nuestro municipio.</li> <li>➤ Mejorar la gestión social a efecto de atender las demandas de las organizaciones de la sociedad</li> <li>➤ Mejorar la participación democrática de la sociedad, otorgando plena garantía a su derecho de participación política.</li> <li>➤ Mejorar el combate frontal a la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad.</li> <li>➤ Disminuir la impunidad del delincuente y la corrupción policíaca con estricta aplicación del marco legal.</li> <li>➤ Mejorar los métodos y programas de estudios de los elementos de seguridad pública a fin de humanizar, dignificar, eficientar y profesionalizar la actividad policíaca.</li> <li>➤ Mejorar el proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver la problemática que presentan las comunidades, impulsando el desarrollo integral del municipio.</li> <li>➤ Incrementar los parámetros de seguimiento y evaluación, para verificar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas con los Planes de Desarrollo del Estatal y Nacional, para en su caso, reestructurar las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal</li> </ul>
	08	01	APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	
	08	02	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	
	08	03	FOMENTO DE LA CULTURA POLÍTICA	
	08	04	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	
	08	05	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	
	09		<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL</b>	
	09	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
	09	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	OBJETIVO POR PROGRAMA
	F	PR		
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	10		<b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la seguridad jurídica, transparencia y simplificación en los trámites de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</li> <li>➤ Mejorar el financiamiento del gasto público mediante una política tributaria equitativa y desarrollar un régimen fiscal claro que amplíe la base de contribuyentes.</li> <li>➤ Incrementar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la evasión fiscal.</li> <li>➤ Mejorar la participación de los ingresos ordinarios de la hacienda pública municipal.</li> </ul>
	10	01	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	

#### 4.6.- ESTRATEGIAS

La estrategia constituye la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado. Muestra la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contienen los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del programa.

Se pueden concebir también como un conjunto de decisiones que permiten optimizar el cambio en un sistema dado, por lo que es distinto a una acción.

El formular estrategias a través del análisis de la realidad con la identificación de la problemática municipal, las potenciales y las oportunidades de desarrollo del mismo sobre una sola línea de actuación (visión); así como de la consideración y comparación de diversas alternativas de actuación para impulsar el desarrollo; su adecuada elección, combinación y priorización permitirá traducirlas en líneas de acción y metas concretas del programa.

La formulación de las estrategias esta directamente ligada a los objetivos de cada programa, y toma en consideración tanto las oportunidades y amenazas como las fortalezas y debilidades identificadas en el diagnóstico estratégico del Plan; así mismo se verifica que la estrategia elegida corresponda con la dimensión y el alcance de los objetivos.

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
SEGURIDAD PÚBLICA	01		<b>REGLAMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar mesas técnicas de análisis y propuesta, para la formulación de reglamentos que sean turnados al visto bueno del ejecutivo municipal para ser sometidos a la aprobación del ayuntamiento.</li> <li>➤ Reestructurar la plantilla de oficiales mediadores-conciliadores y calificadores, para mejorar la impartición de justicia municipal.</li> </ul>
	01	01	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	
	02		<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	
	02	01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
SEGURIDAD PÚBLICA	03		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>	
	03	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitar y supervisar la actuación de los oficiales mediadores-conciliadores y de los calificadores. A través de un responsable Coordinador del área.</li> <li>➤ Impulsar la dotación de instalación y equipo para que la Coordinación Municipal de Derechos Humanos desarrolle las funciones a su cargo.</li> </ul>
	03	02	DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adoptar y aplicar la normatividad en materia de Derechos Humanos.</li> <li>➤ Atender particularmente las quejas que la población presente por violación a sus Derechos Humanos.</li> </ul>
	04		<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	
	04	01	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar y actualizar la normatividad y reglamentación en materia de seguridad pública, a fin de lograr una coordinación institucional y social.</li> <li>➤ Desconcentrar la Dirección General de Seguridad Pública Sectorizando el municipio, acorde a las necesidades de atención del Servicio.</li> <li>➤ Privilegiar acciones estratégicas de coordinación con las corporaciones municipales colindantes, y en su caso con las Nacionales y Estatales</li> <li>➤ Operar con un sistema de mapeo de índices delictivos</li> <li>➤ Programar operativos temporales y permanentes por sector y tipo de delito, como medida preventiva.</li> <li>➤ Establecer prioritariamente, en coordinación con las distintas áreas del Gobierno Municipal, las acciones pertinentes de carácter policial y Desarrollo Social.</li> <li>➤ Evaluar periódicamente los programas de prevención del delito.</li> <li>➤ Establecer un programa de evaluación del desempeño y antidoping de los Servidores Públicos que laboran en la Dirección General de Seguridad Pública, que permita estructurar un sistema de estímulos y recompensas.</li> <li>➤ Vincular efectivamente la corporación policiaca con el área de Contraloría, para enfrentar la corrupción y dar seguimiento a la acción policiaca, a efecto de que se corrijan los casos denunciados de corrupción, impunidad, abuso o comportamiento inadecuado de los elementos de Seguridad Pública.</li> <li>➤ Fortalecer e incentivar los programas de profesionalización de los Servidores Públicos.</li> <li>➤ Establecer la Academia Municipal de Policía, y en su caso solicitar el apoyo del Estado para la capacitación del cuerpo de policía.</li> <li>➤ Impulsar la modernización de las instalaciones y del equipamiento para eficientar el servicio de seguridad pública.</li> <li>➤ Revisar, actualizar y ampliar la normatividad relativa a la Protección Civil.</li> <li>➤ Fortalecer el cuerpo de bomberos</li> <li>➤ Instrumentar el patronato municipal de Protección Civil que fomente la aportación de recursos de los sectores social y privado para dotar de un fondo de contingencia para la atención de desastres.</li> </ul>
	04	02	PROTECCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener actualizado con el apoyo de la instancia Estatal, el atlas municipal de riesgo para que se incorpore al Plan Municipal de Desarrollo Urbano: Identificando a la población asentada en zonas de riesgo.</li> <li>➤ Establecer mecanismos de coordinación con el sistema de monitoreo sismológico, hidrológico y de la calidad del aire que se encuentra a cargo de autoridades Estatales y Federales.</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
SEGURIDAD ECONÓMICA	05		<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover la participación de los sectores social y privado para crear condiciones propicias para el desarrollo de un corredor industrial que genere la creación de empleos.</li> <li>➤ Formular con el apoyo del Gobierno del Estado un programa de becas acorde a las necesidades de capacitación e incentivo para la población desempleada. A fin de fomentar el autoempleo como una alternativa viable y valida de creación de fuentes de trabajo.</li> <li>➤ Atraer apoyos del Estado para las micros y pequeñas empresas, con especial énfasis en programas de financiamiento que impulsen el desarrollo de proyectos productivos.</li> <li>➤ Vincular la fuerza de trabajo disponible con las oportunidades de empleo que se presenten, a través de un adecuado manejo de la bolsa de trabajo.</li> <li>➤ Gestionar un programa permanente de capacitación y asistencia técnica que vincule los avances tecnológicos, la producción y la comercialización.</li> <li>➤ Apoyar la comercialización mediante la ejecución de los proyectos que en materia de modernización comercial requiere el municipio, para su abastecimiento.</li> <li>➤ Estimular entre los productores la cultura de la conservación de los recursos naturales.</li> <li>➤ Coadyuvar en la rehabilitación de los caminos rurales, como el revestimiento de los mismos</li> <li>➤ Coordinar los esfuerzos de los productores buscando elevar su calidad de vida.</li> <li>➤ Fortalecer la reforestación con una mayor participación ciudadana y mediante la tecnificación de los trabajos desde la obtención de semillas y producción de árboles, hasta su plantación.</li> <li>➤ Gestionar la transferencia de recursos del estado para el manejo del vivero municipal.</li> <li>➤ Buscar condiciones que permitan incentivar este importante rubro</li> <li>➤ Impulsar a la micro y pequeña empresa por medio de la gestión de programas continuos de capacitación y asistencia técnica.</li> <li>➤ Promover la canalización de flujos de capital privado al sector industrial, mediante la instalación de un corredor industrial y una difusión de las ventajas que representa invertir en el municipio de Chimalhuacán.</li> <li>➤ Regular el impacto ambiental, derivado de la explotación de los yacimientos. Dado que las minas han sido cercadas por el crecimiento de la mancha urbana, siendo un riesgo latente para la población asentada a la orilla de las minas.</li> <li>➤ Armonizar la relación artesano-ambiente y promover la sustentabilidad de la actividad.</li> <li>➤ Consolidar la organización de artesanos que permita realizar compras en común, acceder al financiamiento y comercializar directamente con la participación de la iniciativa privada.</li> <li>➤ Apoyar a los artesanos en la formulación y operación de proyectos productivos.</li> <li>➤ Consolidar la Feria Metropolitana Artesanal y Cultural Chimalhuacán, como fuente de comercialización y espacio de identidad del Artesano Chimalhuaquense.</li> </ul>
		01	EMPLEO	
		02	DESARROLLO AGRÍCOLA	
		03	FOMENTO PECUARIO	
		04	DESARROLLO FORESTAL	
		05	FOMENTO ACUÍCOLA	
		06	PROMOCIÓN INDUSTRIAL	
		07	FOMENTO A LA MINERÍA	
	08	PROMOCIÓN ARTESANAL		

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
SEGURIDAD ECONÓMICA	05	09	MODERNIZACIÓN COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar la construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de los mercados públicos.</li> <li>➤ Fomentar el comercio a gran escala, mediante la instalación de un modulo de abasto, propiciando la inversión privada en el sector social, con la intervención de la instancia estatal correspondiente.</li> <li>➤ Gestionar y promover la formación tecnológica y de capacitación del micro y pequeño comercio.</li> <li>➤ Promover ferias comerciales para facilitar la inversión y el abasto a bajo costo.</li> <li>➤ Coadyuvar en la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.</li> <li>➤ Promover los distintos sitios turísticos del municipio, mediante campañas de difusión de los eventos y actividades de carácter cultural que incidan en el fomento turístico.</li> <li>➤ Promover la instauración de sistemas de información, orientación y auxilio turístico, así como fortalecer la seguridad pública en los sitios de interés.</li> <li>➤ Posicionar los destinos turísticos mediante la integración del Consejo Turístico Municipal.</li> </ul>
	05	10	FOMENTO TURÍSTICO	
SEGURIDAD SOCIAL	06		<b>DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la atención a la problemática que en materia de salud enfrenta el municipio consolidando la Dirección de Salud Municipal encargada de coordinar y dar seguimiento a los esfuerzos que el sector realiza en la materia.</li> <li>➤ Alentar la organización social que coadyuve con las instituciones en el mejoramiento de los niveles de salud.</li> <li>➤ Trascender el financiamiento público con un aprovechamiento integral del gasto en educación, mediante la gestión de apoyos del sector privado y social, nacional e internacional.</li> <li>➤ Fortalecer la participación social en apoyo a las tareas educativas, promoviendo una estrecha vinculación entre la escuela, los padres de familia y la comunidad.</li> <li>➤ Mantener actualizado el padrón de la planta educativa instalada en el municipio, para detectar sus necesidades y ampliar las perspectivas de alternativas de solución.</li> <li>➤ Fortalecer la participación social en apoyo a las actividades culturales, promoviendo una estrecha vinculación entre las instancias culturales y la comunidad.</li> <li>➤ Garantizar una mayor incorporación de la población a las actividades físicas, deportivas y recreativas.</li> <li>➤ Consolidar la escuela de atletismo, para que se amplíe la formación de recursos humanos que permita la ejecución de programas de educación física y deporte.</li> <li>➤ Fortalecer los mecanismos legales y programas de ayuda a menores en riesgo, de y en la calle.</li> <li>➤ Propiciar ingresos económicos en las familias en situación marginal mediante la gestión de proyectos productivos ante la instancia estatal.</li> <li>➤ Apoyar la economía de los adultos mayores y personas con discapacidad por medio de la gestión de becas, incentivos y bienes de consumo básico.</li> <li>➤ Elevar la calidad de los servicios de atención a víctimas por maltrato y abuso.</li> <li>➤ Promover el reforzamiento de programas de integración social para niños infractores a fin de evitar su aislamiento.</li> <li>➤ Mejorar la calidad y cobertura de gestión ante la instancia correspondiente de los servicios de adopción, dotación de infraestructura de guardería, centros de desarrollo infantil y desayunos escolares.</li> <li>➤ Fortalecer la coordinación interinstitucional promoviendo acciones integrales y una mejor aplicación de la política social dirigida a los grupos indígenas.</li> </ul>
	06	01	SALUD	
	06	02	EDUCACIÓN Y CULTURA	
	06	03	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
	06	04	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL	
	06	05	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS.	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
SEGURIDAD ECONÓMICA	07		<b>DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar Proyectos de inversión que involucren la participación de los sectores social y privado.</li> <li>➤ Ampliar y dotar de infraestructura urbana, mediante proyectos integrales de desarrollo, que garanticen el mejoramiento sostenido de los servicios con que cuenta el municipio</li> <li>➤ Aplicar estrictamente el plan Estratégico de desarrollo urbano, para regularizar las condicionantes y características que actualmente presenta el municipio, en la dinámica regional.</li> <li>➤ Diseñar y operar alternativas de solución a la problemática urbana, vinculando a grupos sociales con constructores privados y organismos financieros.</li> <li>➤ Ajustar el sistema de planeación y operación del desarrollo urbano, de tal forma que simplifique su proceso de elaboración y modificación.</li> <li>➤ Determinar áreas de crecimiento futuro, de acuerdo a los diferentes niveles económicos de la población demandante</li> <li>➤ Canalizar recursos al suministro de servicios básicos e infraestructura urbana en coordinación con la población beneficiada.</li> <li>➤ Aplicar Estrictamente la norma jurídica en los delitos producto de la ocupación ilegal del suelo</li> <li>➤ Establecer una coordinación adecuada con la instancia estatal y federal, para lograr el ordenamiento y regularización en la propiedad de regímenes social y privado.</li> <li>➤ Fortalecer el comité de prevención y control para inhibir la especulación del suelo y los asentamientos irregulares.</li> <li>➤ Realizar campañas masivas de orientación para que los demandantes de suelo no adquieran lotes irregulares.</li> <li>➤ Fomentar medidas que garanticen el incremento de suelo apto para vivienda con bajo costo.</li> <li>➤ Fomentar la integración de asociaciones entre agentes productores de la oferta de suelo, empresarios inmobiliarios y propietarios para dar acceso de suelo urbanizado a la población de escasos recursos.</li> <li>➤ Fomentar la integración de propietarios para dar acceso de suelo urbanizable, con la mediación de la instancia estatal, a la iniciativa privada, para la instalación de un corredor industrial.</li> <li>➤ Ampliar y Eficientar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.</li> <li>➤ Fomentar campañas de concientización para el ahorro y uso eficiente del agua para alcanzar una nueva cultura del agua.</li> <li>➤ Promover esquemas y mecanismos para ampliar la disponibilidad y oportunidad de recursos financieros para obras de infraestructura hidráulica y sanitaria.</li> <li>➤ Explotar nuevas fuentes de abastecimiento del líquido y administrarlo adecuadamente.</li> <li>➤ Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales domesticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de aguas tratadas.</li> </ul>
	07	01	DESARROLLO URBANO	
	07	02	SUELO	
	07	03	VIVIENDA	
	07	04	AGUA Y SANEAMIENTO	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
SEGURIDAD ECONOMICA	07	05	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliar la modernización del sistema de alumbrado público para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio.</li> <li>➤ Enfrentar el problema de servicios en fraude con la acción conjunta de autoridades y empresa prestadora del servicio.</li> <li>➤ Gestionar alternativas financieras que coadyuven al saneamiento presupuestal de adeudos que tiene el H. Ayuntamiento en materia de energía eléctrica.</li> <li>➤ Establecer el ordenamiento del uso de suelo conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.</li> <li>➤ Convocar a todos los sectores a sumarse a las tareas de conservación y protección del ambiente.</li> <li>➤ Impulsar la recuperación de suelo, a través de programas de reforestación y conservación de suelos.</li> <li>➤ Generar la creación de una empresa paramunicipal para el manejo, traslado y confinamiento de desechos sólidos.</li> <li>➤ Efectuar el mantenimiento y limpieza permanente de Zanjas, Canales y Barrancas.</li> <li>➤ Concretar conjuntamente con la instancia estatal el proyecto del Relleno Sanitario</li> <li>➤ Ampliar los programas de carácter técnico, operativo, de servicio administrativo y financiero, encaminados al mantenimiento, reconstrucción, mejoramiento y construcción de la red vial.</li> <li>➤ Instrumentar un sistema maestro de vialidad para enlazar integralmente al territorio municipal, mediante circuitos y distribuidores viales de intercomunicación, enlazándolos a la red carretera regional.</li> <li>➤ Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad para mantener libres los derechos de vía.</li> <li>➤ Fortalecer el mantenimiento, reconstrucción y modernización de las vialidades.</li> <li>➤ Actualizar y rehabilitar la señalización para las vías urbanas del municipio.</li> <li>➤ Instaurar con el apoyo de la iniciativa privada el programa de construcción de terminales de transporte público en aquellas zonas que lo justifique.</li> <li>➤ Solicitar a la instancia Estatal la obligación de los permisionarios de capacitar a los operadores del transporte público; desde el punto de vista técnico y social a fin de que presten un mejor servicio.</li> <li>➤ Coordinar acciones con las autoridades de la instancia estatal y federal para impulsar la instalación del sistema de transporte colectivo (METRO).</li> </ul>
	07	06	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
	07	07	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	08		<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear de manera integral la reglamentación administrativa, para lograr su codificación, sistematización, simplificación y modernización para adecuarla a las condiciones del entorno.</li> <li>➤ Fortalecer los mecanismos de participación, concertación y coordinación ciudadana, y ampliar las redes de colaboración para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.</li> </ul>
	08	01	APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	
	08	02	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	08	03	FOMENTO DE LA CULTURA POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomento de la participación social, a través de campañas de difusión de los derechos ciudadanos para inculcar una verdadera cultura política.</li> <li>➤ Reglamentar la actuación de la Dirección General de Seguridad Pública, para delimitar sus funciones. Reorganizando su estructura orgánica, para hacerla más funcional y con capacidad de respuesta.</li> <li>➤ Operar el programa de evaluación y seguimiento, que permita revisar de manera bimestral, los alcances y desempeño de las metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal, para su revaloración y modificación en su caso. A efecto de que los objetivos cumplan con la conducción del desarrollo municipal.</li> </ul>
	08	04	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	
	08	05	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	
	09		<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL</b>	
	09	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
	09	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	

PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2006 CATEGORIA PROGRAMATICA MUNICIPAL	ESTRATEGIAS POR RUBRO
	F	PR		
CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	10		FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar financiamientos para la atención de rezagos y demandas sociales mediante las posibilidades del sistema financiero mexicano, con la intervención de la instancia estatal.</li> <li>➤ Integrar un sistema para la ejecución de inversiones que cuente con un inventario de proyectos, producto de un proceso de identificación y evaluación.</li> <li>➤ Establecer un sistema con tecnología avanzada que permita un eficiente control de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</li> <li>➤ Destinar información y tecnología para modernizar la administración de ingresos.</li> <li>➤ Crear una base informativa que permita conocer la cobertura fiscal del municipio.</li> <li>➤ Asesorar a personas físicas y morales para facilitar el cumplimiento de sus contribuciones de carácter municipal y adecuar el sistema de difusión de obligaciones fiscales.</li> <li>➤ Difundir ampliamente entre la base de contribuyentes los beneficios que otorgue, con base en la Ley, el H. Ayuntamiento</li> <li>➤ Desarrollar acciones que permitan crear y fomentar una cultura tributaria corresponsable.</li> <li>➤ Impulsar una mayor participación de los ingresos ordinarios en la hacienda pública municipal.</li> <li>➤ Consolidar el sistema catastral como instrumento básico de apoyo para la valorización de predios.</li> <li>➤ Fortalecer las acciones de coordinación fiscal con el Estado y la Federación, que se deriven de la ley de la materia.</li> <li>➤ Impulsar Proyectos productivos y de infraestructura, con el apoyo de transferencias complementarias.</li> <li>➤ Promover dentro del marco legal, ante las instancias correspondientes la disminución de deuda por servicio de energía eléctrica.</li> <li>➤ Vigilar que los recursos obtenidos por operaciones crediticias sean aplicados a los fines previstos en los programas financieros correspondientes.</li> </ul>
	10	01	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	

#### 4.7.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción son la expresión detallada de las estrategias generales de cada programa que permiten avanzar parcialmente en el logro de cada objetivo en un periodo corto de tiempo.

Es importante señalar que las líneas de acción del Plan de Desarrollo, tienen la característica de ser ejecutables en un plazo anual alineadas con la misión, visión y objetivos El resultado final de la línea de acción deriva en el establecimiento de una meta: De esta manera en el formato F-PPM-01c, del Presupuesto por Programas, integrado en el anexo del presente Plan se expresa el desglosé de metas Físicas a Desarrollar.

#### 4.8.- INDICADORES Y METAS TERMINALES E INTERMEDIAS

Los indicadores estratégicos son los parámetros cuantitativos que constituyen el marco de referencia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de cada programa del Plan de Desarrollo y, por lo tanto, contribuyen a evaluar el cumplimiento de la misión del gobierno que inicia a través de los resultados alcanzados.

Esto es que las metas estratégicas son declaraciones conceptuales sobre las condiciones deseadas y suelen ser un tanto generales. (Fernández, 1997).

El diseño de los indicadores son en general un cociente donde el denominador sirve como una referencia para comparar el desempeño del numerador bajo algún contexto (universo, población objetivo, etc.), y el factor de escala nos permite dimensionar el numerador con respecto al denominador en porcentaje o en una tasa: Situación que se presenta de manera específica en el desglosé del Presupuesto por Programas en su formato F-PPM-01b-1, integrado en el anexo del presente Plan; donde se expresa el desglosé de indicadores para evaluar el desempeño de las metas y objetivos..

#### 4.9.- CARTERA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

Los proyectos de alto impacto son obras o acciones cuyos alcances prevén beneficios para un amplio sector de la población dentro del municipio o a nivel regional. Dichos proyectos están orientados a dar solución a una problemática local o regional identificada en el diagnóstico estratégico, o bien, para aprovechar una oportunidad igualmente prevista en el diagnóstico, para fomentar el desarrollo.

L finalidad de esta cartera de proyectos es la de Identificar los proyectos estratégicos de alto impacto, derivados del análisis del diagnóstico y prospectiva, que contribuye al logro de los programas establecidos en el Plan.

#### CARTERA DE PROYECTOS DE OBRA Y ACCIONES A REALIZAR ADMINISTRACIÓN 2006-2009

Nombre de la obra y/o acción	Localidad	Unidad	Año				Total
			2006	2007	2008	2009	
<b>Seguridad publica</b>							
Adquisición de patrullas pick-up	Todo el municipio	Vehículo	10	20	5	5	40
Señalización de vialidades	Todo el municipio	Vialidad		3			3
GPS's para patrullas	Todo el municipio	Equipo		90			90
Adquisición de circuito cerrado de TV.	Todo el municipio	Equipo		6			6
Construcción de modulo de vigilancia	Todo el municipio	Modulo	1	4			5
Rehabilitación de modulo de vigilancia	Todo el municipio	Modulo	7				7
<b>Pavimentaciones</b>							
Construcción de pavimentación asfáltica	Varios barrios	Avenidas	4	3	3	3	13

Nombre de la obra y/o acción	Localidad	Unidad	Año				Total
			2006	2007	2008	2009	
Construcción de pavimentación concreto hidráulico	Varios barrios	Calles	14	100	100	54	268
<b>Infraestructura de agua y drenaje</b>							
Perforación de pozos	Varios barrios	Pozo	2	1	1		4
Obras de introducción de agua potable	Varios barrios	Obra	4	8	8	8	28
Obras de introducción de drenaje	Varios barrios	Obra	12	6	6	6	30
<b>Electrificación</b>							
Electrificación	Varios barrios	Obra	10	23	23	23	79
Suministro y colocación de transformadores	Varios barrios	Transf.		7			7
<b>Educación</b>							
Construcción de aulas	Varios barrios	Obra	11	20	18		49
Construcción de módulos sanitarios	Varios barrios	Obra		4	4	2	10
Construcción de barda perimetral	Varios barrios	Obra		2	3		5
Construcción de canchas de usos múltiples	Varios barrios	Obra		4	4	2	10
<b>Edificios públicos</b>							
Construcción de delegación	Barrio	Obra		1			1
Centros de desarrollo comunitario y/o casas de salud	Varios barrios	Obra	2	2	2	2	8
Rehabilitación de canchas en barrios	Varios barrios	Obra		8	8	4	20
Rehabilitación de unidades deportivas	Varios barrios	Obra		1	1	1	3
<b>Abasto</b>							
Construcción de lecherías	Varios barrios	Obra		2	2	1	5
<b>Ecología</b>							
Forestación de camellones	Varios barrios	Etapas	1a	2a			2

### CARTERA DE PROYECTOS

No. DE REF.	OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN	COSTO DE LA OBRA (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TIEMPO DE EJECUCIÓN				COMUNIDAD BENEF.	POB. BENEF.	
						FEDERAL (%)	ESTATAL (%)	MUNICIPAL (%)	COMUNIDAD (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2009 (%)			
<b>PROYECTOS PRIORITARIOS</b>																
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>																
1	ADQUISICION DE PATRULLAS	VEHICULO	40	Municipal	5,770,000.00			100		10	20	5	5	TODO EL MUNICIPIO	800,000.00	
2	SEÑALIZACIÓN DE VIALIDADES	VIALIDAD	3	Municipal	3,000,000.00			100			3			TODO EL MUNICIPIO	800,000.00	
3	GPSS PARA PATRULLAS	EQUIPO	90	Municipal	1,550,000.00			100			90			TODO EL MUNICIPIO	800,000.00	
4	ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE .TV.	EQUIPO	6	Municipal	3,000,000.00			100			6			TODO EL MUNICIPIO	800,000.00	
5	CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA	MODULO	5	Municipal	425,000.00			100		1	4			TODO EL MUNICIPIO	300,000.00	
6	REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA	MODULO	7	Municipal	140,000.00			100		7				TODO EL MUNICIPIO	100,000.00	
<b>PAVIMENTACIONES</b>																
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA	AVENIDAS	13	Municipal	51,600,000.00			100			4	3	3	3	VARIOS BARRIOS	450,000.00
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO	CALLES	268	Estatad y Municipal	52,000,000.00			30	70		14	100	100	54	VARIOS BARRIOS	800,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DRENAJE</b>																
9	PERFORACION DE POZOS	POZO	4	Municipal	6,000,000.00			100			2	1	1		VARIOS BARRIOS	400,000.00
10	OBRA DE INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	OBRA	28	Federal y Municipal	56,800,000.00	50		50			4	8	8	8	VARIOS BARRIOS	300,000.00
11	OBRA DE INTRODUCCION DE DRENAJE	OBRA	30	Federal y Municipal	16,150,000.00	50		50			12	6	6	6	VARIOS BARRIOS	300,000.00
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>																
12	ELECTRIFICACIÓN	OBRA	79	Municipal	17,000,000.00			100			10	23	23	23	VARIOS BARRIOS	200,000.00

13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRANSFORMADORES	TRANSF	7	Municipal	500,000.00			100			7		VARIOS BARRIOS	10,000.00	
<b>EDUCACIÓN</b>															
14	CONSTRUCCIÓN DE AULAS	OBRA	49	Municipal	9,416,000.00		30	70		11	20	18	VARIOS BARRIOS	150,000.00	
15	CONSTRUCCIÓN DE MODULOS SANITARIOS	OBRA	10	Municipal	4,350,000.00		30	70			4	4	2	VARIOS BARRIOS	100,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL	OBRA	5	Municipal	1,800,000.00			100			2	3	VARIOS BARRIOS	50,000.00	
17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	OBRA	10	Municipal	970,000.00			100			4	4	2	VARIOS BARRIOS	80,000.00
<b>EDIFICIOS PUBLICOS</b>															
18	CONSTRUCCION DE DELEGACION	OBRA	1	Municipal	1,000,000.00			100			1		VARIOS BARRIOS	10,000.00	
19	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y/O CASAS DE SALUD	OBRA	8	Federal y Municipal	2,700,000.00	50		50		2	2	2	2	VARIOS BARRIOS	300,000.00
20	REHABILITACIÓN DE CANCHAS EN BARRIOS	OBRA	20	Municipal	1,000,000.00			100			8	8	4	VARIOS BARRIOS	100,000.00
21	REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS	OBRA	3	Municipal	1,000,000.00			100			1	1	1	VARIOS BARRIOS	20,000.00
<b>ABASTO</b>															
22	CONSTRUCCIÓN DE LECHERIAS	OBRA	5	Municipal	1,075,000.00			100			2	2	1	VARIOS BARRIOS	50,000.00
<b>ECOLOGIA</b>															
23	FORESTACIÓN DE CAMMELLONES	ETAPAS	2	Municipal	800,000.00			100		1a	2a		VARIOS BARRIOS	500,000.00	

<b>TOTAL DE OBRAS PRIORITARIAS POR EJERCICIO ANUAL</b>				<b>TOTAL DE OBRAS</b>	
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>		
<b>78</b>	<b>1,126</b>	<b>189</b>	<b>111</b>	<b>1,504</b>	

**CARTERA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO REGIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
RELLENO SANITARIO	2,000.00 Ton / Semana	Av. Xochitenco. Bo. Tlatelco y Xaltipac	GIS	Horizonte a 3 años	Contar con un sitio adecuado para la disposición final de la basura generada en la ZM	1'800,00 personas
			RAMO-33			
DISTRIBUIDOR VIAL BORDO XOCHIACA	3, 500 Vehículos por Hora	Av. Bordo Xochiaca y Canal de la Cía.	GIS	Horizonte a 2 años	Mejoramiento de transito e Infraestructura Vial	1'100,000 personas
			RAMO-33			
DISTRIBUIDOR VIAL PIEDRAS NEGRAS	5, 500 Vehículos por Hora	Av. Nezahualcóyotl y Carr. México- Texcoco. Colonia Guadalupe	GIS	Horizonte a 1 años	Mejoramiento de transito e Infraestructura Vial	1'100,000 personas
			RAMO-33			
PARQUE ECOTURISTICO	5,000. hab. x Mes	Zona de reserva ecológica del Cerro Chimalhuachi	GIS	Horizonte a 3 años	Dotar de Áreas recreativas a la población de Chimalhuacán	1'100,000 personas
			RAMO-33			
CIUDAD DEPORTIVA	2,500 Dep. x mes	Zona de reserva ecológica del Cerro Chimalhuachi	GIS	Horizonte a 3 años	Dotar de Áreas deportivas a la población de Chimalhuacán	1'100,000 personas
			RAMO-33			
DESARROLLO DE VIVIENDA PROGRESIVA		Paraje		Horizonte a 3 años	Dotar de espacio para el desarrollo habitacional en su carácter de vivienda progresiva, que permita a la gente de escasos recursos, consolidar su estabilidad patrimonial, en los espacios disponibles para ello; previo estudio de factibilidad y bajo la estricta norma, que para el caso dispone el Plan de Desarrollo Urbano vigente	
ESPACIO CULTURAL	1,500 Hab. X mes	Rancho El Molino" entre C. Zaragoza, C. Guerrero y Av. Morelos, Cabecera Municipal	GIS	Horizonte a 3 años	Dotar de Áreas Culturales de gran nivel para la ciudadanía de Chimalhuacán	180,000.00
			RAMO-33			

#### 4.10.- OBRAS PÚBLICAS INCONCLUSAS

Considerando que la **obra pública**, es todo trabajo que realice la administración pública municipal por sus propios medios o a través de terceros, con recursos propios o de manera conjunta con otras instituciones públicas y los sectores social y privado. Dichos trabajos se destinan a construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del municipio.

De ahí la importancia de Identificar las obras públicas que la administración anterior no concluyó, para que sean previstas en el apartado programático del plan que se ejecutará en esta administración que inicia.

Por lo que enseguida se enlistan la serie de obras inconclusas; para ser retomadas como prioridades del desarrollo municipal.

#### OBRAS INCONCLUSAS EJERCICIO FISCAL 2006

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. 3 DE MAYO ( DE C. APANTLI A C. IZCALLI )	15%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. 3 DE MAYO ( DE C. APANTLI A C. IZCALLI )	15%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. OLCACATZAN ( DE C. CEHUAN A C. AMILOT )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. CORAL ( DE C. BALLENAS A AV. ARENAL )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. CORAL ( DE C. BALLENAS A AV. ARENAL )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. MAGUEYES ( DE C. MELCHOR OCAMPO A C. JALISCO )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. MAGUEYES ( DE C. MELCHOR OCAMPO A C. JALISCO )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. CARACOL ( DE C. BALLENAS A AV. ARENAL )	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. CARACOL ( DE C. BALLENAS A AV. ARENAL )	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. NICOLAS BRAVO ( DE AV. CORREGIDORA A C. URANO )	29%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. NICOLAS BRAVO ( DE AV. CORREGIDORA A C. URANO )	29%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CDA. ABASOLO (DE C. LOMAS DE CHIMALHUACAN A CDA. (0+142.44)	39%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CDA. ABASOLO (DE C. LOMAS DE CHIMALHUACAN A CDA. (0+142.44)	36%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN 1a. CDA. DE CANTEROS ( DE C. CANTEROS A CAD. 0+087.13 )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN 1a. CDA. DE CANTEROS ( DE C. CANTEROS A CAD. 0+087.13 )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN 2a. CDA. DE CANTEROS ( DE C. CANTEROS A CAD. 0+142.10 )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN 2a. CDA. DE CANTEROS ( DE C. CANTEROS A CAD. 0+142.10 )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN PROL. XOCUILCO ( DE C. DALIA A C. LIRIO )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN PROL. XOCUILCO ( DE C. DALIA A C. LIRIO )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. MICHIN ( DE AV. DEL PEÑON A AV. AGRARISMO )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. OCHOLLI ( DE AV. DEL PEÑON A AV. AGRARISMO )	15%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN 1a. CDA. DE ACUITLAPILCO (DE AV. ACUITLAPILCO A CERRADA CAD. 0+113.50)	8%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN 1a. CDA. DE ACUITLAPILCO (DE AV. ACUITLAPILCO A CERRADA CAD. 0+113.50)	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CDA. PUEBLA ( DE C. PUEBLA A C. MANZANILLO )	45%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. COAHUILA ( DE CDA. 0+000 A C. ZACATECAS )	15%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. 2 DE MARZO ( DE C. SAN PABLO DE LA CRUZ A C. SOR JUANA)	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. 2 DE MARZO ( DE C. SAN PABLO DE LA CRUZ A C. SOR JUANA)	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. ARCOIRIS (DE C. INGLATERRA A C. VERACRUZ )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. ARCOIRIS (DE C. INGLATERRA A C. VERACRUZ )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. INGLATERRA (DE C. BARRANCA A CJON. ARTES )	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. INGLATERRA (DE C. BARRANCA A CJON. ARTES )	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. TEQUITICAPA (TEQUINITILPA) ( DE C. ARTES A C. PALMAS )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. TEQUITICAPA (TEQUINITILPA) ( DE C. ARTES A C. PALMAS )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CDA. ALTIPAC (ACTIPAN) ( DE C. PALMAS A CAD. 0+057.60 )	7%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CDA. ALTIPAC (ACTIPAN) ( DE C. PALMAS A CAD. 0+057.60 )	7%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. SAN PABLO DE LA CRUZ (DE 3a. CDA. SAN PABLO DE LA CRUZ A C. OLIVOS )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. SAN PABLO DE LA CRUZ (DE 3a. CDA. SAN PABLO DE LA CRUZ A C. OLIVOS )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. CUCHILLA ( DE LA PALMA A AV. SAN ISIDRO )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. CUCHILLA ( DE LA PALMA A AV. SAN ISIDRO )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. BOULEVARD SAN ISIDRO ( DE AV. SAN ISIDRO A C. PIRULES )	18%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. BOULEVARD SAN ISIDRO ( DE AV. SAN ISIDRO A C. PIRULES )	18%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO UC-1 EN ESC. SEC. JAIME TORRES BODET No. 866, C. CAMINO A LA PISTA S/N.	60%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, C. LAGO DE PATZCUARO	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN C. AYOTECTLI (DE AV. DEL PEÑON A AV. PANTLI)	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN C. NEVADA (DE C. CEBADA A C. ZACATECAS)	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. CIPRES (DE C. COAHUILA A C. ZACATLAN)	7%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. PRADERA (DE CAD. 0+000 A C. AMARGURA)	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE MODULO DE ESCALERAS Y AULA TIPO UC-2 EN PLANTA ALTA EN ESC. PRIM. AGRIPIN GARCIA ESTRADA, C. SIMEON	50%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN C. YACATLI (DE AV. DEL PEÑON A AV. PANTLI)	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. DOS ARBOLITOS (DE AV. MEXICO A C. RAYITO DE LUNA )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. DURANGO (DE C. ZACATECAS A C. TECORRAL )	15%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. DURANGO (DE C. ZACATECAS A C. TECORRAL )	15%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CDA. DURANGO (DE C. DURANGO A CERRADA CAD. 0+040.20 )	85%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CDA. DURANGO (DE C. DURANGO A CERRADA CAD. 0+040.20 )	85%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. SEC. ALFONSO REYES OCHOA, C. MANUEL M. PONCE	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO UC-1 EN ESC. SEC. FRANCISCO VILLA, C XOCOYOTL S/N	12%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO UC-2 EN ESC. PRIM. RIGOBERTA MENCHU TUM, C. NARDOS S/N.	4%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO UC-2 EN ESC. PRIM. 1 DE MAYO, AV ACUITLAPILCO ESQ. C. AZUCENA	25%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. SEC. FRANCISCO VILLA, C. LAS PERAS S/N.	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO UC-2 EN ESC. SEC. JOSE MARIA PINO SUAREZ, AV. CENTRAL S/N.	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIMARIA ROSARIO CASTELLANOS, C. IZCALLI S/N.	25%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES TIPO UC-2 EN ESC. SEC. QUETZALCOATL, C. ATL	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
INTRODUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN C. LOS OLIVOS Y C. COAHUILA (DE PROL. ROBLE A CANAL)	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN EL Bo. TLAIXCO	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE CDA. ARQUITECTOS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE CDA. AMAPOLA	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE C. ARQUITECTOS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE C. OLIVOS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE CDA. PALOMAS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
ELECTRIFICACION DE C. AHUEHUETE, PALMAR, OYAMEL	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE CDA. BAJA CALIFORNIA	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE CDA. MANANTIALES	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN 6ª, CERRADA DE PACHTLI DE PACHTLI A TOPAR CON PARED	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OLCACATZAN DE AV. AGRARISMO A AV. SINDICALISMO.	93%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CERRADA ALVARO OBREGON DE CEHUAN A TOPAR CON PARED.	82%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO VAZQUEZ DE CALLE LUCHA VILLA A DREN.	92%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE GENARO SALINAS DE CALLE LUCHA VILLA A DREN.	82%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIETE DE CALLE APAXCO A CUAUTITLAN	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PEYOTL DE AV. DE LAS TORRES A AGRARISMO.	80%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE C. POPOCATEPETL DE C. SIERRA MADRE OCCIDENTAL A C. DIAG. CERRO GORDO	90%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ACOLCHICHI DE CEHUAN A ARENAL.	55%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CERRADA PRESA DE LA AMISTAD DE TLAYECAS A COMPAÑIA DE LUZ.	85%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CDA. COOPERATIVISMO DE AV. PEÑON A PARED.	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRIVADA HIDALGO DE CORREGIDORA A TOPAR CON PARED.	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LAS FLORES DE C. FRANCISCO I. MADERO A C. MIRADOR.	75%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MARIANO ESCOBEDO DE CALLE ALFREDO R. PLASCENCIA A CALLE CARLOS PELLICER.	80%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ZACATEPEC DE C. FRESNILLO A C. CHILPANCINGO.	75%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NOCHE BUENA DE AV. ARCA DE NOE A AV. ACUITLAPILCO.	60%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 18 DE C. BENITO JUAREZ A C. 5	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA SAN PEDRO DE AV. LUIS ECHEVERRIA A CAD 0+094.50	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VILLA DE ALLENDE DE CALLE SAN ANTONIO A AV. AGRARISMO	45%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FLORES MAGON DE C. SAN PABLO DE LA CRUZ A C. SOR JUANA	78%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. HOMERO (DE AV. CEHUAN A AV. ARENAL )	40%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO REGIONAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO, C. ALLENDE	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO UC-2 EN ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ, C. VIOLETA	25%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE DISPAROS (PREPARACION PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS) CALLE CANARIOS, CARDENALES, FRANCISCO PRIMO Y VERDAD, GOLONDRINAS, GORRIONES, CALANDRIAS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE DISPAROS (PREPARACION PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN CALLE ABEDULES, PAVO REAL, ÁGUILA REAL, CAPULÍN, PIRULES TRAMO (CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE MELCHOR OCAMPO)	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE DISPAROS (PREPARACION PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS) CALLE ROSAS DE MAYO, TRAMO C. TULIPANES - C. JAZMÍN, CDA. CLAVELES DE C. CLAVELES A C. 15 DE ENERO Y C. 15 DE ENERO DE CDA. CLAVELES A C. TULIPANES	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. FRANCISCO JAVIER MINA (DE C. GUSTAVO DIAZ ORDAZ A C. MANUEL AVILA CAMACHO )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO TX-PANTEONES AL TANQUE CISTERNA DEL POZO SAN AGUSTIN I	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN 2a CDA. DE LA PAZ, 2a CDA DE 2a CDA DE LA PAZ 1a CDA DE 2a CDA DE LA PAZ, CDA LA PAZ, 3a CDA DE LA PAZ, C. LOMA BONITA, C. LOMA AZUL, C. LOMA VERDE Y C. LOMA BLANCA	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. ITALIA (DE AV. MEXICO A CANAL CAD. 0+252.15 )	60%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
INTRODUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y DISPAROS (PREPARACIONES PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS EN COL. SAN JUAN TEPALCATES	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REUBICACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE SAN LORENZO I, UBICACIÓN, EN CALLEJON DE LA CRUZ S/N TRAMO DE AV. CENTRAL-CALLEJON LA CRUZ	84%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN HUISACHE, AHUEHUETES, DE CALLE EUCALIPTO A CALLE ROSAS DE MAYO Y DE CALLE JUAREZ A CALLE TECAMATITLA	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. JUSTICIA Y LIBERTAD, AV. ARENAL	60%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. JOSE VASCONCELOS, CDA. ESMERALDA	70%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. MARIA DEL CARMEN ARMENTA, C. 4	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, C. LAGO PATZCUARO	55%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE MODULO DE ESCALERAS Y AULA UC-2 EN PLANTA ALTA EN LA ESC. PRIM. 5 DE FEBRERO, C. ACOATL	40%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. GABRIEL GARCIA MARQUEZ, C. MIRAMAR	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. MICHIN (DE AV. AGRARISMO A AV. SINDICALISMO )	75%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. IXTLE (DE AV. AGRARISMO A AV. SINDICALISMO )	5%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. TOLLIN (DE AV. AGRARISMO A AV. SINDICALISMO )	8%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. SIERRA MADRE ORIENTAL (DE C. CAMINO VIEJO A TEXCOCO A C. JOSE MA. VILLASECA )	50%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. OBREROS (DE C. JARDINES HUITLALLI A C. 21 DE MARZO )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA C. MAYAQUEN (DE AV. ORGANIZACIÓN POPULAR A AV. DE LAS TORRES )	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. SEC. JOSE MARIA LUIS MORA, C. PINO SUAREZ	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. CUAUHTEMOC, C. JOSE MA. MORELOS Y PAVON	85%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
PERFORACION DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EJIDO DE SANTA MARIA	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN POZO XOCHIACA	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
INTRODUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN C. PIRULES (DE CAMINO A LAS MINAS A C. FLOR DE CANELA )	80%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE PROL. 21 DE MARZO	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE C. AGUSTIN MELGAR	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE C. JICARITAS, ALTOS HORNOS Y DOS CALLES S/N	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE C. JOSE M. LUIS MORA	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE C. EL LLANO	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE C. PINO (DE C. SALTILLO A AV. MARAVILLAS)	85%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE C. TLALOC (DE AV. ARCA DE NOE A DREN)	80%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE LA C. COZUMEL	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE LA PRIV. MANUEL MARIA CONTRERAS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE LA C. LAS FLORES	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE LAS CALLES 1a. CDA. PELICANOS, CIGÜEÑAS, GARZAS, COLIBRI Y AGUILAS	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION EN AV. PELICANOS, CONT. DE PELICANOS Y C. FAISAN	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ELECTRIFICACION DE CDA. DALIA	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE 2a. ETAPA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN UNIDAD HABITACIONAL EL TEPALCATE, C. CAJETITO, COMALITO Y JARRITOS, (DE C. ARENAL A C. ALTOS HORNOS)	75%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
PLANTA POTABILIZADORA XOCHIACA (1 ETAPA)	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. RIO NILO (DE AV. TECOMATLAN A CDA.)	50%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. RIO NILO (DE AV. TECOMATLAN A CDA.)	10%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. RIO PAPALOAPAN (DE AV. TECOMATLAN A CDA.)	50%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. RIO PAPALOAPAN (DE AV. TECOMATLAN A CDA.)	30%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. GUADALUPE ( DE AV. CASTILLO DE CHAPULTEPEC A C. JAZMIN )	75%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. GUADALUPE ( DE AV. CASTILLO DE CHAPULTEPEC A C. JAZMIN )	85%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. JAZMIN (DE C. GUADALUPE A C. NARDO)	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. JAZMIN (DE C. GUADALUPE A C. NARDO)	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. NARDO (DE C. JAZMIN A AV. CASTILLO DE CHAPULTEPEC )	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. NARDO (DE C. JAZMIN A AV. CASTILLO DE CHAPULTEPEC )	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN AV.CASTILLO DE CHAPULTEPEC (DE C. NARDO A C. GUADALUPE )	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN AV.CASTILLO DE CHAPULTEPEC (DE C. NARDO A C. GUADALUPE )	95%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIM. FELIPE VILLA NUEVA, CDA. LAS FLORES	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. SAN PABLO GUELATAO (DE C. MANZANILLO A C. PUEBLA )	20%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN C. IZTACALCO (DE C. JARDINES A 2a. CDA. DE PIRULES )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. IZTACALCO (DE C. JARDINES A 2a. CDA. DE PIRULES )	90%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LOS BARRIOS SAN ISIDRO Y SAN ANDRES	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. CHILPANCINGO (DE C. NAYARIT A C. PUEBLA )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. TIERRA SANTA (DE CDA. CALVARIO CAD. 0+000 A C. SALTILLO CAD. 0+085.10 )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA. PUEBLA (DE C. MANZANILLO A C. NAYARIT )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA C. PARRAL (DE C. SALTILLO A C. MARRAVILLAS )	100%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. PACHTLI (DE AV. AYOTLI A AV. DEL PEÑON), AYOTOCATL (DE AV. PEÑON A ORGANIZACIÓN POPULAR); AV. FELIPE BERRIOZABAL (DE PEÑON A AV. AMEYALCO); C. CIENEGUITAS (DE C. OBRERISMO A C. AMILOTL); C. YOYOTLI ESQ. EJIDO COLECTIVO; C. COA (DE AV. EJIDO COLECTIVO A C. TEOYOQUILMA)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. OCELOT (DE AV. ORGANIZACIÓN POPULAR AV. DE LAS TORRES); AV. DE LAS TORRES ESQ. C. YACATL; AV. ORGANIZACIÓN POPULAR (DE C. MAYAQUEN A C. CAPULIN)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. EMBARCADERO (DE AV. JUAREZ A AV. DEL PEÑON); AV. COZAMALOC (DE C. CRISTO REY A AV. DEL PEÑON); AV. JUAREZ (DE AV. EMBARCADERO A C. MIRAMAR); AV. MORELOS (DE AV. DE LOS PATOS A C. PALOMAS); C. LAS CRUCES (DE C. PALMAS A AV. MORELOS); AV. DE LOS PATOS (DE PAJARO AZUL A C. INSURGENTES); AV. PEÑON (DE C. MOCHITLAN A AV. DE LOS PATOS)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. LOS PATOS (DE ARENAL A C. AMILOT, DE ORGANIZACIÓN POPULAR A AV. PEÑON); C. XOCOYOTL (DE AV. ARENAL A C. DALIA; DE ORGANIZACIÓN POPULAR A PEÑON); AV. ORGANIZACIÓN (DE OCTLI A C. JUAN ESCUTIA)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. ARENAL ESQ. AV. DE LOS PATOS; AV. XOCOYOTL ( DE C. TEOYOQUILMA A AV. ARENAL); ARENAL ESQ. AV. XOCOYOTL	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. ALVARO OBREGON (DE AV. ORG. POPULAR A AV. SINDICALISMO); C. JUAN DE LA BARRERA (DE AV. ORG. POPULAR A AV. SINDICALISMO); C. HUANACATL ( DE AV. PEÑON A AV. SINDICALISMO)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. ZAPOTL (DE AV. ORG. POPULAR A AV. SINDICALISMO); C. ZAPOTL ( DE AV. ARENAL A AV. CEHUAN); C. OCOCENTL( DE AV. PEÑON A AV. SINDICALISMO)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. DEL PEÑON (DE AV. ACUITLAPILCO A AV. CORREGIDORA); AV. ARCA DE NOE (DE PROL. PEÑON A AV. ARENAL, DE PROL. PEÑON A VENUSTIANO CARRANZA); C. AÑEJO DE BACARDI ( DE DREN A AV. ARCA DE NOE ); C. MARGARITAS ( DE AV. ACUITLAPILCO A AV. ARCA DE NOE )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. NEZAHUALCOYOTL (DE AV. ZARAGOZA A C. MARIANO ABASOLO); C. ABASOLO (DE AV. NEZAHUALCOYOTL A PRIV. ABASOLO); AV. ACUITLAPILCO (DE CJON. CASTILLO A C. 15 DE SEPTIEMBRE ); C. COMPUERTA ( DE C. CANOAS A AV. DEL REFUGIO )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. ALAMBRADA ( DE C. COMPUERTA A EL MOLINO ); C. EL MOLINO ( DE C. ALAMBRADA A C. CANOAS ); C. IGNACIO ZARAGOZA ( EN C. EL MOLINO ); C. CANOAS ( DE C. COMPUERTA A EL MOLINO )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. MOLINO ( DE AV. IGNACIO ZARAGOZA A C. CANOAS ); C. JUAN ALDAMA ( DE C. LIBERTAD A C. 16 DE SEPTIEMBRE ); AV. VENUSTIANO CARRANZA ( DE C. MARIANO ABASOLO A AV. IGNACIO ZARAGOZA ); C. HIDALGO ( DE AV. IGNACIO ZARAGOZA A AV. MORELOS ); C. VICENTE GUERRERO ( DE C. CORREGIDORA A AV. IGNACIO ZARAGOZA )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. CAMINO VIEJO A TEXCOCO (DE CDA. MANUEL AVILA CAMACHO A C. GUSTAVO BAZ ); AV. BENITO JUAREZ ( DE C. FLOR DE LIZ A C. AMISTAD )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. CORREGIDORA (DE AV NEZAHUALCOYOTL A 5a. CDA. DE CORREGIDORA )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. NEZAHUALCOYOTL (DE AV CORREGIDORA A C. MARIANO ABASOLO); AV. VENUSTIANO CARRANZA N (DE C. XACAHUXTLA A AV. ARCA DE NOE); AV CORREGIDORA (DE C. PIRULES A 5a. CDA. DE CORREGIDORA )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN C. SAUCES ( DE AV. NEZAHUALCOYOTL A AV VENUSTIANO CARRANZA ); AV NEZAHUALCOYOTL ( DE C. EL CHOPO A CAMINO VIEJO A TEXCOCO )	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES TIPO UC-2 EN LA ESC. PREPARATORIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, C. ROSAS S/N.	45%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
CONSTRUCCION DE AULA DE COMPUTO TIPO UC-2 EN LA ESC. PREPARATORIA OFICIAL No. 62, AV. MIRAMAR S/N.	10%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA EN AV. GREGORIO MELERO Y AV. EJIDO COLECTIVO	5%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE PINTURA EN AULAS DE LA ESC. TELESECUNDARIA T. V. AZTLAN, CDA. ABASOLO	55%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE LOSA PARA TECHUMBRE PASILLOS EN EL MERCADO EL CASTILLITO, C. POCHTECAS	17%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA C. ACALOTE (DE C. LIRIO A C. SAN JUAN)	55%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO SAN AGUSTIN, C. AMADO NERVO ESQ. C. MARAVILLAS	15%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE ARCO DE IDENTIDAD CULTURAL EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA C. TECOMATLAN ESQ. CON AV. ACUITLAPILCO	22%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. CALMECAC, FRANCISCO I. MADERO	75%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE COCNAHUATL TRAMO DE C. REFUGIO A AV. DE LOS PATOS, Bo. SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN EDO. DE MEX.	91%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE DEL REFUGIO DE AV. MORELOS A C. COCNAHUATL, Bo. SAN PEDRO, CHIMALHUACAN EDO. DE MEX.	70%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA EN AV. ACUITLAPILCO	25%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA EN AV. NEZAHUALCOYOTL	25%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA EN AV. MEXICO	3%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA EN AV. BENITO JUAREZ	2%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA EN C. CIRUELOS	32%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE ARMERIA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, C. AMAPOLA	5%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ESTUDIO DE IMPACTO DEL PUENTE PROVISIONAL	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
REHABILITACIÓN DE PRESA DE GAVIONES	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACIÓN DE PRESA DE GAVIONES	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE GAVIONES	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE GAVIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE PRESA DE GAVIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE PRESA DE GAVIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE PRESA DE GAVIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE PRESA DE GAVIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE PRESA DE GAVIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TONAMETL (TRAMO DE AVENIDA SINDICALISMO A AVENIDA ORGANIZACIÓN POPULAR)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO DE OPTOMETRÍA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LAS FLORES TRAMO DE CALLE ROSALES A CALLE DANIELA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TIERRA SANTA, TRAMO DE CALLE SALTILLO A CALLE MARAVILLAS	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
PROYECTO DISTRIBUIDOR VIAL BORDO DE XOCHIACA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO DEL ÁREA MEDICA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO PARA EL ÁREA DE OPTOMETRÍA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO PARA EL ÁREA DE BRAILLE	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. SEC. HEBERTO CASTILLO, C. ORQUIDEAS	74%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO UC-2 EN LA ESC. SEC. JOSE MARIA LUIS MORA, C. PINO SUAREZ	75%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ADECUACION DE OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PLAZA ZARAGOZA S/N	40%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ADQUISICION DE LOTE DE EQUIPO PARA EL AREA MEDICA TOTOLCO (CDC, C. VERACRUZ ESQ. C. UNION)	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION ELECTRICA EN EL JARDIN DE NIÑOS ACAMAPICHTLI , C. EMILIANO ZAPATA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION ELECTRICA EN EL JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET, C. ACAQUIXTLI	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION ELECTRICA EN LA PRIM. EFRAIN HUERTA, C. CAMINO A LA MINA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REMODELACIÓN DE PLAZA CIVICA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
ADECUACION DE OFICINAS DE CASA DE CULTURA C. GUERRERO S/N	40%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
EQUIPAMIENTO DE SALA DE CÓMPUTO PARA LA ESC. SEC. ISIDRO FABELA, CALLE Dr. LUIS MORA S/N	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON CIVIL DE CHIMALHUACAN, AV. BAJA CALIFORNIA ESQ. C. EBANO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
BALIZAMIENTO DE LA C. JUAN DE DIOS, C. GUADALUPE VICTORIA, C. APATLI, C. OCOCATL, C. MARIANO ABASOLO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
BALIZAMIENTO DE LA C. AYOTL, C. AYUCUAN, CDA. AYUCUAN, CDA. CAXTLI, C. AYOTOCATL, C. ECAPATLI, C. ACOCILI	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
BALIZAMIENTO DE LA C. ACAYETL, C. VALLE DE BRAVO, C. FRANCISCO JAVIER MINA	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	AREA OPERATIVA
BALIZAMIENTO DE CDA. AXAYACATL DE C. LAZARO CARDENAS A CAD. 0+162.60	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
BALIZAMIENTO DE C. ARBOLEDAS, C. CHILPANCINGO, C. PIRULES, C. MIRAMAR, C. FELIPE ANGELES, C. MONTE ALBAN, C. CARDENAL	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
BALIZAMIENTO DE AV. NEZAHUALCOYOTL, C. SAUCE, C. ABASOLO	100%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL DEPORTIVO LA LAGUNILLA 1era. ETAPA, AV. NEZAHUALCOYOTL S/N, Bo. SANTA MARIA NATIVITAS, CHIMALHUACAN EDO. DE MÈX.	65%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO, EN Bo. CARPINTEROS, C. CAPULINES ESQ. AV. ARENAL, CHIMALHUACAN EDO. DE MEX. (SOLO CEMENTO, PINTURA VINILICA BLANCA, MALLA CICLONICA)	60%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
<b>OBRAS EN PROCESO FINANCIERO</b>				
CONSTRUCCION DE CRUCEROS PARA LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA C. CONSTRUCTORES	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO C. ALLENDE	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ, AV. PIRULES ESQ. C. INDEPENDENCIA	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CALLE LLANO VERDE	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
INTRODUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN C. XOCUILCO (DE C. 5 DE MAYO A C. AMISTAD)	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS DOSIFICADORAS EN TANQUE XOCHIACA, PALOMAS III, SAN PEDRO II, SAN PEDRO III, PALOMAS I, GEMELOS I, BALCONES I, BALCONES II, CALVARIO Y POZO SAN PABLO	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCALES CON TAPA EN LOS BARRIOS XALTIPAC, TLATELCO, PROGRESO DE ORIENTE, FILIBERTO GOMEZ Y FRACC. SAN LORENZO	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE URBANO FONSECA, C. FRANCISCO MODESTO	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
CONSTRUCCION DE RED MADRINA EN AV. DEL REFUGIO (DE C. COGNAHUALTL A AV. MORELOS)	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA PARA EL POZO HOJALATEROS	0%	RAMO 33/FISM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)
REHABILITACION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON CIVIL DE CHIMALHUACAN, AV. BAJA CALIFORNIA ESQ. C. EBANO	0%	RAMO 33/FAFM	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	D. G. D.U y O.P ( Ejecución de Obra)

## **5.- CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006-2009**

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos para la aplicación y operación del plan y tienen como finalidad hacer cumplir los objetivos y alcanzar las metas que se delimitan en éste. La instrumentación se conceptualiza como el conjunto de actividades encaminadas a traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan en programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en que permite establecer o definir los instrumentos y mecanismos para señalar en orden de importancia los programas y proyectos que se atenderán, especificando el periodo de ejecución, el lugar, los recursos necesarios (humanos y financieros) y los beneficios o logros que se obtendrán; asimismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de ejecutar las acciones y darle seguimiento al plan, y sobre todo que las obras y programas anuales que se lleven a cabo acaten las líneas establecidas en el plan.

Al respecto, se atenderán los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayuden a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en el Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2006-2009.

### **5.1.- Procesos de la Programación y Presupuestación**

Las bases para mejorar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, tienen fundamento en la programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la programación de acciones y ejercicio de recursos públicos.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, la integración anual del Presupuesto por Programas a que se refiere la Ley de Planeación y su Reglamento, el cual contiene el programa anual.

La implantación del presupuesto por programas en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Para promover una administración pública cuyo modelo de gestión se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia, en la mejora de la calidad de los servicios que se prestan a la población para contribuir a elevar su nivel de vida, es necesario mejorar los procesos y fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos, situación que se tiene que prever.

Bajo estos principios se puntualiza la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, a fin de que esta este íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el plan.

Como parte central del proceso esta la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación,

Presupuestación y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendarlo del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la formulación del programa anual y la asignación de los recursos públicos municipales.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

Como aporte de referencia, es importante señalar que las mejoras al sistema presupuestario se han visto fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no solo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación,

En resumen las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que harán posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables de la ejecución y de los tiempos de ejecución de los programas y proyectos.

El presupuesto. Se define como el cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El presupuesto por programas, en consecuencia, es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, que otorga una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

El presupuestar los recursos de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El sistema de presupuesto por programas, permite ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, introduciendo hábitos de programación por periodos de administración en el sector público. Por lo que la integración del presupuesto es un proceso real y completo de programación del gasto público, emanado de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Destaca el señalar que la integración del presupuesto por programas municipal, se llevo a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios, coordinados por la Dirección General de Planeación y la Secretaria Técnica del Gabinete, a través de mesas de trabajo del secretariado técnico, integrado por los titulares de área de la administración pública municipal. Y posteriormente, en mesas de trabajo de la Dirección General de Planeación, responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación y los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollaran las dependencias y organismos antes mencionados, así como de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del municipio.

En estas reuniones participaron, además de los titulares, el personal que de alguna manera esta involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Los instrumentos necesarios para la ejecución del Plan e integración del presupuesto por programas del municipio, son los documentos de apoyo, siguientes:

- ◆ El manual para la programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.
- ◆ El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
- ◆ El Presupuesto autorizado del año en cuestión.
- ◆ El Programa Anual del año en cuestión.
- ◆ El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado.
- ◆ El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- ◆ El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- ◆ El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- ◆ Clasificador por objeto del Gasto.
- ◆ El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- ◆ El Catálogo de Unidades de Medida.
- ◆ La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal.
- ◆ Un glosario de términos de la administración pública.
- ◆ Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- ◆ El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Estos elementos a su vez, nos permiten establecer las bases para llevar a cabo la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de los resultados tanto cuantitativos como cualitativos que se logren al final del ejercicio anual.

**La formulación del Programa Anual se integra con los formatos F-PPM-01<sup>a</sup>, F-PPM-01-c, FPPM-01b-1, FPPM-02a proporcionados por el Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local. Que se describen, en el anexo del presente documento.**

## **5.2.- Convenios para el Desarrollo Municipal**

Es otro de los requerimientos para la instrumentación, mismo que el ayuntamiento en el ámbito de su competencia deberá impulsar como mecanismo necesario para consolidar el régimen democrático, es el proceso de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde el gobierno municipal puede tener convenios con el ejecutivo del estado, los ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

En la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 el gobierno municipal se apoya en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

El convenio. Es el Instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad.

En este apartado se identifica como otro requerimiento, los convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por su parte señala como atribución del ayuntamiento celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales. El Convenio de coordinación, es el instrumento de orden público que el ayuntamiento celebra con el gobierno estatal y federal para coordinar la ejecución de acciones y la aplicación de recursos en la realización de obras públicas y proyectos, a fin de impulsar el desarrollo del municipio.

Los mecanismos de coordinación, se dan de manera institucional- y de acuerdo a las características propias se otorgan formas de financiamiento.

Los programa o proyectos hacia donde se dirigen los convenio, está relacionados con los servicios públicos y proyectos, como el servicio de agua potable y alcantarillado, manejo de residuos sólidos. Preservación de áreas naturales protegidas; e inclusive los referidos a la administración de participaciones, como son el Convenio de Desarrollo Social, Convenio de Desarrollo Municipal y el Programa de Inversión Estatal.

## **6.- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Considerando que la **evaluación** es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo. Basada en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y deriva en la información para tomar decisiones.

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, durante el periodo de su vigencia; será tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultado o terminales.

La metodología para la definición de estos indicadores se retomarán de los lineamientos que para el efecto de la evaluación del desempeño, proporciona el Órgano Superior de Fiscalización de la H. Legislatura Local y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien viene apoyando la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y genera información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

En el conjunto de fases, la evaluación, es la última porque una vez definidos los programas del plan y los instrumentos para ejecutarlos se identifican las diferentes formas para valorar los avances.

### **6.1.- MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN**

Los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, están definidos bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

El mecanismo es una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin. El desempeño es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en la Administración Municipal. Qué tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo. El resultado es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce la acción de gobierno.

El esquema general del mecanismo a través del cual serán evaluados los programas de Plan de Desarrollo Municipal y, los programas anuales. Se establecerán, conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

Las unidades administrativas del municipio que asumirán la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y seguimiento del plan y sus programas. Conforme lo señala la Ley de Planeación y su Reglamento así como el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, serán: Para la evaluación y seguimiento, la Dirección General de Planeación, donde se evaluará e integrara los reportes al presidente municipal y al cabildo, del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo

Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

El planteamiento del gobierno municipal para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal durante el periodo de su vigencia; es el tomar como base los indicadores estratégicos y las metas de resultado establecidos en cada uno de los programas del Plan.

Al respecto es importante señalar, que se aplicara la metodología que emita el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, conjuntamente con el Instituto Hacendarlo del Estado de México, quienes han venido apoyando al municipio en la modernización de sus sistemas y procesos de evaluación.

Con el propósito de establecer un esquema de evaluación basada en la valoración de procedimientos y volúmenes de actividad, con un enfoque de evaluación por resultados, garantizará una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos, generando información clave para la toma de decisiones y para retroalimentar el proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se aplicará el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal, cuya operación se basa en la aplicación de indicadores estratégicos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el plan de desarrollo Municipal del periodo 2006-2009.

En materia de Planeación, la evaluación debe realizar de manera permanente; sin embargo el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo y los programas que de este se deriven. se evaluarán con una periodicidad bimestral; y los tipos de reportes de avance y de resultados que se aplicarán para llevar a cabo esta tarea, dependerá en parte, de las características que tengan los indicadores en términos de la periodicidad con que puedan ser actualizados.

No se obvia señalar que mientras más frecuente es el seguimiento y la evaluación, mayor serán las oportunidades para corregir errores y atender omisiones o desviaciones.

La estructura del mecanismo para evaluar, contendrá al menos los elementos siguientes:

- ◆ Programas identificados
- ◆ Objetivos
- ◆ Indicadores y metas
- ◆ Recursos asignados

El conjunto de reglas y principios de la evaluación, es fundamental, por lo que a través de una guía metodologica, el ayuntamiento llevará a cabo la evaluación del plan, el área encargada del seguimiento de la ejecución de programas y acciones es la Dirección General de Planeación. La cual aplicará tiempos preestablecidos para el seguimiento de manera trimestral y anual, donde se desarrollara la evaluación y corrección oportuna, previo visto bueno del Ejecutivo Municipal, quien dará cuenta al H. Ayuntamiento para su remisión al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local,.

## 6.2.- INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN

**Los instrumentos para la evaluación del Plan**, son una herramienta que permite sintetizar y ordenar los resultados, la aplicación de recursos, el desempeño de los responsables y el nivel de avance de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Para evaluar los programas del Plan y, en su caso, los programas anuales; la evaluación del plan se apoyara en **El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM)**, que es un instrumento de la planeación estratégica y que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan de desarrollo municipal Y el Presupuesto por Programas Anual.

Para lo cual se aprovechara los avances logrados hasta el momento en la implantación del SEGEMUM, como el instrumento técnico-metodológico para evaluar el plan y sus programas, destacándose el conjunto de fichas que integra para la evaluación del Plan, consistentes en::

:

- ◆ El programa a evaluar
- ◆ Objetivo que mide
- ◆ Fórmula de cálculo
- ◆ Dimensión que atiende
- ◆ Frecuencia de medición
- ◆ Valores de las variables
- ◆ Metas y avances del indicador

Con lo cual aporta las ventajas siguientes:

- ◆ El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
- ◆ Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión.
- ◆ Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.
- ◆ Fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas y mejorar la asignación de responsabilidades y recursos públicos.
- ◆ Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de **indicadores de medición** debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

En este sentido, la base para llevar a cabo la evaluación del Plan de Desarrollo serán los indicadores que se definieron e instrumentaron para cada uno de los programas desarrollados en el **Programa Anual (Presupuesto por Programas, anexo al presente documento)**. Indicadores que se revisarán e integraran al SEGEMUM para su seguimiento y control.



## DIRECTORIO

### **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN PERIODO 2006 – 2009**

**MARCO ANTONIO LAZARO CANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**RAYMUNO OLIVARES DIAZ**  
PRIMER SINDICO MUNICIPAL

**NARCISO HINOJOSA MOLINA**  
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

**JOSE JESUS BUENDIA ROMERO**  
TERCER SÍNDICO MUNICIPAL

**MAXIMINO JUAN MORALES ROMERO**  
PRIMER REGIDOR

**MARIA ELENA MARTINEZ PILLADO**  
SEGUNDO REGIDOR

**PAOLA BARRERA MAZON**  
TERCER REGIDOR

**ELVIRA ROMERO OCTAVO**  
CUARTO REGIDOR

**JAVIER PEREZ ZAMORA**  
QUINTO REGIDOR

**CONRRADO PABLO PEREZ FLORES**  
SEXTO REGIDOR

**DARIO LOPEZ MONROY**  
SÉPTIMO REGIDOR

**MARIA DE JESUS ROMERO DIAZ.**  
OCTAVO REGIDOR

**GREGORIO PACHECO SILES**  
NOVENO REGIDOR

**MIGUEL BENITO PEREZ**  
DECIMO REGIDOR

**ALFREDO DAVID CHAN MOO**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS**  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

**RAUL ROMERO AVALOS**  
DECIMO TERCER REGIDOR

**JESSICA MARTINEZ ZACA**  
DECIMO CUARTO REGIDOR

**ISMAEL SOLANO PORTILLA**  
DECIMO QUINTO REGIDOR

**SALVADOR HERNANDEZ TORRES**  
*DECIMO SEXTO REGIDOR*

**INOCENCIO IBARRA PIÑA**  
*SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO*



**ANEXOS:**  
**PROGRAMA ANUAL**  
**(PRESUPUESTO POR PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007)**

**FORMATOS:**

**F-PPM-01a**  
**F-PPM-01b1**  
**F-PPM-01c**  
**F-PPM-02a**